



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

“Alfonso Vélez Pliego”

Maestría en Antropología Sociocultural

La colonia “Los Querubines”

Lucha por la vivienda: territorio y espacio

al sur de la ciudad de Puebla



Tesis presentada para obtener el grado de:

Maestro en antropología sociocultural

Presenta:

Emilio López López

Directora de tesis

Dra. Dení Ramírez Losada

Codirector

Dr. Edmundo Hernández Amador

Puebla, México. Octubre de 2022



**El problema no es el urbanismo,
el problema son los(as) urbanistas atrapados(as) por
el Opio de la Planeación Urbana.**

Agradecimientos

A mi mamá y a mi papá, por su paciencia, comprensión, consejos y apoyo frente a todas las adversidades presentadas a lo largo del postgrado. A mis hermanas y hermanos por su apoyo e interés en el tema de investigación. A cada uno de los comentarios recibidos de manera verbal, presencial, por escrito y vía *online* a lo largo del proceso de escritura de la tesis. A cada uno(a) de los(as) profesores(as) invitados(as) y compañeros(as) del Seminario de Investigación Permanente “Poder, Clase y Cultura”. De igual forma, a cada uno(a) de los(as) compañeros(as) del seminario de las generaciones 2013, 2015, 2017, 2019 y 2020.

A mis amigos(as): Andrés Sandoval Gil, Eduar Centeno Flores, Guillermo Aguilar Vázquez, Monserrat Hernández Sánchez, Marco Antonio Zagal Guzmán, Yessenia Patricia Álvarez Anaya. Al Dr. Ricardo Francisco Macip Ríos, al Dr. Edmundo Hernández Amador, a la Dra. Lourdes Flores Morales, al Dr. Rodolfo Alejandro Hernández Corchado, a la Dra. Claudia Villegas Delgado, a la Dra. Dení Ramírez Losada, a la Dra. María Leticia Rivermar Pérez y a la Dra. María Eugenia D’Aubeterre Buznego por cada una de sus críticas, comentarios, correcciones y observaciones académicas hechas a lo largo del postgrado.

De igual forma, al Dr. Rodrigo Megchún Rivera por su vocación docente y entusiasmo por enseñar a cuestionar los textos académicos, “sin temor a brillar entre tanto zombi intelectual”. Así también, al Dr. Ricardo Francisco Macip Ríos, al Dr. Rodolfo Alejandro Hernández Corchado y al Dr. Edmundo Hernández Amador, por mostrarme el camino hacia una antropología urbana desde un enfoque crítico a lo largo del desarrollo de la tesis. Así como a las discusiones de cada uno de los textos abordados en las diferentes clases y del seminario. Por último, al Dr. Francisco Javier Téllez Ortega por sus comentarios y sugerencias a lo largo del posgrado.

Al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” por las atenciones y espacio académico. A la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por defender el espacio público para el proceso de formación universitaria. De igual manera, agradezco el apoyo recibido por las autoridades cívicas y religiosas al Sur de la ciudad de Puebla. A cada uno de los colonos, avecindados, autoridades locales, autoridades auxiliares y ejidales, que día a día se enfrentan a las secuelas del proceso silenciamiento histórico al interior de la capital poblana y desde la historia oficial referente a la ciudad de Puebla y prioridades económicas y políticas del cabildo municipal. En especial, al erario público y servidores públicos que proporcionan su tiempo, vida, conocimientos y experiencia al proceso de investigación en el país.

La colonia “Los Querubines.”
Lucha por la vivienda: territorio y espacio
al Sur de la ciudad de Puebla

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I. “Los Querubines.” Lucha por la conformación de un espacio ejidal.	26
A. Un apartado histórico sobre la conformación de una colonia al Sur de la ciudad de Puebla.	26
1. “En búsqueda por reconocimiento vecinal.” De rancheros a ejidatarios.	27
2. “Una ciudad más allá de la traza colonial.” La ciudad de Puebla.	36
3. “Qué chula es Puebla.”. Primeros aspectos urbanos.	42
B. La fragmentación del ejido Los Querubines.	49
1. El artículo 27 constitucional. “Un pequeño paso a la propiedad comunal, pero un gran salto a la propiedad privada”.	49
2. La Comisaría Ejidal y la Inspectoría Auxiliar. “Trabajo en conjunto y ordenado”. 58	
3. La urbe al Sur de la ciudad de Puebla. “Un proceso de municipalización al Sur de la ciudad”.	65
C. Los sujetos en colectivo en la colonia Los Querubines. “Antes esto era un pueblo”. 78	
1. La vigencia del papel de los ejidatarios en Los Querubines. “Los Lechuzos y La Coyotera”.	78
2. Límites entre espacio público y político. “El beisbol”.	96
3. Lo étnico y el ejido en la conformación de la propiedad. “Entre minutas y escrituras”.	105
Capítulo II. La fragmentación del ejido y su regulación en la colonia Los Querubines.	112
A. Los ejidatarios y avecindados ante la revalorización del ejido Los Querubines. “Tierra (plusvalía) y Libertad”.	112
1. El reconocimiento de la propiedad. “No estábamos en los planos”.	115
2. Los avecindados. “Arribeños y Abajeños”.	124
3. El uso de suelo. “La propiedad y la planificación del espacio”.	130

B.	La articulación del espacio, relaciones políticas y clientelares.....	137
1.	Conflictos por el espacio para la vivienda. “La prioridad es un cambio en la colonia”.....	137
2.	La construcción del riesgo en las primeras etapas del vigilantismo vecinal. “Hace falta conocer a más vecinos”.	148
3.	El papel social del cabildo auxiliar de San Fernando en las zonas de riesgo de Los Querubines. “Vienen a vernos cuando les conviene”.....	154
C.	Inmobiliarias, espacio y el Estado en el proceso de reconocimiento político	161
1.	El acceso privilegiado de servicios públicos básicos. “¿Cómo están por allá?”...161	
2.	La formación de planillas vecinales. “Ahora sí se trata de una competencia en serio”.....	168
3.	La (in)seguridad pública en espacios de vivienda proletarios. “Urge una patrulla, llamé, pero no llegó”.	175
Capítulo III. Entre avatares del poder y el uso del espacio al suroeste de la ciudad de Puebla		189
A.	El acceso al espacio para la vivienda.....	189
1.	La presencia de organizaciones político populares en el control del espacio y acceso a la vivienda. “Nos pintan de lo peor, pero tampoco somos moneditas de oro”. 192	
2.	El derecho constitucional a la vivienda en el proceso de colonización. “Se fueron metiendo poco a poco”.	202
3.	Hegemonía selectiva y sujetos sociales. “No se sabe ni dónde comienza y dónde termina la colonia”.....	212
B.	El papel del Estado en la ocupación de nuevos espacios para la vivienda	218
1.	La administración del espacio para la vivienda. “clase y código postal”.	218
2.	La gente policía y la adquisición de equipos de monitoreo vecinal. “Y sin hacer bullicio, sólo salir a observarlos”.	227
3.	La lucha por el monopolio legítimo de la violencia. “El linchamiento como un evento latente”.	244
C.	Las relaciones sociales entre los sujetos en colectivo en la otra cara de la ciudad poblana	263
1.	El papel de las juntas vecinales. “Habrá pase de lista”.	263
2.	Las relaciones sociales y la revalorización del espacio para la vivienda. “cerca de la segregación, lejos de la inclusión”.	274
3.	La ciudad de Puebla y la ciudad proletaria. “Ángeles y Querubines”.	282

Conclusiones.....	294
Anexos.....	305
Referencias	310

Introducción

Para comenzar, esta es la confrontación de la historia tiempo presente (HTP) al Sur de la ciudad de Puebla y del ejido en la lucha por el territorio y el espacio. Vivo en la colonia Los Querubines¹ desde hace 26 años, ello me ha permitido observar el proceso conformación, administración y confrontación por el espacio público y urbano de la zona. La zona conforma un espacio histórico y geográfico cuyo análisis muestra el proceso de conformación del espacio urbano y de los sujetos que lo habitan. Al mismo tiempo, cuestiona el proceso de urbanización planteado por el enfoque histórico nostálgico y urbanista que resalta el fetichismo político de “una ciudad trazada por ángeles”.

A partir del mito fundacional de una ciudad trazada por los ángeles, el clero y la corona española construyeron la imagen política de un espacio urbano bajo un enfoque económico y político de lo español. De esa forma, el proceso de fundación de la ciudad de Puebla sobre el antiguo valle de Cuertlaxcoapan² el 16 de abril de 1531, consolidó el dominio militar y administrativo español sobre las poblaciones y territorios indígenas de Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala. Por una parte, el trazo urbano de la ciudad puso fin a una antigua disputa territorial entre grupos indígenas circundantes a dicho valle. (Carrión, 1896:29). Por otra, los españoles encontraron un espacio social propio, a causa de conflictos sociales y abuso de poder con las poblaciones indígenas mencionadas (Hirschberg, 1978). Por último, el proyecto de colonización español apuntaló el plano urbano de la entonces Nueva España y que a lo largo del México independiente posicionaría a Puebla como un espacio geográfico para la movilidad del capital.

¹ Se trata de un seudónimo que hace referencia a un antiguo ejido que existió al Sur de la ciudad de Puebla.

² Se trata de un antiguo valle cuyo nombre significa “lugar donde las víboras cambian de piel” (AGMP, 2017:29).

Ahora bien, la ciudad de Puebla y su traza urbana fundacional en forma de damero, lleva consigo un proceso histórico y geográfico de segregación poblacional. Por tal motivo, el trazo urbano es inseparable de un proceso histórico de lucha de clases y relaciones sociales de explotación. Si bien los urbanistas han considerado la traza de damero como estándar urbano, también lo han fetichizado al acotar a las periferias urbanas como un problema en el crecimiento de la ciudad. Como producto, las periferias han sido desdibujadas como parte del proceso histórico y geográfico oficial de la capital poblana y abordadas como espacios de conquista y reserva urbana. Como resultado, los patrones de segregación poblacional y problemas de crecimiento urbano son atribuidos a causas externas y ajenas a una movilidad geográfica del capital desde el interior.

Lo anterior ha contribuido a un proceso de sobre explotación de una imagen política que, alude al legado arquitectónico colonial y menciona a las periferias urbanas bajo el manto del paternalismo discursivo. En otras palabras, la segregación poblacional se ha minimizado desde el plano arquitectónico y gastronómico al considerarlos pilares económicos y políticos exclusivos al primer cuadro de la ciudad de Puebla. En consecuencia, las relaciones sociales, económicas y políticas entre el primer cuadro y sus periferias urbanas han sido desiguales desde la proyección pública sobre lo que es y representa a la capital poblana. Por ello, recurro a la historia y sus referentes sobre el proceso de segregación poblacional y urbano para hacer referencia a un proyecto de colonización añejo, cuya movilidad geográfica ha sido inseparable del capital y de relaciones sociales de explotación.

[...] un proyecto colonizador de la Corona española, un ensayo de república, un experimento social para hacer una *puebla* donde se asentaran los españoles que no tenían tierras y que fuese además un punto estratégico en el camino entre el puerto de Veracruz y la Ciudad de México) (AGMP, 2017:29)

Al mismo tiempo, la historia y el mito fundacional sobre la ciudad de Puebla, ha otorgado a académicos, divulgadores de contenido histórico, políticos y autoridades municipales, herramientas discursivas para la centralización del poder económico y político como exclusivo al primer cuadro. En consecuencia, las periferias urbanas y sus cabildos auxiliares, han sido subordinados en lo administrativo y lo territorial para el reconocimiento formal de la propiedad comunal y la propiedad privada. Como resultado, el espacio urbano poblano carece de ser ahistórico, homogéneo, monolítico y ajeno a un proceso de fragmentación social interno, mismo que se reproduce en el trazo urbano (in)formal al Sur de la Angelópolis.

Por tal motivo, el lector encontrará a lo largo de la investigación de una colonia al Sur de la ciudad de Puebla, la vigencia de instituciones y autoridades del Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar como centrales en el proceso de crecimiento urbano de la ciudad. De esta forma, el actual proceso de expansión urbana/ crisis urbana, más que un problema, ha sido la desigualdad social y su negación como motor de desarrollo al interior de la ciudad y desde una relación periferia-centro. Con ello, la dirección política sobre los temas urbanos ha encubierto a la relación centro-periferia como formal y su romanización desde la literatura urbana. Como resultado, las periferias urbanas han sido abordadas como espacios de relaciones sociales: clientelares, informales, ajenas a relaciones sociales de explotación, de clase y bajo un discurso político parroquial municipal como pilar de lo social y lo organizacional.

Esto último, en la zona ha apuntalado relaciones sociales clientelares y de paternalismo político a favor del cabildo municipal. Además de, minimizar un proceso histórico de control poblacional y territorial sobre los cabildos auxiliares en el desarrollo de infraestructura pública básica. Por tal motivo, las periferias urbanas, su historia y geografía han sido excluidas como parte de la imagen política formal de la capital poblana, colocándolas como exclusivas del plano electoral y dependientes de los lineamientos municipales para su desarrollo urbano. Como producto, el espacio urbano de la periferia poblana, ha sido abordado como informal, irregular y botín político en diferentes contextos históricos de movilidad geográfica del capital.

Como resultado, la imagen política sobre el primer cuadro de la capital poblana ha sido utilizada para minimizar un proceso de lucha poblacional y territorial interno en el acceso al espacio para la vivienda y de servicios públicos básicos. De ahí que las relaciones sociales sobre el espacio urbano público y privado al Sur de la capital poblana sean abordadas de manera superficial como irregulares y conflictivas, a falta de una observación más allá de la urbe turística. Por tal motivo, mi interés es mostrarle al lector como es el proceso de producción del espacio al interior de la ciudad de Puebla y de cómo la reproducción del espacio y de sujetos como el lumpen y el proletariado son y han sido un producto histórico y geográfico de la propia Angelópolis.

Por ello, un espacio político como el ejido Los Querubines y posterior proceso fragmentación social y territorial, muestran como es el proceso de incorporación entre población y territorio desde una frontera urbana como el Sur. La zona como frontera urbana, muestra como en determinados momentos históricos y geográficos se ha aludido a la propiedad comunal y en otros a la propiedad privada a causa de la demanda de espacio urbano

al interior de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, la novedad en la historia del ejido Los Querubines durante las décadas de 1920 y 1930, fue la dirección política que tomó la solicitud de ejido por un grupo de peones acasillados al Estado mexicano. Es decir, más allá de la hazaña que implicó el desmantelamiento de la propiedad privada y resguardo estatal de la propiedad comunal a comienzos del siglo XX, a nivel político y económico los ejidatarios y sus descendientes se posicionaron como originarios de la zona.

Otro vuelco histórico ocurría en el año de 1962, cuando el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, dio un golpe de timón en el crecimiento urbano e industrial a favor de la capital poblana. Con ello, la ciudad de Puebla formalizó un proceso de mayor integración administrativo y territorial al Sur de la capital poblana, a través de una mayor integración administrativa y territorial sobre el antiguo municipio de “San Fernando”³. Así el proceso de crecimiento urbano al Sur de la capital poblana, cuestionaría al Estado mexicano en la administración de población y territorio sin abandonar formas de gobierno indirecto en el apuntalamiento de la vía institucional. Así, instituciones agrarias como el Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar han otorgado al cabildo municipal poblano, respaldo institucional frente al proceso de movilidad de los límites geográficos del capital, la ciudad y el ejido a través de la frontera urbana.

Por último, el año de 1992 resalta por cambios constitucionales en materia de uso de suelo en el Artículo 27, la privatización del ejido en el país. Con ello, el Estado mexicano enfrentaría un proceso de fragmentación social y territorial de un espacio político como el ejido. En consecuencia, el ejido Los Querubines ha desarrollado un proceso de colonización

³ Se trata de un nombre ficticio para hacer referencia a una junta auxiliar ubicada al Sur de la capital poblana, nombre que retomaré a lo largo del texto como principal referente histórico y geográfico de la colonia Los Querubines.

conflictivo al Sur de la ciudad de Puebla. Como producto, el crecimiento urbano al interior de la capital poblana ha generado especulación sobre la propiedad comunal y contribuido en el trazo irregular de nuevos asentamientos urbanos. De igual forma, la década de 1990 cuestionaría el proceso administrativo y territorial al interior del país, después siete décadas de ataduras constitucionales a la iniciativa privada en materia de uso de suelo urbano y al proceso de movilidad de los límites geográficos del capital.

A partir de entonces, el Sur de la ciudad de Puebla ha experimentado un crecimiento urbano e industrial que acentúa las relaciones sociales desiguales y de explotación entre partidarios de la propiedad comunal y de la propiedad privada. Por tal motivo, la zona y su crecimiento urbano muestran un proceso histórico y geográfico latente e inseparable de las antiguas demarcaciones territoriales del ejido y al ejido Los Querubines. En consecuencia, el trazo urbano irregular actual que reproduce la zona carece de ser accidental y espontáneo, es decir, ha formado parte del proceso histórico y geográfico relacionado al crecimiento urbano al interior del primer cuadro de la capital poblana. De acuerdo con Cuenya (2010), desde la fundación de la ciudad de Puebla, los ríos, el agua, la tierra, el aire, las barrancas, la urbe y sus periferias urbanas han padecido los efectos de la contaminación del primer cuadro de la ciudad, incluso como epicentro epidemiológico en la propagación de enfermedades infecciosas.

Sin perder de vista al autor, lo anterior ha cobrado vigencia en diferentes momentos de la historia de la ciudad de Puebla, eventos minimizados por la rapidez con la que se propagan las enfermedades respiratorias y epidemias. Primero, a causa de la obsolescencia de infraestructura municipal básica. Segundo, la falta de claridad jurídica en materia de uso de suelo urbano. En conjunto, el espacio urbano y los sujetos que habitan la capital poblana han

sido confrontados bajo una planeación urbana desigual e incomprensión histórica y geográfica interna. Por tal motivo, considero que la planeación urbana pasó a ser el opio de los urbanistas atrapados a interminables discusiones sobre patrones y trazos urbanos sin salida de un fetichismo político sobre el primer cuadro fundacional de la Angelópolis como prioridad.

Por tal motivo, el patrón urbano al Sur de la ciudad de Puebla, resulta incompatible con toda idea de planeación urbana al minimizar su historia como producto de la fragmentación de un espacio político como el ejido. El ejido, marcó el horizonte social y materializó en lo urbano un cuestionamiento latente entre sujetos y uso de suelo frente al Estado mexicano. De esa forma, el proceso de fragmentación territorial de la década de 1990 repercutió en fragmentación social y cultural inmersa en relaciones sociales antagónicas como esenciales para su renovación, movilidad y vigencia entre las autoridades auxiliares y ejidales de la zona. Por ello, el proceso de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla carece de ser espontáneo, es decir, ha formado parte del proceso histórico de los cambios en el patrón urbano y de la zona a finales de la década de 1970 y comienzos de la década de 1980 (Melé,1990).

La periferia Sur de la ciudad de Puebla como producto histórico, ha atestiguado un trazo urbano irregular y al mismo tiempo cuestiona todo planteamiento de un patrón urbano formal en el acceso al espacio para la vivienda en la zona. De esa forma, la experiencia de clase y conciencia de clase entre los sujetos en colectivo ha favorecido la proliferación de asentamientos urbanos donde el lumpen y el proletariado han sido parte activa en la vigencia institucional y administrativa a favor de colonos y ejidatarios de la zona. Esto último, refuerza el planteamiento de Thompson (1989) sobre la conciencia de clase, es decir, el uso de suelo es

contextual a nivel espacial y temporal a lo largo del establecimiento de relaciones sociales entre los sujetos en colectivo.

Es importante recalcar que el ejido Los Querubines y su privatización en la década de 1990, intensificó un desarrollo urbano desigual a causa de la liberación de ataduras constitucionales y jurídicas a favor de la propiedad privada. De modo que la imagen urbana al Sur de la ciudad de Puebla muestre un mosaico urbano desigual en el proceso de movilidad geográfica del capital, atestiguado la disolución de fragmentos de propiedad comunal y de reservas naturales a partir del uso de suelo urbano. Por esta razón, el crecimiento de la ciudad de Puebla ha dado lugar a nuevos sujetos y cuestionamiento de la noción de ciudadanía, acentuando un proceso de lucha de clases en el acceso infraestructura municipal básica.

Del mismo modo, el Estado mexicano ha evadido asumir una responsabilidad social directa al acotar el tema del acceso a la vivienda a lineamientos constitucionales y laborales, es decir, a partir del acceso formal al salario. En conjunto, la idea de una planeación urbana de la ciudad de Puebla, sólo ha sido posible bajo su forma dialéctica aun con el potencial urbano e industrial que ofrecen sus actuales juntas auxiliares. Por consiguiente, el Estado mexicano a partir del gobierno indirecto ha otorgado a ejidatarios y colonos, poder y capacidad de contención institucional sobre los sujetos subalternos/la masa desde la privatización del ejido. En consecuencia, el proceso de crecimiento urbano de la ciudad ha intensificado relaciones sociales desiguales y ha limitado el reconocimiento formal de uso de suelo, la propiedad y de derechos ciudadanos, incluso entre los propios subalternos.

Lo anterior me llevó a analizar el papel de la historia en la colonia Los Querubines por los colonos y ejidatarios en la administración de la propiedad comunal frente al crecimiento urbano de la ciudad de Puebla. De esa forma el patrón urbano desordenado carece de ser

casual y sólo revela la movilidad geográfica del capital a partir del uso de suelo como urbano en la zona. Esto último, ha causado ruido en los análisis urbanos que privilegian la traza urbana de damero y bajo una relación centro-periferia como el patrón urbano formal y de reconocimiento legal sobre la propiedad privada al interior de la ciudad. Por ello, la confrontación de la historia del tiempo presente (HTP) al Sur de la ciudad de Puebla y su relación con la historia ejido en la lucha por territorio y el espacio para la vivienda, toma distancia de aquella imagen política romántica y fetichista de la ciudad como exclusiva al primer cuadro.

Desde mi observación en campo, el ejido Los Querubines ha marcado un horizonte urbano inseparable de relaciones sociales de explotación al Sur de la ciudad de Puebla, frente a la demanda de suelo urbano y ha cuestionado el papel de la ciudadanía en la zona. En consecuencia, el legado histórico y geográfico del ejido ha ayudado a confrontar un proceso de silenciamiento académico sobre el papel económico y político de las periferias urbanas como motor de desarrollo urbano al interior de la capital poblana. Por último, la zona y su historia va más allá del desmantelamiento de la ex hacienda de San Fernando, es decir, ha atestiguado la conformación y fragmentación de una aristocracia poblana tan añeja como la fundación misma de la ciudad de Puebla.

De acuerdo con Hirschberg (1978), la historia y el mito sobre la fundación de la ciudad de Puebla, muestra la vigencia de un proyecto de colonización y de urbanización como parte de un proceso histórico de conquista territorial y poblacional bajo el lema de la ciudad de Puebla. Por una parte, el mito fundacional da soporte a una utopía social colonial de lo poblano. Por otra, la historia muestra que la segregación social y cultural ha favorecido dicha utopía. Por último, el análisis histórico de la autora muestra que, la novedad se encuentra en la

utopía misma, es decir, la imagen de una ciudad urbana planificada como un espacio económico, político, ordenada y habitada por ciudadanos justos.

Ahora bien, para Warman (2015), el periodo que duró la reforma agraria (1915 a 1992), posicionó al ejido como el espacio político predilecto para el Estado mexicano en el tema de la administración poblacional y territorial del país. El análisis del autor revela una Revolución espacial y temporal al interior del Estado mexicano, es decir, el Estado mexicano apuntaló su dirección política como hegemónica en aspectos de lo nacional y de la ciudadanía a partir del uso de suelo y frente al ámbito internacional. Además, el análisis del autor descubre en el ejido un modelo único y original frente al ámbito internacional en la administración de poblaciones y del territorio. Por último, sí bien el ejido enfrentó controversias económicas y políticas internas a lo largo de su historia, también fue un espacio político de lucha de clases a través del uso de categorías relacionadas al reparto agrario, aspecto que repercutió en la distribución geográfica del ejido al interior del país.

Para reforzar lo anterior, retomo a Voloshinov (1976) y su análisis sobre el signo ideológico, es decir, el ejido constituyó un espacio político donde la organización social y colectiva favorecieron aspectos de lo legal e ilegal frente al Estado mexicano a través del uso de categorías como: avecindados, colonos, ejidatarios, ejido, parcela, originarios, vecinos, etc., categorías cuyo significado e interpretación repercutieron en aspectos jurídicos al interior del ejido y del Estado mexicano. Lo anterior, a lo largo de la historia del ejido y sus referentes geográficos revelaron diferentes procesos de la lucha de clases aun en formas de organización comunal. De esta forma, la propiedad comunal y posterior fragmentación en la década de 1990, favoreció nuevos procesos de conformación de espacios urbanos, industriales, sujetos y

de ciudadanía a medida que los cambios económicos y políticos se ajustaron al modo de producción del capital.

Sí bien la ciudad de Puebla ha sido caracterizada como lugar de paso entre la Ciudad de México y Veracruz, como proyecto económico y político su fundación le restó control administrativo a la Ciudad de México y de Tlaxcala. Con ello, la ciudad de Puebla ganó control administrativo, territorial y poblacional sobre Cholula, Huejotzingo y Atlixco, así como mayor intervención en la resolución de conflictos entre pobladores indígenas de San Fernando y de Tepeaca. Esto último, es un descubrimiento que rescato del análisis histórico de Hirschberg (1978), aspecto central en el proceso fundacional de la ciudad de Puebla, al dar forma al horizonte urbano al Sur de la capital poblana y su relación posterior con las rancherías y ex haciendas periféricas a la capital poblana.

A partir de lo anterior, otros aspectos históricos como el desmantelamiento de la ex hacienda de San Fernando en la década de 1920, la reforma agraria y triunfo de la Revolución mexicana, atestiguaron en la década de 1930 el nacimiento del ejido Los Querubines al Sur de la ciudad de Puebla. Así, el proceso de expansión urbano e industrial de la capital poblana dejó de ser un simple referente cronológico en la administración del espacio urbano e industrial y ambos comenzaron a ajustarse a nuevos límites geográficos del capital (Smith, 2020). Por tal motivo, cuestiono aquella visión política de los urbanistas seducidos por el canto de las sirenas del mercado inmobiliario y en pro de una relación centro-periferia llena de nostalgia urbana bajo el objetivo de disfrazar la privatización del espacio público.

Desde mi observación en campo, la relación centro-periferia sólo refuerza una nostalgia política por el primer cuadro de la ciudad de Puebla y minimiza la desigualdad social de las periferias urbanas en el acceso a infraestructura municipal básica y como un tema de seguridad

pública. En consecuencia, colonias urbanas como Los Querubines han sido abordadas como espacios de clientelismo electoral e imagen política del espacio urbano irregular y de lo marginal. Sí bien la zona e historia ha aludido al paternalismo estatal, los sujetos en colectivo han delimitado una movilidad administrativa sobre el espacio público a partir del proceso de fragmentación del ejido. Con ello, el horizonte administrativo entre los cabildos auxiliar y municipal han logrado articular relaciones sociales que cuestionan todo planteamiento formal en la expansión de la mancha urbana al interior de la ciudad de Puebla.

Por todo lo anterior, mi tesis es un aporte a los estudios urbanos relacionados a los procesos de conformación del espacio urbano, lucha por la vivienda: territorio y espacio al sur de la ciudad de Puebla. La zona, por su historia y geografía me llevó a analizar cómo el proceso de ocupación y colonización guarda una relación histórica y geográfica con la fragmentación del ejido al interior de la ciudad de Puebla. La novedad de la zona son las relaciones sociales y políticas de convivencia entre ejidatarios, autoridades locales, colonos, avicinados, inmobiliarias y organizaciones político populares, quienes en conjunto forman sujetos en colectivo disputándose territorio y espacio urbano de manera constante. Por último, examino los efectos urbanos a consecuencia de los cambios constitucionales en el uso de suelo señalados en la reforma al artículo 27. Y resalto la relevancia del ejido como motor de desarrollo urbano e industrial al interior de la ciudad de Puebla.

Desde entonces, la década de 1990 ha sido cobijada bajo el manto del populismo y cuya principal bandera política alude al neoliberalismo, donde toda fuente de fracaso nacional es procedente del exterior del país. Con ello, el Estado mexicano ha minimizado problemas históricos internos y vinculados al uso de suelo. Por tal motivo, retomo la importancia del análisis histórico y geográfico del ejido Los Querubines al contribuir con el proceso de

expansión urbano al Sur la ciudad de Puebla bajo nuevos lineamientos constitucionales en materia de uso de suelo. Como resultado, la propiedad privada como ave fénix renació de entre las cenizas y como espacio predilecto para la movilidad del capital en las décadas posteriores. En consecuencia, el Estado comenzó a cuestionar con mayor rigor político aspectos como la libertad de tránsito, la ciudadanía, la impartición de justicia, el acceso la propiedad privada y el acceso formal al espacio urbano e incluso rural.

En lo referente al apartado metodológico, a lo largo de la tesis recurro al uso de seudónimos para construir una cartografía y nomenclatura que favorezca el anonimato de lugares e informantes clave. La causa, el ambiente de inseguridad pública y confrontación política que se vive a diario en la zona. A hora bien, a partir del 25 junio al 16 de septiembre de 2018, acudí de manera formal con las autoridades de la Inspectoría Auxiliar y del Comisariado Ejidal de la colonia Los Querubines. De igual forma, con autoridades de la policía estatal del C4 y C5. También, con autoridades locales de colonias satélites a Los Querubines como: 2da. Ampliación Querubines, Granada, El Álamo y Campistas Unidos, con el objetivo de recolectar información que me permitiera a analizar parte de la conformación histórica de la colonia y su relación con la prevención del delito.

La colonia Los Querubines resalta por la vigencia de autoridades como el Inspector Auxiliar, el Comisario Ejidal y Ejidatarios. El Inspector Auxiliar es una autoridad civil y vínculo político entre colonos y vecindados frente a las autoridades de los cabildos auxiliar y municipal. Su trabajo consiste en ser mediador, gestor y supervisar el desarrollo de obra pública en la zona. Además, es el principal encargado de favorecer el acceso y distribución de programas de asistencia social de índole municipal y federal a favor de la población en situación vulnerable en la colonia Los Querubines y colonias satélite.

El Comisario Ejidal es una de las autoridades estatales del sector agrario y principal autoridad jurídica encargada de la supervisión y administración de la propiedad comunal a causa de un parcial reconocimiento de la propiedad privada en la zona. Así mismo, su papel político consiste en revisar y corroborar la autenticidad de documentos oficiales como minutas, mismas que dan testimonio de la ocupación de suelo urbano y agrícola entre colonos y avecindados. Con ello, el Estado y las autoridades ejidales delimitan la extensión de nuevas minutas, documentos vitales en el correspondiente proceso de escrituración y resolución de conflictos limítrofes a través de tribunales civiles o federales. Por último, el Comisario Ejidal al ser una autoridad respaldada por el Estado, su trabajo repercute en materia de uso de suelo al interior de la colonia y colonias satélite aun con la privatización del ejido.

Sin perder de vista lo anterior, ambas autoridades coordinan esfuerzos administrativos, en conjunto llevan a cabo la supervisión del proceso de desarrollo de infraestructura estratégica y de urbanización en la zona. El trabajo administrativo por ambas autoridades se rige bajo sus propios lineamientos institucionales, es decir, de la Inspectoría Auxiliar y del Comisariado Ejidal, son autónomos. Ello permite velar por la vigencia política y respeto administrativo entre ambas instituciones locales y de sus respectivos lineamientos jurídicos internos. Uno de sus objetivos ha sido delimitar el acceso a información estratégica relacionada con el control administrativo y territorial de la zona. Lo anterior, ha sido producto del proceso histórico y geográfico del antiguo ejido Los Querubines a comienzos de Siglo XX.

Por tal motivo y sin perder de vista lo anterior, en todo momento recurrí a las autoridades locales y respectivos gabinetes de trabajo de manera informada y como estudiante de antropología sociocultural a lo largo del proceso de recolección de información. Mi estrategia consistió en preguntar por la historia de la colonia, aspecto que me permitió obtener

acceso y comunicación con autoridades ejidales, civiles y religiosas locales. Reconozco dificultades en el acceso a los archivos históricos de la Inspectoría Auxiliar y del Comisariado Ejidal a causa de problemas políticos internos y de la zona. Ambas instituciones locales han enfrentado experiencias desafortunadas frente a los cabildos auxiliar, municipal y del gobierno estatal. Es decir, minimizan su trabajo administrativo y han sido tratados como grupos político clientelares para la obtención de votos a lo largo de diferentes procesos electorales.

Ahora bien, a comienzos del mes de julio de 2018 acudí al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)ⁱ ubicado en el KM 4.5 Periférico Ecológico Cuautlancingo, Puebla, con el objetivo de recolectar información básica relacionada con la prevención del delito. El C5, forma parte del Complejo Metropolitano y es uno de los principales enlaces entre las Instituciones de Seguridad Pública de los 3 niveles de gobierno. También acudí al Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4), ubicado en Avenida 31 Poniente No. 1717 Col. Los Volcanes, Puebla con el objetivo de entrevistar a la entonces titular del C4 sobre qué es la prevención del delito en el estado de Puebla. El C4 es un organismo de la policía estatal, entre sus principales actividades resalta el análisis de información, desarrollo de programas de prevención e implemento de estrategias y campañas relacionadas con la prevención del delito en el estado de Puebla.

En el C4, mi acceso a información relacionada con la prevención del delito fue parcial, debido a restricciones internas, fue la asistencia a juntas vecinales y participación de la entonces Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM) con vecindados de la colonia Granada⁴, como logré la recolección de información básica sobre el tema de la prevención del delito. A través de las juntas vecinales, pude observar otros aspectos como la

⁴ Se trata de un nombre ficticio relacionado a una de las colonias satélites de Los Querubines.

tolerancia y rechazo hacia los elementos de seguridad pública al ser considerados cómplices del ambiente de inseguridad pública que se vive a diario en la zona. De igual forma, las pláticas con colonos de Los Querubines y avecindados de las colonias 2da. Ampliación Querubines, El Álamo, Campistas Unidos y Granada me proporcionó información que en las juntas vecinales las personas no se atreverían a expresar de manera abierta debido a la fragmentación vecinal.

De ahí que la dirección política relacionada con los programas de prevención del delito como: “Vecino Vigilante, Colono Alerta, Vecinos Construyendo la Paz, etc.”, carecen de ser homogéneos y cuestionan el proceso de impartición de justicia al interior de la ciudad y en el país. Esto último ha sido un aspecto reconocido y cuestionado por la población al ser partícipes de una pugna política por el monopolio legítimo de la violencia. Con ello, el Estado mexicano ha minimizado el proceso de fragmentación territorial y poblacional interno del país en el ejercicio legítimo de la violencia. Por tal motivo, las autoridades del C4 son cautelosas al proporcionar información sobre el desarrollo de protocolos relacionados con la prevención del delito.

Al mismo tiempo, el tema de la prevención del delito ha emprendido una carrera política en la elaboración de estrategias de recolección de información. Incluso, a un proceso administrativo que pone a debate el tema de la imagen y confianza de servidores públicos entre las corporaciones de la policía estatal y la policía municipal. Por una parte, ambas corporaciones trabajan en conjunto. Por otra, una asume sobre la otra una imagen libre de corrupción. Por último, el tema de la prevención del delito se ha tornado político al minimizar una disputa por el control poblacional y territorial entre las propias corporaciones de seguridad pública al interior de la entidad poblana y de la propia ciudad de Puebla.

Debido a lo anterior, opte por establecer contacto con familiares y conocidos cuyos lazos de compadrazgo me permitieron obtener información relacionada con el tema de la prevención del delito. Por una parte, en el C4 el acceso a una entrevista pasó a ser condicionado a una colaboración y desarrollo de un proyecto, es decir, una base de datos vecinal. Por otra, sí bien las autoridades mostraron interés por mi perfil como antropólogo, asumieron que mi colaboración complementaría el desarrollo de actividades relacionadas al servicio social. En otras palabras, cubrir una jornada laboral de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 18:00 horas hasta cubrir las 480 horas. Por último, el proyecto, las entrevistas (su acceso) e información recolectada en campo formarían parte de una colaboración con el C4. Por tal motivo, desistí de su propuesta y recurrí a fuentes alternas sin comprometer los lineamientos de reciprocidad institucional (Guber, 2011:66)

Al mismo tiempo, reconozco mi interés por el tema de la seguridad pública y la investigación, así como dificultades y desventajas políticas que implica el acceso a información básica y de relaciones sociales de reciprocidad con el C4 y C5. De acuerdo con Guber (2011), la pureza en la observación es inexistente y el Estado también busca observar a quienes le cuestionan de manera directa a indirecta. Como resalta la autora, el observador debe ser claro con el Estado y los subalternos, ambos reconocen que son observados y cuentan con capacidad de observación. Ahora bien, el observador debe estar atento a los silencios, incluso aceptar el rechazo, es decir, los silencios y las restricciones administrativas en el acceso a información pública, muestra otros aspectos que el acceso entrevistas y documentos, es decir, información consultada una sola vez y que en otros casos sólo son abordados como “material muerto” (Malinowski: 1986:23).

Sí bien el observador puede ser rechazado en campo, tampoco debe caer en la especulación y ser cuidadoso de los intelectuales locales. Por una parte, los informantes no son ingenuos y siguen lineamientos institucionales. Por otra, la información y su acceso implica entrar a un espacio político en constante conflicto entre el observador y observado (Guber, 2011; Malinowski, 1986). Por último, el observador en algún momento regresará a campo, así que su seguridad personal y académica tampoco pasa desapercibida incluso entre sus informantes. De acuerdo con Williams (1995), en la observación en campo se debe tener cuidado en evitar convertirse en informante de nuestros informantes clave, es decir, hay que ser reservados sobre lo que se ve y escucha en campo. Sí bien durante el proceso de recolección de información hay aspectos incomprensibles, lo más recomendable es tomar notas sin forzar su inmediata interpretación, ya que las palabras cambian de significado en un mismo contexto.

A comienzos del mes de julio de 2018 acudí a la Hemeroteca Pública “Juan Nepomuceno Troncoso” ubicada en calle 20 Sur. No. 902. Col. Azcarate de la ciudad de Puebla. En el lugar realicé la consulta hemerográfica de El Sol de Puebla sobre los meses de enero a junio del año de 1992. Con ello, obtuve información vinculada a las modificaciones constitucionales al uso de suelo en el Artículo 27 y de una campaña estatal relacionada al proceso de privatización del ejido en el país. El objetivo, analizar el panorama social, político y urbano de aquella época al interior de la capital poblana y sobre los primeros conflictos limítrofes entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula.

Así mismo, a mediados del mes de julio y comienzos del mes de agosto de 2018 acudí a la Secretaría de Desarrollo Agrario y Urbano del Registro Agrario Nacional Delegación Puebla (RAN) con el objetivo de revisar y analizar los archivos del ejido Los Querubines. En

aquel entonces, el RAN se localizaba sobre la calle 13 Sur entre Avenida Reforma y 2 Poniente de la ciudad de Puebla. Debido a cambios administrativos a nivel municipal, estatal y federal, la sede del RAN fue reubicada durante el mes de agosto en la Privada 5 B Sur No. 4302 (Esquina 43 Poniente y Privada 5 B Sur) Colonia Huexotitla. Por último, la Procuraduría Agraria fue trasladada a la 19 Oriente No. 220 Colonia el Carmen, Puebla. Ambas direcciones me fueron proporcionadas por el vigilante en turno a causa del alto nivel de concurrencia y de los cambios institucionales programados en aquel momento.

En el RAN pude consultar las Resoluciones Presidenciales de 2005 y analizar parte de proceso histórico en la conformación del ejido Los Querubines. De esta forma, pude obtener un panorama histórico sobre una época cuya fragmentación política y territorial llevó al Sur de la capital poblana a atestiguar la fragmentación de la propiedad privada y la conformación de la propiedad comunal, a partir de un uso de categorías relacionadas con el reconocimiento de los sujetos como ciudadanos de derecho. Esto último resalta un proceso jurídico entre sujetos de derecho e interpretación del marco constitucional, la ley agraria frente a un Estado mexicano que atestiguó un nuevo proceso de transformación de un espacio político como la hacienda, es decir, su desmantelamiento con el propósito de favorecer la conformación de un espacio político como el ejido.

Por último, a finales del mes de agosto y comienzos del mes de septiembre del mismo año acudí a la colonia Campistas Unidos. El lugar, forma parte de uno los principales centros urbanos irregulares al Sur de la ciudad de Puebla y colonias satélite de la colonia Ventanales. Ambos espacios urbanos se caracterizan por la proliferación de viviendas irregulares, litigios por predios, invasión de propiedades y problemas de acceso a infraestructura municipal básica. La historia de ambas colonias es producto del corporativismo estatal postrevolucionario y del

posterior proceso de fragmentación del ejido Los Querubines. Mi acceso con autoridades de la colonia Campistas Unidos fue a través de familiares y bajo la autorización de la líder de la colonia. El motivo, la existencia de conflictos territoriales y legales a causa de un proceso latente expansión por la organización, así como del ambiente de inseguridad pública que se vive a diario en la zona.

A lo largo del trabajo de campo, tomé notas sobre acontecimientos relacionados con la zona, el chisme, las juntas vecinales, pláticas y entrevistas con informantes clave. Las notas de campo me ayudaron a escribir un diario de campo. Mi contacto con autoridades e informantes clave siempre fue de respeto y bajo consentimiento. También debo resaltar que no siempre se me permitió el uso de la grabadora por motivos de seguridad personal a causa de conflictos políticos internos, en esos casos sólo me autorizaron la toma de notas. Otras veces tomé notas mentales debido a la brevedad de las conversaciones y sobre algunas frases relevantes relacionadas a los conflictos en materia de uso de suelo y la propiedad en la zona.

El establecer contacto con el Inspector Valente y el Comisario Ejidal Víctor, favoreció mi acceso posterior a otros informantes clave como el señor Leonardo, uno de los primeros inspectores auxiliares de la colonia Los Querubines. Él mismo, a su vez, me recomendó con otras autoridades religiosas como el párroco de la colonia y autoridades de la colonia 2da. Ampliación Querubines. De igual forma, establecí contacto con integrantes del primer comité de avecindados de la colonia Granada, quienes me proporcionaron información histórica sobre el proceso de conformación de dicho espacio urbano ante autoridades de la colonia Los Querubines y el Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Por último, las autoridades locales en todo momento me reconocieron como avecindado, aspecto que repercutió en la dirección política en mi acercamiento a temas que difícilmente abordarían con “la gente del centro”.

La tesis se divide en tres capítulos, los títulos son acompañados por frases célebres recolectadas en campo con el propósito de resaltar las problemáticas entre los sujetos en colectivo y sobre el proceso de expansión urbana al Sur de la ciudad de Puebla. El objetivo de la investigación es analizar cómo ha sido el reordenamiento urbano en la ciudad de Puebla a partir de las modificaciones constitucionales al Artículo 27 en el año de 1992. De igual forma, analizar las consecuencias sociales y políticas en colonias periféricas tras un proceso de fragmentación del ejido. Para alcanzar el objetivo planteado recurro a las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron las consecuencias políticas ante el desmantelamiento del ejido Los Querubines?, ¿cuáles son las características sociales y urbanas en la colonia Los Querubines?, ¿cómo es la revalorización económica, social y cultural del espacio a partir del desarrollo urbano de la zona?

En el capítulo I, analizo parte del proceso histórico relacionado con la conformación del ejido Los Querubines. El evento, revela una pugna política añeja entre partidarios de la propiedad privada y la propiedad comunal desde la década de 1920. Así mismo, la década de 1920 la he retomado como punto de partida histórico en el proceso de expansión urbano al Sur de la ciudad de Puebla. Con ello, las décadas posteriores a 1930 comenzaron a atestiguar un proceso de crecimiento urbano fuera de la traza urbana española frente a cambios geográficos del capital y la movilidad de sus límites al interior la capital poblana con mayor alcanza en décadas posteriores a 1960 y 1990.

Por una parte, el primer cuadro de la ciudad de Puebla comenzó a ser cuestionado como referente urbano exitoso. Por otra se ha minimizado un proceso de sobre explotación de la imagen urbana nostálgica, tema que dio pauta a un fetichismo político de la ciudad colonial como Puebla. El resultado ha sido la cimentación de discurso político sobre la ciudad a partir

de una imagen política cimentada en el legado colonial. Con ello, los especialistas urbanos nostálgicos han otorgando a las periferias urbanas la imagen política de espacios urbanos secundarios a la ciudad. Es decir, espacios urbanos desconectados de la historia oficial sobre la ciudad de Puebla y del proceso institucional formal del propio Estado mexicano.

En el capítulo II, resalto el papel del ejido Los Querubines y su contribución política al proceso de expansión urbana al Sur de la ciudad de Puebla, consecuencia de las modificaciones constitucionales al uso de suelo en el Artículo 27 en la década de 1990. Con ello, el proceso de privatización del ejido al interior de la capital poblana ha expuesto a la luz pública el añejo dilema de la planeación urbana, es decir, el opio de los urbanistas para tomar distancia política del fantasma del ejido. Al mismo tiempo, el proceso de expansión urbano e industrial postrevolucionario del Estado mexicano, integró al ejido en la dirección económica y política desde la vía institucional, aspecto que repercutió en nuevos patrones urbanos periféricos. Como resultado, la historia y geografía de la capital poblana conforma un espacio económico y político inseparable de relaciones sociales desiguales y de explotación, condiciones socioculturales que han renovado la vigencia de la Angelópolis como referente industrial y urbano en el país.

En el capítulo III, cuestiono las relaciones sociales entre el Estado mexicano y los grupos subalternos, es decir, los cambios en las relaciones sociales entre los sujetos en colectivo al Sur de la ciudad de Puebla. Sí bien la privatización del ejido en el año de 1992 aceleró la conformación de nuevos asentamientos urbanos periféricos, tampoco pueden ser considerados del todo irregulares, informales y fuera de la Ley. Es decir, el ejido al ser producto de una Revolución mexicana, institucionalizó el acceso al uso de suelo urbano a los

grupos subalternos a partir del gobierno indirecto sin que ello signifique una intervención fuera de lo legal y de la vía constitucional.

Con ello, el ejido Los Querubines experimentó un proceso de fragmentación territorial y sobre las relaciones sociales entre los sujetos en colectivo en otros aspectos como: la libertad de tránsito, la impartición de justicia, el acceso formal al espacio público y de vivienda. El ejido, dio como resultado un apuntalamiento económico y político en la dirección política y administrativa en manos del Estado mexicano. Incluso el Estado mexicano requirió del gobierno indirecto para realizar los ajustes necesarios en los nuevos requerimientos del capital, en especial, de la iniciativa privada. Por ello, la década de 1990 más que ser un referente melancólico para la justificación de toda fuente de peligro procedente del exterior, ha sido la narrativa romántica quien ha minimizado el papel del ejido en el acceso (in)formal al espacio para la vivienda al interior del país.

Por tal motivo, a lo largo de los tres capítulos aspectos como acceso y derecho a la vivienda son inseparables de relaciones sociales desiguales, más que lineamientos económicos y políticas formales estatales en el tema de la vivienda al interior de la ciudad de Puebla. De esta forma, los sujetos en colectivo al cuestionar el uso de suelo exigen una serie de derechos constitucionales que dan sentido a la noción de Estado mexicano y de ciudadanía. La situación pone en evidencia al proceso histórico y geográfico del ejido, el error ha sido minimizar el proceso histórico de exclusión social y del ejido, aspecto rara vez analizado a profundidad por especialistas urbanos de la ciudad de Puebla. En consecuencia, las periferias urbanas han sido abordadas como espacios urbanos primigenios, marginales e ingobernables. Es decir, espacios sociales carentes de sujetos de derecho y desconectados del proceso histórico y geográfico

oficial de la capital poblana, el propio capital, así como parte de las filas del proletariado formal y la negación de relaciones sociales conformadas desde el lumpenproletariado.

Por tal motivo, a lo largo de la tesis retomo el planteamiento de Thompson (1989) sobre la clase, la experiencia de clase y la conciencia de clase, para entender cómo los sujetos en colectivo en diferentes momentos de la historia aun con el desmantelamiento del ejido aluden a lo común y el interés público. También recupero el planteamiento de Chatterjee (2004) sobre los grupos subalternos, es decir, son conscientes de los diferentes momentos de la historia y su historia al recurrir a aspectos de lo común y el interés público para el resguardo de su espacio político. Para el autor, conceptos como propiedad y comunidad son contradictorios al momento de definir quienes son ciudadanos y quienes son sujetos en el Estado moderno. Por una parte, la propiedad ha sido centrada en el individuo. Por otra, la comunidad ha sido enfocada relaciones sociales fraternas. Por último, las instituciones y su transformación han empujado a las relaciones sociales hacia la sociedad civil y como la base de la democracia.

Sin perder de vista al autor, el espacio urbano carece de toda homogeneidad social y cultural sobre los aspectos relacionados a lo común y del interés público. Estos últimos son empleados como significantes vaciados y llenados en diferentes momentos de la historia y la geografía del capital frente al Estado para impulsar cambios en la dirección política. De esta forma, el papel político informal de los grupos subalternos da un viraje político hacia lo formal y como sociedad política desde un proceso de lucha de clases por el espacio urbano en un contexto como el Sur de la ciudad de Puebla. Esto último, carece de espontaneidad y como responsabilidad del Neoliberalismo, ha sido el proceso histórico y la movilidad de los límites

geográficos del capital quienes han contribuido en la expansión y contracción de una frontera urbana y espacio⁵ como el Sur de la Angelópolis.

⁵ Ver Williams (1995) “Voices from the Tunnel”.

Capítulo I. “Los Querubines.” Lucha por la conformación de un espacio ejidal.

A. Un apartado histórico sobre la conformación de una colonia al Sur de la ciudad de Puebla.

Érase una vez la década de 1920 al Sur de la ciudad de Puebla. En aquel tiempo, la hacienda de San Fernando sufrió un proceso de fragmentación. Con ello, habitantes del rancho Los Querubines reclamarían una mayor extensión de tierras a los hacendados con el objetivo de formalizar acceso y derecho al ejido. Una década antes, el estallido y desenlace de la Revolución Mexicana bajo el mantra de “Tierra y Libertad” transformaría por completo el paisaje social y político del país. Con ello, grupos de campesinos, ciudadanos, hacendados, indígenas, industriales y rancheros encontraron un espacio político propio en zonas periféricas de las ciudades más importantes del país.

En aquellos tiempos, se establecieron nuevas relaciones de control poblacional y territorial en el país ante el proceso de fragmentación de la hacienda y asenso de propiedad comunal. El acontecimiento histórico modificó por completo la geografía política del país y las relaciones sociales, donde la conformación del ejido fue vital para la supervivencia urbana de la ciudad de Puebla en las décadas posteriores. A partir de entonces, la ciudad de Puebla se enfrentaría cara cara con sus fantasmas del pasado, es decir, un proceso de envejecimiento urbano e industrial prematuro. Al mismo tiempo el ejido cuestionaría la dirección política de desarrollo urbano e industrial centro-periferia como motor de transformación en el país. Por tal motivo, el capítulo busca responder a esta trama histórica y geográfica pocas veces considerada como parte de la mítica ciudad trazada por los propios ángeles.

1. “En búsqueda por reconocimiento vecinal.” De rancheros a ejidatarios.

El Sur de la ciudad de Puebla muestra que parte de la historia del ejido Los Querubines, es inseparable de la historia y su geografía, ambas conforman un territorio estratégico en la movilidad social y del capital al Sur de la entidad y capital poblana. Al mismo tiempo, la lógica social encuentra sus raíces históricas en el ejido Los Querubines. Los análisis históricos de Montero (2002) y Mendoza (2018) proponen cambios significativos en las ciudades del país a partir de la propiedad de la tierra. Como resultado, las ciudades a lo largo y ancho del territorio nacional enfrentaron nuevos cuestionamientos relacionados al suelo, subsuelo y uso de suelo. Ambos autores resaltan cambios en la propiedad privada y uso de suelo a partir de la Ley Lerdo (1856), al transformar el acceso a la propiedad privada y la propiedad comunal en el país. Por último, ambos autores encuentran en la Desamortización de bienes afectaciones sociales y culturales en el tema de la propiedad de la tierra y otros espacios políticos en materia civil, indígena (usufructo) y con el clero.

Por tal motivo, en los Estados Unidos Mexicanos las relaciones políticas entre Iglesia y Estado se fragmentaron. De igual forma, el análisis histórico de Mendoza (2018) revela nuevos conflictos administrativos entre los ayuntamientos y la federación a partir de la Independencia y la Ley Lerdo. Para el autor, en los tiempos de la Nueva España se privilegió la recaudación fiscal por los ayuntamientos, dándoles mayor control y respaldo político sobre la propiedad comunal. Con la Independencia y la Constitución de 1824, la federación subordinó a los cabildos municipales y limitó su capacidad administrativa para la recaudación fiscal. Para el autor, la municipalización homogenizó a la población del país y provocó mayores cuestionamientos en el control territorial y proceso de recaudación fiscal a partir del tema de la propiedad.

En consecuencia, los cabildos municipales quedaron subordinados a la federación en materia de uso de suelo, aspecto vital en el control territorial y poblacional desde la federación. Con ello, el Estado laico terminó con los privilegios coloniales a los ayuntamientos sobre la propiedad comunal a lo largo y ancho del territorio nacional. Es importante recordar que la propiedad comunal como proyecto colonial logró contener una escalada de las rebeliones indígenas. Con la Independencia, la propiedad comunal atestiguó su tránsito a la federación para su regulación administrativa y desde la vía constitucional en el tema de uso de suelo y la propiedad. Si bien la propiedad comunal otorgó control territorial y poblacional al Estado mexicano, los estragos del porfiriato (1876-1911) y del movimiento revolucionario (1910-1920), resaltaron la vigencia del proceso interno fragmentación social y cultural irresoluble desde tiempos de la conquista española.

Por una parte, la propiedad comunal tampoco ha quedado exenta de ser un espacio segregación social y cultural colonial, dicho espacio político otorgó a la corona española control administrativo y fiscal sin comprometer el proceso de conquista española. Por otra parte, la Independencia y Ley Lerdo (185) el uso de suelo pasó a la nación, situación que provocó un nuevo proceso de producción de sujetos a finales de Siglo XIX. Además, las intervenciones militares extranjeras en el país intensificaron la fragmentación territorial y social, donde la ciudad de Puebla no fue la excepción. Por último, en la historia del país hay que destacar lo siguiente, el uso de suelo y los conflictos armados han sido inseparables en la producción de sujetos, incluso en la producción de un espacio político como el ejido en el año de 1915.

Por ello, acontecimientos como el movimiento revolucionario (1910-1920) y la privatización del ejido en el año de 1992, marcaron el horizonte social y la dirección política

del Estado mexicano a partir del uso de suelo. De ahí que la vía constitucional y el interés público reforzaron la hegemonía del Estado mexicano sobre la propiedad privada y la propiedad comunal. Para Warman (2015), sí bien el proceso de independencia del Estado mexicano fue resuelto de manera forzada, la concesión de espacios políticos como el ejido le favoreció en la dirección política sobre la propiedad de la tierra y con ello la hegemonía institucional como nacional. A modo de parafraseo sobre análisis de Smith (2012), el Estado mexicano en su intento de unificar a la población y contener la fragmentación del territorio nacional, reajustó las relaciones sociales a partir de la propiedad y la historia como nacional, adaptándose a la movilidad geográfica del capital en las diferentes épocas de la historia.

Sí bien lo heterogéneo de la historia del Estado mexicano ha sido su principal pilar social, político y cultural, también ha sido su principal debilidad al desvincularlos de la propiedad de la tierra. En la historia de México, cada momento de transición política implica un proceso histórico que cuestiona y confronta al bloque histórico en transición por el poder político. La novedad en esto último es cuando se cuestiona el tema de la propiedad de la tierra; suelo y uso de suelo destapan una serie de conflictos diplomáticos y armados a lo largo del país. Por ello, retomo la vigencia de un espacio político como el ejido, con el objetivo de analizar cómo ha sido ese tránsito del cambio de la propiedad comunal a la propiedad privada, para explicarle al lector la lógica social que hay detrás del acceso al espacio para la vivienda en una colonia al Sur de la ciudad de Puebla.

Sin perder de vista lo anterior, la historia del ejido Los Querubines es producto del bloque histórico de la Revolución Mexicana, donde “Tierra y Libertad” marcaron la administración territorial al Sur de la ciudad de Puebla. Por tal motivo, el ejido me llevó a cuestionar cuál ha sido su papel político en la zona y su relación con el proceso expansión

urbano de la capital poblana. De igual forma, el movimiento revolucionario cimentó la lógica social inmersa en una lucha latente por la vivienda, territorio y espacio público en la zona. De acuerdo con Lefebvre (1978), la ciudad es un espacio político y como tal forma parte de un proceso histórico de confrontación entre la industria y la ciudad.

El análisis de Lefebvre (1978) demuestra que la industria puede producir sus propios centros urbanos, fuerza de trabajo y reconocer que los centros urbanos envejecen, es decir, la ciudad vieja. Para el autor la ciudad es un espacio político, como tal se expande y contrae en diferentes momentos históricos donde se intensifican aspectos de lo rural y urbano. Por último, el autor se aleja de separar lo rural de lo urbano, hacerlo es romantizar la ficción y fragmentar el espacio para su posterior comercialización al mejor postor a través de “las islas ruralidad”⁶ (Lefebvre, 1978:27). Por tal motivo, la historia del ejido Los Querubines es inseparable del proceso histórico de expansión de la ciudad de Puebla.

Además, es importante agregar el análisis histórico de Gómez da Silva (2016) sobre la Ley de Ejidos expedida el 30 de diciembre de 1920 durante el mandato de Álvaro Obregón. Para el autor, en la Reforma Agraria, los solicitantes de tierras ejidales debían acreditar ante el Estado los siguientes requisitos:

“[...] capacidad agraria de los solicitantes de tierra, ser reconocidos bajo la categoría de vecinos, registro del núcleo poblacional o ranchería, ser jefes de familia [...], ser mexicano, varón mayor de 18 años mujer soltera o viuda con familia a su cargo, vecino del pueblo solicitante, agricultor y no tener bienes con un valor superior a mil pesos. [...].

⁶ Es decir, dejar de romantizar aquellos espacios agrícolas al interior de las ciudades como entidades supervivientes y desconectadas del proceso histórico de la ciudad y la industria.

Así mismo, que deberá recabarse un dictamen paleográfico sobre la validez de los títulos por el peticionario.” (Gómez da Silva, 169-175)

En la zona, historia y geográfica atestiguaron cambios en la dirección política del país sobre la administración de territorios y poblaciones. Con ello, haciendas y fincas al Sur de la ciudad de Puebla, como la ex hacienda de San Fernando afrontaron su fragmentación. En los archivos del Registro Agrario Nacional (RAN), especialmente las Resoluciones Presidenciales de 2005 dan testimonio de lo ocurrido en el ejido Los Querubines al Sur de la capital poblana. A comienzos del Siglo XX la zona estaba conformada por haciendas y fincas con sus respectivos núcleos poblacionales. En aquel tiempo, la ex hacienda de San Fernando colindaba al Norte con la capital poblana, al Oriente con el municipio de Toledo, al Poniente con el municipio de Cholula y la ex hacienda de Cataluña y al Sur con la ex hacienda Los Olivos.

Desde aquellos tiempos, los territorios de la ex hacienda de San Fernando por su ubicación geográfica han sido puntos de entrada y salida con el Sur de la ciudad de Puebla y de la entidad. En lo administrativo, la ex hacienda de San Fernando formaba parte del municipio de Toledo. De igual forma, la zona debido a su cercanía con la capital poblana y ubicación geográfica privilegiada, la colocaría en la mira administrativa del cabildo poblano en la década de 1960 y como parte del Sur de la capital poblana. Por último, la historia y geografía cobrarían factura a los cambios administrativos al cabildo poblano a partir del control territorial y poblacional de la zona hasta la época actual. Por tal motivo, los archivos del RAN y la historia de la ciudad de Puebla revelan una relación histórica y geográfica inseparables del ejido Los Querubines e integración basada en un proceso de antagonismo político posterior como parte del paisaje sociocultural al Sur de la capital poblana.

De esta forma, parte de la historia relacionada a la conformación del espacio urbano al Sur de la ciudad de Puebla tiene su punto de partida en lo siguiente, todo comenzó en las décadas de 1910 a 1930 a partir de una confrontación por la vía legal⁷ entre peones acasillados y los hacendados de San Fernando. En aquel entonces, un grupo de peones acasillados de la entonces Ranchería Los Querubines, al no alcanzar reparto de tierras optaron por reclamar tierras a los hacendados de San Fernando. Para la familia Burgos, entonces propietarios de la ex hacienda de San Fernando, ya habían realizado el respectivo reparto de tierras en la zona. Para los peones acasillados, el reparto de tierras fue desigual, motivo por el cual decidieron hacer valer sus peticiones por la vía legal, es decir, solicitar al Estado mexicano acceso a la tierra y con ello ejercer su derecho al ejido. Sí bien las Resoluciones Presidenciales de 2005 dan testimonio de un reparto agrario desigual y nuevas obligaciones a los ex hacendados, los conflictos territoriales no dejaron de cesar en la zona.

Por el año de 1929, los peones acasillados al solicitar al Estado mexicano la intervención de un representante agrario, el proceso histórico y geográfico marcaron el rumbo administrativo de la zona. Así el representante agrario favoreció las peticiones de los solicitantes al buscar el respaldo del Gobernador del Estado. Como resultado, los pobladores de la ranchería Los Querubines obtuvieron la regularización de las tierras ocupadas y el registro oficial de la ranchería como núcleo poblacional de la hacienda de San Fernando para formalizar su derecho al ejido. En aquel tiempo, uno de los argumentos que limitaban la solicitud de tierras fue que la ranchería carecía de registro oficial por el Sr. Fernando Burgos. Además, en aquel momento la dueña de la ex hacienda de San Fernando era la Sra. Catalina

⁷ Por el momento, en los archivos del RAN no encontré registro de conflictos armados entre peones acasillados y hacendados de San Fernando. Mis pláticas con autoridades del Comisariado Ejidal, sólo señalaron de forma literal que el hacendado fue un cabrón.

Robles, viuda de Burgos, cómo la ranchería Los Querubines carecía de registro oficial colocó en desventaja jurídica a los peones acasillados les restó su reconocimiento como vecinos de dicha hacienda.

Los archivos del RAN dan testimonio de una importante actividad agrícola desarrollada por fincas y haciendas circundantes a la capital poblana durante las décadas de 1920 y 1930. Esto último, fue un aspecto que los ex hacendados de San Fernando resaltaron para la defensa legal de su hacienda y como propiedad privada, es decir, bajo relaciones sociales de buena vecindad con los peones acasillados y haciendas colindantes: al Norte Málaga, al Sur Los Olivos, al Poniente Cataluña y al Oriente Chapulines. De igual forma, los archivos del RAN muestran el uso de censos poblacionales como estrategia de control político estatal y para el reparto de tierras por los hacendados de San Fernando y por el Estado mexicano.

De igual forma, los archivos del RAN en el resultado tercero muestran en el año de 1929 un primer conteo, 236 habitantes de los cuales sólo 72 tenían derecho a recibir ejido. Esto último provocó malestar entre los hacendados, solicitando una rectificación cuyo resultado señaló 205 habitantes de los cuales sólo 41 tuvieron derecho a recibir tierras ejidales. A diferencia de otras zonas del país, el conflicto entre peones acasillados y hacendados se desarrolló por la vía legal, el trabajo a medias e intervención jurídica del Estado mexicano. De igual forma, en los archivos del RAN se tiene registro de la siembra de maíz, frijol y trigo, así como de recursos forestales y tipos de suelo en la zona.

Esto último revela el interés político entre hacendados y peones acasillados en el acceso y derecho a la distribución de tierras, es decir, el uso de suelo para actividades básicas en los siguientes aspectos: lo forestal, el riego agrícola y acceso a pastizales para labores de pastoreo de ganado bobino y ovino. Por ello el Estado mexicano al reconocer de manera oficial a los

pobladores de la Ranchería Los Querubines bajo la categoría vecinos, se vio obligado a dejar de tratarlos como simples rancheros para reconocerlos como personas jurídicas, es decir, ejidatarios. Además, los archivos sobre el ejido Los Querubines señalan que a partir del 17 de julio de 1930 un espacio como el de Los Querubines ya era reconocido de manera oficial como poblado y parte del municipio de Toledo. En esto último, los archivos del RAN dan testimonio de la confrontación administrativa y territorial entre los municipios de Puebla y Toledo en la resolución de conflictos relacionados con la propiedad privada y comunal ante la federación.

Así las resoluciones presidenciales de 2005 sobre el ejido Los Querubines, dan testimonio de errores administrativos y el llamado de los hacendados circundantes a San Fernando por el Estado mexicano para la resolución de límites territoriales. Por una parte, los hacendados de San Fernando al carecer de problemas limítrofes con las haciendas vecinas, fue su única carta política a emplear por la vía legal. Por otra, el incumplimiento de sus obligaciones administrativas ante el Estado mexicano, es decir, el registro de su núcleo poblacional los llevó a confrontar a la Ley Agraria. Por último, el Estado mexicano recurrió a la Ley Agraria y lo estipulado en el Artículo 27 constitucional de 1917. Con ello, la resolución por el Estado mexicano favoreció las peticiones de los peones acasillados como ejidatarios, en la obtención legal y del control administrativo sobre las tierras de la ex hacienda de San Fernando y de la finca de San Salvador. Entre ambos espacios lograron la institucionalización de un espacio político como el ejido Los Querubines en la década de 1930 bajo las siguientes colindancias:

[...] al Norte con la hacienda de San Fernando; el Este con la finca de San Salvador, al Sur con el rio Atoyac de por medio con la hacienda de Marruecos. (a) el Mirador y al Oeste con la hacienda fraccionada de Córdoba [...] con una extensión de 444 Hs. (CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS) que se tomarán: 136 Hs.

(CIENTO TREINTA Y SEIS HECTAREAS) de temporal de primera y 64 (SESENTA Y CUATRO HECTAREAS) de agostadero para cria de ganado de la hacienda de San Salvador, pasando la expresada superficie al poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, localizándose de acuerdo con el plano que forma el Departamento Técnico de la Comisión Nacional Agraria, aprobado por quien corresponda. (sic) (RAN, 2005:26)

Para finalizar, las autoridades estatales se vieron obligadas a hacer cumplir la Ley Agraria y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con ello, el Estado mexicano solicitó a las partes involucradas respeto a la libertad de tránsito y sobre los caminos reales de la zona. Al mismo tiempo, los archivos del RAN cuestionan los procesos legales y entre las partes involucradas de la época a causa de una distribución desigual de tierras en la zona. Así como el papel de los peones acasillados en otros intentos por fraccionar tierras sobre las haciendas vecinas a Los Querubines.

“[...] el 25 de octubre de 1938, el cual fue sometido a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien con fecha del 26 del mismo mes y año dictó su fallo declarando procedente la ampliación solicitada por los vecinos de Colonia Los Querubines, pero dejando a salvo los derechos de los peticionarios porque en su concepto no existen tierras que puedan contribuir para esta ampliación.” (sic)(RAN, 2005:40)

De igual forma, los errores administrativos por los hacendados de San Fernando, llevaron a la disolución de su espacio político como propiedad privada. En consecuencia, los errores administrativos por parte de los hacendados dieron luz verde a la organización de un pequeño grupo de pobladores excluidos del reparto de tierras como ejidatarios. Con ello, las grietas jurídicas a comienzos del Siglo XX marcaron al bloque histórico de la zona y abrió paso a la institucionalización de la figura del ejidatario para la dirección administrativa de un espacio político al Sur de la ciudad de Puebla.

“RESULTADO QUINTO, [inciso] C, [...] la hacienda de San Fernando, por escritura inscrita con fecha 11 de agosto de 1923, fue fraccionada en 30 lotes, [...]. RESULTADO SEXTO, [...] según la Ley de División Territorial de 1902, Los Querubines no existe en el Municipio de San Fernando; y testimonio del informante rendido ante el C. Juez de

Primera Instancia de Toledo sobre el hecho de que no existe el poblado de Los Querubines en el lugar que se indica, como asiento del núcleo de población solicitante. Agrega en su escrito que las personas que pretenden hacerse pasar como vecinos, o no residen en el lugar, o bien se trata de peones acasillados del grupo de ranchos formados en las fracciones de la antigua hacienda de San Fernando, por lo que no tienen capacidad dotatoria conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley Agraria en vigor.”

2. “Una ciudad más allá de la traza colonial.” La ciudad de Puebla.

En relación al apartado anterior, el ejido Los Querubines y su población se integrarían a un paulatino proceso de proletarización a partir de las décadas de 1920 y 1930. Contrario a lo que se esperaría, el legado del porfiriato y la revolución mexicana encontraron en el ejido un espacio de reactivación industrial y de transformación urbana de la ciudad de Puebla. Para Montero (2002) la década de 1930 contempló un proceso de expansión urbano a las afueras del primer cuadro de la ciudad. Para Vélez (2007), la planificación urbana comenzó a cobrar importancia sobre los cuatro puntos cardinales a la capital poblana a mediados de Siglo XX. Ambos autores resaltan un crecimiento urbano sin precedentes a las afueras de la antigua traza española y un proceso de restauración arquitectónico sobre el primer cuadro. En forma paralela, la capital poblana requirió de un mayor conocimiento administrativo de los espacios urbanos periféricos y de explotación de recursos estratégicos como el agua.

Lo anterior revela que las periferias urbanas ayudaron a sacar del estancamiento urbano e industrial a la ciudad de Puebla, quien ya mostraba signos de envejecimiento y deterioro urbano de su infraestructura básica. De acuerdo con Montero (2002) la década de 1930 atestiguaría un proceso de reorganización del proletario y su establecimiento en las periferias urbanas. Para el autor el crecimiento institucional y del sector terciario impulsaron el crecimiento industrial y urbano al interior de la capital poblana. Por último, la migración

campesina a la ciudad de Puebla y a la Ciudad de México cuestionarían el horizonte urbano e imagen urbana a partir del acceso al espacio para la vivienda al interior de ambas ciudades.

Esto último reafirma la propuesta de Lefebvre (1978) sobre la ciudad, es decir, tampoco se trata de un espacio exclusivo de lo urbano y distante de lo rural. La ciudad es un espacio político articulado por tensiones sociales y culturales en determinados procesos históricos. Por tal motivo, el análisis de Vélez (2007) resalta el desarrollo urbano periférico de la capital poblana y la necesidad de vivienda. En otras palabras, la ocupación de tierras periféricas corresponde a un proceso de proletarización de la ciudad. Por último, la ciudad es inseparable del proceso histórico y movilidad geográfica del capital al encontrar en la lucha de clases y entre clases sociales la promesa de acceso al espacio para la vivienda.

Sin perder de vista los aportes de Vélez (2007), la vivienda comenzó a tomar importancia no sólo para la producción y la reproducción de fuerza de trabajo, también cuestionó el acceso formal de la misma de la misma a partir del uso de suelo. El análisis de autor muestra lo siguiente, la disputa por la tierra a través de la vía institucional a partir de un pequeño sector, el privado [actores o promotores]. Si bien el autor resalta la importancia que adquirió la planeación urbana de la ciudad y la demanda de vivienda a mediados del Siglo XX, minimizó el papel del agente inmobiliario en la administración de la tierra. De modo que el agente inmobiliario fue colocado en el plano de lo formal y los ejidatarios sujetos a una relación de informalidad en la planeación urbana de la ciudad. Por último, en aquella época, la propiedad comunal y la propiedad privada comenzaron a generar antagonismo político a partir de pequeñas minorías políticas, es decir, entre promotores inmobiliarios y ejidatarios.

En vista de lo anterior, promotores inmobiliarios y ejidatarios comenzaron a ser protagonistas de un proceso hegemónico sobre “Tierra y Libertad” en espacios urbanos

periféricos a la ciudad de Puebla. Ambos grupos, a través de la vía institucional buscaron control administrativo y territorial sobre el proceso de urbanización de tierras agrícolas. Con ello, la demanda de espacios urbanos favorecería una mayor recaudación fiscal municipal y control del espacio urbano desde la propiedad privada. En aquella época, la propiedad comunal y la propiedad privada, cimentaron nuevos espacios de segregación social. La propiedad privada se favoreció de acceso de mayor infraestructura y la conformación de pequeños fraccionamientos privados periféricos para la élite poblana buscando salvaguardarse del hacinamiento sobre el primer cuadro de la ciudad.

Por tal motivo, la propiedad comunal comenzó a ser asediada con el desarrollo de infraestructura por el cabildo municipal y el sector privado, bajo la bandera política de nueva vivienda y asentamientos proletarios ante una paulatina reactivación del sector industrial sobre la periferia de la ciudad de Puebla. A modo de contrapunteo, los conflictos por territorio entre la propiedad comunal y la propiedad privada cambiaron la dirección política en la planeación urbana de la capital poblana. En consecuencia, el proyecto de todo orden urbano e industrial ha sido rebasado al minimizar el uso de suelo y al minimizar la movilidad geográfica del capital en la conformación de relaciones sociales relacionadas con la propiedad comunal y la propiedad privada.

Para Vélez (2017), a partir de la década de 1940 se intensificó un proceso de fragmentación de tierras agrícolas circundantes al primer cuadro de la ciudad de Puebla. Con ello, tierras ejidales y ranchos privados proporcionaron el espacio urbano requerido para la ampliación de infraestructura municipal básica. En forma paralela, las periferias urbanas comenzaron a integrarse a la red de servicios públicos básicos, establecimiento de nuevas redes sociales y problemas urbanos. Con ello, la imagen política y administrativa del agente

inmobiliario para su intervención en el tema de la planeación urbana e industrial más allá de los límites de la capital poblana. Por este motivo, el papel del agente inmobiliario dejó de ser neutral y se integraría al ámbito empresarial e industrial. En consecuencia, el agente inmobiliario comenzó a tomar parte activa en el antagonismo político de lo formal e informal en el acceso y derecho al espacio para la vivienda aun sobre la propiedad comunal.

Otros autores como Contreras y Pacheco (2014) resaltan el desarrollo de infraestructura estratégica como la carretera México-Puebla en el año de 1927. En consecuencia, los pequeños poblados periféricos experimentaron un mayor desarrollo de rutas comerciales e integración en la actividad económica, política con la capital poblana y el país. Como resultado, el proceso de interacción social entre los municipios circunvecinos a la ciudad de Puebla generó nuevos conflictos sociales y territoriales. Esto último es lo que Vélez (2007) describe como uno de los primeros procesos de metropolización del centro del país durante las primeras décadas del Siglo. XX. Si bien la época otorgaba autonomía al ejido, su salvaguarda se limitó desde la vía constitucional, es decir, bajo el interés público. A través del interés público, la intervención del cabildo poblano negoció su subordinación frente a la federación y de manera posterior con la iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura estratégica municipal.

Para Flores (1993) el año de 1962, la zona Norte de la capital poblana comenzó a ser testigo de un proceso industrialización de nivel internacional gracias a la apertura de la autopista México-Puebla. Al mismo tiempo, los municipios circundantes a la capital poblana comenzaron a integrarse a los nuevos requerimientos sociales y administrativos del floreciente polo industrial poblano. De esta manera, las tierras agrícolas de municipios como: Cuautlancingo cobijaron a la Volkswagen (1965), en San Martín Texmelucan el desarrollo de infraestructura de PEMEX (1963) y en Xoxtla el establecimiento de la planta siderúrgica

Hylsa (1965). Por último, a partir del proceso de expansión de nuevas vialidades, la integración económica y política de los municipios circunvecinos mencionados comenzaron a tomar un papel activo en la historia y geografía de la actividad industrial a nivel internacional al consolidar un importante corredor industrial en el centro del país.

A partir de lo anterior, la ciudad de Puebla, considero, se enfrentó a un nuevo dilema social, cultural y político, repetir su historia de estancamiento al centralizar lo urbano e industrial o comenzar a analizar su geografía e historia con las periferias urbanas. A diferencia de la carretera México-Puebla, la apertura de la autopista México-Puebla renovó la conexión de la capital poblana con el ámbito internacional en aspectos de lo urbano e industrial. Por tal motivo, recupero los análisis históricos de autores como Contreras y Pacheco (2014) y Vélez (2007) sobre el desarrollo infraestructura sin acotarlo al primer cuadro de la capital poblana. Primero, la capital poblana dejó de ser algo pasajero para los intereses de inversionistas privados nacionales y extranjeros. Segundo, la demanda de espacios industriales y para la vivienda, acaparó el interés por las tierras agrícolas periféricas con fines de urbanización por el sector inmobiliario privado. Por último, el desarrollo urbano municipal tampoco ha quedado exento a los estragos financieros al interior de las arcas recaudatorias.

En consecuencia, el cabildo municipal al endeudarse cedió algunas concesiones públicas al sector privado nacional e internacional desde finales del Siglo XIX y comienzos de Siglo XX. A partir de entonces, la administración de la tierra tomó como primer punto de antagonismo político el tema de la propiedad comunal y su dirección hacia la propiedad privada. Desde entonces, la historia muestra que el cabildo municipal ha enfrentado deficiencias para la administración de servicios públicos básicos y desarrollo de infraestructura estratégica ante el sector privado. De tal forma que el análisis de Vélez (2007)

muestra cómo el proceso de urbanización de tierras agrícolas fue posible desde el ámbito constitucional con base en los artículos 27, 73 y 115 a partir del año de 1975. Con ello, el autor encuentra que la revalorización de la tierra benefició el interés público, donde municipios y estados fueron facultados para establecer lineamientos legales en el tema urbano.

Lo expuesto en líneas anteriores limitó la intervención de las corporaciones privadas sobre el ejido al requerir de concesiones políticas con las autoridades ejidales, los ayuntamientos y los estados. De acuerdo con Melé (1990), la década de 1960 formalizó la expansión territorial y administrativa de la ciudad de Puebla sobre sus cuatro puntos cardinales. El análisis del autor, muestra que la década de 1960 no sólo coincide con la celebración del Centenario de la Batalla de Puebla, es decir, el primer cuadro dejó de ser atractivo para la inversión privada. En ese mismo contexto, la incorporación de espacios urbanos periféricos al Sur y Oriente comenzaron a renovar el horizonte administrativo y fiscal del cabildo poblano. Donde el Sur de la ciudad de Puebla fue una de sus mayores adquisiciones territoriales. “Por decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla, el 6 de septiembre de 1962, de los 268.5 km² de Totimehuacán, 96.6 se incorporaron al municipio de Puebla, y 171.9 quedaron al municipio de Tecali de Herrera.” (DGDM, 2001:35-6)

En el análisis de Melé (1990), muestra que el año de 1962 desencadenó una lucha por control poblacional y territorial, así la disolución de cinco municipios y su anexión a la capital poblana apostó a un mayor posicionamiento político y geográfico de la ciudad de Puebla al interior del país. Ahora bien, retomo los aportes de Melé (1990) y de Hirschberg (1978) para resaltar lo siguiente, la década de 1960 cuestionó la vigencia del proyecto económico y político que dio paso a la fundación de la capital poblana, es decir, una ciudad autosuficiente. Al mismo tiempo, la historia de la ciudad de Puebla da testimonio del vulnerable control

administrativo y territorial al minimizar el papel político de sus periferias urbanas circundantes desde la colonia española. Por tal motivo, considero, han sido las periferias urbanas quienes han evitado la extinción de la propia ciudad de Puebla como espacio político en diferentes momentos históricos y de movilidad geográfica del capital.

Sin perder de vista a Melé (1990), el año de 1962 llevó a la ciudad de Puebla a retomar un horizonte administrativo sobre espacio urbano periférico como parte de la ciudad. Para ello, el cabildo municipal requirió de la colaboración de dos fuerzas políticas de la época como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). De manera que la vía electoral proporcionó al cabildo municipal terreno administrativo al interior de las juntas auxiliares. Por esta razón, PRI y PAN han sido instituciones cuya participación indirecta en los usos y costumbres locales de las juntas auxiliares, proporcionaron al cabildo municipal concesiones políticas sobre un espacio político como el ejido. Para concluir, la vía electoral contuvo el descontento social y administrativo de las juntas auxiliares, punto de partida en el horizonte político de la ciudad y la entidad sobre posteriores conflictos étnicos y territoriales.

3. “Qué chula es Puebla.”. Primeros aspectos urbanos.

En 1908, el estado de Puebla estaba compuesto por 21 distritos. De entre ellos, el distrito de Puebla estaba constituido por los territorios municipales de Puebla, Canoa, San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan y la Resurrección. A su vez el municipio de Puebla estaba formado por la ciudad capital del estado y un complejo agrícola en los alrededores, donde quedaban establecidos en el pueblo de San Baltazar, tres haciendas, 27 ranchos y diversos terrenos de labor anexos a las principales fábricas textiles y molinos de harina. (Contreras y Pacheco, 2014:173)

De acuerdo con Hirschberg (1978), la ciudad de Puebla como proyecto de la corona española y bajo la supervisión del clero resalta por ser un proceso urbano de lo español, es decir, criollo y justo; por buenos cristianos. Para la autora, la colonización española requería un modelo de ciudad bajo relaciones sociales de buena vecindad no sólo con las poblaciones indígenas, también entre colonos y conquistadores españoles. Además, se esperaba el arribo de colonos acaudalados, no por colonos pobres y conquistadores vagabundos, es decir, se promovía la imagen de un Nuevo Mundo Feliz. De ahí que el proceso de Independencia e intervención francesa destaparan relaciones sociales de explotación al interior de una ciudad conservadora, cuya destrucción arquitectónica no había sido vista desde la segunda fundación de la capital poblana (1531-1534) bajo un enfoque pragmático (Hirschberg, 1978).

Para Cuenya (2010), la ciudad de Puebla aun con su favorable esplendor arquitectónico y mítica traza urbana, enfrentaba a nivel interno oídos sordos al tránsito de su colapso. El análisis del autor muestra graves problemas en la vida cotidiana de los habitantes de la capital poblana. Es decir, una serie de problemas relacionados con la contaminación del medio ambiente, el aire y en consecuencia graves problemas de salud pública. De igual forma, muestra un primer cuadro con imperfecciones de diseño urbano, sobrepoblación y de un envejecimiento urbano prematuro en lo arquitectónico e infraestructura básica al interior de la traza virreinal. Además, muestra una ciudad española fundada a las orillas de un río incapaz de resolver la escasez de agua potable a causa de la contaminación de sus afluentes naturales. Por último, resalta los Siglos XVI al XVIII un primer cuadro de la ciudad inmerso en problemas de salud pública y mortandad a causa de epidemias fuera del control municipal.

De acuerdo con Hirschberg (1978), la primera fundación de la ciudad de Puebla ocurrió al sudeste del actual zócalo, entre el cerro de Guadalupe y el poblado de Totimehuacan⁸. La autora descubre la existencia de conflictos territoriales entre poblaciones indígenas y un valle de Cuetlaxcoapan como proyecto de colonización español para el control militar y territorial de poblaciones españolas e indígenas. En consecuencia, la fundación de la ciudad de Puebla restó control administrativo, poblacional y territorial a la ciudad de Tlaxcala y la Ciudad de México. Por último, las ciudades de Cholula, Huejotzingo, Tlaxcala, Totimehuacán y Tepeaca comenzaron a proporcionar fuerza de trabajo y recursos, aspectos que rompieron con la utopía de un proyecto colonizador exclusivo de lo español (1530-1534).

Desde entonces, la ciudad de Puebla se ha encontrado inmersa en controversias territoriales con las poblaciones indígenas, aspecto que rompe con la imagen de un proceso de colonización ordenado y justo. Por una parte, el mito de una ciudad trazada por los ángeles alude a un espacio urbano católico cuyo principio arquitectónico favoreció la segregación poblacional. Por otra parte, la población y el territorio han sido principios básicos en el control administrativo por el clero y el cabildo municipal. Por último, espacio urbano y control territorial fueron pensados desde la centralización del poder administrativo español. Con ello, la ciudad y su actividad urbana abordó a sus periferias urbanas como reservas territoriales y espacios receptores de contaminación, aspecto poco abordado como parte del caso arquitectónico del primer cuadro y su contribución a una migración interna.

⁸ El análisis de la autora muestra conflictos territoriales entre poblaciones indígenas, así como el papel de la ciudad de Tlaxcala como mediadora. Además, en el año de 1531 la población indígena de Totimehuacán había sido diezmada seis décadas antes por su principal rival, la ciudad de Tepeaca. Con ello el proceso de fundación de la ciudad de Puebla se limitó a enfrentar las adversidades provocadas por desastres naturales (lluvias e inundaciones) y una serie de resoluciones legales emitidas por la corona española a causa de conflictos administrativos con la ciudad de México y la ciudad de Tlaxcala.

Para Cuenya (2010), el esplendor arquitectónico de la ciudad de Puebla es parcial al ser una de las principales fuentes en la propagación de enfermedades. Para el autor, el diseño arquitectónico y empleo de materiales de mala calidad desde el proceso fundacional han sido una combinación letal en el crecimiento urbano de la ciudad. En consecuencia, el primer cuadro y los barrios indígenas poco resistieron no sólo al paso del tiempo, incluso al crecimiento poblacional, los desastres naturales y las intervenciones militares. Como producto la ciudad se ha convertido en epicentro para la propagación de enfermedades en diferentes momentos de la historia de la capital poblana.

Si las ruinas del primer cuadro de la ciudad de Puebla contaran su historia, revelarían un proceso arquitectónico que resalta por una improvisación en el uso del espacio urbano para privilegiar la actividad religiosa, comercial y de una vivienda forzada. Para Cuenya (2010), en la historia de la capital poblana se han minimizado errores de diseño urbano desde la fundación de la misma. En consecuencia, la contaminación que ha generado el primer cuadro de la ciudad a lo largo de su historia, ha otorgado el papel político a las periferias urbanas como receptoras de residuos en los tres estados de la materia. Es decir, una ciudad colonial cuyo legado histórico se ha desentendido de la propagación de corrientes de aire fétidos y la muerte lenta de sus ríos innavegables como: San Francisco, Atoyac, Alseseca y Xonaca.

Para Cuenya (2010), la colonia fue una época donde la calidad del aire ahuyentaba y enfermaba a la propia población a causa de los olores putrefactos de la urbe y los muladares al interior del primer cuadro de la ciudad de Puebla. De igual forma, fue una época donde las calles del primer cuadro cedían paso a polvaredas, lodazales y un ambiente urbano fétido ante la escasez de cementerios. Es decir, la urbe complicaba un proceso natural como la descomposición de los cuerpos humanos, ante la saturación de los atrios y cementerios. Desde

entonces, los espacios periféricos a la capital poblana comenzaron a ser utilizados como tiraderos como basura.

Sin perder de vista al autor, en aquella época la vida nocturna marcaba un tiempo y espacio donde la vida social toleraba el uso de las calles como letrinas. En ese mismo contexto, la vida nocturna resaltaba la carencia de infraestructura básica y los problemas de salud pública al interior de la ciudad de Puebla. Por tal motivo, el autor muestra un proceso temprano de lumpenización⁹ del espacio público al interior de la ciudad trazada por los ángeles. Si bien la época y la vida cotidiana llevaron a la capital poblana a convertirse en epicentro para la propagación de enfermedades en el país. Los aportes de Cuenya (2010) son importantes porque analizan la vida cotidiana temprana del primer cuadro y rescata algunos aspectos sociales, culturales y urbanos vigentes de la época actual. Además, el autor cuestiona una relación paralela entre la decadencia urbana y las relaciones sociales desde el interior de la mítica traza española.

Para reforzar lo anterior, el análisis histórico de Contreras y Pacheco (2014) dan testimonio de que el movimiento de independencia ocasionó un duro golpe administrativo a la ciudad de Puebla. Con ello, la capital poblana comenzó a rezagarse durante los Siglos XVIII y XIX. Durante ese periodo, los problemas urbanos y de hacinamiento al interior del primer cuadro contribuyeron a la propagación de epidemias como tifo y colera. En consecuencia, las epidemias causaron mayores estragos en la vida social, sumándose el desempleo y la pobreza. Para ambos autores, la imagen de la ciudad sufrió un fuerte retroceso en el paisaje urbano, es decir, al punto de reproducir una imagen rural de los lugares más alejados de la entidad. Sobre

⁹ Una serie de actividades que ponen en peligro la salud y seguridad pública de la población ante la omisión del Estado.

esto último que, los autores suman los estragos de la intervención francesa (1862-1867), fue hasta las últimas tres décadas siglo XIX y primera del siglo XX cuando la ciudad de Puebla renace en lo arquitectónico como ave fénix entre las ruinas.

Para Contreras y Pacheco (2014), otro de los principales periodos que impulsó la restauración de la ciudad de Puebla fue la modernización porfiriana (1880-1910). En aquellos tiempos, el Estado mexicano impulsó la reconstrucción y saneamiento urbano de la capital poblana, prioridad compartida por el sector privado. A través del sector privado se logró el desarrolló de nueva infraestructura para el saneamiento de espacios al interior del primer cuadro con el objetivo neutralizar la propagación de epidemias. Al mismo tiempo, el sector privado impulsó campañas de saneamiento de espacios públicos y en actividades relacionadas con la vida cotidiana. A partir del porfiriato y el sector privado, la capital poblana pasó a ser un referente en el desarrollo y promoción de infraestructura pública moderna a lo largo del país, aun con la quiebra financiera de las arcas municipales.

En síntesis, una parte de la problemática urbana para la ciudad de Puebla ha sido el centralismo administrativo, porque minimiza la crudeza del proceso histórico y geográfico sobre sus periferias. Con ello, la imagen representativa de la capital poblana ha sido fragmentada y reducida al espacio político del primer cuadro. Otro de los aportes en el análisis de Contreras y Pacheco (2014) es la década de 1920, es decir, pasó sin cambios importantes sobre el problema de hacinamiento al interior de la capital poblana. Fue hasta la década de 1930 y las secuelas del movimiento revolucionario cuando se intensificó un proceso de ruptura con la traza urbana colonial. “[..] a excepción de la avenida La Paz y de la incipiente urbanización de las manzanas que se levantaron en su entorno.” (Contreras y Pacheco, 2014:167).

En relación a lo anterior, el análisis de ambos autores muestra cambios en la dirección administrativa y territorial de la imagen política de la ciudad de Puebla. Por una parte, el espacio urbano delimitaría la imagen política del conservadurismo católico poblano y lo español. Por otra parte, acontecimientos como el porfiriato y movimiento revolucionario, favorecieron la conformación de una burguesía y clases proletarias desplazando a la antigua aristocracia poblana. Por último, la época y efectos de la Revolución Industrial tocó aspectos históricos y geográficos del espacio urbano poblano gracias al ferrocarril y los nuevos inventos revolucionaron por completo las relaciones sociales y del espacio urbano al interior y exterior de la antigua traza virreinal.

Así en la ciudad de Puebla postrevolucionaria, la administración del espacio urbano en sus aspectos histórico y geográfico se convirtió en un reto para la nueva oleada política en sus diferentes fases (Partido Nacional Revolucionario (PNR), después llamado Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y finalmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para autores como Contreras y Pacheco (2014) la década de 1930 bajo el mando político del entonces Gobernador del Estado de Puebla, el Gral. Maximino Ávila Camacho (1937-1941) se apuntaló la clase política postrevolucionaria poblana. Para Cuenya (2010), “la modernidad” cambiaba el rostro de la ciudad acorde a los nuevos tiempos que se vivían en el país.” (Cuenya, 2010:72)

Para Meza (2008) el Gral. Ávila Camacho supo reconocer su trayectoria militar y redes políticas postrevolucionarias a la hora de gobernar la entidad. Con ello, su mandato impulsó nuevas estrategias políticas de reconciliación y disolvió las eventuales insurrecciones armadas a lo largo de la entidad. En ese mismo contexto, el Gral. Ávila Camacho junto con las antiguas élites poblanas consolidaron la centralización del poder político. Con ello, el control territorial

de la entidad se reforzaría a través del aparato electoral estatal y bajo la supervisión de las guardias blancas¹⁰. Contrario a lo que se esperaba de su mandato, el Gral. Ávila Camacho logró la reconciliación de las relaciones políticas entre Iglesia y Estado, aspecto que catapultó la maquinaria electoral del Ávilacamachismo.

A través del Ávilacamachismo se reforzaron cacicazgos políticos en la entidad poblana, cimentando redes de protección política entre gobiernos municipales y estatales, en especial, la participación de sector privado. Además, la vía electoral reforzó el control territorial y la dirección política sobre la clase postrevolucionaria. Esto último fue un aspecto reafirmado décadas más tarde en el análisis de Melé (1990) sobre la expansión territorial de la capital poblana en la década de 1960, donde la participación de fuerzas políticas como el PRI y el PAN prepararon el territorio y el espacio político actual de la capital poblana. Con ello, el esplendor del espacio industrial y urbano poblano ha sido inseparable del capital y la participación del sector privado ante el desplazamiento de la aristocracia poblana. De esta forma, la década de 1960 atestiguó la disolución del horizonte colonial en pro de la historia y geografía del discurso político que resalta “¡Qué chula es Puebla...!”.

B. La fragmentación del ejido Los Querubines.

1. El artículo 27 constitucional. “Un pequeño paso a la propiedad comunal, pero un gran salto a la propiedad privada”.

La ciudad de Puebla y su expansión urbana es inseparable de una relación histórica y geográfica con el ejido, la ciudad y el ejido son parte del bloque histórico revolucionario. Por una parte, la Revolución industrial. Por otra la Revolución mexicana. Por último, ambas

¹⁰ En aquella época, pequeñas insurrecciones amenazaban el control poblacional y territorial en la entidad, “la eliminación del bandolerismo rural, con la creación de guardias blancas y rurales, le permitió el seguimiento de los cacicazgos locales, que habrían de ser la base para la prolongación del cacicazgo Ávilacamachista”. (Meza, 2008:170)

revoluciones son producto de un proceso acumulación e intensificación de relaciones sociales desiguales a finales de siglo XIX y de comienzos de siglo XX frente a cambios en el uso de suelo. Esto último transformó el devenir histórico y geográfico entre América y Europa en el espacio agrícola e industrial. De acuerdo con Marini (1972) el desarrollo social desigual ha sido motor y alma del proceso de expansión del capital. Para el autor, el proceso histórico de producción entre América y Europa a finales del siglo XIX cuestionó las relaciones sociales de explotación y de clase al interior del proceso de acumulación del capital, es decir, la fuerza de trabajo.

Bajo las circunstancias históricas de finales de siglo XIX, la abolición de la esclavitud fue la apuesta a un proletariado libre, sujeto a las relaciones sociales de clase y explotación reguladas por el salario (Macip, 2008; Marini, 1972). De acuerdo con Macip (2008), el principal logro del trabajador libre ha sido el salario mínimo, es decir, la obtención de un pago mínimo por la venta de su fuerza de trabajo. Para el autor, la novedad se encuentra en el antagonismo de clase, es decir, el hecho de que las relaciones sociales de explotación y de clase sean desiguales a lo largo de la historia, tampoco las exime de la movilidad geográfica del capital. Para Marini (1972), es el sistema y el grado de explotación quien sustituye los espacios políticos de negociación en los que es posible la salvaguarda de la dignidad humana y como fuerza productiva frente al capitalismo.

Por tal motivo, el proceso histórico desigual en el plano industrial entre América y Europa a finales de siglo XIX, desplazó al modo de producción colonial esclavista frente a una naciente fuerza de trabajo libre y con posibilidades de acceso a un salario mínimo. Por ello, lo expuesto en líneas anteriores, considero, carece de sentido sin una relación con el uso de suelo, pilar en el proceso de acumulación, circulación, producción de sujetos y en la movilidad

geográfica del capital. Ahora bien, retomando a Marini (1972), la novedad en el Estado mexicano a finales de siglo XIX y principios de siglo XX fue la confrontación de excesos en el proceso de acumulación por despojo por el clero, las intervenciones militares extranjeras y la guerra civil. A partir de ello y de un Estado mexicano laico contuvo un proceso histórico de fragmentación territorial y escasa industrialización al interior del país, sólo hasta una vez fortalecida su hegemonía estatal como nacional y sobre el uso de suelo.

Con ello, el proceso histórico agrícola e industrial del Estado mexicano laico a comienzos de siglo XX, abordó un horizonte político donde la técnica y la tradición favorecieron la circulación del capital en un espacio político como el ejido. De ahí que las innovaciones agrícolas y tecnológicas retomaran la imagen del ferrocarril como símbolo y vehículo de transformación nacional y de uso de suelo en país y otras partes del mundo. Por un lado, la abolición de la esclavitud. Por otro, un ascenso del proletariado asalariado. Por último, el Estado mexicano logró revertir su debilidad agrícola e industrial sólo a través del antagonismo de clase y bajo un proyecto de nación que retomara el uso de suelo, sin que ello disolviera por completo relaciones sociales de explotación. Con ello, la propiedad comunal quedó bajo la dirección política de una minoría agrícola intelectual y de una hegemonía estatal.

La ciudad de Puebla y su crecimiento urbano al Sur, es parte del bloque histórico del Estado mexicano revolucionario. Por una parte, la Revolución Industrial y la Revolución mexicana cambiaron la dirección política¹¹ entre el Estado mexicano y los grupos subalternos. Por otra, la zona es producto histórico de la lucha de clases entre grupos (sub)proletarios y el

¹¹ Lo retomo del análisis de Gramsci, cuaderno 25 (XIII) 1934. Al margen de la historia. (Historia de los grupos sociales subalternos)

Estado mexicano a causa de nuevos límites administrativos entre la propiedad comunal y la propiedad privada. Por último, el crecimiento urbano bajo el horizonte subalterno reafirmó la hegemonía del Estado mexicano a partir de un acceso al uso de suelo urbano. La novedad en la dirección política ha sido la administración del uso de suelo y subsuelo bajo un proceso de confrontación política entre el interés público y privado al interior del Estado laico. A partir de ello, el Estado Laico, la Ley Agraria y la Constitución de 1917, consolidaron la administración del uso de suelo urbano y la movilidad económica y política del capital bajo la bandera del interés público.

A partir de entonces el interés público neutralizó tanto a las masas campesinas revolucionarias del país y al propio Estado mexicano en el acceso y derecho de uso de suelo. Con ello, los legados del Benemérito de las Américas y del Gral. Porfirio Díaz consolidaron un inesperado ascenso del país en la mira internacional industrial a comienzos de Siglo XX. Para Warman (2015), el ejido fue un espacio político que cimentó el acceso y el derecho a la propiedad comunal y privada en el país. Para el autor, la ocupación de los territorios del país permanecería bajo la dirección política del Estado aun con el predominio y movilidad del capital en espacios tanto de la propiedad privada y comunal. De esta forma, la salvaguarda de la soberanía nacional e inserción del país en el ámbito industrial internacional sería regulada desde la vía legal, institucional y el interés público.

Por lo anterior, el Estado, los grupos campesinos e industriales han protagonizado a lo largo de la historia del país una serie de conflictos armados y legales en el acceso y derecho a la tierra, vital en la explotación del suelo y subsuelo en el país. La pluma y las armas han sido protagonistas y su sello distintivo en la agenda política del Estado mexicano. De esa forma, bajo la Ley Agraria de 1915 y la Constitución de 1917, el Estado ha cedido espacios de

reconciliación política a los subalternos sin dejar de lado la dirección estatal, aun en un espacio como el ejido. “Al ejido se le reconoció personalidad jurídica y organización con autoridades: la asamblea, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.” (Warman, 2015:55)

De acuerdo con Kouri (2015), el ejido, más que un triunfo campesino, representó un proyecto político encabezado por intelectuales. Para el autor, los intelectuales revolucionarios divergieron en intereses y prioridades sobre un espacio político como el ejido. Por una parte, la época y los altos índices de analfabetismo en el país cimentaron un reparto desigual de tierras entre los propios grupos campesinos. Por otra parte, el movimiento revolucionario tampoco fue homogéneo en el país (Norte, Centro y Sur). Por último, el sector privado demandó al Estado la salvaguarda de la propiedad privada y la seguridad pública con el objetivo de favorecer la inversión privada en el país. El ejido fue un proyecto revolucionario en lo espacial y temporal de la administración del territorio y las poblaciones del país. A partir de él, se conformaron espacios y relaciones subalternas bajo la tutela del Estado mexicano.

Para Warman (2015), a través del ejido, el Estado privilegió al sujeto como colectivo sobre un espacio político regulado por la ley. Con ello, la lógica social organizacional privilegiaría lo colectivo sobre lo individual, sin hacer de lado una relación con el capital y la iniciativa privada. Para el autor, el Estado mexicano es el único individuo facultado para intervenir sobre la propiedad comunal y su fragmentación sería avalada por el presidente de la república. De esta forma, el nombramiento y reconocimiento oficial de autoridades ejidales y ejidos se sujetaría de manera exclusiva al poder ejecutivo. El resultado, fue un proceso de alternancia política entre la propiedad comunal y la propiedad privada, a su vez regulada por el ejecutivo y el interés público. De esta forma, la iniciativa privada lograría su inserción política y se reforzaría con el ascenso del Partido Acción Nacional (PAN, fundado en el año de 1939).

El ascenso del PAN buscaría restarle movilidad política al PRI sobre el ejido y el sector privado, a través de la vía electoral y a partir de fracturas políticas al interior del ejido al cuestionarse el alcance real del interés público y del sector privado. De acuerdo con Gómez de Silva (2016), en el año de 1991 la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) bajo el argumento de favorecer al campo y las familias campesinas, logró que el ejecutivo modificara la legislación agraria. En el mismo contexto, el autor descubre que la Coparmex retomó el Tratado de Libre Comercio (TLC) con el objetivo de favorecer al sector privado y dar un carpetazo al último reducto de soberanía nacional, el ejido (1915-1992).

Ahora bien, las resoluciones presidenciales de 2005 del ejido Los Querubines, en el resultado séptimo, se señala la fecha del 10 de julio de 1930 como punto de partida en la acción dotatoria de ejido en la zona. A partir de esa década, la zona fue reconocida como ejido Los Querubines y parte del municipio de Toledo. La novedad fue que el Estado se vio obligado a emprender la tarea de identificar al respectivo núcleo poblacional Los Querubines bajo la categoría de vecinos. Como resultado, los peones acasillados adquirieron el estatus de vecinos y se posicionaron como ejidatarios de la zona. Al mismo tiempo, el Estado se vio obligado a poner orden en la administración territorial de la zona, en especial, tener conocimiento de qué fincas y haciendas ya habían sido fraccionadas. Dicho de otro modo, los vecinos de la zona ya habían recibido tierra y dejado fuera a otros en el reparto de tierras.

A partir de la década de 1930, los pobladores del ejido Los Querubines comenzaron a ser los principales titulares en la administración de su espacio político. Al mismo tiempo, otros habitantes fueron obligados a buscar tierras en las fincas y haciendas vecinas al quedar fuera del reparto agrario, esto último alentó una mayor supervisión estatal en la zona. En resumidas cuentas, en lo histórico y geográfico el Sur de la ciudad de Puebla es inseparable de una

relación social y cultural con el ejido. Con ello, la administración territorial de la zona carece de la misma lógica social e institucional a la del cabildo municipal, aun con la expansión territorial de la década de 1960. De esa forma, el ejido Los Querubines y su posterior integración territorial como parte del Sur de la capital poblana en el año de 1962, comenzó a cuestionar al mismo proceso de crecimiento urbano al interior de la ciudad de Puebla.

Para Gómez de Silva (2016), en teoría la Ley Agraria tuvo buenas intenciones con los pueblos afectados por la Ley Lerdo de 1856. En la práctica, la propiedad comunal Colonial comenzó a enfrentar su liquidación a partir de que el Estado cuestionó la legitimidad y acceso de los pueblos a los títulos coloniales. Con ello, los pueblos enfrentaron la expropiación de tierras, lo que favoreció el proceso de acumulación de propiedad privada en el país. Además, la Ley Agraria y el Artículo 27 constitucional, limitaron el reclamo de los pueblos como corporaciones. Por una parte, los pueblos debían acreditar la categoría de vecinos y su reconocimiento por el Estado mexicano. Por otra, la independencia del país federalizó la resolución de los conflictos y con ello la redistribución territorial. Por último, el ejido más que una reivindicación a favor de los pueblos y grupos campesinos se convirtió en una lucha territorial al interior del país (Norte, Centro y Sur).

Sin perder de vista al autor, el ejido nuevamente experimentó cambios significativos a partir del 6 de enero de 1992; la cancelación de derechos agrarios favoreció a la iniciativa privada en la captación de tierras ejidales. Al mismo tiempo, los Comisariados Ejidales perdieron poder al subordinarse a los tribunales federales para la resolución de controversias agrarias. Además, la privatización del ejido significó mayor fragmentación social ante la desgastada promesa estatal de cambios favorables al campo y a los campesinos mexicanos.

Por último, la vía constitucional ayudó a neutralizar a la Ley Agraria al ceder mayor espacio político a la iniciativa privada.

El año de 1992 representa un punto de partida en el proceso de fragmentación de las relaciones sociales entre grupos campesinos del país. Por una parte, al nacionalizar la propiedad comunal se tomó distancia del legado político colonial¹². Por otra, los grupos campesinos pocas veces lograron retener el control de la tierra, situación que repercutió en una mayor subordinación estatal y fortalecimiento de los cacicazgos en el país. Por último, con el movimiento revolucionario se pusieron sobre la mesa las prioridades entre grupos campesinos del Norte, Centro y Sur del país. Con ello, los nuevos lineamientos institucionales y el reparto de tierras se estipularon bajo los términos del Estado mexicano y de los líderes intelectuales revolucionarios del país.

Para Kouri (2015) el ejido pasó a ser un proyecto político de intelectuales movilizando a grupos campesinos por la vía institucional y control burocrático para apaciguar el acceso y el derecho a las tierras. Con ello, fincas y haciendas contuvieron su fragmentación total y apaciguaron de manera temporal a la población campesina inconforme, aspecto que replanteó las prioridades políticas sobre las poblaciones indígenas del país. En relación a lo anterior, el ejido como campo político proporcionaría al Estado mexicano tiempo y espacio para la producción y reproducción de fuerza de trabajo al país en las décadas posteriores. A través del ejido, las décadas posteriores a 1990 proporcionaron al Estado mexicano nuevas relaciones económicas y políticas con la iniciativa privada, las organizaciones religiosas y los gobiernos

¹² En esta parte cuestiono lo siguiente, ¿a diferencia de los privilegios otorgados a los pueblos indígenas, la Colonia fue mejor para los grupos campesinos?

extranjeros. Con ello, lo nacional y la soberanía del país comenzarían a ser replanteadas por el discurso oficial alejado del tropo revolucionario.

Para finalizar este apartado retomo parte del análisis de Chatterjee (2004) para resaltar lo siguiente, el TLC/NAFTA¹³ integró al ejido al proceso de globalización. El movimiento revolucionario da testimonio de que las naciones como los sujetos tampoco son libres e independientes como quisieran ser. El proceso de industrialización a finales de Siglo XIX y comienzos de Siglo XX requirió de financiamiento privado, nacional y extranjero, situación que repercutió en el control de territorio y población para la regulación de concesiones políticas relacionadas con la soberanía nacional. La soberanía nacional, al ser parte de lo global enfrentó la desigualdad sobre las relaciones sociales formales e informales del país. En síntesis, la soberanía nacional ha formado parte de los circuitos de control político global después de la Segunda Guerra Mundial.

Para finalizar con el autor, la fragmentación del ejido formalizó un proceso de individualización al interior de las relaciones sociales campesinas a partir de la propiedad a finales del Siglo XX y comienzos de Siglo XXI. Si bien el neoliberalismo ha sido tratado como culpable de todos los males que aquejan al país, pocas veces se presta atención a la historia del ejido como un proyecto encabezado por intelectuales. El error histórico ha sido un rechazo al neoliberalismo al considerarlo una fuente externa al proceso histórico de fragmentación del ejido, del país y de subalternización estatal. Con ello, se han silenciado relaciones sociales campesinas fragmentadas que promovieron espacios políticos cuya dirección política ha desdeñado una articulación política a causa de ciudadanías fragmentadas.

¹³ North American Free Trade Agreement (NAFTA), también conocido como Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

2. La Comisaría Ejidal y la Inspectoría Auxiliar. “Trabajo en conjunto y ordenado”.

Cuentan los archivos del RAN que fue la década de 1930 cuando el Comisariado Ejidal pasó a ser el principal órgano para la administración del ejido Los Querubines. Desde entonces, los ejidatarios han llevado a cabo la supervisión y vigilancia de los límites territoriales de su respectivo espacio político. La novedad es su vigencia política en la zona aun con el proceso de crecimiento urbano de la ciudad de Puebla. De ahí que las autoridades ejidales han desarrollado una participación política activa en el proceso de privatización y urbanización del ejido. De esa manera las autoridades del Comisariado Ejidal y en coordinación con autoridades de la Inspectoría Auxiliar (órgano político local creado en la década de 1980¹⁴) han velado por el resguardo de su población y núcleo urbano fundacional a medida que el proceso de expansión urbana de la ciudad de Puebla absorbe la zona.

La Inspectoría Auxiliar es un órgano político de la colonia Los Querubines, su fundación en la década de 1980 buscó responder a la falta de infraestructura básica al interior del espacio urbano ejidal. En aquella época, la expansión de espacios proletarios al Surponiente de la antigua fábrica textil de Málaga, motivó a las autoridades auxiliares y ejidales dotar de un acceso a la infraestructura municipal en la zona. Desde entonces, el principal objetivo de las autoridades auxiliares ha sido ayudar a la población y la de sus colonias satélite en lo siguiente: gestión, supervisión y desarrollo de obra pública en la zona. De igual forma, ser un vínculo con autoridades del cabildo auxiliar y municipal, ante conflictos y afectaciones limítrofes relacionadas con el desarrollo de infraestructura básica.

¹⁴ Me baso en el testimonio del Sr. Leonardo, primer inspector auxiliar en la colonia Los Querubines.

Al mismo tiempo, la Inspectoría Auxiliar se ha encargado de supervisar el latente proceso de expansión de la ciudad de Puebla en la zona. La Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal son órganos políticos autónomos¹⁵, ambos dependen del cabildo auxiliar de San Fernando quien su vez rinde cuentas administrativas al Ayuntamiento de Puebla. En conjunto han logrado el control territorial y poblacional ante un parcial reconocimiento de la propiedad privada y la vigencia de fragmentos de tipo comunal. En la colonia, la propiedad privada y la propiedad comunal hacen que la zona se encuentre en proceso de escrituración y regularización de asentamientos urbanos a lo largo de las antiguas demarcaciones territoriales. Esto último hace que la zona sea un espacio político con restricciones administrativas a nivel local y municipal. En la actualidad la consulta y revisión de minutas es una fuente de ingresos a nivel local, a diferencia del proceso de escrituración que es de tipo municipal.

La Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal al ser órganos políticos autónomos, concentran información, maquinaria¹⁶ y papelería oficial, donde las autoridades auxiliares y ejidales son las únicas facultadas para su manejo al estar relacionadas con la propiedad. En la colonia Los Querubines, otra de las principales labores por parte de la Inspectoría Auxiliar ha sido la supervisión de obra pública y administración del espacio público. En un comienzo, las autoridades auxiliares brindaron apoyo y asesoría a colonos y avecinados desde la década de 1980 y comienzos del Siglo XXI. Por otra parte, el cabildo auxiliar de San Fernando se apoya en la Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal para reafirmar su control territorial. Por

¹⁵ Es decir, trabajo en conjunto bajo límites administrativos y territoriales, “juntos, pero no revueltos”. En la zona, el desarrollo de infraestructura pública requiere del respaldo político de los ejidatarios al considerar afectaciones a la propiedad comunal y a causa del lucro urbano que ha generado el sector inmobiliario.

¹⁶ Máquinas de escribir para el registro y desarrollo de minutas.

último, ambas instituciones velan de manera permanente por los límites antiguos territoriales del ejido Los Querubines frente al cabildo auxiliar y municipal.

De acuerdo con Mamdani (2012), las categorías empleadas para la identificación y diferenciación de poblaciones son un producto de la historia y la geografía. Con ellas, la población a través del uso de categorías se identifica, clasifica y jerarquizan las relaciones sociales sobre un territorio. Para el autor, la identificación de lo nativo contribuye en el reconocimiento de quienes tienen prioridades sobre otros en la distribución del espacio. En ese mismo contexto, lo geográfico delimita el proceso de diferenciación y reconocimiento sociocultural, la tradición. Por último, lo nativo está subordinado a un aspecto geográfico y la historia opera como la regla de gobierno indirecto para legitimar el proceso de diferenciación social.

Sin perder de vista al autor, una de sus primeras advertencias es que lo nativo es producto de un proceso de administración colonial histórico. Con la disolución del imperio británico a finales de siglo XX, las naciones independientes recurrieron al empleo de la historia como regla de gobierno indirecto con el objetivo de posicionarse como locales, originarias y nativas. Contrario a lo que se esperaba, lo nativo tampoco se sostiene por sí mismo desde lo histórico, es lo geográfico quien cuestiona el proceso de diferenciación y reconocimiento sociocultural. Si bien es la geografía y no la historia, lo segundo ha sido empleado como regla indirecta para el reconocimiento de lo interno y externo. En consecuencia, lo local comenzó a ser planteado como lo nativo (originario) en el intento de tomar distancia del colono (extranjero, foráneo).

En la colonia Los Querubines, lo nativo se hace a través del empleo de la categoría colono. A partir de ello, los colonos se identifican como originarios de la zona y delimitan las relaciones sociales desde lo geográfico. El objetivo es mantener el control territorial y poblacional, es decir, sobre los avecindados y la gente del centro (fuereños). En la zona, los colonos se asumen como descendientes de los ejidatarios, situación que les permite delimitar prioridades administrativas sobre territorios que en el pasado conformaron el ejido Los Querubines. A través de la categoría colono se ha blindado el acceso a cargos públicos en órganos políticos como el Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar a los avecindados y la gente del centro. Para las autoridades locales, la historia de la colonia Los Querubines refuerza su posicionamiento político y geográfico sobre los avecindados; “nosotros somos originarios, aquí tenemos usos y costumbres.”¹⁷

De igual forma, las autoridades locales reconocen la importancia de la historia, con ella identifican familias políticas, errores y abusos administrativos. Así las relaciones sociales y su fragmentación cuestionan los límites geográficos locales como punto de partida para lo administrativo. Por tal motivo, es la geografía quien delimita la participación del colono en aspectos de la administración territorial y poblacional de la zona, incluso de manera posterior a la fragmentación del ejido Los Querubines en la década de 1990. A través de la geografía los colonos refuerzan su espacio y límites territoriales administrativos a causa de la disolución de San Fernando como municipio y su anexión a la ciudad de Puebla con el decreto expropiatorio del año de 1962.

¹⁷ Notas de campo, julio de 2018.

Los colonos son conscientes de la historia local, motivo por el cual resguardan con recelo el acceso a los archivos del Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar. El objetivo es dar prioridad a una administración territorial desde órganos políticos locales ante un proceso de crecimiento urbano de la ciudad. Y a causa de malas experiencias en el pasado con la gente del centro y del gobierno estatal. Por una parte, los colonos regulan la propiedad y la administración de pequeños fragmentos comunales desde una geografía basada en el antiguo ejido Los Querubines. Por otra, la gente del centro y del gobierno estatal se han dedicado a extraer información sin una retribución equitativa. Por último, la experiencia administrativa de las autoridades locales ha sido cuestionada por la gente del centro y del Estado por el hecho de no contar con un grado universitario.

Ahora bien, los colonos son referente político en el proceso de reconocimiento geográfico de los avecindados, la administración del territorio y coordinación de esfuerzos entre el Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar. Para el Comisariado Ejidal, el desarrollo de asambleas sigue vigente en la colonia y con ello el tema de la propiedad comunal. Para la Inspectoría Auxiliar, la gestión y supervisión relacionada al desarrollo de obra pública implica un reconocimiento constante de las antiguas demarcaciones territoriales y del proceso latente de expansión de la propiedad privada en la zona. Con ello, la colaboración entre ambos órganos políticos locales complementa el proceso de reconocimiento social ante la inseguridad pública que se vive a diario en la zona. Es decir, en la colonia nadie pasa desapercibido y el intercambio de información es constante entre los colonos y las autoridades.

En pláticas que tuve con el Inspector Valente, resaltó de manera constante la importancia de conocer la historia de la colonia por parte de los servidores públicos. Él considera que debería ser una cualidad entre los integrantes de su equipo de trabajo, pero que

no siempre se cumple. Al ser colonos, mínimo deberían saber cuáles son los límites territoriales de la colonia. De esa manera, su equipo de trabajo podría realizar las gestiones administrativas correspondientes sin demasiados contratiempos ante las autoridades del cabildo auxiliar y municipal, con una menor subordinación. Con ello, la Inspectoría Auxiliar podría tener un mejor control administrativo del espacio público de la colonia, tema que es fuente de conflicto en la zona. Otra de las reflexiones del inspector fue la siguiente: “no se le toma importancia a la historia de la colonia cuando se es joven, sólo cuando quieren un cargo en la inspectoría. A los jóvenes ya no les interesa la historia de la colonia.”¹⁸

En la colonia Los Querubines, en teoría, los espacios que conforman la explanada del zócalo se asumen de uso público. En la práctica, la explanada del zócalo es un espacio administrativo fragmentado, es decir, regulado desde la propiedad comunal y propiedad privada. Los ejidatarios son los principales encargados del cobro de cuotas de espacios comerciales a los locatarios y sus descendientes. Además, la actividad comercial formal e informal resalta los días de plaza, los jueves. Los días de plaza, en teoría, deberían ser una oportunidad para la Inspectoría Auxiliar en el cobro de cuotas por el uso de la vía pública. En la práctica, los ejidatarios realizan esta labor. Para las autoridades de la Inspectoría Auxiliar, respetar los usos y costumbres locales permite evitar confrontaciones políticas en la administración del espacio urbano con los ejidatarios. En síntesis, la propiedad comunal permite una recaudación fiscal local por los ejidatarios.

Otro de los episodios narrados por el Inspector Valente fue, la intervención administrativa sobre el espacio administrativo por parte de los ejidatarios a causa de malos manejos administrativos de sus antecesores. En otras palabras, algunos inspectores auxiliares

¹⁸ Nota de campo, julio de 2018.

han intentado disolver la propiedad comunal a través de la privatización de espacios públicos como las antiguas instalaciones educativas, la explanada compartida por la Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal, el quiosco, el mercado y el parque mismo, con el propósito de lucrar y ceder mayor control administrativo al Ayuntamiento de Puebla. Ante tales hechos, las autoridades del Comisariado Ejidal han convocado a asambleas con el propósito de frenar la privatización del espacio y han convocado a la destitución de inspectores auxiliares como Don Gumaro.

Por último, mientras conversaba con el Inspector Valente, resaltaba la destitución de Don Gumaro y cuestionaba su labor como servidor público. En la colonia todo tiene límites y lo mejor es evitar una escalada conflictos a nivel local. Los ejidatarios descubrieron la privatización del terreno donde se encuentran las instalaciones del comisariado ejidal y la Inspectoría Auxiliar. En consecuencia, los ejidatarios se organizaron y frenaron una escalada de conflictos internos con el objetivo de no dar argumentos legales a las autoridades del cabildo municipal para una expropiación de dichos espacios. “Ambos bandos saldríamos perdiendo, para qué pelear es, mejor llevar la fiesta en paz.”¹⁹

¹⁹ Nota de campo, julio de 2018.

3. La urbe al Sur de la ciudad de Puebla. “Un proceso de municipalización al Sur de la ciudad”.

La colonia Los Querubines se caracteriza por ser uno de los centros urbanos más antiguos al Sur de la ciudad de Puebla, su historia la hace inseparable de dos procesos de integración territorial y poblacional a favor de la urbe poblana, el año de 1962 y el año de 1992. En el año de 1962 la Angelópolis formalizó la absorción de una importante extensión territorial de propiedad comunal. Para el año de 1992, la capital poblana comenzó a atestiguar un proceso de expansión urbana sin precedentes ante la privatización del ejido. En consecuencia, la imagen económica y política de la zona ha intensificado un proceso de la lucha de clases. Como resultado, historia y geografía han cuestionado la construcción formal del espacio público y urbano, unas veces como proveedor y otras como receptor de productos agrícolas, materias primas, espacio urbano y fuerza de trabajo a medida que el capital renueva su movilidad económica y política al interior y exterior de la entidad.

Para el caso en cuestión, espacio y territorio responden a una constante confrontación entre historia y geografía de aquellos primeros asentamientos humanos como ranchos, pueblos y ex haciendas de la zona. A medida que la Revolución mexicana transformó el paisaje histórico y geográfico a comienzos de Siglo XX, el uso de suelo acentuó un antagonismo económico y político desigual y marginal, producto de la fragmentación social y la propiedad privada²⁰. Con ello, la zona cimentó las bases de un posterior desarrollo desigual al interior de la propia capital poblana. De igual forma, la propiedad comunal bajo la dirección política de una minoría ejidal, logró sobrevivir aun con el auge que recobró la propiedad privada en la década de 1990.

²⁰ En aquel entonces el desmantelamiento de la hacienda de San Fernando al sur de la capital poblana.

A partir de entonces, la dirección económica y política ha sido enfocada al uso de suelo e instancias políticas locales de la zona para la regulación del proceso de expansión urbano de la Angelópolis. Incluso, con la participación de los tres niveles de gobierno en coordinación con la iniciativa privada. Por tal motivo considero inseparable al proceso histórico y geográfico como puntos de partida en el análisis e interpretación del polémico trazo urbano que caracteriza y cuestiona toda formalidad discursiva de lo urbano al interior de la capital poblana. En consecuencia, la colonia Los Querubines es un producto histórico y geográfico donde ejidatarios y Estado mexicano ante la divergencia de intereses en común sobre la administración de la propiedad comunal y la propiedad privada marcaron el uso de suelo que se vive a diario en la zona.

De acuerdo con Gutiérrez (2000), su análisis revela un Sur de la capital poblana como uno de los primeros espacios económicos y políticos donde la división de la propiedad comunal incentivó la inversión privada desde el porfiriato. La novedad fue el control de la fuerza de trabajo desde las fábricas y el proceso de campesinización de los obreros ante el estallido de la Revolución mexicana. Para la autora, el porfiriato llevó a la industria textil poblana a ser una de las más modernas y productivas del país. Al mismo tiempo, la modernidad de la industria fue una de sus principales causas de su declive ante la sobreproducción y saturación del mercado de telas a nivel global.

Sin perder de vista el análisis de la autora, en la entidad poblana el porfiriato se adelantó al reparto agrario al disolver las haciendas de Huejotzingo, Cholula y Atlixco. Con ello, los campesinos de dichas haciendas obtuvieron tierras con el objetivo de que se lograra combinar el trabajo agrícola y el textil. En aquella época, el país y la industria textil carecían de fuerza de trabajo calificada y especialistas en el ramo, es decir, se importaba especialistas. Otro de los

hallazgos por parte de la autora es el vínculo entre espacios agrícolas al Sur de la ciudad de Puebla a través de la industria textil; es decir, la combinación de trabajo agrícola y trabajo asalariado. Para la autora, la época reveló un fenómeno social poco abordado, esto fue que los obreros al Sur de la ciudad de Puebla se integraron a las filas del campesinado a consecuencia de la caída del porfiriato. Así, se combinaron el declive de la industria textil poblana y el triunfo del movimiento revolucionario.

Para concluir con el análisis de la autora, el porfiriato colocó a la ciudad de Puebla en el horizonte urbano e industrial de lo moderno y cuestionó los límites al uso de suelo al interior de la propiedad comunal. Por una parte, los obreros difícilmente se desconectaron del trabajo agrícola al ser desplazados del trabajo asalariado. Por otra parte, la modernidad industrial porfiriana tampoco significó inmunidad económica y política al sector industrial poblano, su dependencia a relaciones político-clientelares de élite la debilitó. Por último, la época marcó la dirección económica y política por nuevas prioridades políticas entre los grupos campesinos y obreros a causa de los cambios en el modo de producción. Es decir, el tránsito de la hacienda a la industria en el país. En conjunto, el Sur de la ciudad de Puebla representó uno de los primeros espacios económicos y políticos donde obreros y campesinos definieron el proceso de urbanización de la zona para las décadas posteriores a 1920.

Sin perder de vista lo anterior, el ejido Los Querubines difícilmente puede ser pensado como un espacio netamente campesino y separado de la actividad industrial poblana. Ahí se combinaron la fábrica textil de Málaga, la expansión del ferrocarril, la obra hidráulica, el molino de harina del antiguo poblado de San Bayú²¹. De tal forma, el trabajo asalariado logró

²¹ Se trata de un nombre ficticio para hacer referencia a uno de los primeros poblados fundados a la par de la ciudad de Puebla.

su expansión e integración a la actividad agrícola al Sur de la Angelópolis. Con ello, el proceso histórico y geográfico del antiguo ejido Los Querubines, fue favorecido por las actividades agrícolas y proletarias, mismas que moldearon las relaciones sociales donde la práctica del béisbol se posicionó como dominante en la zona. Con ello, política y deporte se integraron a la lógica social de la vida política y laboral entre colonos y ejidatarios de la zona.

Por lo anterior, las primeras décadas del Siglo XX revelan más que un proceso de fragmentación de haciendas y de un naciente proletariado industrial poblano. La época posicionó al rey de los deportes en la estructura de sentir (Williams) de los colonos y ejidatarios. A través del rey de los deportes, los ejidatarios y sus descendientes lograron mayor movilidad en la actividad política ante los avecindados. En consecuencia, los colonos adquirieron una mayor integración a redes laborales y agrícolas con pobladores de municipios circunvecinos como Atlixco, Cholula, Tepeaca y de los estados de Morelos, Oaxaca y Veracruz. Por tal motivo, el béisbol más que un pasatiempo ha mantenido su vigencia como un producto histórico causado por la movilidad geográfica del capital en la zona.

Si bien colonos de Los Querubines establecieron lazos familiares con poblaciones vecinas de las ex haciendas de Cataluña, Chapulines y Málaga, las relaciones sociales al Sur de la capital poblana han sido marcadas por la propiedad comunal. De igual forma, la zona cobró relevancia a partir del porfiriato y la expansión del ferrocarril impulsando la actividad textil de la ex hacienda de Málaga. Como resultado, el ejido Los Querubines logró mayor interacción con zonas campesinas e industriales de los municipios de Cholula, Huejotzingo y Atlixco. Por último, el antiguo circuito de haciendas sirvió de base en el desplazamiento del excedente de fuerza de trabajo hacia los ingenios azucareros de Morelos, expandiendo nuevos lazos políticos y familiares al Sur de la capital y entidad poblana.

Otro acontecimiento que cambió la historia y geografía de la Angelópolis, fue el decreto expropiatorio del año de 1962. En aquel año, el H. Congreso del Estado de Puebla favoreció la expansión territorial de la capital poblana, dando paso a la disolución del municipio de San Fernando y su subordinación administrativa al H. Ayuntamiento de Puebla bajo la categoría de Junta Auxiliar. Con ello, colonos y ejidatarios de Los Querubines buscarían en la década de 1980 un posicionamiento administrativo de su centro urbano ante los cabildos auxiliar y municipal como Inspectoría Auxiliar para contener el proceso de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla. Por ello, el año de 1962 materializó una coyuntura histórica y geográfica en el proceso de integración municipal de asentamientos urbanos periféricos al Sur de la Angelópolis destapando una lucha territorial y desde la vía electoral (Melé, 1990).

Lo anterior muestra un proceso de expansión urbana de la ciudad de Puebla al Sur e integración de una colonia periférica, como Los Querubines. Al mismo tiempo, la zona materializa un fenómeno histórico y geográfico de la capital poblana que muestra la vigencia de una lucha territorial y por el espacio público desde el interior de la capital poblana. De igual forma, a mediados de la década de 1990 ocurrió un cambio en la dirección del discurso político del Estado mexicano cuyo principal argumento fue “la utilidad pública y el beneficio social” (Churchill, 1999:165). En consecuencia, edificios coloniales²² al interior del primer cuadro y barrios circundantes, fueron expropiados por el Estado mexicano por la vía legal y otros bajo el uso de la fuerza pública.

Lo anterior explica el papel del cabildo municipal poblano en su respaldó a la visión empresarial en la administración del espacio urbano al interior del primer cuadro de la ciudad

²² En. Mundo Nuestro, Sergio Mastretta. Villa flora: del desalojo al estacionamiento. Por Inés del Rio, 20/11/2013. URL: <https://mundo nuestro.e-consulta.com/index.php/reportaje/item/villa-flora-del-despojo-al-estacionamiento> accedido el 20 de noviembre de 2018

de Puebla. Otra novedad en la década de 1990 fue la vía legal y la burocracia estatal en el proceso de expulsión (in)formal de propietarios e inquilinos ²³ a partir de un proceso selectivo de población ajeno al horizonte empresarial turístico. Como producto histórico, la expulsión de propietarios y desplazamiento de inquilinos a mediados de la década de 1990, dio paso a un proceso de urbanización de las periferias urbanas agrícolas de la ciudad de Puebla, donde el ejido Los Querubines no fue excepción. Por tal motivo, el ejido Los Querubines es inseparable de la movilidad geográfica del capital a partir de cambios al uso de suelo a nivel global

Si bien, la fragmentación del ejido Los Querubines, durante la década de 1990, favoreció el ascenso de la propiedad privada como espacio privilegiado y motor de desarrollo político y económico para el Estado mexicano y el capital. A su vez colonos y ejidatarios se vieron obligados a tomar parte activa en el desarrollo urbano de la zona, situación que aceleró un proceso de estratificación social entre avecindados, colonos y ejidatarios. Con ello, el espacio urbano y la distribución del espacio público, ha sido a partir de una administración territorial municipal fragmentada; subalterna. De ahí que la proliferación de asentamientos urbanos irregulares²⁴ tengan menores privilegios en acceso a infraestructura municipal frente a unidades habitacionales y solares urbanos ejidales al considerarlos fuera de las normas municipales.

En relación con lo anterior, para el párroco de la colonia Los Querubines, el padre Ramon, quien lleva más de 20 años de servicio, me comentaba que, las décadas previas a 1980

²³ De acuerdo con (Churchill, 1999), a mediados de la década de 1990 el sector privado comenzó a poner en marcha un proyecto urbano empresarial, con ello la expulsión de propietarios (descendientes de las primeras familias españolas) e inquilinos que se opusieron a dicho proyecto, muestra un proceso de lucha de clases y entre clases sociales al interior de la capital poblana y, como parte de un proyecto de hegemonía selectiva.

²⁴ En la zona, el proceso de regularización y de escrituración de lotes ha sido parcial. Además, el proceso de escrituración pocas veces reconoce la totalidad de los predios como propiedad privada. Con ello, el reconocimiento urbano limita obligaciones municipales y limita de manera legal acceso a infraestructura básica.

daban a la colonia un aspecto rural, “esto antes era un pueblo”²⁵. Para él, la colonia carecía de acceso la red de agua potable y drenaje. Las calles eran terracería, la gente: sembraba milpa, quemaba su basura al aire libre, tenían animales de corral, caballos, vacas, etc. Para entrar y salir de la colonia se caminaba o se tomaba caballo, el tranvía llegaba hasta la fábrica de Málaga. Los pleitos locales obedecían peleas de borrachos o por afectaciones a la siembra por animales de corral sueltos. La gente acudía a misa y cooperaba para la fiesta patronal, no se tenía que rogar. Con el crecimiento urbano la colonia cambió, la gente coopera menos, hay más libertinaje, la colonia se volvió insegura; robos, asaltos, vandalismo. Algo como caminar por la noche se hizo peligroso, hay mucha inseguridad, ya no se puede caminar con seguridad.

Ahora bien, lo expuesto por el padre Ramon, corresponde a un contexto histórico donde el ejido Los Querubines estaba sujeto al uso de suelo agrícola y de un desarrollo de infraestructura limitado al interior de la ciudad de Puebla, panorama que cambio en la década de 1990. Así mismo, en la década de 1970 el sector inmobiliario se limitaba al plano estatal (Melé, 1990), aspecto sujeto a negociaciones con ejidatarios y la iniciativa privada. Al mismo tiempo, el acceso y el derecho a la vivienda, pasaron a ser categorías de fórmulas jurídicas donde la vía constitucional delimitó acceso y derecho a la vivienda como exclusivo de lo formal. Luego en década de 1980 y mediados de la década de 1990, el ejido Los Querubines enfrentó una confrontación territorial sin precedentes por la vía administrativa local, espacio político donde los ejidatarios lograron la regulación del proceso de fragmentación del ejido frente al Estado mexicano.

Si bien los errores administrativos cometidos por los ejidatarios ante el Estado mexicano en las décadas de 1970 y 1980, les restó control territorial en el lado Norte del ejido Los

²⁵ Notas de campo, agosto de 2018.

Querubines con la fundación del complejo habitacional Casa Blanca (sector obrero). Los ejidatarios comenzaron a perder las tierras de cultivo circundantes a dicho complejo habitacional, frente a invasiones ilegales que llevaron a la fundación de la colonia Los Intocables. Así mismo la década de 1980, llevó a la colonia Los Querubines enfrentó en la parte Sur nuevas invasiones ilegales provocadas por fraudes inmobiliarios, mismos que dieron paso a la fundación de la colonia Ventanales. De ahí que acontecimientos como la apertura del Periférico Ecológico de Puebla y ampliación de la Avenida Brasil al Sur de la ciudad de Puebla, colocaran contra las cuerdas a las autoridades locales de colonia Los Querubines en materia de crecimiento urbano.

Si bien la privatización del ejido en la década de 1990 llevó a la fragmentación de las relaciones sociales locales de la colonia Los Querubines, lograron contener el crecimiento urbano irregular de la colonia Ventanales en determinados momentos de la historia. La novedad de la colonia Ventanales se encuentra en su propio origen urbano irregular, es decir, la hace atractiva al Estado mexicano, a las autoridades ejidales y las autoridades de los cabildos municipal y auxiliar en momentos de transición por el poder político; ciudadanos frente a las urnas. Incluso, en otros momentos de la historia, la colonia Ventanales ha sido referente urbano donde el lumpen y el lumpenproletariado han sido pilares en la proliferación y expansión formal e informal de nuevas colonias satélite.

Lo anterior es producto de un proceso histórico de fragmentación social del ejido Los Querubines, cuya novedad ha sido la vigencia de instituciones locales como el Comisariado Ejidal y la Inspección Auxiliar, vitales en la regulación del acceso al espacio para la vivienda en la zona. Por ello, las relaciones sociales y administrativas locales en determinados momentos históricos se contraen y expanden los límites geográficos de los cabildos auxiliar y

municipal. Como resultado, las antiguas demarcaciones territoriales del cabildo auxiliar de San Fernando recuperan su vigencia en el ejido y desde una frontera urbana frente a la movilidad geográfica del capital.

Con el ascenso de la propiedad privada y opacidad estatal en materia de uso de suelo en la zona, se favorecieron condiciones sociales de movilidad subalternas a la par del avance de la iniciativa privada en el proceso de urbanización. Por tanto, el nuevo horizonte político y considerado neoliberal, lo formal e informal ayudó a la expansión de nuevos espacios urbanos al margen del ejido y la propiedad privada. en consecuencia, las antiguas tierras agrícolas y de pastoreo periféricas al primer cuadro, pasaron a ser abordadas como reserva económica y política entre ejidatarios, grupos subalternos, de la iniciativa privada y del Estado. por tal motivo, al interior del ejido Los Querubines los primeros trazos urbanos y de sus colonias satélites se delimitaron bajo la supervisión de los ejidatarios y del Estado mexicano bajo la Procuraduría Agraria. Gracias a ello, los solares urbanos habitados por colonos y ejidatarios pasaron a ser centro político urbano bajo un nuevo proceso histórico y geográfico bajo una mayor integración administrativa a los cabildos auxiliar y municipal.

De esa forma, la colonia Los Querubines ha logrado articular el proceso de fragmentación de la propiedad comunal frente a un ascenso de la propiedad privada y de uso de suelo urbano. Por una parte, la década de 1990 intensificó una confrontación territorial entre colonos y ejidatarios, la administración del espacio público. Por otra, las autoridades locales enfrentaron un proceso de segregación institucional, es decir, perdieron poder político frente al Estado de Puebla, el Ayuntamiento de Puebla y la Federación. Por último, el Estado mexicano requirió de un trabajo en conjunto entre las autoridades del Comisariado Ejidal, Inspectoría Auxiliar, el cabildo auxiliar y el cabildo municipal. En conjunto, los usos y

costumbres locales fueron delimitados a través del espacio urbano de lo nativo y bajo su forma dialéctica. Así el proceso de reconocimiento municipal es producto de un conflicto territorial estatal, es decir, la privatización del ejido.

Ahora bien, como fenómeno histórico y geográfico, el proceso de privatización del ejido Los Querubines fragmentó las relaciones sociales de la zona a través del uso de categorías como colonos, ejidatarios y vecindados. En consecuencia, los cabildos auxiliar y municipal comenzaron a disputarse el control poblacional y territorial a partir de la vía institucional. Como resultado, las autoridades ejidales y auxiliares aluden a las antiguas demarcaciones territoriales y lineamientos presupuestales diciendo; “nosotros no tenemos un salario, sólo recibimos un apoyo económico con el cual salimos adelante.” Es decir, la cuestión del espacio y del territorio entre autoridades locales va más allá de un dilema moral o económico, es más bien, el mantener vigente el control de la antigua frontera ejidal. Con ello, el acceso a información y recursos económicos delimitan la dirección política en torno a la propiedad comunal y privada con alto potencial para el desarrollo inmobiliario y la recaudación fiscal auxiliar y municipal.

Si bien las autoridades ejidales y auxiliares han delimitado su espacio administrativo, el ejido ha dado dirección al proceso de expansión de la propiedad privada al interior del municipio de Puebla. A través del ejido como frontera política y económica, la demarcación de los límites territoriales articula la lógica social en los procesos electorales para facilitar la administración municipal y estatal en turno. Con el desenlace electoral del 4 de julio de 2010, el Estado Libre y Soberano de Puebla atestiguaría otra etapa de desarrollo industrial y urbano sin precedentes en la entidad no visto desde la década de 1990. Con el ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura (2011-2017) a través de Rafael Moreno Valle Rosas,

su mandato impulsaría avances significativos en materia de propiedad privada desde el uso de suelo y subsuelo como motor de desarrollo en la entidad y la capital poblana.

Lo anterior es producto de una coyuntura histórica y de desplazamiento entre las élites al interior de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a nivel estatal y municipal. La situación formalizó un golpe de timón en la dirección política estatal en materia de uso de suelo y subsuelo. Con ello el PRI después de 81 años (1929-2010) cedió la gobernatura del Estado Libre y Soberano de Puebla al PAN. El resultado favoreció la expansión de la propiedad privada como principal espacio político del capital y de cambios en la movilidad geográfica del capital al interior de la entidad poblana. En síntesis, se trata de un fenómeno histórico y geográfico que transformó el rumbo económico, electoral y político al interior de la entidad poblana para las décadas siguientes.

Por otro lado, los estragos administrativos sobre las juntas auxiliares durante la primera administración estatal panista fueron reconocidos por las autoridades del Comisariado Ejidal y de la Inspectoría Auxiliar de la colonia Los Querubines como un golpe político bajo. Es decir, atestiguaron cambios en la movilidad geográfica del capital y otros aspectos como el proceso de recaudación fiscal, es decir, una mayor supervisión administrativa de su labor y de su espacio político. “Nos quitó poder, nos quitó el registro civil en San Fernando, quiso desaparecernos”²⁶, se escuchaba decir entre las autoridades locales. Así, el efecto de un viraje político estatal le permitió al PAN asumir un segundo mandato estatal a través de la llamada

²⁶ Autoridades del Comisariado Ejidal y de la Inspectoría Auxiliar en la colonia Los Querubines. En referencia al sexenio de Moreno Valle, quien aprovechó de manera temporal de las actividades administrativas del registro civil de las juntas auxiliares.

mini gubernatura (1 de febrero de 2017 a 13 de diciembre de 2018) encabezada por José Antonio Gali Fayad.

Con ello el PAN y la iniciativa privada consumaron una mayor participación administrativa a nivel municipal y estatal en el tema de la propiedad privada, uso de suelo y subsuelo. De modo que en tan sólo ocho años el PAN desplazó al PRI en materia de privatización, control territorial y poblacional. Si bien el PAN logró de manera parcial la centralización de actividades administrativas estratégicas sobre las juntas auxiliares en la entidad poblana bajo el argumento de fortalecer a los cabildos municipales. El resultado favoreció una mayor recaudación fiscal estatal y reducción del control económico y político por las juntas auxiliares.

Para el caso de la ciudad de Puebla, el golpe administrativo a las juntas auxiliares justificó la edificación del Centro Integral de Servicios (CIS) sobre terrenos de la Reserva Territorial Atlixcáyotl. Por una parte, a nivel estatal el PAN se cuestionó el papel administrativo de las juntas auxiliares en el intento de terminar con viejas prácticas monopólicas del PRI. Por otra, los cabildos municipales fueron incapaces de satisfacer las demandas administrativas de las juntas auxiliares en la entidad poblana. Por último, los cuestionamientos y contrastes rindieron sus frutos en la regulación del personal, capacitación, manejo de papelería oficial, equipo de cómputo y de fiscalización en las juntas auxiliares.

Ahora bien, lejos de ser una anécdota o una nota al pie sin relevancia histórica y geográfica para la ciudad de Puebla, el acontecimiento encendió las alarmas entre el personal administrativo de las juntas auxiliares de la entidad poblana y de los cabildos municipales. En este sentido, lo ocurrido reveló la incapacidad administrativa de los cabildos municipales y cuestionó la centralización del poder político y de recaudación fiscal. Si bien la estrategia del

PAN favoreció un nuevo modelo administrativo y de manejo de papelería oficial en las juntas auxiliares, ayudó a recaudar información de primera mano sobre la administración territorial a lo largo y ancho de la entidad poblana. Con ello, la estrategia administrativa del PAN no sólo restó privilegios administrativos al PRI, también reveló el monopolio legítimo de la violencia por el Estado mexicano.

Por tal motivo, las autoridades del Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar de la colonia Los Querubines, en diversas pláticas reconocieron algunos aportes y excesos del morenovallismo²⁷. En una charla me contaban, “nos quieren enseñar a trabajar, tienen estudios universitarios, vienen bien acá de corbata y todo, luego no saben qué hacer, cómo hablar con la gente, saben de leyes, pero no saben cómo negociar, son muy fríos, algo sencillo lo complicaban, mejor nos preguntan y terminamos enseñándoles... ya después son más relajados.”²⁸ De igual forma, resaltaron el papel político de quienes llamaron “la gente del centro”²⁹, es decir, personal estatal y municipal enviado para la supervisión de las actividades administrativas del Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar.

En síntesis, la década de 1990 destapó un proceso histórico y geográfico de lucha territorial al interior de la capital poblana, donde el control administrativo dejó de ser un tema exclusivo del PRI. Si bien el PRI fue el grupo político dominante en la zona, los excesos del marinismo fortalecieron la estrategia política del PAN en los comienzos de la segunda década

²⁷ La expresión hace referencia a todo lo relacionado con el mandato panista encabezado por el ex gobernador Rafael Moreno Valle Rosas.

²⁸ Notas de campo 2018.

²⁹ La categoría es usada por las autoridades de la colonia Los Querubines para hacer referencia a foráneos. A manera de hipótesis, es una categoría acuñada desde la fundación del núcleo poblacional Los Querubines para hacer referencia a comerciantes y funcionarios procedentes del primer cuadro de la ciudad de Puebla antes de que la zona formara parte del sur de la capital poblana.

del siglo XXI. A partir de entonces el morenovallismo se convirtió en “némesis político³⁰ del marinismo”³¹ y que en años posteriores pasaría a ser fetiche político de una segunda oleada de rupturas políticas al interior de las filas del PRI y del PAN, causados por nuevos cambios geográficos del capital y la lógica social al Sur de la Angelópolis.

C. Los sujetos en colectivo en la colonia Los Querubines. “Antes esto era un pueblo”.

1. La vigencia del papel de los ejidatarios en Los Querubines. “Los Lechuzos y La Coyotera”.

Con la batalla del 2 de abril culminaban seis décadas de calamidades y sufrimiento para los habitantes de la Angelópolis. Las consecuencias de la guerra civil y de las invasiones extranjeras tuvieron un fuerte peso en lo que denominamos el periodo de “destrucción urbana”; destrucción no solo en el aspecto material sino también económico y social. [...] Un proceso clave en la definición del perfil urbano de la Puebla porfiriana fue la construcción, hacia el norponiente de las estaciones de ferrocarril. (Cuenya, 2010:71-3)

La colonia Los Querubines es un producto histórico y geográfico de un proceso de cambios en el modo de producción del capital y de uso de suelo. Las innovaciones tecnológicas y de la industria textil desplazaron a las haciendas agrícolas a finales de siglo XIX y comienzos del siglo XX. Bajo ese contexto, la ciudad de Puebla atestiguó el ascenso y proceso de expansión de la propiedad comunal como espacio político para la producción, reproducción e inserción de nuevos sujetos, es decir, ciudadanos de derecho y como fuerza de trabajo. A partir de entonces, en el país el proceso de dotación de tierras o ejidos a grupos campesinos, llevó a la

³⁰ La expresión hace referencia a todo lo relacionado con el mandato priista del exgobernador Mario Marín Torres

³¹ “para que la cuña apriete debe ser del mismo palo”, es decir, ambos exgobernadores son de cuna priista.

ex hacienda de San Fernando a un proceso de fragmentación de dicho espacio político como propiedad privada. Con ello, en la década de 1930 la ranchería Los Querubines experimentó su ascenso político como ejido y espacio político estatal bajo una supervisión local en la regulación de la propiedad comunal, aspecto central en las décadas posteriores.

A través del ejido, el Estado mexicano comenzó a regular la movilidad geográfica del capital y del sector privado sobre los alrededores a la capital poblana. Con ello, las periferias urbanas y antiguos núcleos poblacionales, atestiguaron un proceso de integración y expansión de la mancha urbana poblana. De igual forma, las periferias urbanas comenzaron a cuestionar y demandar mayor infraestructura a nivel ejidal, municipal y estatal a causa del proceso de fragmentación de fincas y haciendas agrícolas. En consecuencia, por primera vez al interior del Estado laico y desde la propiedad comunal, se cuestionó el proceso de ocupación, distribución territorial, control poblacional y de expansión de la industria de manufacturas agrícolas e industriales a lo largo del país.

Para Warman (2015), uno de los principales logros de la Revolución Mexicana fue la Reforma Agraria como proyecto político estatal. Para el autor, el Siglo XIX se caracterizó por un proceso de concentración de tierras y el Siglo XX por un proceso de redistribución de la tierra a través del ejido. El ejido fue un espacio político para el control poblacional y territorial en el país. Al mismo tiempo, reforzó la hegemonía estatal ante una naciente burguesía manufacturera y de minorías campesinas. Warman sostiene que la Reforma agraria de 1915 se caracterizó por su continuidad y duración hasta el año de 1992, periodo en el que su principal legado fue desarrollar e impulsar la propiedad comunal como modelo social y comunitario. Por último, la reforma agraria logró promover una autocrítica estatal en los siguientes aspectos: el Estado Laico, el discurso político revolucionario, el papel del ejido en el proceso

de expansión urbano de las ciudades, la ciudadanía y posterior proceso de fragmentación sociocultural, entre otros.

El análisis de Warman (2015) muestra al ejido como un espacio político que privilegió la movilidad económica y política entre individuos, parcelarios, sujetos colectivos y ejidatarios. Por una parte, la Reforma agraria como proceso histórico reguló la movilidad geográfica del capital al interior del país. Por otra, el país desarrolló por primera vez un modelo nacional bajo el esquema de la propiedad comunal. Por último, la propiedad comunal como modelo estatal tampoco quedó exenta de exclusión social al cimentarse bajo un enfoque económico y político homogéneo. En consecuencia, la administración del ejido y sus recursos naturales, generó desigualdad económica y política entre las poblaciones del país aún con la regulación estatal en el uso de suelo y subsuelo para delimitar lo nacional y el interés público. “Al ejido se le reconoció personalidad jurídica y una organización con autoridades: la asamblea, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.” (Warman, 2015:55)

Para Kourí (2013, 17-64, 166-232) la Ley Lerdo, el porfiriato y la producción de manufacturas agrícolas como la vainilla, llevaron a la propiedad comunal a ser un espacio económico y político de confrontación. Por una parte, la domesticación de la vainilla replanteó el interés económico y político sobre la propiedad comunal. Por otra, indígenas, intelectuales y comuneros comenzaron a integrarse a la cadena de producción manufacturera de la vainilla. Por último, la domesticación de la vainilla, como producto histórico y geográfico de ultramar durante la época de la Nueva España y el México independiente, aceleró el proceso de transformación y de privatización de la propiedad comunal en una zona como Papantla, Veracruz a finales de Siglo XIX.

Además, el análisis de Kourí (2013) hace una crítica a la Revolución mexicana como punto de referencia económico y político en pro de la propiedad comunal al minimizar cambios en las manufacturas agrícolas. Para el autor, a través de la historia en torno a una mercancía como la vainilla, muestra el proceso de transformación en la geografía del capital, las relaciones sociales y de uso de suelo en el país. En consecuencia, la propiedad comunal ha sido aislada de un proceso previo de privatización, sin tomar en consideración el proceso de una geografía histórica vinculada a una mercancía como la vainilla. Por ello, la reforma agraria, el ejido y proceso de domesticación de la vainilla fueron productos históricos del México independiente y Estado laico a consecuencia de cambios en el uso de suelo.

En este sentido, la lógica social y de desarrollo de manufacturas en el país trascendió en lo histórico y geográfico más allá de la propiedad comunal y del puerto de Veracruz a consecuencia de la exportación de mercancías agrícolas de ultramar. Por tal motivo, la propiedad comunal y el posterior proceso de privatización del ejido carece de un sustento exclusivo al Movimiento revolucionario (1910-1920) y de una reforma agraria (1915-1992). Si bien esto último favoreció un modelo de desarrollo nacional y en pro de minorías campesinas, a través del discurso revolucionario se fetichizó al porfiriato como punto de partida en todos los males que han aquejado al campo mexicano (1915-1992-época actual).

Durante el porfiriato el desarrollo de manufacturas industriales en el país, retomó el uso de suelo desde el Estado laico. Además, la demanda de manufacturas agrícolas como la vainilla sería quien cuestionaría con mayor rigor la viabilidad de la autonomía de los pueblos indígenas, más que la pluma de los opositores al porfiriato. Como resalta el análisis de Kourí (ídem), incluso a partir de manufacturas agrícolas como la vainilla, se cuestionó la viabilidad del sistema de producción esclavista francés. Además, la geografía e historia entre Estados

Unidos y México, incentivó nuevas relaciones sociales y comerciales en espacios de la propiedad privada y la propiedad comunal.

Como resultado, los espacios comunales y su posterior fragmentación social comenzaron a cimentar las bases de un proyecto de nación. En consecuencia, el proceso de inclusión y de exclusión que tomó el Estado mexicano en el plano industrial nacional e internacional, carece de ser ahistórico y ajeno a una relación social con el uso de suelo. Por tal motivo, es un error asumir al porfiriato como foco de fragmentación social y territorial del país. La historia muestra que al minimizar la geografía histórica que alcanzó la domesticación de la vainilla como producto del México independiente, se deja de lado el uso de suelo y su relación en producción de sujetos que lleva consigo.

Sin perder de vista el análisis de Kouri (2013), el origen histórico y geográfico de la vainilla, le otorgó un plus económico y político al país en la expansión de relaciones sociales y comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica. De igual forma, la relación geográfica e histórica entre México y EE. UU., se reflejó en el desplazamiento de Francia en su intento por hacerse del monopolio de la vainilla. Con ello, el proceso de domesticación de la vainilla incentivó el arribo de pobladores e industriales estadounidenses al estado de Veracruz. En consecuencia, la exportación de vainilla y desarrollo de infraestructura ferroviaria favoreció al país en la exportación de materias primas y manufacturas entre México y EE. UU. De esa forma, el desplazamiento comercial de ultramar de México fue sustituido vía terrestre a EE. UU., principal consumidor de vainilla a nivel mundial.

Por todo lo anterior, el cultivo de vainilla logró la captación de fuerza de trabajo indígena y de tierras comunales, neutralizando la restitución de tierras a las poblaciones indígenas afectadas. Si bien, para el caso poblano, el papel económico y político que jugó la

propiedad comunal dista al de Papantla, Veracruz, la novedad se encuentra en el colapso del porfiriato y de las manufacturas textiles. Es decir, el proceso de ruptura histórico y geográfico entre la élite porfiriana fue lo que cedió espacio económico y político a sectores agrícolas marginales y a una nueva élite revolucionaria en la entidad y otros puntos del país bajo la reforma agraria. De igual forma, el estancamiento de ultramar y crecimiento industrial de México frente al Caribe favoreció a las colonias inglesas en el predominio de las rutas marítimas comerciales y militares con Europa³².

Para mediados del siglo XVIII es claro y contundente que la región de Puebla había dejado de ser el gran centro productor y abastecedor de la ciudad de México. El desarrollo de otras zonas impidió que los cereales poblanos pudieran competir con la producción “*tierra adentro*”. Además, el frecuente entorpecimiento de la navegación comercial en el golfo de México y el mar Caribe, producto de las continuas guerras entre España e Inglaterra, y la competencia de la harina de trigo norteamericana, limitaron paulatinamente el volumen de las exportaciones de trigo y harina que se dirigían a Campeche, Caracas y la Habana. (Cuenya, 2010:16)

Para Katz (2004), el proceso de fragmentación de fincas y haciendas en el país no fue accidental. Tampoco fue homogéneo ni exclusivo a un sector revolucionario. El análisis histórico del autor muestra un proceso de fragmentación social y de exclusión entre, la aristocracia agraria, inversionistas privados y la naciente clase media en el país. Para el autor, el porfiriato es un proceso histórico incomprendido en la historia del México independiente. Por ejemplo, el ferrocarril y las innovaciones tecnológicas que trajo consigo se convirtieron en su principal caballo de Troya. Al mismo tiempo, diversos especialistas en el tema han prestado

³² A manera de hipótesis, el estancamiento naval comercial y militar de México a comienzos del siglo XX, llevó al país a un proceso de dependencia económica y política de ultramar frente a EE. UU, Europa y Asia.

mayor atención al Centro y Sur del país al minimizar el proceso de transformación de la frontera Norte. De manera literal, el desarrollo ferroviario en el país descarriló el interés por los estados del Norte como parte de los cambios que aceleraron las modificaciones constitucionales al Artículo 27 en materia de uso de suelo en el país (1915-1917).

Sin perder de vista a Katz, el proceso de colonización de la región Norte del país fue a través de colonias militares y el triunfo de los colonos en las guerras apaches, aspecto que marcó la lógica social y cultural de aquella región desde la colonia. En ese sentido, el horizonte y dirección política de los colonos del Norte y sus descendientes fue desde el comienzo como sujetos de derecho, sobre el territorio y frente a otras poblaciones. Además, durante el virreinato, se otorgó parcial autonomía a los estados norteros del país, panorama que cambió hasta finales de siglo XIX y principios del siglo XX. Una de las causas fue el desarrollo ferroviario entre México y Estados Unidos, el ferrocarril transformó la frontera Norte y a la región. Como resultado, las antiguas tierras públicas de pastoreo fueron privatizadas y las relaciones sociales en los estados norteros se fragmentaron.

Lo anterior desencadenó una serie de acotamientos legales e ilegales en materia de uso de suelo y la propiedad comunal en los estados del Centro y Sur del país. La transformación urbana e industrial de la frontera entre México y Estados Unidos, destapó en lo temporal y espacial un desarrollo social desigual al interior del país. En consecuencia, los estados del Norte del país se subordinaron a la federación y al proceso de integración económica y política con las regiones del Centro y Sur del país. Como resultado, la federación comenzó a regular el proceso de industrialización de las manufacturas agrícolas y a proletarizar a las poblaciones agrícolas cuando la hacienda como modo de producción nacional comenzó a caducar. Esto último comenzó a ser cuestionado por la naciente clase media mexicana que no veía con

buenos ojos los privilegios en la obtención de tierras entre los inversionistas europeos y estadounidenses en el país.

Por último, el análisis de Katz (2004) toma distancia de la imagen dictatorial del porfiriato y como víctima de un movimiento armado campesino al recuperar la movilidad geográfica del capital al interior y su relación con Europa. Para el autor, fue la incompreensión del proceso geográfico e histórico lo que ha enfrentado a especialistas en el tema, al minimizar la transformación geográfica del espacio y las relaciones sociales que lo conformaron. La Revolución mexicana respondió a la apertura de grietas económicas y políticas entre las élites empresariales y la naciente clase media mexicana excluida de lo nacional. Con ello, fuerzas económicas y políticas heterogéneas retomaron el planteamiento de lo nacional como causa común y se mostraron frente a una élite porfirista debilitada y envejecida.

Por último, la Revolución mexicana abrió un mayor espacio económico y político a la clase media, la colocó como rectora del proceso de transformación del uso de suelo a partir de lo nacional. Con ello, el Estado mexicano restableció el orden político entre la clase media y la masa campesina como sujetos de derecho. Al mismo tiempo, la Reforma agraria logró cerrar filas en las tres regiones económicas y políticas antagónicas, es decir, el Norte, el Centro y el Sur del país. Como resultado, la federación comenzó a regular el proceso de expansión industrial nacional e internacional, al posicionarse como mediadora del interés público y privado. Por todo lo anterior, lo revolucionario de un modelo de desarrollo nacional a mediados de la segunda década del siglo XX fue, la apertura de una grieta política en el reparto agrario en plena movilidad de las fronteras económicas y políticas del capital a nivel mundial.

A continuación, retomo el análisis de Vázquez (2010) sobre el concepto de “pueblo originario” con el propósito de reforzar lo anterior y analizar el cambio de lógica social en materia de uso de suelo al culminar el periodo del reparto agrario en el país (1915-1992). La historia del ejido al Sur de la capital poblana, revela una zona sometida a dos procesos de cambio de uso de suelo a comienzos y finales de Siglo XX. El primero, la fragmentación de la propiedad privada en la década de 1920 y la conformación del ejido Los Querubines. El segundo, la fragmentación de la propiedad comunal en la década de 1990 ante la expansión de la mancha urbana de la ciudad de Puebla. La zona, como producto de la colonia y la hacienda, marcó la lógica social y organizacional entre los primeros colonos y ejidatarios de las primeras colonias urbanas periféricas.

La década de 1920 atestiguó el ascenso de un grupo de peones acasillados de la ex hacienda de San Fernando como ejidatarios y “originarios de la zona”. Con ello, el reconocimiento estatal de su núcleo poblacional y extensión territorial como ejido Los Querubines. Como resultado, los ejidatarios y sus descendientes resaltan de manera constante la siguiente frase: “aquí tenemos usos y costumbres”. La frase como, producto histórico busca delimitar las relaciones sociales geográficas e históricas de lo “originario” frente a otros habitantes de la periferia Sur de la Angelópolis. La novedad de lo originario en una colonia urbana, ha estado vigente por los ejidatarios e instituciones locales aun con el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Puebla.

De acuerdo con Vázquez (2010), el concepto de lo originario lleva consigo un componente moral cuyo propósito ha sido renovar la vigencia política de minorías locales. En consecuencia, lo moral como producto histórico es un juego lingüístico que busca legalidad jurídica ante la movilidad de los límites geográficos del capital sobre el espacio público y

privado. Con ello, la lógica social y discursiva minimiza formas de exclusión y reconocimiento social e ideológicas en la construcción de lo originario. Por último, lo moral lleva consigo una carga ideológica carente de neutralidad económica y política, es decir, potencia la exclusión social sobre otras minorías étnicas.

Para el caso de la colonia Los Querubines, el concepto de lo originario ha permitido a colonos y ejidatarios una movilidad administrativa y la construcción de una imagen política de una minoría cuyo legado histórico materializó la conformación del ejido. En contraste, la imagen de lo originario es incompleta, porque minimiza un proceso de confrontación por territorio y de segregación poblacional en la zona. Como resalta el análisis de Vázquez (2010), el juego lingüístico justifica reconocimiento público y vigencia administrativa de una minoría originaria sobre límites geográficos estatales y otros sujetos de derecho. Como resultado, la minoría gobernante refuerza la lógica social y organizacional de una identidad política local. Otro de los efectos ha sido la especulación sobre el derecho local y la Ley en la resolución de conflictos bajo un proceso de discriminación positiva.

Ahora bien, el análisis de Durand (1983) resalta el papel de los ejidatarios sobre el ejido de San Bernabé y el proceso de expansión de la Ciudad de México en tierras comunales. En su análisis, el autor muestra cómo la ciudad, al tiempo que se expandió, transformó las relaciones sociales locales. Para el autor, el ejido carece de ser un espacio armonioso y libre de conflictos internos, porque la propiedad comunal se convirtió en una arena política. Así, ejidatarios y campesinos se disputaron la privatización del ejido como botín económico y político. Si bien campesinos y ejidatarios lotificaron tierras comunales y sus parcelas agrícolas, los (ab)usos por costumbre otorgaron mayores privilegios a los ejidatarios.

El análisis de Durand (1983) muestra cómo la participación de los campesinos deja de ser accidental al sobrevivir en lo económico y político frente a los abusos de los ejidatarios y frente al proceso de privatización del ejido. Al mismo tiempo, el autor cuestiona el papel de las autoridades del Comisariado Ejidal en el despojo de tierras a campesinos inconformes con la administración de la propiedad comunal. De igual forma, la relación entre expansión industrial y de la ciudad en el proceso de transformación de las relaciones sociales agrarias en la vida urbana proletaria. Además, la precarización del trabajo agrícola obligó a los campesinos satisfacer la demanda de espacio urbano como fuente de ingresos económicos, pero temporales.

Para Durand (1983) las relaciones sociales al interior del ejido son desiguales y ajenas a cambios en la movilidad geográfica del capital, movilidad expresada a partir del uso de suelo. El autor cuestiona el uso de suelo y las consecuencias sociales que atraen consigo cambios a nivel histórico y geográfico en el ejido. Y pone a discusión el eterno dilema relacionado con la demanda del espacio para la vivienda. Esto último, como un proceso histórico y geográfico inseparable de la movilidad del capital, en el proceso de privatización del ejido. Por tal motivo, la relación entre uso de suelo y movilidad geográfica del capital, tampoco debe abordarse como automática o como una fase evolutiva, ha sido producto histórico de una lucha por control territorial y poblacional.

Sin perder de vista lo anterior, el ejido como producto histórico y geográfico de un Estado laico mexicano, tampoco fue ajeno a la propiedad privada, fue fuente de espacio urbano e industrial. Para Warman (2015) la Reforma agraria de 1915 y el Artículo 27 constitucional de 1917, sólo se limitó a medidas preventivas, es decir, la reconstrucción de los antiguos latifundios, prohibidos hasta el año de 1992. En consecuencia, el Estado mexicano

recurrió a un proceso selectivo en lo territorial (haciendas) y lo poblacional (la masa campesina) a lo largo del Reparto agrario, con el objetivo de evitar mayores afectaciones al sector agroindustrial.

De esta forma, lo revolucionario del mito revolucionario fue la producción de un espacio político laico, el ejido. A partir del ejido, ejidatarios y campesinos encontraron un espacio político para su movilidad estatal a nivel económico y político, incluso en medio de sus desigualdades internas. Sí bien el ejido logró la contención temporal de un horizonte social proletario en expansión, cimentó la vida urbana en diferentes ciudades del país. El análisis de Durand (1983) descubrió una relación entre precariedad laboral agrícola y la demanda de vivienda proletaria, ambos aspectos generaron un impacto económico y político al interior del ejido de San Bernabé Ocotepec, incluso sobre normas del derecho consuetudinario. En esto último, los ejidatarios tomaron ventaja para legitimar la expropiación de tierras y desplazar a los campesinos opositores.

De acuerdo con Warman (2015), la Conquista española terminó con la propiedad prehispánica y las relaciones sociales indígenas, su reorganización pasó a ser un asunto administrativo de la corona española. “En México no quedó propiedad inmemorial, excepto como mito, ideología y enfático argumento (Warman, 2010: 58) Por tal motivo, retomo el análisis de Vázquez (2010) para resaltar cómo el derecho consuetudinario y como instrumento dialectico, excluye y delimita un nuevo horizonte y dirección política en materia de uso de suelo al interior del ejido. Incluso, el derecho consuetudinario ha contribuido en la movilidad de la ciudad e industria al satisfacer la demanda de espacios proletarios y de vivienda (sub)proletaria.

En consecuencia, el motor del proceso de urbanización es el conflicto que genera la demanda de tierra y cambio de uso de suelo en el campo, la ciudad y la industria. Por ello, en el Estado mexicano el tema de la vivienda es inseparable del ejido aun en el espejismo que atrae consigo la mancha urbana e industrialización del país. En síntesis, el ejido es un producto histórico y geográfico del Estado Laico mexicano. El ejido ha sido el primer espacio político estatal en atestiguar la contención y disolución parcial de la propiedad privada, para dar lugar a sujetos de derecho bajo la propiedad comunal. Incluso, el ejido ha dejado testimonio de la disolución parcial de la propiedad comunal para favorecer la expansión geográfica del capital y la propiedad privada desde finales de siglo XX y comienzos de siglo XXI.

A partir de lo anterior, el ejido, su historia de inestabilidad económica y política interna ha sido motor del capital y del Estado mexicano. En ese sentido, el proceso de expansión de la ciudad y la industria sólo arrojó a la luz pública conflictos sociales añejos en materia de uso de suelo. Como resultado, el proceso de fragmentación del ejido tampoco debe ser acotado a la nostalgia política, es decir, libre de desigualdad sociocultural. Incluso, el tema de lo originario ha sido retomado por colonos y ejidatarios al Sur de la ciudad de Puebla con el objetivo de resaltar la vigencia de usos y costumbres para minimizar una solidaridad social fragmentada en la zona.

Ahora bien, el análisis histórico de Gutiérrez (2000) encuentra a finales de Siglo XIX una actividad agrícola al Sur de la ciudad de Puebla ya familiarizada con las manufacturas textiles y los ingenios azucareros del estado de Morelos. Para la autora, el colapso de la industria textil poblana y del porfiriato empujó a los obreros a un proceso de campesinización en la zona. Por ello, retomo el análisis de Bayart (1993) para resaltar que, la ciudad y el proceso de municipalización al Sur de la capital poblana se encuentra lejos de definirse como

exclusivo de lo urbano o lo rural. Es decir, la ciudad se expande y contrae para responder a cambios en el modo de producción del capital, *es el límite* de lo moderno y lo tradicional. Por último, ha sido occidente y sus etnógrafos(as) occidentales quienes han contribuido a la reproducción de ficciones etnográficas rurales ante la búsqueda de lo moderno y lo tradicional a partir de un tiempo y espacio opuestos a la historia de Occidente.

Sin perder de vista lo anterior, los ejidatarios tampoco conformaron un grupo político homogéneo en la zona. Al Sur de la ciudad de Puebla, el espacio político entre ejidatarios era delimitado a través de seudónimos. En la zona, el espacio agrícola al Oriente era identificado por ejidatarios de Los Querubines bajo el seudónimo de la Coyotera. El espacio agrícola al Poniente era identificado por ejidatarios de Los Chapulines bajo el seudónimo de Los Lechuzos. A partir de especies endémicas, las primeras familias y autoridades ejidales de las ex haciendas de Chapulines y San Fernando, delimitaron su espacio geográfico y político.

Lo anterior resulta un poco caricaturesco en la memoria del señor Fausto, al hacer referencia a las demarcaciones territoriales establecidas por antiguas mojoneras de concreto entre ambos ejidos. Para él, la mancha urbana avanzó hacia el Sur de la capital poblana en la década de 1990 y comienzos del año 2000, momento en el que límites geográficos recordados a partir de las especies endémicas mencionadas, fueron borradas de la zona. La novedad de su relato fue la imagen política en torno a lechuzos y coyotes, para la identificación y exclusión entre los primeros habitantes de la zona. La memoria en torno a ambas imágenes política mencionadas, perdió relevancia a medida que la ciudad y la contaminación de barrancas y áreas forestales terminaron con el hábitat de la fauna silvestre.

De igual forma, el señor Fausto me contaba que su suegro, el señor Artemio fue ejidatario. También me mencionó que la ex hacienda Chapulines, al atestiguar el trazo del

Periférico Ecológico de Puebla, comenzó a repartir las tierras a sus hijos. Por una parte, la vialidad atrajo el interés no sólo de sus hijos y familiares, también el del sector inmobiliario. Por otra, el señor Artemio recibió varias ofertas económicas por sus tierras, mismas que rechazó. Por último, la presión económica y política de agentes inmobiliarios cambió las reglas en la compra y venta de tierras en la zona, por lo que enfrentó el dilema de vender o enfrentarse a expropiaciones. Al final, la presión económica y política de los agentes inmobiliarios le obligó a vender una parte sus tierras y otra a repartirla a sus hijos.

A partir de entonces, el señor Fausto y los hijos del señor Artemio mostraron mayor interés por las tierras agrícolas, especialmente, los maizales (planicies). La experiencia del señor Artemio frente al avance del sector inmobiliario en la zona, incentivó el fraccionamiento de tierras y la venta de lotes a particulares, estrategia retomada por otros ejidatarios. Esto último, ha sido un tema recurrente a lo largo de la historia del ejido, la novedad es la dirección y el horizonte geográfico que retomó la zona y la ciudad a partir del desarrollo de infraestructura pública. Es decir, el cambio de uso de suelo como urbano, transformando por completo el paisaje y relaciones sociales a medida se expande la ciudad de Puebla.

Con ello, el Suroriente de la ciudad de Puebla comenzó a trazar un paisaje urbano irregular entre ejidatarios, sector inmobiliario y particulares a través del desarrollo de vivienda. Primero, ejidatarios y sector inmobiliario forzaron un cambio de uso de suelo como suelo urbano. Segundo, el sector inmobiliario se expandió a través del desarrollo fraccionamientos privados estilo *copy & page* y de tipo comercial, con lo cual se ampliaron redes de servicios básicos y de transporte público en la zona. Tercero, la zona y los conflictos por tierras favoreció el desarrollo urbano de vivienda entre particulares, acentuando diferencias sociales y de clase entre quienes compraron, heredaron e invadieron. Cuarto, el

flujo migratorio de población local a Estados Unidos ha detonado el desarrollo de vivienda de tipo residencial. Quinto, el sector inmobiliario ha comenzado a mostrar interés en la adquisición de propiedades y predios en litigio para su posterior venta como propiedades de tipo residencial.

Además, las tierras al Suroriente de la capital poblana son ricas en mantos freáticos, situación que ha favorecido la perforación de pozos clandestinos para obtención del vital líquido a baja profundidad. En cambio, el Sur Poniente de la ciudad carece de mantos freáticos, con excepción del centro urbano de la colonia Los Querubines y los márgenes del río Atoyac. Por ello, los ejidos mencionados y sus contrastes deben ser analizados desde sus respectivos procesos históricos y relaciones sociales entre ejidatarios. Desde mi observación en campo, el ejido Chapulines ha respondido a un horizonte y dirección urbana desde comienzos del año 2000. Es decir, la zona se encontraba deshabitada y alejada de su núcleo urbano “Bahía Azul”³³, bajo ese contexto se realizó un trazo urbano ordenado donde el cabildo municipal obtuvo mayor control administrativo.

En cambio, el contexto histórico del ejido Los Querubines ha sido marcado por conflictos en el reconocimiento de suelo urbano desde la década de 1920 y 1930³⁴, es decir, desde su cuna, punto de partida en la disolución de la ex hacienda de San Fernando. De ahí que su horizonte y dirección urbana en las décadas posteriores a 1930, delimitaron un trazo urbano irregular y que se intensificó en las décadas de 1980 y 1990. En consecuencia, el cabildo auxiliar y municipal han desarrollado un control territorial y poblacional parcial en

³³ Se trata de un nombre ficticio para hacer referencia a un poblado ubicado al Oriente de la ciudad de Puebla y los márgenes del lago Valsequillo.

³⁴ Nota: tampoco descarto la existencia de documentos coloniales, sólo me baso en los archivos del RAN, en especial, las Resoluciones Presidenciales de 2005.

materia urbana, al cuestionarse el reconocimiento de la propiedad comunal y la propiedad privada. Por lo tanto, en la zona han proliferado asentamientos urbanos irregulares y un acceso parcial de infraestructura básica.

A partir de lo expuesto en líneas anteriores, las antiguas demarcaciones territoriales entre ambos ejidos tampoco han desaparecido, pues son retomadas en cada proceso electoral del cabildo auxiliar. Por tal motivo, es la historia del ejido quien muestra el horizonte territorial y de segregación poblacional al Sur de la capital poblana. Con ello, el uso de suelo urbano y acceso a la propiedad ha sido desigual entre los sujetos en colectivo. Por consiguiente, sí el proceso de urbanización es separado de su aspecto histórico y geográfico con el ejido, el desarrollo de infraestructura urbana pública y privada sólo asume la ficción de un espacio urbano homogéneo al interior de la capital poblana.

La novedad entre ambos ejidos radica en el papel de los ejidatarios. En el ejido Los Querubines los ejidatarios tomaron parte activa en el proceso de urbanización de tierras agrícolas y de pastoreo en la década de 1990. En cambio, los ejidatarios de la ex hacienda Chapulines enfrentaron un proceso de urbanización limitado frente al Estado y el sector inmobiliario, cuando este último se posicionó como factor dominante a partir de la primera década del Siglo XXI. Con excepción de los márgenes del río Atoyac y el lago de Valsequillo, donde la necesidad de vivienda y avance inmobiliario han sido regulados por ejidatarios. Para el caso de Los Querubines, los márgenes del río Atoyac y sus aguas putrefactas han logrado contener el avance inmobiliario de la élite sobre su espacio político.

Además, los márgenes del río Atoyac son fuente de disputa por límites territoriales entre la ciudad Puebla y el municipio de San Andrés Cholula. Tal espacio limítrofe da forma a la Reserva Territorial Atlixcáyotl, misma que comenzó a ser urbanizada desde un desarrollo

inmobiliario de clase media alta a partir de la apertura del Periférico Ecológico de Puebla. En consecuencia, los ejidatarios del municipio de San Andrés Cholula fueron los más afectados con la apertura de dicha vialidad. Por este motivo, la propiedad comunal y la reserva territorial comenzaron a ser fragmentadas para su uso urbano residencial y ceder espacio a la propiedad privada. De ahí que ejidatarios de Los Querubines comenzaron a lotificar y vender sus tierras ante las especulaciones que generó la expropiación de tierras comunales en la zona.

En otras palabras, con el Periférico Ecológico de Puebla se conectó a la capital y la entidad poblana en sus cuatro puntos cardinales. Al mismo tiempo, las relaciones sociales y de producción comunales se fracturaron. Para autoras como D'Aubeterre y Rivermar (2015), las Juntas Auxiliares dentro la Región Angelópolis enfrentaron afectaciones sobre la vida social al interior de las comunidades porque se fragmentó al campesinado. Sin perder de vista a las autoras, las relaciones sociales de las comunidades agrícolas enfrentaron una mayor división social del trabajo al sur de la capital poblana. En especial el desmantelamiento agrícola a mediados de la década de 1990, situación que provocó sobre las tierras y los recursos naturales de las juntas auxiliares una fuerte presión política por la industria de la construcción. De modo que el espacio agrícola comenzó a ser un espacio de precarización de la fuerza de trabajo local y expulsión de la misma hacia los Estados Unidos.

Si bien el ejido fue un proyecto intelectual nacional a comienzos de Siglo XX, su fragmentación en la década de 1990 desencadenó un proceso de mayor división social y territorial al interior del distrito Gasolinazo y otros puntos del país. De esta forma, ser colono permitió la participación y otorgó a los ejidatarios voz de mando en la organización y supervisión de las asambleas por el Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar. De igual manera, los ejidatarios han logrado una participación en conjunto con las autoridades cívicas y

religiosas en la organización de las fiestas patrias y religiosas de la colonia. Con ello, la imagen política del colono ha logrado mantener un papel activo en la organización de faenas y cooperaciones, con el propósito de reafirmar una demarcación territorial del ejido en pleno crecimiento urbano. Además, la propiedad privada y la propiedad comunal han complementado el desarrollo de espacios y actividades deportivas en la zona destacando, sobre todo el béisbol.

2. Límites entre espacio público y político. “El beisbol”.

En la colonia Los Querubines, el Comisariado ejidal es la principal instancia encargada de avalar la emisión, revisión y legalidad en la expedición de minutas relacionadas con la compra y venta de fragmentos de tierra comunal en la zona. Las minutas son documentos estatales donde la Asamblea General de Ejidatarios de la colonia Los Querubines dan testimonio de la ocupación de un fragmento de propiedad comunal. El documento da fe de un espacio habitacional municipal y estatal urbano a falta de una titularidad como propiedad privada.

Con ello, el fragmento de tierra comunal comprado a los ejidatarios tampoco queda exento de un control estatal y reconocimiento de derechos, obligaciones para su regulación y registro posterior como propiedad privada.

A través del comisario ejidal, ejidatarios, colonos y vecindados corroboran la validez de las minutas y otras operaciones como la cesión de derechos de tierra comunal entre particulares. Con ello el cabildo auxiliar, el municipio, el estado de Puebla y la federación obtienen un registro previo para un proceso de regulación posterior en el uso de suelo urbano y desarrollo de infraestructura. Por ello, el Comisariado Ejidal es vital en el control poblacional en espacios de tipo comunal en la zona. Como resultado, las minutas ejidales permiten

complementar los respectivos trámites de escrituración en la Comisión Para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Delegación Puebla (Corett) y ante el Ayuntamiento de Puebla.

En la zona, cuando algún terreno carece de escrituras o se encuentra en litigio las partes interesadas acuden a las autoridades del Comisariado Ejidal como primera instancia con el propósito de corroborar la información de dicho predio. En caso de mayores controversias, las partes interesadas deben acudir a la Procuraduría Agraria, el Registro Público de la Propiedad y a los tribunales federales. En la colonia, cuando colonos y vecindados carecen de escrituras, las operaciones de compra, venta y fraccionamiento de lotes ejidales se tramita una nueva minuta en el Comisariado Ejidal. Con ello, las autoridades ejidales corroboran la existencia del predio y su historial. De ahí que el Comisario Ejidal tenga la tarea de prevenir irregularidades y la detección de minutas apócrifas en el proceso de urbanización de la zona. Otro objetivo es que la operación entre particulares cuente con el respaldo de las autoridades ejidales, con excepción de la propiedad privada.

Lo anterior pone de manifiesto la vigencia de la propiedad comunal aun con la expansión de la propiedad privada y de la ciudad al Sur de la capital poblana. El papel del Señor Valente como Inspector de la colonia Los Querubines le ha llevado a reconocer que la colonia ya ha sido registrada y la mayor parte escriturada. Para él, ya no hay ejido, porque la colonia forma parte del municipio de Puebla bajo el control administrativo del cabildo municipal. Para los ejidatarios, las antiguas demarcaciones territoriales del ejido Los Querubines siguen vigentes y su labor administrativa sigue siendo autónoma. Para el señor Víctor, su experiencia como Comisario Ejidal y autoridad estatal es velar por la propiedad comunal, los intereses y los límites territoriales en el proceso parcial de escrituración de la zona.

El señor Valente y el señor Víctor nacieron en la colonia Los Querubines, ambas autoridades reconocen la historia de la colonia y a las familias políticas de la zona. El señor Víctor es una persona de la tercera edad y vive en la colonia, a diario se transporta desde su casa en su bicicleta a las oficinas del Comisariado Ejidal para cumplir con su labor. El señor Valente es una persona de unos 50 años de edad, a diario se transporta en automóvil desde su casa a las oficinas de la Inspectoría Auxiliar y otros puntos de la colonia que requieran la supervisión y gestión de recursos. Ambas autoridades reciben a diario la visita de abogados, particulares y servidores públicos, su tiempo libre es escaso y bajo agenda.

En la colonia las autoridades de la Inspectoría Auxiliar y Comisariado Ejidal mantienen una comunicación constante, en conjunto supervisan las actividades administrativas relacionadas con la propiedad, la gestión de recursos, el desarrollo de infraestructura y obra pública. La comunicación y trabajo en conjunto ha permitido controlar y contener los intereses políticos de quienes llaman la gente del centro. La gente del centro es una categoría usada por las autoridades locales para resaltar la participación de personal administrativo enviado por el Ayuntamiento de Puebla y del Gobierno del Estado de Puebla. Una de las actividades de la gente del centro es conocer cómo se desarrollan los asuntos administrativos y políticos internos en la colonia Los Querubines.

Para las autoridades locales, la gente del centro pocas veces comprende cómo debe ser el trato y trabajo administrativo en la colonia, “su labor es muy fría, sólo se basa en la Ley, no se puede negociar”³⁵, llegaron a decir, suelen complicar los trabajos sencillos. Incluso, el grado universitario los hace sentirse jefes. Por último, las autoridades locales reconocen el papel y trabajo de la gente del centro como representantes del Estado. Otro aspecto que resaltaron las

³⁵ Notas de campo, julio de 2018

autoridades locales es el desconocimiento de la historia de la colonia por la gente del centro. Esto último repercutía en el trato con los habitantes y la resolución de los asuntos locales. En la colonia Los Querubines se burlaban de ellos diciendo: “nos querían enseñar a trabajar, terminamos enseñándoles y sin que tengamos estudios universitarios.”³⁶

En síntesis, la gente del centro ha querido imponer su autoridad, “sí, tenemos diferencias (Inspección Auxiliar y Comisariado Ejidal), pero para qué darles motivo, por eso convocamos asambleas y allí buscamos solución”³⁷. Para el Inspector Valente, la convocatoria de asambleas en la colonia es un tema exclusivo de colonos y ejidatarios, para los avecindados está el Ayuntamiento de Puebla. Salvo en temas administrativos locales como la solicitud de un espacio en el cementerio, el uso de espacio público, el desarrollo de obra pública en espacios urbanos irregulares o la asesoría relacionada con programas de asistencia social. Siempre y cuando el Ayuntamiento requiera la comprobación de la residencia de colonos y avecindados en la zona.

De igual forma, las asambleas convocadas por colonos y ejidatarios han llevado a la destitución de autoridades de la Inspección Auxiliar, a causa de los malos manejos administrativos relacionados con el uso de suelo. Con ello, colonos y ejidatarios han logrado neutralizar la privatización de espacios públicos estratégicos y el avance del cabildo municipal en la administración de los mismos. Al mismo tiempo, las autoridades reconocen que cada administración municipal tiene su propio ritmo de trabajo, es decir, su agenda. Por ello, las autoridades locales de manera constante resaltaban la existencia de usos y costumbres, así como la importancia de la historia del ejido Los Querubines. Esto último es parte de un

³⁶ Notas de campo, julio de 2018

³⁷ Notas de campo, julio de 2018

proceso político y cultural que resalta en los archivos del RAN, como se aprecia en el siguiente testimonio:

Apreciando pues, ajustadas a la ley las afectaciones, el ejido definitivo de la ranchería de Los Querubines quedará constituido por una superficie de 444 Hs. que se tomarán en la forma señalada en el considerado anterior y que pasará al poblado con todos sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, localizándose de acuerdo con el plano que forme el Departamento Técnico de la Comisión Nacional Agraria aprobado por quien corresponda. (RAN, 2005:25)

En la colonia Los Querubines, los usos y costumbres delimitan el control territorial y poblacional entre colonos y avecindados. Retomando a Mamdani (2012), ejidatarios y colonos al asumirse como originarios de la colonia refuerzan la regla indirecta de gobierno, es decir, lo nativo. De igual manera, las autoridades locales y auxiliares se posicionaron en la zona como castas ejidales para la administración de las instituciones originarias, nativas. A través de las castas ejidales se logró contener el avance criollo, es decir, la traza urbana española al Sur de la ciudad de Puebla. De tal manera que ser colono ayudó a identificar a quienes no son descendientes de las castas ejidales, aspecto que limitó su participación en la administración territorial de la zona.

De ahí que la gente del centro haya tenido un desenvolvimiento eventual y no lineal en actividades administrativas de la colonia y en el desarrollo de infraestructura en la zona. Por lo tanto, la zona ha experimentado una expansión urbana que cuestiona todo enfoque de una planificación y movilidad compatible con el primer cuadro de la ciudad. Esto último es un tema inseparable de la historia entre los cabildos auxiliar y municipal en materia de uso de suelo. Ya que el ejido y la propiedad privada han delimitado el proceso de expansión de infraestructura al interior de la capital poblana. Para los colonos y los ejidatarios el avance

urbano de la ciudad redujo de manera considerable los espacios recreativos locales, incluso para actividades recreativas como el béisbol.

En la colonia, el beisbol hace honor a su título como rey de los deportes; es el deporte más concurrido por los colonos y su práctica local está ligada a la actividad obrera de la ex hacienda de Marsella. Para el señor Pascual, el beisbol ha formado parte de su vida y de su legado familiar. Es parte, también, de la tradición en la colonia Los Querubines. A través del béisbol, las familias de los ejidatarios refuerzan sus vínculos familiares y políticos. Sí la ciudad es el límite de lo moderno y la tradición (Bayart, 1993:12), en la colonia el rey de los deportes muestra el límite histórico de a finales del siglo XIX y de comienzos de siglo XX en la antigua zona obrera del Sur de la ciudad de Puebla.

Con el proceso de fragmentación del ejido Los Querubines en la década de 1990, la colonia abrió paso a la propiedad privada y con ella el surgimiento de nuevos conflictos agrarios por la demanda de suelo urbano. Por los relatos de colonos y de autoridades locales, durante sus inicios, la colonia contaba con dos campos de beisbol, uno en la zona céntrica y otro en su periferia norte. A medida que el centro urbano de la colonia comenzó a crecer, las áreas deportivas cedieron espacio a la edificación de escuelas y al cementerio local. Ante lo ocurrido, este deporte comenzó a practicarse en espacios alquilados a particulares y en terrenos de las ex haciendas vecinas de Chapulines, Málaga y San Juan.

A comienzos de Siglo XXI, la falta de espacios deportivos en la colonia provocó malestar entre la población y afición local, especialmente entre los aficionados al rey de los deportes. La situación motivó la organización entre particulares, es decir, de colonos y sus familias en el acondicionamiento de terrenos privados para el desarrollo de áreas deportivas. Bajo ese contexto, la iniciativa privada local y desde la propiedad privada se dio fin a una

antigua laguna (se rellenó con tierra) y los predios circundantes abrieron paso a la Unidad Deportiva Querubines (UDQ). Con ello, la UDQ comenzó a ser un importante espacio deportivo para el fútbol llanero, el basquetbol estudiantil y la formación de cuadros de béisbol en la zona Sur de la capital poblana

Para el señor Pascual, la apertura de la Unidad Deportiva Querubines (UDQ) enfrentó contratiempos entre particulares y ejidatarios, conflictos económicos y políticos en materia de propiedad. Para los ejidatarios, la laguna y los terrenos circundantes conformaban un espacio relacionado con áreas verdes bajo su resguardo, además de ser un receptor natural de agua potable. Para los colonos, el espacio estaba lotificado y escriturado a particulares como propiedad privada, el lugar ya no era ejido. Para el señor Pascual, con el crecimiento urbano la laguna y los predios circundantes comenzaron a ser contaminados por camioneros que descargaban escombros y por los colonos al usar el lugar como basurero. Posteriormente, los ejidatarios comenzaron a interesarse por el lugar una vez que observaron labores de limpieza, situación que desencadenó una controversia legal entre colonos y ejidatarios. De modo que el señor Pascual, al ser el representante y cofundador de la Liga Proletaria de Béisbol (LPB), fue encarcelado al ser señalado y cuestionado por daños al medio ambiente y de uso de suelo.

Lo anterior muestra un sentido de comunidad fragmentado en lo económico y lo político al interior de la colonia Los Querubines. Por tal motivo, los conflictos por uso de suelo urbano son inseparables de límites territoriales ejidales entre colonos y ejidatarios. Si bien colonos y ejidatarios han tomado parte activa en el proceso de privatización del ejido, los ejidatarios representan una minoría hegemónica estatal ligada al uso de suelo. En consecuencia, los conflictos por tierras entre colonos y ejidatarios varían de intensidad a medida que la propiedad privada gana espacio urbano. De ahí que Instituciones como la Inspectoría Auxiliar

y el Comisariado Ejidal, desarrollen un trabajo en conjunto en la administración del espacio público y privado de la zona. Como consecuencia, la unión y fragmentación entre colonos y ejidatarios ha retomado como eje económico y político el uso de suelo.

Un domingo por la tarde mientras disfrutaba del juego de béisbol desde las gradas de la UDQ, conversaba con el señor Pascual y sus familiares sobre la historia del rey de los deportes en la colonia. Sus compañeros y familiares se mostraron interesados en el tema y fueron cautelosos al hablar de las autoridades locales, “no nos apoyaron”³⁸, decían. El señor Pascual animó a sus familiares y amigos a hablar de beisbol, la política era un tema incómodo. A continuación, el señor Pascual llamó a Padre e Hijo; y les dijo; “sólo viene a entrevistarlos, nada de cosas políticas.”³⁹. Para Padre e Hijo, la UDQ es un espacio que promueve el ambiente familiar, un espacio amplio para el deporte y abierto al público. De igual forma, es un espacio que permite el intercambio de experticias en el ámbito deportivo y laboral, es decir, a nivel profesional y en el desarrollo de oficios. La UDQ ha abierto las puertas a jugadores locales a nivel profesional, ante la visita de cazadores de talentos por equipos de la Liga Mexicana de Béisbol (LMB).

Sin perder de vista a Padre e Hijo, existe el anhelo de que Hijo logre hacer carrera en el béisbol a nivel profesional. Para ambos, la universidad podría esperar y se cuenta con el apoyo de la familia; pero el rey de los deportes representa una oportunidad crecimiento. Al mismo tiempo, Padre le advertía a Hijo sobre la disciplina que debía mantener a nivel personal y profesional. De igual forma, le platicaba sobre los éxitos y fracasos de jugadores locales al tener la oportunidad de jugar en la LMB y no perder el suelo. Por último, ambos consideraron

³⁸ Nota de campo, julio de 2018.

³⁹ Nota de campo, julio de 2018.

importante el apoyo estatal frente a las dificultades por la manutención de espacios como la UDQ, ya que parte de su tiempo libre lo dedican al mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Lo anterior llama la atención, debido a la falta de espacios públicos para el béisbol en la ciudad, así como una relativa neutralidad⁴⁰ económica y política sobre el espacio público en el intento de integrar lo moderno y lo tradicional en la UDQ. Por consiguiente, las autoridades locales reconocen la práctica del béisbol desde que la colonia formaba parte de la ex hacienda de San Fernando. Por tal motivo, este deporte pasó a ser un estilo de vida, tanto para los colonos, como para los ejidatarios al ser contratados por equipos profesionales durante el esplendor manufacturero azucarero y textil poblano. A través del beisbol, aficionados y jugadores locales han compartido anécdotas, fotografías de torneos e intercambio de comentarios en redes sociales como *Facebook*. En esto último, las redes sociales han servido de plataforma para promover información relacionada con la liga local, es decir, la Liga Proletaria de Béisbol (LPB) cuya sede es la Unidad Deportiva Querubines (UDQ).

En este sentido, el señor Pascual cuestionaba la falta de participación de las autoridades locales afirmando que “sólo vienen cuando quieren votos”⁴¹. De igual forma, resaltó la astucia de los ejidatarios al tratar de obtener beneficios económicos y políticos en la administración de los espacios públicos con la siguiente frase: “ya no había campos de beisbol.”⁴². Es decir, la demanda de espacio urbano y su expansión al Sur de la ciudad restringió cada vez su práctica. La frase del Señor Pascual resaltó porque en la colonia Los Querubines los ejidatarios tienen

⁴⁰ Es decir, el lugar es propiedad privada y su acceso público es un requisito administrativo frente a las autoridades municipales y estatales.

⁴¹ Nota de campo, julio de 2018. La expresión hace alusión a procesos electorales a nivel: la colonia, junta auxiliar, municipal, estatal y federal.

⁴² Nota de campo, julio de 2018. Las causas fueron las invasiones y especulación por tierras en la zona.

el manejo legal de la papelería y de los documentos oficiales, como las minutas. Para él, los ejidatarios pueden tomar ventaja en la administración de los espacios públicos y privados en la zona. Esto último subraya el papel de la gente del centro como árbitro y rostro de *Janos* en el proceso de integración territorial y administrativo entre los cabildos auxiliar y municipal.

3. Lo étnico y el ejido en la conformación de la propiedad. “Entre minutas y escrituras”.

De acuerdo con Vázquez (2010), la propiedad comunal capitalizó la propiedad social y con ello la formación de empresarios rurales. Con la privatización del ejido en la década de 1990, las confrontaciones por límites territoriales cambiaron la intensidad política de los conflictos por tierras e intervención del Estado mexicano. Para el autor, la fragmentación del ejido contribuyó al desarrollo de actividades económicas y políticas informales en el sector agrícola. Esto último, subordinó y fragmentó las relaciones sociales campesinas al sector privado e intensificó un proceso de precarización de la fuerza de trabajo agrícola. En consecuencia, la noción de ciudadanía comenzó a ser cuestionada al perder espacio político en lo nacional. Incluso la fuerza de trabajo agrícola centroamericana se precarizó aún más al cuestionársele la noción de ciudadanía al interior del territorio mexicano.

En relación a lo anterior, la colonia Los Querubines es un producto histórico y como tal no fue la excepción en el planteamiento expuesto por el autor. Si bien la propiedad comunal al Sur de la ciudad de Puebla fue fragmentada en la década de 1990, alentó especulaciones y aceleró el proceso de urbanización por ejidatarios y colonos. Con ello, ejidatarios y colonos pasaron de agricultores a urbanistas al delimitar su centro urbano en la zona. Al mismo tiempo, la categoría colono comenzó a ser empleada para reafirmar un espacio político

primigenio a partir del acceso y el derecho a la ocupación de cargos públicos. De esta forma, colonos y ejidatarios han acotado el acceso a los avecindados en cargos públicos en la Inspectoría Auxiliar y Comisariado Ejidal.

Por tal motivo, la colonia Los Querubines es compatible con el planteamiento de “Pueblo originario” discutido por Vázquez (2010). De esa forma, colonos y ejidatarios apuntalan el derecho consuetudinario como nativos del lugar para la administración poblacional y territorial de la zona. En consecuencia, lo nativo es retomado en forma activa entre habitantes de la colonia para velar por los límites administrativos y territoriales de su centro urbano. Como resultado, las relaciones sociales nativas son reconocidas y reforzadas ante el cabildo auxiliar y municipal sin deslindarse de canales legales e institucionales. Por esta razón, ser colono reafirma el derecho legítimo sobre otras poblaciones y ciudadanos en la toma de decisiones relacionados con el espacio y sus instituciones sociales locales.

Además, las autoridades del cabildo auxiliar y municipal han recurrido a la participación activa de colonos y ejidatarios en la conformación de vínculos políticos con avecindados para las contiendas electorales auxiliares y municipales. En teoría, los avecindados son reconocidos por el Estado mexicano como sujetos de derecho y ciudadanos. En la práctica, son foráneos cuya movilidad administrativa y territorial en la zona es regulada a partir de la propiedad. En consecuencia, el uso de suelo subordinó la noción de ciudadanía sobre los foráneos. De ahí que el uso de suelo ha sido un referente social de reconocimiento público ante el Estado en el cumplimiento de derechos y obligaciones. De modo que el proceso de reconocimiento administrativo municipal, ha retomado como primer referente social el estatus legal de uso de suelo entre colonos y avecindados acentuando los contrastes urbanos entre unos y otros.

Por consiguiente, las colonias satélites a lo largo de su historia han experimentado un crecimiento urbano desigual, entre quienes compraron y quienes invadieron tierras en la zona. De modo que el planteamiento de lo común esté subordinado al uso de suelo y reconocimiento legal como propiedad privada. Con ello los ciudadanos y las peticiones administrativas municipales permanecen ancladas al reconocimiento administrativo de límites territoriales estatales y municipales. En consecuencia, en la zona es posible encontrar asentamientos urbanos donde convergen la propiedad comunal y la propiedad privada otorgando un reconocimiento parcial de la ciudadanía. Por tal motivo, el conflicto por el espacio para la vivienda retoma la ocupación legal e ilegal de la tierra como referente político en la administración territorial y poblacional entre colonos, ejidatarios y avecindados, en pocas palabras, esto “es jurisdicción del Ayuntamiento”⁴³.

A medida que el ejido Los Querubines fue privatizado, el espacio urbano pasó a ser un botín administrado por las autoridades locales, los cabildos auxiliar y municipal. En dicho espacio, los ejidatarios participaron en la lotificación de tierras agrícolas para su venta y urbanización. La demanda de espacio urbano en la década de 1990, logró la captación de población de distintos puntos de la entidad poblana y del país. De igual manera, los avecindados lograron acudir a la Inspectoría Auxiliar a solicitar algún permiso relacionado con el cierre de vialidades y desarrollar sin contratiempos eventos sociales u afectaciones con las autoridades municipales. Los eventos sociales más comunes en la zona son: bodas, bautizos, primeras comuniones, fiestas de XV años, funerales o bailes sonideros, en general todo evento social que requiriera uso del espacio público.

⁴³ Nota de campo, julio de 2018. Las autoridades locales se deslindan de asentamientos irregulares, así como derechos y obligaciones ante el municipio.

Hasta la década de 1990, los colonos regularon la expedición de permisos para el uso del espacio público, como, por ejemplo, el cierre de calles los fines de semana. Con ello, colonos y avecindados tenían la obligación de minimizar las afectaciones y leer en público los permisos para formalizar el evento social en cuestión. Hasta esa década la policía estatal acudía a supervisar el cierre de calles con el objetivo de evitar afectaciones a la libertad de tránsito, principal argumento en la expedición de los permisos. De igual forma, las familias anfitrionas daban lectura pública de los permisos y la policía corroboraba su autenticidad a través de una llamada telefónica a la Inspectoría Auxiliar. En caso contrario, autoridades y particulares recurrían a esta frase; “esto es ejido, aquí no interviene el Ayuntamiento”⁴⁴. Empero, la mayoría de las veces los caseros otorgaban una cooperación a la policía. Los policías por otra parte realizaban su respectivo rondín y se les invitaba a comer.

Con el paso del tiempo la situación cambió, la Inspectoría Auxiliar dejó de expedir permisos para el cierre de calles, porque el crecimiento urbano a comienzos del año 2000 imposibilitó esta labor. Con ello, el desarrollo de eventos sociales en espacios públicos, uso de vía pública y solicitud de seguridad pública en las colonias satélite pasó al cabildo municipal. Además, el proceso de municipalización restó jurisdicción administrativa a la Inspectoría Auxiliar de la colonia Los Querubines. Desde entonces, el cierre de calles cada fin de semana se ha hecho al libre albedrío y bajo arreglos con la policía municipal. En la zona, las calles son en su mayoría de terracería y arregladas por los propios colonos y avecindados. De esta forma, grupos de vecinos han participado en el acondicionamiento de las mismas con escombros y grava, para minimizar los lodazales y atascaderos de sus vehículos en temporada de lluvias.

⁴⁴ Nota de campo, julio de 2018. La frase, aplicaba también en la solicitud de permisos de construcción.

Al Sur de la ciudad de Puebla, la mayor parte de las calles al interior de las colonias satélite a Los Querubines llevan más de tres décadas sin pavimentar desde el trazado urbano hecho por los ejidatarios. Con excepción de fraccionamientos privados y unidades habitacionales donde el desarrollo inmobiliario ha logrado prosperar. Si bien el desarrollo inmobiliario es imparable, ha contribuido a una mayor fragmentación política y territorial entre colonos, avecindados, cabildo auxiliar y municipal. Por una parte, el sector inmobiliario ha logrado la captación de tierras a la par de organizaciones populares como Campistas Unidos⁴⁵. Por otra, las barrancas y áreas verdes han reactivado el interés de los ejidatarios ante la demanda de tierras y suelo urbano por el sector inmobiliario. Por último, la municipalización reactivó el imaginario de los colonos a favor de lo originario en una lucha administrativa y territorial a partir del acceso al espacio para la vivienda en la zona.

En relación a lo anterior, colonos y ejidatarios han conformado una minoría política en la que el gobierno indirecto ha favorecido el control territorial y poblacional estatal de la zona. Con ello, los conflictos por límites administrativos y territoriales tampoco han sido homogéneos entre colonos y avecindados. Además, la zona como producto histórico, ha sido testigo de una guerra de baja intensidad al cuestionarse la noción de ciudadanía al interior de la ciudad de Puebla a través del derecho a la vivienda. En consecuencia, los conflictos por el espacio para la vivienda han sido parte activa y del proceso histórico y geográfico en las relaciones sociales formales e informales. Sobre todo, en lo que respecta al uso de suelo y proceso de urbanización al Sur de la capital poblana.

⁴⁵ Nombre ficticio relacionado a un grupo político subalterno cuya historia en la zona ha liderado la invasión de tierras agrícolas con fines urbanos, en sus modalidades formal e informal desde la década de 1980.

De ahí que en la colonia Los Querubines se reproduzca una administración del espacio público y áreas deportivas parcial e irregular entre las autoridades locales. Dado que la zona reproduce una lógica social fragmentada, a partir del uso de suelo, tanto por colonos como por avecindados. De manera que el horizonte y dirección política en el proceso de urbanización es irregular y conflictivo en el acceso al espacio para la vivienda. Puesto que las relaciones sociales económicas y políticas se complementan a través de actividades administrativas formales e informales. En consecuencia, colonos y ejidatarios recorren a una memoria histórica de lo nativo, en donde el tema de lo originario minimiza la exclusión social de los otros. Como dice Luis Vázquez León: “esta memoria nativa es del todo selectiva” (Vázquez, 2010:282)

En consecuencia, la imagen relacionada con la fuente del peligro es vista como procedente del exterior, situación que repercute en abusos por costumbres. La privatización del ejido reveló a la luz pública un proceso histórico de fragmentación social interno y la movilidad de límites geográficos del capital. Por consiguiente, un modelo de desarrollo nacional incomprendido desde su interior, cuyas repercusiones incidieron en el control poblacional y territorial. De ahí que colonos y ejidatarios lograron un posicionamiento económico y político como minoría inmobiliaria para su inserción en el ámbito industrial y urbano. Por lo tanto, la propiedad privada no es el problema, el problema fue la administración utópica del ejido, es decir, un espacio político ajeno a la movilidad de los límites geográficos del capital. De ahí que el proceso de fragmentación del ejido pasó a ser botón económico y político de colonos y ejidatarios de Los Querubines en la década de 1990.

Ahora bien, sí partimos de la idea que ningún sujeto quiere ser el sujeto de otro, el empleo de categorías como: avecindado, colono y ejidatario entre habitantes de la colonia Los Querubines ha reafirmado en lo histórico y geográfico un proceso de estratificación social. Como producto, la lógica organizacional y social al sur de la ciudad de Puebla, ha cuestionado en diferentes momentos de la historia la noción de ciudadanía entre quienes heredaron, compraron u invadieron. De ahí que el Estado mexicano ha encontrado en la categoría vecino el signifiante vacío para la inclusión y exclusión de relaciones sociales formales e informales municipales y estatales.

Lo anterior ha llevado a la población a un enfrentamiento económico y político a partir de la propiedad. Al mismo tiempo, plantea el añejo dilema de un reconocimiento vecinal en una zona donde lo legal e ilegal son parte de la lógica organizacional y de la vida cotidiana. De igual forma, es imposible hablar de una expansión urbana exclusiva de lo formal y sujeta a una planeación urbana ordenada. La historia de la zona da testimonio de un proceso de movilidad geográfica del capital cuya lucha de clases y entre clases ha sido inseparable del proceso de urbanización al Sur de la ciudad de Puebla. De ahí que eventos como los ocurridos el 5 de enero de 2017, es decir, una campaña de desinformación pública en torno a la noticia del Gasolinazo, sacara a la luz pública la fragmentación social e ideológica en la zona.

Capítulo II. La fragmentación del ejido y su regulación en la colonia Los Querubines

A. Los ejidatarios y avecindados ante la revalorización del ejido Los Querubines. “Tierra (plusvalía) y Libertad”.

En el capítulo anterior, la historia muestra cómo una colonia como Los Querubines ha sido parte de un proyecto urbano como la ciudad de Puebla. La ciudad de Puebla como proyecto urbano y de colonización se ha caracterizado por un proceso de segregación poblacional desde su fundación en el año de 1531. Con ello el primer cuadro de la ciudad logró mayores privilegios administrativos a lo largo de su historia y colocó a las periferias urbanas a un proceso de conquista administrativa y territorial. Ahora bien, la novedad en el crecimiento de la mancha urbana al Sur de la capital poblana es, un crecimiento urbano inseparable del legado histórico del ejido. Por tal motivo, la zona muestra un horizonte urbano de lucha de clases cuya política ha sido por colonos y ejidatarios a lo largo del proceso de urbanización y de reconocimiento de uso de suelo como urbano.

Por lo tanto, la historia del ejido Los Querubines muestra como lo social y lo territorial han sido inseparables a cambios en el uso de suelo, principal fuente de conflicto en la historia del país. Así mismo, las décadas de 1920 y 1930 colocaron a la zona bajo la hegemonía del Estado mexicano a partir de la administración del ejido e instituciones como el Comisariado Ejidal. Con ello, los ejidatarios se posicionaron como los principales guardianes de la propiedad comunal en las décadas posteriores a 1930. Por una parte, los ejidatarios son producto histórico de una minoría estatal. Por otra, los colonos, es decir, los descendientes de los ejidatarios pocas veces lograron su asenso político como ejidatarios. Por último, el Estado mexicano encontró en el ejido un espacio político compatible con un proceso de hegemonía selectiva para acotar el reconocimiento institucional, de ahí la importancia del Comisariado Ejidal.

Es importante dejar en claro que la zona Sur de la ciudad de Puebla debe ser analizada bajo su respectivo contexto histórico y geográfico, debido a una vigencia parcial de dos ramas del derecho las cuales son el agrario y el civil a lo largo del proceso de urbanización en las décadas posteriores a 1930. De modo que colonos y ejidatarios gozaron de un periodo que va de 1930 a 1992 de un respaldo administrativo por la federación y autonomía frente al cabildo municipal poblano. Si bien seis décadas otorgaron a las autoridades ejidales control territorial y poblacional, fue el proceso de expansión territorial de la ciudad de Puebla en el año de 1962 quien cambió el horizonte y dirección política en materia urbana al interior de la Angelópolis.

En consecuencia, el proceso de renovación del primer cuadro de la ciudad incentivó una demanda de suelo agrícola con fines urbanos. Al mismo tiempo, las tierras agrícolas circundantes al primer cuadro comenzaron a ser fuente de conflicto político en las décadas posteriores a 1970. Por tal motivo, en este capítulo resalta la vigencia de la figura del ejidatario y del colono en el proceso de fragmentación del ejido Los Querubines. Además, del papel de los ejidatarios y los colonos en la vigencia administrativa del Comisariado Ejidal y la Inspección Auxiliar frente al crecimiento urbano al Sur de la capital poblana. De ahí que los avecindados gocen de menores privilegios administrativos y una mayor subordinación frente a las autoridades del Ayuntamiento de Puebla. Esto último, producto histórico de un proceso de ampliación de infraestructura municipal y federal, a mediados de la década de 1990.

Por todo lo anterior, en este capítulo me enfoco en cómo ha sido parte del proceso de urbanización y de lucha de clases entre los sujetos en colectivo al Sur de la ciudad de Puebla. La zona, resalta por ser una frontera urbana que se contrae y expande en determinados momentos de la historia y movilidad geográfica del capital. Motivo por el cual, el patrón urbano ha sido irregular e incompatible con la mítica traza española del primer cuadro de la ciudad y como modelo de planeación urbana en la zona. La razón, un proceso de

reconocimiento parcial de la propiedad privada en la zona, dando lugar a la formación de asentamientos urbanos irregulares. Con ello, la infraestructura urbana municipal y su expansión ha sido parcial y acotada a los alrededores de vialidades estratégicas, restringiendo en lo administrativo el acceso de servicios básicos en los asentamientos urbanos irregulares.

A pesar de lo anterior, los asentamientos urbanos irregulares y su proliferación en la zona, tampoco significa que sea del todo ilegal. Es decir, los ocupantes de suelo urbano irregular, al contar con minutas asumen una noción de riesgo distinta frente a colonos, ejidatarios e inmobiliarias. La causa, en la zona la propiedad comunal y la propiedad privada convergen a través del uso de suelo urbano e infraestructura municipal como un resultado de un proceso de pugna administrativa a nivel municipal y estatal. En otras palabras, el ejido aun con su privatización ha sido un espacio político de contención de masas. De ahí que colonos y ejidatarios, logran la contención de los avecindados frente al desplazamiento interno de población (sub)proletarias y del propio lumpenproletariado.

A partir de ello, en la zona convergen espacios urbanos donde documentos estatales, dan testimonio de un espacio urbano fragmentado en sus aspectos social y cultural en el uso de suelo urbano. Por tal motivo, las relaciones sociales, culturales y de clientelismo electoral carecen de ser homogéneas. Es así que la década de 1990 es uno de mis principales referentes históricos sobre el proceso de urbanización al Sur de la capital poblana. De ahí que los asentamientos urbanos irregulares son producto histórico de relaciones sociales de explotación al interior de la capital poblana. Con ello, la idea de lo común en el establecimiento de relaciones sociales vecinales ha retomado formas de organización basadas en el derecho consuetudinario y de la propiedad comunal para la confrontación y contención de especulaciones en materia de uso de suelo urbano en el Estado mexicano.

Por último, en este capítulo abordo el papel de las relaciones sociales entre vecindados y colonos como parte del proceso histórico en el trazo urbano formal e informal de la zona. Con ello, la idea de lo común ha encontrado en la propia fragmentación territorial y poblacional, aspectos básicos del ejido para la gestión administrativa de infraestructura básica. Así como estrategias sociales de contención administrativa, para hacer frente al cabildo auxiliar y municipal en la adquisición informal de espacio urbano. A partir de ello las relaciones sociales vecinales han dado paso formas de organización subalternas, para hacer frente a la mercantilización de servicios públicos básicos y en materia de seguridad pública frente a límites administrativos ligados al uso de suelo urbano.

1. El reconocimiento de la propiedad. “No estábamos en los planos”.

De acuerdo con Flores (1993), entre las décadas de 1940 y 1980 la expansión urbana y territorial de la ciudad de Puebla se intensificó gracias al trazo y apertura de nuevas vialidades. Con ello, las zonas periféricas a la capital poblana se beneficiaron de la ampliación de la red de servicios públicos básicos. De igual forma, las periferias del norponiente, comenzaron a incorporar las tierras ejidales como parte del suelo urbano. Además, el terremoto de 1985 y los estragos en la Ciudad de México, provocó el desplazamiento de la población a las zonas ejidales periféricas a la capital poblana. De esta manera, la megalópolis comenzó a captar e incorporar al proletariado en la industria manufacturera.

Dicho lo anterior, la década de 1980 no fue la excepción para el ejido Los Querubines. Para el señor Leonardo, la colonia era un pueblo cuya cercanía con la capital poblana permitió el acceso de la red eléctrica. La carretera principal hacia el Sur era de terracería y veredas, el pavimento comenzaba hasta la fábrica de Mallorca. En la década de 1980, la red de agua

potable y alcantarillado era inexistente en la zona. Las familias, contaban con pozos de agua en sus casas, algunos se abastecían del antiguo pozo de la explanada del zócalo. La época de lluvias, causaba estragos en las viviendas y cosechas del pueblo. De igual forma, las calles se inundaban y las zanjas se desbordaban ante los afluentes torrenciales.

Si perder de vista al señor Leonardo, hasta la década de 1970, la principal actividad productiva era agrícola en el ejido Los Querubines, era de autoconsumo. La red eléctrica, era escasa y obligaba a la población a adquirir lámparas de petróleo para alumbrar la vida nocturna de los hogares de la zona. Las familias compraban el petróleo en la ciudad de Puebla, uno de los principales mercados era el Parral. En esa época, los hombres al cumplir los 18 años de edad, acudían a la presidencia auxiliar de San Fernando a realizar el registro correspondiente para hacer el servicio militar. El transporte público era escaso, sólo había un recorrido matutino y uno vespertino. La mayoría de la población se trasladaba a pie a la ciudad de Puebla y al municipio de San Fernando.

El señor Leonardo tiene aproximadamente 70 años de edad, fue uno de los primeros inspectores auxiliares en la colonia Los Querubines. Para él, la Inspectoría Auxiliar se convirtió en una opción de gobierno local frente a la falta de obra pública y desacuerdos políticos con los ejidatarios de la zona. Como resultado, la Inspectoría Auxiliar comenzó a ser la institución donde los colonos comenzaron a participar en el ámbito político local frente a las autoridades del Comisariado Ejidal. Con ello, los ejidatarios a través del Comisariado Ejidal comenzaron a supervisar el desarrollo de obra pública en tierras comunales, “no se hacía nada

sin su autorización.”⁴⁶. Para el señor Leonardo, su experiencia laboral a los 18 años de edad en empresa automotriz FORD Ciudad de México marcaría su trayectoria en el ámbito político.

De igual manera, el señor Leonardo mencionó su experiencia como Comisario Ejidal en la colonia Los Querubines. De ahí que su persona e imagen pública lograra una mayor movilidad institucional y participación política en la colonia como candidato a Inspector Auxiliar. Por ende, su conocimiento en temas agrarios y problemáticas de la colonia contribuyó al establecimiento de alianzas políticas en la zona. Por una parte, los ejidatarios debían seguir los lineamientos institucionales del PRI. Por otra, las diferencias políticas entre militantes del PRI y del PAN comprometían el desarrollo de obra pública. Por último, las alianzas políticas dieron a los colonos participación en la administración de la propiedad comunal, vigilancia de límites territoriales, acceso y desarrollo de infraestructura municipal.

De acuerdo con el señor Leonardo, el apoyo de sus vecinos fue un aspecto clave en el establecimiento de alianzas políticas entre colonos y ejidatarios, debido al control territorial e institucional de los ejidatarios en la zona. Gracias a ello, los colonos y los ejidatarios llevaron a cabo la organización de planillas vecinales y convocar a la elección de la mesa directiva que conformaría la Inspectoría Auxiliar. Los resultados de las elecciones favorecieron a su planilla y su ascenso político como el primer Inspector Auxiliar de la colonia Los Querubines. A partir de ello, los colonos lograron una participación política activa frente a los ejidatarios y autoridades del Comisariado Ejidal en los temas relacionados con la propiedad comunal.

⁴⁶ Notas de campo, agosto de 2018

Asimismo, el señor Leonardo resaltaba uno de los primeros problemas que aquejaron a la colonia, la falta de red de agua potable y de alcantarillado. Las familias de la colonia, extraían agua de pozos propios. El problema era, la contaminación de los mantos freáticos a través de las letrinas, pues “de nada sirve tomar agua de pozo si todo el caldo de las letrinas se filtra”. Por lo tanto, la red de agua potable y alcantarillado comenzó a ser una prioridad durante su administración. Fue en la década de 1980 cuando el proceso electoral municipal de la ciudad de Puebla permitió al señor Leonardo conocer al Prof. Jorge Murad Macluf⁴⁷ como candidato y solicitar su apoyo. Los resultados del proceso electoral favorecieron al Prof. Murad, su ascenso como presidente municipal retribuyó el apoyo electoral solicitado por el Inspector de la colonia Los Querubines, dando paso a nuevas gestiones administrativas entre la Inspectoría Auxiliar y el cabildo poblano.

De esta forma, las autoridades del cabildo municipal, el Comisariado Ejidal y de la Inspectoría Auxiliar, trabajaron de manera conjunta y coordinada en la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en la colonia Los Querubines. Así pues, el cabildo municipal envió ingenieros a la zona. Los ingenieros, contrataron a los colonos y generaron empleo a nivel local. El Comisariado Ejidal en colaboración con los ejidatarios, ayudaron a los ingenieros a realizar el trazo y desembocadura del alcantarillado al Poniente de la ciudad, es decir, hacia el río Atoyac. A partir de ese momento, la geográfica política entre los cabildos auxiliar y municipal comenzó otra fase de expansión urbana al Sur de la capital poblana.

⁴⁷ El profesor Jorge Murad Macluf fue presidente municipal de la ciudad de Puebla durante el periodo de (1984-1987) URL: <https://municipiospuebla.mx/opinion/2019-08-09/murad-el-mejor-alcalde-de-puebla-capital>. Consultado el 07/07/2020

La estrategia del señor Leonardo y acercamiento de autoridades del cabildo municipal, le ayudaron ganar territorio político al Sur de la capital poblana. Con ello, la Inspección Auxiliar mantendría su vigencia administrativa en las décadas siguientes y contaría con el apoyo de los cabildos auxiliar y municipal. De manera que la propiedad comunal y la propiedad privada al Sur de la ciudad de Puebla comenzarían a delimitar su espacio administrativo en la historia del ejido Los Querubines. Si bien la propiedad comunal fue la madre de colonias satélite en la zona. Las colonias satélites, antiguamente fueron tierras agrícolas y de pastoreo al suroriente de Los Querubines. Por consiguiente, el espacio agrícola comenzó a ser fraccionado y experimentaría su privatización en la década de 1990. De manera que la zona abrió paso a tres secciones urbanas donde los ejidatarios y las autoridades auxiliares tuvieron participación administrativa para el proceso de urbanización y de municipalización.

A mediados de la década de 1990, comenzó la ampliación de la “Avenida Brasil”⁴⁸ hacia el Sur de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, el Periférico Ecológico de Puebla comenzó a delimitar la frontera de la ciudad y las zonas ejidales del Sur de la capital poblana. De manera que la mancha urbana comenzó a avanzar hacia las tierras agrícolas y los espacios urbanos periféricos frente al desarrollo de infraestructura estatal. Con ello, campesinos de la colonia Los Querubines comenzaron a ofrecer de manera temporal sus productos agrícolas en las colonias reciente formación. De manera paralela, los ganaderos comenzaron a ser desplazados de las tierras de pastoreo del suroriente. Al mismo tiempo, la Avenida Brasil a medida que avanzaba hacia el Sur de la capital poblana, comenzó dibujar un paisaje urbano irregular.

⁴⁸Nombre ficticio para hacer referencia a una de las avenidas más concurridas al Sur de la ciudad de Puebla

En consecuencia, la colonia Los Querubines comenzó un tránsito hacia un proceso de fragmentación territorial y administrativo con las nuevas secciones urbanas. De igual manera, las autoridades locales comenzaron a participar de forma activa en el proceso de urbanización y control de la población en la zona. Al mismo tiempo, la nueva vialidad favoreció un proceso de urbanización y ampliación paulatina de la red municipal de servicios básicos en la colonia “2da. Ampliación Querubines”⁴⁹. La colonia 2da. Ampliación Querubines se ha caracterizado por sus suelos accidentados (barrancas) y como espacio limítrofe con las tierras agrícolas de la ex hacienda Chapulines. Además, la colonia como espacio limítrofe se caracterizó por sus suelos y montículos de tepetate, mismos que fueron explotados por la industria de la construcción para el desarrollo de infraestructura como del Periférico Ecológico de Puebla.

Por si fuera poco, el paisaje semidesértico de las barrancas de la colonia 2da. Ampliación Querubines fue cambiando a medida que avanzó el crecimiento urbano y desarrollo de infraestructura municipal en la zona. Al mismo tiempo, los ganaderos poco a poco comenzaron a ser desplazados de las antiguas zonas de pastoreo. En la colonia, a mediados de la última década de 1990 y mediados del año 2000, era frecuente observar a los ganaderos de la colonia Los Querubines arrear sus vacas hacia las barrancas y zonas de pastoreo. Del mismo modo, observar a los arrieros ofreciendo y vendiendo agua de pozo en las colonias de los vecindados. En este sentido, señor Roberto cuya edad ronda en los 60 años, me contaba que los colonos de Los Querubines ya tenían prohibido tener ganado en la zona urbana.

⁴⁹ El nombre ficticio hace referencia a una de las tres secciones urbanas más grandes de la colonia Los Querubines en la zona.

Al urbanizarse Los Querubines acató las medidas de higiene de salubridad⁵⁰, que le impedía tener animales en las calles de la colonia. La materia fecal del ganado vacuno, porcino, ovino y aves de corral generaban la propagación de moscas en la colonia. Con ello, algunos colonos comenzaron a tener problemas entre vecinos por el pago de multas ante las autoridades locales. El tema, atrajo el interés de las autoridades locales, por lo que se establecieron acuerdos entre colonos. Algunos colonos, intercambiaron tierras, es decir, dejaron la zona céntrica y se pasaron a las orillas del río Atoyac. Otros colonos, se las arreglaban para acordar entre ellos algunas diferencias y no pasaba nada. Antiguamente, esta situación no ocurría⁵¹, sólo en la época de siembra cuando no amarraban bien sus vacas y se comían la milpa. Había otro tipo de problemas menores, como cuando algunos se robaban los elotes sin acomodar la milpa. “Eso daba coraje, todos lo hacíamos”, decía el Sr. Roberto.

Para finalizar con el señor Roberto, hace falta mencionar que la urbanización de la colonia Los Querubines cambió las reglas de convivencia entre los colonos. En especial, las restricciones de salubridad al desplazar a los ganaderos a zonas agrícolas cada vez más periféricas al Sur de la capital poblana. Por tal motivo es posible observar aún pequeños ranchos periféricos y actividad agrícola en los bordes del río Atoyac. Así como, espacios agrícolas y potreros en zonas limítrofes del ejido Los Querubines y tierras de la ex hacienda Chapulines. Por ese motivo, la geografía accidentada de la colonia, 2da. Ampliación Querubines fue utilizada como el último punto más cercano a tierras de pastoreo por los colonos.

⁵⁰ La palabra hace referencia al Sector Salud.

⁵¹ Es decir, antes del crecimiento urbano actual.

La colonia 2da Ampliación fue un espacio conformado por barrancas y el bosque Los Encinos. Además, la geografía accidentada de dicho espacio caracterizaba un paisaje surrealista. El paisaje, consistía en un bosque que comenzaba a ser acorralado por la mancha urbana, así como alimentado por las lluvias y las aguas negras de la creciente zona urbana. Con ello, el cauce artificial de “Río Azul”⁵² serpenteaba el bosque “Los Encinos”⁵³ y sus áridas barrancas hasta perderse entre los canales de riego (aguas negras y pozos de bombeo) de las tierras agrícolas al Oriente de la capital poblana. Si bien la zona se caracterizaba por concentrar importantes montículos tepetate, fueron explotados para abastecer la demanda de tierra por la industria de la construcción.

La colonia 2da. Ampliación Querubines y tierras accidentados, tampoco fue ajenas al interés administrativo de los cabildos auxiliar y municipal. Los primeros pobladores, cuentan que el gobierno intentó ocupar las barrancas como relleno sanitario. Las barrancas, colindaban con la unidad habitacional “Ferrocarrieros”⁵⁴ y su planta de tratamiento de aguas negras. En aquel lugar, cada mañana y atardecer el hedor de las aguas putrefactas hacía insoportable respirar a la gente local y a los primeros vecindados que transitaban por el camino real que pasaba a un costado de la planta tratadora. La unidad habitacional, fue zona de paso al concentrar una base de transporte público. Así como el afluente peatonal⁵⁵ de obreros, colonos y estudiantes que acudían a las zonas escolares del complejo habitacional “Casa Blanca”⁵⁶.

⁵² El nombre hace referencia a un río formado por aguas residuales sin entubar y que por la fuerza de gravedad circulan a los antiguos sistemas de riego de la zona, cuyo destino final es la laguna de Valsequillo.

⁵³ Se trata de una de las últimas reservas ecológicas de tipo federal en la zona.

⁵⁴ Una de las primeras unidades habitacionales destinadas a trabajadores del sector ferroviario.

⁵⁵ En las mañanas, el tránsito peatonal era de Sur a Norte y por tardes de Norte a Sur. El complejo habitacional Casa Blanca, hace referencia a una zona conformada por varias unidades habitacionales al Sur de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, es punto de referencia al Sur y paso de rutas de transporte público hacia otros puntos de la ciudad de Puebla.

⁵⁶ Una importante unidad habitacional al Norte de unidad habitacional Ferrocarrieros.

En aquella época, ejidatarios de Los Querubines y los primeros pobladores lograron oponerse a la ocupación de las barrancas como relleno sanitario y destrucción del bosque Los Encinos. Por tal motivo, ejidatarios y pobladores edificaron una pequeña capilla en honor a la Virgen de Guadalupe. Con la capilla, se desvió al proyecto hacia tierras del Oriente de la ciudad de Puebla. A partir de dicha situación, las barrancas y el bosque Los Encinos, comenzaron a ser reconsiderados como área verde y santuario religioso. Por esta razón, el espacio era concurrido por mayordomías, feligreses y danzantes cada 12 de diciembre. En esa misma época, la zona comenzó a urbanizar los alrededores de las barrancas y el bosque los Encinos, a medida que avanzaron las obras del Periférico Ecológico de Puebla.

Con el Periférico Ecológico de Puebla, los tiempos de traslado al interior de la ciudad se acortaron. La vialidad modificó el tránsito vehicular sobre el antiguo camino a la colonia “Ventanales”⁵⁷, es decir, cortó el flujo vehicular y conexión con el complejo habitacional Casa Blanca. Por tal motivo, la Avenida Brasil fue ampliada y reconectó al Sur de la capital poblana con el circuito carretero Angelópolis. Como resultado, el acceso al antiguo camino a la colonia Ventanales fue reactivado y ambas vialidades comenzaron a detonar el proceso de urbanización hacia el Suroriente y Sur Poniente de la capital poblana. Así fue como la colonia 2da. Ampliación Querubines comenzó a ser atractiva políticamente al tiempo que una fuente de ingresos para ejidatarios e inmobiliarias. Por lo cual, las áreas verdes reactivaron el interés económico y político de los ejidatarios como parte de la propiedad comunal.

⁵⁷ La colonia, junto con Los Querubines son las colonias más antiguas de la zona

2. Los avecindados. “Arribeños y Abajeños”.

Para las autoridades municipales, la zona Sur de la ciudad de Puebla pasó a ser una frontera urbana con alto potencial de recaudación fiscal, botín político-electoral y una oportunidad para la expansión administrativa del espacio urbano y de las áreas verdes. En consecuencia, las áreas verdes y barrancas comenzaron a ser monitoreadas a través de las autoridades locales y por los cabildos auxiliar y municipal. Así, el proceso de crecimiento urbano en tierras ejidales y su registro como propiedad privada, requirió la colaboración de las autoridades ejidales y municipales frente al auge de asentamientos urbanos irregulares. Por lo cual, el proceso de urbanización al Sur de la ciudad de Puebla, comenzó a ser parte del botín electoral, auxiliar, municipal y estatal. Por ello, el acceso al espacio para la vivienda está ligado a la historia de fragmentación del ejido Los Querubines y del avance de los sujetos en colectivo⁵⁸.

En pláticas con avecindados de la colonia 2da. Ampliación Querubines, resaltan un proceso de urbanización por familias que se establecieron en la década de 1980 y 1990. Una de las primeras rutas de acceso a la zona era el antiguo camino a la colonia Ventanales. Para ellos, la siguiente oleada de urbanización comenzó a partir del año de 1995 con la ampliación de la Avenida Brasil y apertura del Periférico Ecológico de Puebla. de igual forma, una tercera oleada de urbanización ocurriría en el año 2000, a diferencia de las dos anteriores, el sector inmobiliario se posicionó en la zona como grupo dominante, se dedicó a comprar y vender propiedades. La novedad fue la adquisición de lotes en litigio y admisión de tierras agrícolas con fines urbanos, se comenzaron a construir fraccionamientos privados.

⁵⁸ Es decir, ejidatarios, particulares, inmobiliarias y organizaciones político populares. Incluso considero al Estado y al Ayuntamiento como sujetos que contribuyen de forma indirecta en la conformación de nuevos asentamientos urbanos, aún en zonas de alto riesgo al disputarse la zona como botín electoral. A través de la *guerra por proxy*, es decir, alianzas temporales entre el Estado, el Ayuntamiento para asegurar la urbanización de la frontera urbana, sin que dicho proceso sea ajeno a un proceso paralelo de lumpenización en el espacio público.

En pocas palabras, en una primera fase resalta la fragmentación del ejido por la vía constitucional, frente a la demanda de espacio urbano como propiedad privada en el país. La privatización de ejido proporción al sector privado mayor movilidad y espacio político bajo la firma del NAFTA. En una segunda fase, resalta el desarrollo y expansión de infraestructura municipal y estatal estratégica como parte del circuito Angelópolis. En la tercera, se suman las fases anteriores y las secuelas del proceso de desplazamiento de población no deseada como parte del primer cuadro de la ciudad. Es decir, inquilinos y migración campesina en búsqueda de espacios urbanos e integración como fuerza de trabajo del área metropolitana a la ciudad de Puebla.

Ahora bien, recapitulando parte del proceso de urbanización de la colonia 2da. Ampliación Querubines, retomo la segunda fase para explicar el proceso de urbanización por las primeras familias que se establecieron en los espacios limítrofes de dicha colonia. Las familias que ocuparon las tierras altas caracterizadas por suelos de tepetate, fueron nombradas como arribeños. En cambio, las familias que se establecieron en tierras bajas y parte de las barrancas (zonas de relleno y tiradero de escombros) fueron llamados abajeños. Para arribeños y abajeños, la falta de servicios públicos básicos fue un problema desde el comienzo. Además, la época de lluvias causaba estragos en los hogares de arribeños y abajeños.

En la colonia, las calles de tepetate de los arribeños formaban lodazales donde los vehículos quedaban atrapados hasta que el clima lo permitiera. Por su parte, las calles de los abajeños quedaban destrozadas e inundadas por las lluvias tornándose intransitables, debido a la maleza (hierba y basura). Los espacios de arribeños y abajeños al carecer de alumbrado público y ser de difícil acceso, proporcionaban de forma temporal refugio y anonimato al hampa local; sobre todo por las noches cuando desvalijaban vehículos. Durante el día, algunos

vehículos sólo eran estacionados y abandonados, permaneciendo varios días en el mismo lugar hasta que la policía los remolcaba. Otras veces, los camiones de volteo afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), ofrecían tierra y escombros a arribeños y abajeños para el relleno de sus terrenos. En esa época, el escombros⁵⁹ de diferentes obras de construcción, restauración de casas y rehabilitación de calles del centro histórico de la ciudad de Puebla eran arrojados sobre las barrancas de río Azul.

Para los arribeños y los abajeños, la falta de red eléctrica, de agua potable y de drenaje, es decir, infraestructura pública básica, contribuyó al establecimiento de relaciones sociales de organización y de compadrazgo. Por una parte, el espacio urbano de los abajeños era el lugar más cercano a los postes de la red eléctrica de la colonia “Pozos”⁶⁰. Por otra, el espacio urbano de los arribeños requirió de comunicación y organización con los abajeños con el propósito de minimizar afectaciones. Por último, ambos grupos improvisaron el tendido de polines de madera como postes y de cable, así la red eléctrica reducía el riesgo de accidentes por cables colocados a ras de suelo. Así la cooperación económica en espacios urbanos fue mutua y estratégica frente al robo del cableado por las noches. Por tal motivo, arribeños y abajeños realizaban cooperaciones económicas y organizaban faenas con el objetivo de resolver afectaciones.

En varias ocasiones, la red eléctrica de la colonia Pozos colapsaba por la sobrecarga eléctrica de la red y la urbanización de la colonia 2da. Ampliación Querubines. De igual forma, trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sugerían a los vecindados la solicitud formal del servicio y dar un mantenimiento regular a la improvisada red eléctrica.

⁵⁹ Hace referencia a residuos de material relacionado a la industria de la construcción (desperdicio), práctica que continúa hasta la actualidad.

⁶⁰ Nombre ficticio de una colonia al Norte de la Colonia 2da Ampliación Querubines.

El objetivo era el de prevenir mayores afectaciones debido a causas humanas y por factores naturales durante la época de lluvias. Al mismo tiempo, los avecindados de la colonia Pozos se quejaban con los trabajadores de la CFE, debido a los cortes repentinos del servicio eléctrico y sobre carga del transformador provocado por la red eléctrica de los arribeños y abajeños.

Las faenas, ayudaron a sobre llevar la falta de infraestructura y acceso a el servicio eléctrico. A partir de ahí familias de arribeños y abajeños comenzaron a establecer alianzas, que se convirtieron en la base de relaciones sociales entre ambos espacios que con el paso del tiempo se identificaron bajo la categoría de “vecino”. Sin perder de vista lo anterior, retomo a Lefebvre (1978) con el propósito de resaltar el proceso de urbanización como parte de un lenguaje al interior de la capital poblana. En el caso de arribeños y abajeños, la categoría vecinos comenzó a ser construida desde espacios geográficos opuestos y entre sujetos políticos cuya historia comenzó a constituirse desde relaciones sociales familiares desiguales.

Si bien las relaciones sociales están marcadas por la historia, el proceso de urbanización construyó vínculos políticos entre arribeños y abajeños. Pues como dije, desde ese proceso se resignificaron las relaciones sociales familiares mediante la categoría vecino. En consecuencia, ambos espacios y sus contrastes constituyeron relaciones sociales a partir del espacio, que más adelante serán la base de nuevas formas de antagonismo territorial y político. La transformación urbana fue contradictoria, sin lugar a dudas. Si las faenas lograron hacer habitables espacios de una geografía accidentada, las barrancas y el bosque Los Encinos en la colonia 2da. Ampliación Querubines, enfrentaron un proceso de lumpenización del espacio urbano. Sobre todo, un paulatino proceso de destrucción de las áreas verdes y de urbanización bajo molalidades de lo formal e informal.

Lo anterior forma parte del proceso de expansión urbana de la ciudad de Puebla y los cambios en la administración del espacio, tema que favoreció la propiedad privada en la zona. Por eso arribeños y abajeños han tenido que adaptarse a dicha situación a través de la organización vecinal frente a las especulaciones sobre expropiaciones. Debido a ello el comité de vecinos comenzó a improvisar la apertura de calles y zanjas más allá del propósito de desviar las aguas residuales y durante la época de lluvias. Además, las barrancas comenzaron a ser fuente de disputa a partir de la ocupación y urbanización de una parte importante por parte del sector inmobiliario. En este sentido, las barrancas han sido consideradas por avecindados, colonos y ejidatarios de Los Querubines parte del bosque Los Encinos como área natural.

Como resultado, los abajeños comenzaron a delimitar su espacio urbano con el objetivo de proteger sus viviendas y la salvaguarda de su propiedad. Así mismo, los arribeños comenzaron a tener mayor interacción con los abajeños a través de las faenas. Por tal motivo, las faenas han sido parte del proceso de socialización y urbanización de una zona carente de infraestructura municipal. Si bien en un comienzo arribeños y abajeños cuestionaron su participación en las faenas, el propio proceso de expansión urbana cuestionó la validez de las minutas frente a las especulaciones municipales y proceso de expansión del sector inmobiliario.

Ahora bien, algunos avecindados consideraban a las faenas fuera de lugar, es decir, era obligación del Ayuntamiento hacer las mejoras en infraestructura. Para otros significaba una pérdida de tiempo y algo ajeno a su entorno; en este sentido un arribeño llegó a expresar: “para qué, si ni tengo carro y ni paso por aquí”⁶¹. Por último, las condiciones geográficas del lugar y sus raíces históricas en la propiedad comunal, generaba mayor especulación ante la

⁶¹ Es una frase que expresó el señor Calderón antes de comprarse una camioneta.

falta de escrituras entre arribeños y abajeños. En este contexto, las faenas sirvieron de base en la organización de un comité de vecinos. De esta forma, la propiedad comunal y la propiedad privada comenzó a ser un tema prioritario entre arribeños y abajeños por la falta de escrituras. Si bien las minutas expedidas por los ejidatarios a los avecindados otorgaron la adquisición formal de los predios, limitaba el reconocimiento municipal en el uso de suelo como urbano.

Aquí vale la pena decir que el ejido y su privatización en el año de 1992 cambió el ritmo de trabajo entre las autoridades del Comisariado Ejidal de la colonia Los Querubines, en especial, el manejo de papelería oficial. Así la expedición de minutas implicaba un proceso de revisión, supervisión y rectificación de las demarcaciones urbanas. Por una parte, las minutas colocaron a los avecindados en una situación de formalidad frente a las autoridades del Comisariado Ejidal. Por otra, los avecindados quedaron en una situación de irregularidad frente al Estado mexicano en materia de uso de suelo urbano. De ahí que el proceso de escrituración ha sido parcial, limitando el reconocimiento administrativo del Ayuntamiento. Por ello, el comité de vecinos comenzó a dar seguimiento formal a los procedimientos administrativos locales.

Como resultado arribeños y abajeños comenzaron a tener una mayor interacción con las autoridades de la Inspectoría Auxiliar, el Comisaria ejidal y los cabildos auxiliar y municipal. Así fue como el comité de vecinos adquirió un conocimiento formal sobre las gestiones administrativas para regularizar y escriturar los predios habitados. De la misma manera, la colonia comenzó a tomar un trazo urbano y ser del interés político por las autoridades auxiliares y municipales. En especial, en época de campañas auxiliares y municipales bajo la promesa de regularización y acceso a infraestructura básica. Lo mismo ocurrió con las

autoridades de la Inspección Auxiliar y del Comisariado Ejidal frente un proceso de actualización de los planos urbanos del comisariado ejidal.

3. El uso de suelo. “La propiedad y la planificación del espacio”.

En relación a la problemática expuesta, colonos y avecindados comenzaron ser protagonistas de un proceso urbano donde la desigualdad social al interior de la capital poblana, aceleró el crecimiento de las periferias urbanas. Si bien el Sur de la capital poblana se ha caracterizado por un crecimiento urbano irregular, su historia revela un proceso de lucha de clases en el acceso al espacio para la vivienda. En consecuencia, el patrón urbano al interior de La ciudad de Puebla resalta un proceso de segregación poblacional acotando el acceso formal a la propiedad comunal y la propiedad privada. De esta manera, acceso y derecho a la propiedad privada y comunal comenzaron a ser una prioridad del Estado mexicano para el control de poblaciones. Esto nos lleva a retomar al ejido y su contribución en la década de 1990, para analizar el proceso de expansión de la propiedad privada frente a cambios en el modo de producción y la firma del TLCAN entre Canadá, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, la propiedad privada comenzó a delimitar nuevas fronteras administrativas en el acceso y derecho al uso de suelo entre nacionales y extranjeros. En tal sentido, el proceso de urbanización al Sur de la capital poblana ha sido producto histórico de una movilidad en los límites geográficos del capital y sobre las relaciones sociales. De manera que la lógica social y organizacional se fragmentó en lo temporal y espacial a partir de cambios en el uso de suelo. Para el caso del ejido Los Querubines, retomo parte del análisis de

Vázquez (2010) porque revela como el Estado a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de Solares (Procede), fue más allá de poner fin a la propiedad comunal. Para el autor, el Procede fragmentó las relaciones sociales campesinas, en este sentido, la ocupación de la tierra colocó a unos dentro de lo formal y a otros como ocupantes irregulares.

Sin perder de vista al autor, la propiedad privada favoreció la conformación de nuevas minorías campesinas y criminalizó a sus detractores. Con ello, el Estado mexicano logró la expulsión legal de poblaciones campesinas y la administración de los grupos campesinos se convirtió en un tema de seguridad nacional. De esta manera, la propiedad privada ha sido pauta para la criminalización y cuestionamiento de la ciudadanía en el país. Como resultado, la propiedad comunal y su fragmentación más que un simple cambio en el uso de suelo, repercutió en la desintegración del campesinado a partir de la propiedad privada. “Hoy en día nadie se atreve a pedir la afectación de una propiedad privada y luego sistemáticamente a nombre de la justicia agraria sin sufrir las consecuencias.” (Vázquez, 2010:267)

En el caso del ejido Los Querubines, la fragmentación territorial implicó un proceso de segregación poblacional, es decir, un centro urbano y administrativo como nativo, es decir, por los colonos. En contraste, las colonias satélites fueron consideradas espacio urbano de colonización estratégica para el control poblacional de los avecindados, es decir, los foráneos. Como resultado, los derechos y las obligaciones administrativas de los colonos sobre los avecindados, más que acotar el acceso a cargos públicos en la Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal, pasaron a la jurisdicción administrativa de los cabildos auxiliar y municipal.

Ahora bien, el planteamiento de los colonos como originarios, tampoco quedó exento lineamientos auxiliares, municipales y estatales, la novedad ha sido un proceso de urbanización bajo el gobierno indirecto. Es decir, un proceso de control territorial y poblacional bajo instituciones nativas en la zona. De acuerdo con Mamdani (1998), el Imperio Británico a través de instituciones nativas, evitó la estandarización de poblacional y una escalada de conflictos internos en la administración de sus colonias. Para el autor, lo social y cultural fue abordado desde la diferencia institucional, lo nativo, aspecto vital en la administración territorial y poblacional por los colonos y el Imperio Británico.

Sin perder de vista lo anterior, la novedad se encuentra en la década de 1990, es decir, fue una década donde el Estado mexicano incorporó un modelo de administración territorial y poblacional basado instituciones locales. A partir de ello, el NAFTA/TLCAN desplazó la estandarización poblacional del modelo nacional bajo la que se fundó el ejido y encontró en la diferenciación social y cultural, el proceso de incorporación y expansión de la propiedad. Con ello, el Estado mexicano marco el horizonte industrial y urbano del país, sin perder dirección política de los límites institucionales a lo largo del proceso en la fragmentación y privatización del ejido. Como resultado y bajo el contexto histórico del Sur de la ciudad de Puebla, los ejidatarios y colonos apuntalaron su imagen política e instituciones locales, a lo largo del proceso de urbanización y movilidad de la zona como frontera urbana.

Lo anterior nos lleva a una zona como el Sur de la ciudad de Puebla, cuyo proceso de expansión urbano ha sido producto de una histórica lucha de clases por la vía institucional al interior del Estado mexicano. En este sentido, para los ejidatarios los espacios como las barrancas y el parque Los encinos comenzaron a ser botín económico y político incluso cuando la disolución de la propiedad comunal era ya un hecho. Para los colonos, por su parte,

la propiedad privada abrió paso a la libre asociación y conformación de espacios deportivos como la Unidad Deportiva Querubines (UDQ). De esta manera, espacios como la UDQ reafirmaron las relaciones sociales locales y dieron un giro a la tradición desde lo local y lo moderno en la zona. Al mismo tiempo, colonos y ejidatarios a través del gobierno indirecto retomaron el control de los asuntos administrativos locales desde el proceso de urbanización de las colonias satélites.

Así pues, las colonias satélites poco a poco fueron incorporándose al cabildo municipal, situación que tampoco demeritó la supervisión de las autoridades locales de la colonia Los Querubines y del cabildo auxiliar de San Fernando como parte de su territorio. Con ello, los procesos electorales del cabildo auxiliar han buscado la captación de votos a partir de antiguas demarcaciones territoriales. A partir de las colonias satélites el cabildo auxiliar de San Fernando comenzó a participar de manera activa en el proceso de integración urbana (1962-1992) y municipal de la ciudad de Puebla. De la misma forma, el cabildo municipal logró consolidar el control administrativo y territorial desde la capital poblana con un mayor alcance territorial a comienzos del siglo. XXI.

En el caso de arribeños y abajeños, el acceso formal a servicios públicos requirió constatar registro de la propiedad en los planos urbanos del Comisariado Ejidal de Los Querubines. De igual forma en los planos del cabildo auxiliar y municipal, con el objetivo de dar su respaldo como espacio urbano frente a una colindancia con propiedad federal. En consecuencia, el tema de la propiedad privada comenzó a ser del interés de las autoridades locales y de los tres niveles de gobierno⁶². Como resultado, los colonos comenzaron a identificar y reconocer a los avecindados bajo la categoría de vecinos, es decir, socialmente

⁶² Es decir, federal, estatal y municipal.

organizados. De modo que las autoridades de la Inspectoría Auxiliar retomaron su postura como la institución encargada de corroborar la vecindad y residencia de los avecindados en las colonias satélites frente a la formación de comités vecinales y búsqueda de acuerdos con las autoridades del Comisariado Ejidal.

De acuerdo Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, en su artículo 12, apartados I y II, se consideran vecinos del Municipio a partir de lo siguiente: por nacimiento y establecer su residencia en el territorio. Además, los habitantes (locales y foráneos) que establezcan de manera permanente y legítima su domicilio en el territorio. En el Artículo 13, la vecindad se demuestra a partir de lo siguiente, seguir y cubrir los requisitos establecidos por el Secretario General y la aprobación del Secretario de Gobernación. En cambio, en el Artículo 14 la calidad de vecino en sus apartados I, II y III, se pierde a partir de lo siguiente: una situación que implique el cambio definitivo de la residencia por causa voluntaria o laboral fuera del territorio municipal, la renuncia voluntaria ante las autoridades municipales correspondientes, ausencia o presunción de muerte sin dejar de lado los lineamientos establecidos en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Por último, en el Artículo 15 en sus apartados I, II y III son ciudadanos del Municipio hombres y mujeres que cumplan los siguientes requisitos: ser poblano por nacimiento, mayores de dieciocho años, tener un modo honesto de vivir. Al ser poblanos, no perderán la vecindad por causas que implique el cambio de residencia fuera del territorio municipal ya sea por causas laborales de tipo oficial, o con motivo de estudios científicos o artísticos. En síntesis, el proceso histórico de urbanización y municipalización del antiguo ejido Los Querubines, se encuentra lejos de seguir la vía formal al estar inmerso en una lucha por el acceso al espacio para la vivienda al Sur de la ciudad de Puebla desde la propiedad de la tierra.

A partir de ello, los avecindados apoyaron a los colonos en la vigilancia del espacio frente al recurrente avistamiento de invasiones de tierras, inseguridad pública, tránsito de camiones tirando escombros y basura sobre las barrancas al Sur de la capital poblana. Si bien el espacio urbanizado entre arribeños y abajeños favoreció el establecimiento de alianzas políticas, fue desde el espacio el punto de ruptura ante la distribución desigual de servicios públicos básicos en la zona. Para las autoridades locales, su participación con los avecindados estuvo limitada al proceso de municipalización y la gestión de recursos por el cabildo auxiliar de San Fernando. Por ello, los ejidatarios alentaron a los primeros avecindados a la ocupación inmediata de los predios, con el propósito de prevenir mayores invasiones ilegales y litigios por la reventa clandestina de predios en la zona.

En consecuencia, los colonos han supervisado de manera constante el proceso de urbanización de las colonias satélite. Con ello, los avecindados organizaron asambleas y faenas los fines de semana dando forma a la vida social e identificación de familias y predios frente a especulaciones limítrofes. Como resultado, calles y manzanas comenzaron a tomar un trazo urbano asimétrico en la zona. Así el proceso de urbanización acarrió consigo un proceso de lumpenización del espacio urbano⁶³ y con ello la precarización de áreas naturales. En consecuencia, el bosque Los Encinos comenzó a ser cercado, ocupado como corralón y tiradero de escombros por el Estado bajo el argumento de ser zona Federal. A partir de ese momento, la destrucción de áreas naturales reavivó el control territorial por las autoridades locales ante el avance del sector inmobiliario en la zona.

⁶³ Es decir, la invasión de predios y áreas verdes (por el Estado y civiles), la modificación de los linderos, la descarga ilegal de aguas residuales, la contaminación de barrancas y áreas verdes con basura y escombros para fines urbanos.

Ahora bien, en la colonia 2da. Ampliación Querubines, la pavimentación de las calles se ha limitado a las avenidas principales, el resto son de terracería. En la zona, la planeación urbana se encuentra lejos de ser ordenada y es más cercana a la utopía. La zona, es producto de su historia y como tal la confrontación política cotidiana ha sido por el espacio público y para la vivienda. Como resultado, la zona rompe con la idea de un uso de la vía pública formal y de una planeación ordenada de la ciudad. Por consiguiente, el espacio público y privado han construido relaciones sociales desde una fragmentación espacial y temporal. En tal sentido, colonos, avecindados y organizaciones-político populares han creado alianzas estratégicas frente a una dirección política municipal formal. Con ello, la desigualdad social local, es decir, vivir al día en el ámbito comercial, limita la solicitud de permisos al Ayuntamiento.

Si bien las relaciones sociales al sur de la ciudad de Puebla han generado alianzas políticas temporales, la periferia Sur se consolidó como frontera administrativa al interior de la capital poblana. En este sentido, al Sur de la ciudad de Puebla las alianzas económicas y políticas entre el sector formal e informal, se contrae y expande como frontera urbana frente a los intereses de cada administración municipal (Smith (2012); Valverde (2017)). De esta forma, el proceso de municipalización tampoco al sur de la capital poblana, tampoco ha sido homogéneo aun con la disolución de la propiedad comunal y el auge de la propiedad privada. Por tal motivo, el espacio público y privado corresponde a una latente contienda local más que a una planeación formal municipal.

Como resultado, en la zona es posible observar la ocupación de banquetas, carriles laterales, parques y zonas federales como parte del espacio comercial formal e informal. Teniendo en cuenta que, el espacio público ha sido empleado por los sujetos en colectivo como fuente de supervivencia económica y política frente a la precarización de la fuerza de

trabajo local. De modo similar, colonos y avecindados crearon alianzas con el propósito de contener el proceso de expansión territorial de una organización como Campistas Unidos en la zona. Este último, es un grupo político que ha echado raíces en la zona desde la década de 1980⁶⁴ y ha adquirido espacio urbano en sus modalidades formal e informal.

B. La articulación del espacio, relaciones políticas y clientelares.

1. Conflictos por el espacio para la vivienda. “La prioridad es un cambio en la colonia”.

Sin perder de vista lo anterior, las primeras faenas llevadas a cabo por arribeños y abajeños en la colonia 2da. Ampliación Querubines, eran acompañadas del siguiente mantra vecinal: “la prioridad es un cambio en la colonia”. A partir de ello, lo dialéctico y lo material dio sentido al establecimiento de relaciones social vecinales y al desarrollo de las faenas. Además, la ocupación urbana de tierras ejidales, es decir, predios sin escriturar impulsó el imaginario de lo común y de una organización vecinal colectiva en las cooperaciones y las asambleas. Como resultado, las relaciones sociales de convivencia articularon las diferencias salariales y de vivienda entre avecindados frente a límites administrativos municipales. Por último, lo común, tampoco ha sido libre de antagonismo vecinal y de clase entre arribeños y abajeños, ha sido el proceso histórico de urbanización quien lo ha delimitado.

⁶⁴ Notas de campo, septiembre de 2018

“ING. I. M.”

GERENTE DE LA COMPAÑÍA (sic)

“A. T. C.”

P R E S E N T E

Por este conducto le solicitamos de su apoyo para la tramitación de lo siguiente: viajes de tierra para relleno, así mismo la realización de tres rampas de 10 mts. (sic) por 50 mts (sic). De largo; dando un inicio de 3 mts. (sic) de altura a 0 para el mejoramiento y transito (sic) vehicular (peatonal) de esta colonia; de la cual esta atinadamente a su digno cargo dicha constructora arriba antes mencionada.

Sin más por el momento le agradecemos de su fina e incondicional atención.

2da. Ampliación Los Querubines. pue., (sic) a 11 de Noviembre de 1998.

A T E N T A M E N T E

EL COMITE

En la colonia, a medida que la organización vecinal creció, requirió de mayor formalidad en la gestión ayuda y obra pública frente a las autoridades auxiliares y municipales. El motivo, el contexto histórico de mediados de la década de 1990, atestiguó una oleada de invasiones de tierras ejidales en la zona. Además, las especulaciones de expropiaciones y el arribo de militantes de la organización de Campistas Unidos en la colonia Ventanales, provocó un efecto urbano de socavón en lo administrativo, es decir, control territorial y poblacional en la zona. De ahí que las autoridades locales y los comités vecinales desarrollaron en conjunto una política de aseguramiento de colonización de la frontera urbana.

Otro personaje a destacar es el señor Paulino Castillo, originario de Papalotla, Tlaxcala, quien a sus 40 años ocupó el cargo de 1er vocal del segundo comité de vecinos de la colonia 2da. Ampliación Querubines en el año de 1998. Para el contexto de 2018, a sus 60 años de edad, recuerda con entusiasmo el proceso de colonización y las dificultades entre arribeños y abajeños frente a la falta de infraestructura municipal. Su papel como 1er vocal y abajeño, ayudó en la mediación de conflictos causados por la quema de basura y desvió de las aguas

residuales hacia las barrancas. La novedad fue su facilidad de palabra en la resolución de conflictos entre avecindados y frente a las autoridades auxiliares y municipales. El señor Paulino estudio la licenciatura en psicología y parte de su experiencia laboral se ha forjado en el sector salud. De manera que su experiencia laboral y de clase le ha permitido empatía con pobladores cuyas raíces históricas son parte del sector campesino, sector del que procede la mayor parte de los avecindados.

Por último, el señor Alejandro Pérez, ex presidente de la colonia 2da Ampliación Los Querubines en el año de 1998. El señor Alejandro Pérez, nació en Zacapoaxtla, Puebla, compró un lote en la colonia en el año de 1992, su experiencia laboral comenzó a los 14 años en la ciudad de Puebla. Ahora bien, a mediados de la década de 1980 trabajó como empleado de mantenimiento en el H. Ayuntamiento de Puebla. Durante los años de 1984 a 1986 su experiencia laboral en el cabildo municipal le permitió conocimiento de otros oficios como plomería y electricidad. Así también el conocer a funcionarios de alto nivel y de una red laboral, es decir, tener trabajo los fines de semana en casa de los jefes. Así de 1987 a 1990 el desempleo fue compensado por trabajo por cuenta propia en el desarrollo de oficios.

Para terminar, el contexto político de la década de 1990 y los contactos que mantuvo en el cabildo municipal fueron vitales para el señor Alejandro, entre ellos el profesor Vito Gavino quien a través de contactos al interior de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lograron que el señor Alejandro obtuviera un trabajo estable y con afiliación sindical en el área de intendencia. Esto último otorgó al señor Alejandro acceso a un salario mínimo y con ello la posibilidad de adquirir en menor rango de tiempo una vivienda al sector inmobiliario. Sobre esto último, el señor Alejandro realizó dos intentos por adquirir una vivienda al sector inmobiliario. Al final

la inmobiliaria defraudó a los solicitantes, aspecto que generó pérdidas económicas y aceptar el riesgo de comprar un terreno a las afueras de la ciudad y fuera las manos del sector inmobiliario.

Y fue así como los avecindados en la década 1990 encontraron un espacio político cuyos acotamientos históricos marcaron su llegada a un espacio urbano como el Sur de la ciudad de Puebla. Así el ejido Los Querubines y su privatización forjó nuevas relaciones sociales y de explotación al interior de un Estado mexicano en materia de uso de suelo. Con la privatización del ejido, el Estado mexicano se liberó del pacto agrario de 1915 sin perder hegemonía sobre las instituciones ejidales. Así instituciones como el Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar, regularon la administración territorial del ejido Los Querubines frente a la movilidad del capital al interior de la capital poblana y otros puntos del país. Con ello, la imagen del colono y el avecindado presenciaron el ascenso de la propiedad privada y la retención de fragmentos de la propiedad comunal por colonos y ejidatarios frente a un inevitable proceso de fragmentación social y territorial al Sur de la ciudad de Puebla.

En el mismo contexto de mediados de la década de 1990, las primeras familias que se establecieron en la colonia eran la familia Gutiérrez y la familia Calderón⁶⁵. La familia Gutiérrez es procedente del municipio de Caxhuacan, Puebla. La familia Calderón es procedente del municipio de Huehuetlán el Grande. Durante mi estancia en campo, el señor Pedro Gutiérrez, me contaba que a temprana edad comenzó a trabajar como albañil en la ciudad de Puebla. De igual forma, sus padres a falta de tierras propias para la siembra, le hizo

⁶⁵ El señor Carlos Calderón, a temprana edad se desempeñó como albañil y después como carpintero, su principal fuente de ingreso económico. Por último, logró establecerse a las orillas de la colonia (las barrancas) logrando mayor ventaja en la ampliación de espacio urbano, situación que ha generado controversia al interior de la colonia.

difícil vivir en su comunidad de origen y decidió abandonarla. Una vez que Pedro se casó, las obligaciones aumentaron y con ello los gastos. Por lo tanto, él y su esposa se vieron obligados a dejar su comunidad de origen, fue trabajando de albañil y preguntando entre sus compañeros de trabajo como encontró un terreno en la periferia Sur de la ciudad de Puebla.

En la actualidad, el señor Pedro ha logrado hacerse de una taquería rodante y una pequeña tienda. Con la taquería, la familia Gutiérrez ha logrado obtener mejores ingresos económicos, es decir, él ha dejado la albañilería y le ayuda a su esposa en la cocina. Así el trabajo de albañilería sólo lo lleva a cabo con su hijo como un pasatiempo, es decir, para ahorrarse el pago de mano de obra. Por las tardes, al señor Pedro se le puede observar en su local preparar la carne para la venta de tacos. En otras ocasiones es visitado por sus compadres para hablar de la política local y disfrutar de unas cervezas mientras su esposa termina de preparar la taquiza.

Otra de las familias a mencionar son los Rodríguez. El señor Cristian y la señora Margarita son los jefes de familia, ambos del municipio de Guadalupe Victoria, Puebla. Las familias de ambos son de origen campesino y sus padres tenían tierras para la siembra y cosecha. Al mismo tiempo, la vida de ambos comenzó en el pueblo, su vida era precaria frente a la falta de empleo. Motivo por el cual, ellos y sus familiares comenzaron a establecerse en la Ciudad de México, otros migraron a Estados Unidos. Para el señor Cristian, la situación de orfandad en la que creció él y sus hermanos, le obligó a asumir responsabilidades como jefe de familia a temprana edad. El señor Cristian se ha desempeñado como albañil desde los 13 años, él a través de redes familiares y laborales logró conocer varios lugares del país. Ambos se casaron jóvenes y se establecieron en la Ciudad de México durante la década de 1970 y 1980.

Fue hasta la década de 1980 cuando vivieron en una vecindad de la Ciudad de México, las condiciones de hacinamiento, la muerte accidental de una de sus hijas, la inseguridad pública, la precariedad laboral que diario enfrentaba su esposo y los estragos del terremoto de 1985, les obligó buscar una vivienda propia. Para ello, el señor Fausto, hermano de la señora Margarita fue clave en la compra de un terreno en la colonia 2da. Ampliación Querubines, lugar en el que establecieron su actual domicilio. Así a comienzos de la década de 1990, la familia Rodríguez abandonó la Ciudad de México y se establecieron en la periferia Sur de la ciudad de Puebla.

Sin perder de vista a la familia Rodríguez, las pláticas con el señor Fausto Carrillo, es decir, hermano de la señora Margarita, hizo posible que las familias Rodríguez y Carrillo compraran terreno con ejidatarios de Los Querubines y se establecieran de manera formal en la colonia 2da. Ampliación Querubines. Para ello la señora Verónica Cruz, esposa del señor Fausto fue clave en el establecimiento de las primeras familias de avecindados en la colonia. Otro de los motivos fue el padre de la señora Verónica, es decir, el señor Gabriel Cruz ex ejidatario en las antiguas demarcaciones territoriales de la ex hacienda Chapulines. El señor Gabriel Cruz mantenía contacto con ejidatarios de Los Querubines, San Fernando y Los Chapulines. Además, las tierras agrícolas del señor Gabriel colindaban con la zona limítrofe al Oriente del antiguo ejido Los Querubines. En pocas palabras, el señor Cruz y su conocimiento en temas agrarios, orientó a las familias Carrillo y Rodríguez a encontrar un lugar para su residencia definitiva al Sur de la ciudad de Puebla.

De igual forma, el señor Gabriel convenció a su hija Verónica y esposo de comprar un predio en la actual colonia Los Querubines. A través del señor Gabriel, las familias Rodríguez y Carrillo encontraron un espacio urbano y establecieron contacto con ejidatarios de Los

Querubines. De ahí que las familias Rodríguez⁶⁶ y Carrillo comenzaron a ser un punto de referencia para sus familiares y avecindados en la promoción de compra y venta de lotes en la zona. Por último, los señores Fausto y Gabriel lograron ampliar lazos sociales de convivencia con las primeras familias de arribeños y abajeños. Como resultado, las relaciones sociales vecinales han sido familiares logrando una mayor organización y conocimiento de los procedimientos administrativos a seguir con ejidatarios de Los Querubines para la regularización de sus predios.

A partir de lo anterior, el proceso de urbanización por las primeras familias de arribeños y abajeños, lograron la organización de un segundo comité de vecinos e integración de las familias Gutiérrez y Calderón. Por una parte, dichas familias fundaron el primer comité de vecinos de la colonia 2da. Ampliación Querubines. Por otra, su duración fue corta y de poco alcance vecinal, sólo obedeció a los intereses de ambas familias, es decir, obtener electricidad. Por último, el propio proceso de colonización los sobrepasó en organización vecinal. Así el 11 de septiembre de 1998 arribeños y abajeños organizaron un segundo comité de vecinos. Con ello, las familias Calderón y Gutiérrez reforzaron al segundo comité de avecindados y lograron cambios significativos en la colonia 2da. Ampliación Querubines. Así mismo, la experiencia del señor Gabriel Cruz y el contexto histórico municipal (1996-1999) llevó a los avecindados a formar parte de una campaña de regularización de asentamientos urbanos.

A partir de ello arribeños y abajeños comenzaron a tener una mayor organización social las primeras gestiones y resoluciones relacionadas con el proceso de ocupación y regularización de asentamientos humanos en la colonia 2da. Ampliación Querubines. En

⁶⁶ Los de la tiendita, así se les conocía en la zona al contar con una improvisada miscelánea, la primera en la zona.

consecuencia, los rumores sobre expropiaciones comenzaron a atenuar el malestar entre vecindados al establecerse en un espacio considerado irregular. Al mismo tiempo, el proceso de colonización demandó la inversión de material de construcción y maquinaria, con el objetivo de cambiar la imagen del espacio urbano. El propósito, despejar rumores en contra de la edificación de viviendas a las orillas de la colonia. Por último, arribeños y abajeños compartieron en común un espacio urbano precario y asumir el riesgo de un trabajo en conjunto con el objetivo de ser parte de un proceso de urbanización formal en la zona.

En consecuencia, el trabajo en conjunto entre vecindados y el comité de vecinos logró un cambio en la imagen urbana la colonia y dio paso a la transición de lotes ejidales a la propiedad privada. De la misma forma, los predios adquiridos a los ejidatarios y su colindancia con una zona federal, aumentó la plusvalía de los terrenos e interés del sector inmobiliario. Si bien cada ejidatario de Los Querubines contaba con su respectivo plano urbano, su actualización en los planos del Comisariado Ejidal fue parcial. Por tal motivo, los vecindados desde la ocupación de los terrenos y demanda de servicios públicos los ha enfrentado a dificultades de reconocimiento ante el Ayuntamiento. De esa forma, el Ayuntamiento cuestionaba la titularidad de los predios como propiedad privada y las autoridades del cabildo municipal las catalogaban como viviendas irregulares.

A medida que el proceso de urbanización tomó impulso en la colonia 2da. Ampliación Querubines, el reconocimiento de sus predios como propiedad privada se convirtió en una prioridad por los vecindados. Del mismo modo, los vecindados buscaron minimizar el riesgo de perder el poco patrimonio ganado a través de la organización social y trabajo grupal en la gestión formal de servicios públicos. Pronto la zona comenzó a posicionarse como uno de los principales espacios para la captación de votos electorales por los candidatos del PRI y

del PAN. Así, el comité de vecindados dio seguimiento al desarrollo de las campañas políticas y la entrega de solicitudes a favor de la regularización la colonia como parte de la campaña de regularización impulsada por el cabildo municipal. En especial, durante el periodo municipal de (1996-1999) fue cuando el Ayuntamiento del Municipio de Puebla lanzó una importante campaña de regularización urbana: “los que no cuentan con escritura o título de propiedad y los que no han sido registrados y autorizados por el Honorable Ayuntamiento.”⁶⁷

De acuerdo con Douglas y Wildavsky (1982), la forma en que las personas enfrentan el riesgo carece de homogeneidad en lo temporal y lo espacial. El riesgo, es producto de la historia y como tal ayuda a identificar algunos aspectos que ponen en peligro la vida social. Al mismo tiempo, el riesgo es un concepto incontrolable y sujeto al contexto histórico. El riesgo, lejos de ser reducido a un aspecto negativo, también tiene la capacidad de producir conocimiento. Por lo mismo, el riesgo genera información y hace posible hablar del futuro y del consenso social. Si bien el riesgo minimiza la forma en que se asume el peligro, es algo que se aprende a través de relaciones sociales históricas. Por ello, el riesgo y la aversión al riesgo están ligados al proceso histórico de las instituciones en las que los sujetos se organizan.

Sin perder de vista a los autores, el riesgo es un concepto cuyo empleo es político. Aunque en otro sentido, el riesgo ordena el espacio donde las instituciones se organizan y delimitan las relaciones como sociales. Con ello, las relaciones sociales darán seguimiento a los mecanismos formales e informales para la convivencia social sobre el espacio urbano. Para los autores, el riesgo es un producto de la historia y como tal ayuda a prevenir, más que dar

⁶⁷ Folleto, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1996-1999). Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

repuestas. Si bien la incertidumbre forma parte del proceso temporal y espacial, la educación y la tecnología, tampoco explican que unos sean más responsables que otros. Por lo tanto, es el proceso histórico quien da la dirección política a las relaciones sociales y sobre la percepción que implica el riesgo en determinado espacio. “La percepción del riesgo es un proceso social”⁶⁸ (Douglas & Wildavsky, 1998:6)

Por esta razón, el riesgo y su percepción carecen de homogeneidad entre las relaciones sociales y la esfera de la vida pública. De esta manera, los peligros son organizados a partir de lo social y espacial, es decir, como referente político y cultural para la distribución del poder sobre relaciones sociales selectas. El riesgo organiza las relaciones sociales, es decir, ordena lo institucional desde una dirección social y no individual. Por último, los autores lanzan la siguiente advertencia, al descartar el riesgo del proceso histórico se podría cometer la estandarización de las relaciones sociales. Si bien el riesgo se caracteriza por ser algunas veces es involuntario y otras veces irreversible, el principal desafío es la identificación de la fuente y causa del desastre social, el miedo.

En teoría, el miedo y su control favorece un proceso de adaptación al cambio social, donde lo administrativo conlleva a poder hablar de otro tiempo y espacio, el futuro. En la práctica, el miedo alude a un tiempo y espacio fetichizado⁶⁹ al descartar el proceso histórico de precarización del espacio urbano. En consecuencia, un riesgo que comienza como involuntario, normaliza el proceso de urbanización del espacio al asumir la desigualdad social al asumirlo como natural. Si bien el riesgo algunas veces es aceptado, evitado y otras veces negado, la historia muestra el proceso de naturalización sobre el espacio urbano. En

⁶⁸ Traducción personal.

⁶⁹ Para el caso abordado, el futuro sólo alude a un tiempo y espacio cuyo propósito es minimizar las secuelas del riesgo del proceso histórico en cuestión.

consecuencia, los riesgos son parte de la elección social y sus consecuencias se repercuten en lo cultural.

Si bien la naturaleza carece de responsabilidad social alguna sobre el proceso de urbanización al Sur de la ciudad de Puebla. El riesgo y la naturaleza como productos históricos, muestran como los límites territoriales en el horizonte urbano carecen de inmunidad al deterioro ambiental. En especial, la contaminación del subsuelo y de los mantos freáticos, frente al proceso de contracción y de expansión de conflictos municipales administrativos en el acceso a servicios básicos en la zona. Si bien las faenas lograron un proceso de transformación de las relaciones sociales y con la naturaleza, lo común fue la experiencia de clase entre los avecindados, fue vital en el desarrollo de infraestructura urbana básica. Como resultado, las asambleas y cooperaciones para gastos de transporte y papelería por el comité tampoco escaparon a la hegemonía del Estado mexicano en materia de uso suelo urbano, es decir, había requisitos y horarios de oficina que cumplir.

C. Lic. M. F. M. DIPUTADO [...] DISTRITO LOCAL

PRESENTE

DISTINGUIDO LICENCIADO

Me refiero a su similar No. [...] de fecha 29 de febrero del presente, al cual comunico a usted que este H. Ayuntamiento someterá a la Comisión Interinstitucional para la Regularización de los Asentamientos Humanos y la Constitución de Reservas Territoriales, El Asentamiento Humano denominado “Querubines 2º Sección”⁷⁰ (Sic)

⁷⁰ Programa de tenencia de la tierra. Del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Documento recibido por el entonces comité de avecindados de la 2da. Ampliación Querubines, con fecha del 03 de febrero del 2000.

2. La construcción del riesgo en las primeras etapas del vigilantismo vecinal.
“Hace falta conocer a más vecinos”.

Aquí todavía hay ejidatarios en Los Querubines. Y pues mi papá, los fueron comprando [terrenos] poco apoco. El terreno, lo fueron pagando poco a poco y les dijo el señor, el dueño de los terrenos ya falleció creo, les dijo que comprarán otro (terreno) que eran buenos pagadores y esa es la forma en que adquirieron el terreno.

Con el paso del tiempo, pues fueron dando servicios (servicios municipales básicos) hasta la avenida que tenemos la Avenida Brasil. Pero antes, la avenida se supone que cortaba la mancha urbana. El Periférico no sé si te acuerdas qué, cómo empezaron a hacer el Periférico y eso trató de entre comillas limitar la mancha urbana o la dinamitó o la dinamitó, la explotó, o la exponenció [un crecimiento urbano rápido] porque se incrementó, se hizo más grande el crecimiento de la zona Sur que la zona Norte de la ciudad. Y pues aquí seguimos y aquí estamos viviendo. Entonces, pues la gente ha ido creciendo poco a poco y se ha visto una plusvalía en los costos de los terrenos.

-¿Ustedes en qué año más o menos llegaron?

Llegamos aquí yo cuando iba en cuarto año de primaria, casi en el 92, 93. Mis papás ya tenían el terreno previamente antes, antes de que, casi cuando empezaban este terreno ya va cumplir casi cuarenta años de que lo adquirieron, casi. Me pasé aquí cuando tenía ocho o nueve años aquí con mis papás.

-¿Y qué tal, cómo era antes, ya estaba la unidad habitacional de Ferrocarrileros?

Ah sí, obviamente las unidades habitacionales de “Aguas Claras”, Ferrocarrileros, aquí de Ferrocarrileros ya estaban. Eran casas que obviamente se los dieron a los ferrocarrileros [trabajadores del sector ferroviario poblano], que, si has pasado ya por la [explanada Oriente]. Por el casco de la hacienda, hacia el casco de la hacienda, allí esta una placa, creo que lo vino a inaugurar el Fidel Velázquez⁷¹. Entonces, este, pues detonó el crecimiento urbano en la zona Sur. El más lejano era Ferrocarrileros, Aguas Claras y de más.

Las colonias que están en la zona obrera eran de Campistas Unidos, de paracaidistas también. Y pues aquí abajo en “Magisteriales”. Y también de “La Manzanilla” creo que son de paracaidistas. Pero esta zona [al poniente de la colonia 2da. Ampliación Querubines] se caracterizó por gente que si compró sus terrenos la gran mayoría. Hay mucho de la zona mixteca eh, mis suegros y mucha gente está por acá de Oaxaca, de más lados.

-¿Entonces ustedes llegaron acá por redes familiares?

Aja, mi tía compró un terreno avisando con facilidades de pago, obviamente si hay y más, pero obviamente más lejanos.

⁷¹ Se trata de uno de los principales líderes de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) por el pedido de (1950-1997).

A medida que el proceso de urbanización en la colonia 2da. Ampliación Querubines tomó auge, las asambleas y faenas dejaron de ser vistas como eventos aislados. De esta manera, las calles de la colonia y las relaciones sociales de reciprocidad social se incorporaron al proceso de urbanización. Si bien se trata de una lógica vecinal que pudo responder a causas circunstanciales y eventuales, marcó la dirección política entre avecindados para apoyarse y cuidarse entre vecinos. De ahí que los avecindados, comenzaron a intercambiar información básica sobre lo que ocurría a diario en la zona. Al mismo tiempo, los avecindados comenzaron a participar y dar seguimiento a las gestiones emprendidas por el comité de vecinos⁷². Con ello, las autoridades de Los Querubines y los cabildos auxiliar y municipal comenzaron a tener mayor acercamiento administrativo en la colonia.

La década de 1990, favoreció la transformación del espacio agrícola a urbano por los cambios en el uso de suelo al interior de la entidad poblana y otros estados del país. En tal sentido, las autoridades locales y los avecindados bajo la vía institucional, tuvieron como objetivo despejar especulaciones en materia de uso de suelo urbano y dar certeza a las familias sobre la ocupación legal y formal del espacio urbano. Si bien este último punto sigue vigente como tema de debate y de conflicto en la zona, el desarrollo de infraestructura básica municipal a comienzos del siglo XXI aumentó el valor de los predios en la colonia. Al mismo tiempo, el estado y el Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del uso de suelo, comenzaron a incorporar la lógica vecinal como parte del discurso oficial con un “conózcanse y apóyense entre vecinos”⁷³.

⁷² Se trata del segundo comité de avecindados fundado el 21 de septiembre de 1998.

⁷³ Es una frase utilizada de manera recurrente por servidores públicos durante las asambleas vecinales.

Sin perder de vista lo anterior, el Estado mexicano realizó una primera campaña de regularización de asentamientos irregulares en la zona. Es decir, a través del Honorable Ayuntamiento de Puebla se impartieron folletos al comité de avecindados, donde uno de los principales puntos que resaltó fue: “organízate con tus colonos o vecinos y forma tu asociación ante la Procuraduría de Colonias del Honorable Ayuntamiento”⁷⁴. Por tal motivo la privatización del ejido en el año de 1992 y el periodo municipal de (1996-1999) son parte de un proceso paralelo de distanciamiento con el paternalismo estatal. A partir de ese momento, el Estado mexicano incorporó la lógica vecinal como estrategia de organización social y contención de fragmentos territoriales ejidales frente a la disolución de la propiedad comunal. Ahora bien, el Estado mexicano al incorporar la lógica vecinal en la organización social de la zona, hizo del uso de suelo el rostro de *Janos*⁷⁵.

En consecuencia, el espacio urbano y su ocupación en sus modalidades formal e informal, intentaron minimizar la imagen del riesgo favoreciendo otras condiciones sociales de organización locales en el seguimiento del vigilantismo vecinal. Es decir, la privatización del ejido atrajo consigo un proceso de fragmentación social desde el interior del Estado mexicano. Con ello, el uso de suelo agrícola y urbano pasaron a ser fuente de conflicto social y territorial al cuestionarse la ocupación legítima de la propiedad en sus modalidades privada o comunal. Otra de sus consecuencias fue que el Estado mexicano otorgó a civiles labores policiales en materia de seguridad pública, es decir, la proliferación de gente policía. Así el proceso de

⁷⁴ Tomado del punto Número 1, el texto original se encuentra escrito en mayúsculas. La fuente es un folleto ilustrativo sobre el proceso de regularización durante la administración municipal (1996-1999)

⁷⁵ La caja de Pandora se abrió, el tema relacionado con la propiedad y uso de suelo tuvo efectos (positivos y negativos) en sus modalidades formal e informal en zonas rurales y urbanas del país.

fragmentación social, territorial e institucional abrió una grieta a civiles en su participación en el monopolio legítimo de la violencia en materia de seguridad pública.

De acuerdo con Fuentes (2006) “el vigilantismo se refiere a la acción de pobladores a tomar la justicia por mano propia de manera espontánea o más o menos organizada.” (Fuentes, 2006:11) La propuesta del autor sobre el vigilantismo, propone un distanciamiento entre el Estado y la sociedad frente a la dificultad de brindarle a la población espacios sociales de convivencia públicos y seguros. De acuerdo a la evidencia obtenida en campo, los vecindados a partir del vigilantismo vecinal han internalizado un proceso de reconocimiento institucional local y estatal sujeto a cambios en el uso de suelo. Con ello, el Estado mexicano ha ganado control territorial en espacios urbanos al margen de lo formal e informal en materia de propiedad. Si bien el vigilantismo vecinal carece de ser un fenómeno social homogéneo en el país, organiza las relaciones sociales y del espacio urbano al Sur de la ciudad de Puebla.

A partir lo anterior, el Estado mexicano va retomando el control social (fragmentario) y del espacio urbano al Sur de la ciudad de Puebla, frente a un proceso selectivo de crecimiento de la ciudad que cuestiona la noción de ciudadanía. Así en la zona, la proliferación de asentamientos urbanos irregulares, es decir, al margen de lo formal e informal son un producto histórico de la crisis por la vivienda al interior de la capital poblana. En consecuencia, la mancha urbana y su expansión, ha sido inseparable al gobierno indirecto en la organización vecinal, así la propiedad privada y uso de la vía pública pasaron a ser espacios de confrontación económica y política locales. Si bien el Artículo 27 constitucional en su párrafo quinto privilegia el interés público, la privatización del ejido minimizó la promoción de un

individualismo⁷⁶ social desde el uso de suelo urbano y desencadenó una espiral de lucha por el control territorial al interior del país.

A su vez, en la colonia 2da. Ampliación Querubines encontré tres etapas en relación al desarrollo del vigilantismo vecinal. La primera, los avecindados recurrieron al uso de silbatos, medida cuya duración fue breve y de poco impacto al ser confundida con los rondines nocturnos supervisados por autoridades de la Inspectoría Auxiliar⁷⁷. En la segunda etapa, la Policía Municipal comenzó a llevar a cabo los primeros rondines e involucrarse con las autoridades locales⁷⁸ a finales de la década de 1990. En esta etapa, avecindados y autoridades municipales comenzaron con la instalación de alarmas (sirenas) y lonas con la siguiente leyenda, “Vecinos Organizados”. Las alarmas y lonas fueron colocadas en puntos estratégicos de la colonia con los siguientes objetivos: convocar de manera oportuna a los vecinos y brindar el auxilio requerido, generar una imagen de organización y unión vecinal respaldada por el Estado mexicano.

Ahora bien, la primera etapa fue breve y sujeta al crecimiento urbano de las colonias satélite a Los Querubines, es decir, la capacidad de respuesta por las autoridades auxiliares fue rebasada. Con el crecimiento urbano de la ciudad de Puebla, en la zona las autoridades auxiliares perdieron jurisdicción administrativa en materia de seguridad pública. Para la segunda etapa, la Policía Municipal comenzó su acercamiento con las autoridades locales en materia de seguridad pública, es decir, organizó a la zona a partir de tres sectores. Con ello, la

⁷⁶ La privatización del ejido ha privilegiado al individuo y a la propiedad privada, como sujetos y espacios del capital. Además, el lector tampoco debe rechazar por completo la idea de una tendencia al pluralismo individual sobre el espacio urbano [desde la sociedad civil], al ser inseparable del uso de suelo y el interés público.

⁷⁷ Los rondines los realizaba el vigilante de la Inspectoría Auxiliar de Los Querubines.

⁷⁸ Es decir, con las autoridades de la Inspectoría Auxiliar y comités vecinales de las diferentes colonias satélite a Los Querubines.

entonces Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM) comenzó a ganar control administrativo y territorial al Sur de la ciudad de Puebla. De igual forma, la segunda etapa obedeció a una mayor actividad administrativa municipal, donde los procesos electorales estatales y municipales la llevaron a garantizar la seguridad pública de los mismos⁷⁹.

Por último, en la tercera etapa el vigilantismo vecinal experimentó un proceso de especialización, es decir, bajo la supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las autoridades locales. Así en el año de 2016 la señora Angelina Robles, entonces presidenta de la colonia en coordinación con el comandante de la policía Municipal, realizaron la entrega de equipos de monitoreo electrónico. Para ello, los dispositivos y su distribución requirieron la investigación previa de sus destinatarios por las autoridades del Estado mexicano, quienes firmaron un contrato. El argumento de las autoridades fue la entrega de dispositivos a personas responsables y con acceso al servicio telefónico. El objetivo fue formar una red vecinal, segura y cercana con las autoridades estatales, e incentivar la denuncia anónima sobre actividades ilegales y del crimen organizado.

⁷⁹ La colonia recibió la visita del representante del entonces candidato a la mini gubernatura del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad por el periodo (2017-2018)

3. El papel social del cabildo auxiliar de San Fernando en las zonas de riesgo de Los Querubines. “Vienen a vernos cuando les conviene”.

El miércoles 28 de junio de 2018, candidatos del Partido Verde celebraron su cierre de campaña en la Unidad Deportiva Querubines

- ¡Vecinas y vecinos buenas tardes cómo están!

- [gritos de la militancia acompañados por el toque de claxon del sector transportista del distrito XIX, el ambiente es ensordecedor].

- ¡hoy es un día en el que vamos a hacer historia, pero de la mejor manera, no solamente porque es una elección en donde estamos participando ciudadanos. Es una elección de donde estamos caminando de la mano y que cuando empecé mi campaña lo hice y ahora lo reafirmo, mi compromiso es con cada colonia de este distrito XIX. Gracias a mis vecinas y vecinos que me permitieron desde tocarle la puerta, desde invitarme un vaso con agua o un taco en sus casas. Y que, además, es real porque nosotros si tocamos de puerta en puerta, si caminamos donde nadie se atrevió a caminar.

- [gritos de la militancia acompañados por el toque de claxon del sector transportista del distrito XIX, el ambiente es ensordecedor]

- ¡Los ciudadanos si podemos organizarnos, si podemos expresar nuestras ideas, pero sobre todo podemos caminar de la mano para decirle a esos políticos que las cosas no las están haciendo bien! El resultado y el reflejo de su mal trabajo está en las calles, y está en cada una de las 209 colonias de este distrito XIX. Refrendo mi compromiso y además una cosa bien importante, como vecino de San Francisco Mayorazgo, más allá del discurso, más allá de las palabras, estoy de corazón. Ya demostramos en campaña, que si se puede ser leal a la gente, que si les podemos hablar con la verdad, pero sobre todo hay algo que me escuchen todos, porque esto quiero que prevalezca siempre, recuperar el valor de la palabra. Antes, la sola palabra, teníamos que cumplir y que eso hoy lo hagamos posible, para eso estoy aquí. ¡Para cumplir con mi palabra!

[gritos de la militancia acompañados por el toque de claxon del sector transportista del distrito XIX, el sonido es ensordecedor]

Sin perder de vista lo anterior, la organización vecinal en la colonia 2da. Ampliación

Querubines, transformó la imagen del riesgo frente a la eventual participación del Estado

mexicano en la zona. Con ello, el espacio urbano de los avecindados ganó acceso a servicios

municipales básicos, sin desprenderse de relaciones político-clientelares. De acuerdo con

Churchill (1999), la puesta en marcha del plan Angelópolis en el año de 1993, replanteó la

dirección política en el proceso de urbanización sobre las periferias de la ciudad de Puebla.

Para la autora, el Estado recurrió al interés público en pro de la élite empresarial al interior del primer cuadro de la ciudad. Por último, la autora descubrió lo siguiente, el Estado replanteó el cuestionamiento de la propiedad privada y la ciudadanía⁸⁰ en pro del desarrollo urbano.

Si bien el Estado logró poner en marcha el proyecto Angelópolis, minimizó las nuevas formas de individualismo social sobre el espacio urbano y la privatización del espacio público (Low, 2005). De allí, las periferias urbanas al interior de la capital poblana comenzaron a conformar espacios habitacionales sujetos a un proceso de hegemonía selectiva, siendo punto de partida el primer cuadro de la capital poblana. En tal sentido, el proceso de urbanización al Sur de la ciudad de Puebla se favoreció de cambios al uso de suelo y cambios históricos sobre el Artículo 27 constitucional a finales del S. XX y comienzos del S. XXI. Con ello la imagen urbana bajo una planeación urbana fue sobrepasada. Por ello, el ejido y su privatización muestra un proceso de lucha por el espacio para la vivienda sujeto al proyecto Angelópolis.

De acuerdo al Código Reglamentario del Municipio de Puebla, en su capítulo 6, Artículo 108, “las Juntas Auxiliares tienen por objeto ayudar al Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones y cuentan con facultades específicas, señaladas en la Ley Orgánica Municipal.” De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, en su Artículo 230, resaltan los apartados III (Dar las facilidades y coadyuvar en su caso con el Ayuntamiento para que este procure la seguridad y orden público del pueblo;), VIII (Fomentar actividades deportivas, culturales y educativas

⁸⁰ De acuerdo con Churchill (1999), el Estado bajo el argumento del interés público tomó ventaja de la fragmentación social entre los descendientes de las primeras familias españolas y sus antiguos barrios indígenas. Además, el Estado replanteó el uso de suelo urbano, la propiedad privada y de ciudadanía al interior del primer cuadro de la ciudad. Por último, los conflictos por la vivienda al interior del centro histórico fueron neutralizados a partir del interés público. Así, el proceso de expropiación de espacios urbanos circundantes al Paseo Bravo y Río de San Francisco, logró la expulsión de población hacia las periferias urbanas de la capital poblana. Al mismo tiempo, el primer cuadro experimentó la reconstrucción de espacios urbanos bajo un perfil empresarial. Así la imagen urbana de la capital poblana, reactivó un proyecto turístico de talla empresarial estancado desde la década de 1970.

[...] es decir, promover la integración municipal, X (Preservar, enriquecer y promover las lenguas originarias, [...], así como sus usos y costumbres, [...])

Con ello, la Junta Auxiliar de San Fernando ha delimitado control territorial y poblacional frente al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como una vigencia administrativa sobre tierras ejidales al interior del Estado mexicano. Por tal motivo, la lógica vecinal ha sido la base en el control territorial y poblacional al Sur de la ciudad de Puebla. De la misma forma, el Estado mexicano logró promover un proceso de regularización selectivo de asentamientos urbanos en el año de 2010, sin desatender la participación de los comités vecinales. Como resultado, las periferias urbanas comenzaron su ascenso a la propiedad privada y como espacios de clientelismo político-electoral y de recaudación fiscal.

Por consiguiente, la colonia 2da. Ampliación Querubines dejó de ser vista como un espacio urbano acotado a los márgenes de la Avenida Brasil y comenzó un crecimiento urbano hacia tierras del Oriente, es decir, hacia el ejido Chapulines. Así el Sur de la ciudad de Puebla comenzó a detonar la ampliación de infraestructura municipal y carretera a mediados de la década de 1990. En consecuencia, el valor de los terrenos aumentó y las barrancas pasaron a ser del interés del sector inmobiliario, modificando el trazo urbano original de la zona⁸¹. Como resultado, accesos de terracería colindantes con la Avenida Brasil fueron cerrados y vendidos como lotes urbanos. Por lo que es posible observar privadas, cuadrantes urbanos asimétricos y vialidades mutiladas que pudieron explotar de manera favorable el crecimiento urbano y reducir la conformación de laberintos urbanos. Por tal razón, los planos urbanos del

⁸¹ En la colonia, a medida que se urbanizó algunos vecindarios movieron los linderos, modificando el trazo original de los cuadrantes frente a especulaciones de perder espacio urbano.

Comisariado Ejidal y entre los ejidatarios, comenzaron a mostrar irregularidades y faltas de actualización a lo largo del proceso de urbanización y de escrituración de la zona.

Ahora bien, el proceso de escrituración en la colonia 2da. Ampliación Querubines, tampoco ha sido equitativo, es decir, ha llevado consigo un reconocimiento selectivo del espacio urbano. En otras palabras, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORRET) en pocas veces reconoce la totalidad de los predios como espacio urbano a los avecindados en el proceso de escrituración. En consecuencia, los avecindados optan por esperar una actualización de los planos urbanos para regularizar su estatus administrativo a nivel estatal y municipal. Como resultado, en la zona el proceso de escrituración ha sido parcial y la propiedad privada accesible a pocos avecindados, tema que ha llevado a enfrentar especulaciones frente a CORRET y el cabildo municipal.

Por lo tanto, el proceso de escrituración y la falta de actualización de los planos urbanos entre CORRET y el Comisariado Ejidal Los Querubines, han sido fuente de conflicto y de una vigencia administrativa de las instituciones locales. Por consiguiente, el gobierno indirecto más que favorecer la hegemonía del Estado mexicano sobre los fragmentos de propiedad comunal, muestra que el acceso y el derecho la propiedad privada es inseparable de una histórica lucha de clases. Como resultado, los conflictos administrativos locales son un producto histórico del propio proceso de regularización urbano frente a la solicitud de nomenclatura oficial municipal, tema que acota derechos y obligaciones municipales básicas.

Por esta razón, considero, la clase y el código postal como coordenadas históricas en el proceso construcción del espacio urbano al Sur de la ciudad de Puebla, al ser inseparable de un proceso de lucha de clases. Por tal motivo, la lógica de organización social vecinal encontró en la propiedad comunal su principal referente político, frente a especulaciones en materia de uso

suelo y acceso la propiedad privada. En otras palabras, el espacio urbano de la colonia 2da Ampliación Querubines e historia, muestran relaciones sociales organizadas a partir de la propiedad comunal. Con ello, las asambleas y faenas impulsaron una lógica vecinal donde lo común fue un espacio político de confrontación bajo un proceso de transformación del espacio agrícola y su reconocimiento como urbano frente al Estado mexicano. Así los cabildos auxiliar y municipal han atestiguado el ascenso de la propiedad privada como un proceso urbano a partir de sujetos de derecho al margen de lo formal e informal en la zona.

Si bien el ejido y su privatización es indiscutible e irreversible frente a la firma del NAFTA/TLCAN y el T-MEC⁸², la lógica social urbana al Sur de la ciudad de Puebla ha cuestionado la vigencia de la propiedad comunal. Así la organización comunal en materia de uso de suelo urbano, confronta el crecimiento y movilidad de la frontera urbana a partir del ejido. Parafraseando a Valverde (2017), el ejido se encuentra lejos de ser un espacio político borrado de un carpetazo, es un espacio cuya vigencia ha sido estratégica para el Estado mexicano. Para el caso de la capital poblana, la fragmentación del ejido favoreció un proceso de mayor subalternización sobre el espacio urbano desde el interior. Con ello, el espacio urbano ha dado paso un proceso de ocupación y desarrollo desigual en materia uso de suelo.

Sin perder de vista lo anterior, los contrastes sociales y culturales al Sur de la capital poblana son inseparables del contexto histórico del ejido Los Querubines. Para arribeños y abajeños, el uso de suelo urbano implicó un proceso lucha de clases para la integración territorial de sus calles y predios como espacio urbano de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, el proceso de fragmentación del ejido ha sido punto de partida en la construcción de nuevas relaciones sociales. Por lo que la colonia 2da. Ampliación Querubines muestra un

⁸² Entro en vigor el 1 de julio de 2020

espacio urbano cuyo crecimiento carece de relaciones sociales homogéneas, aspecto que ha favorecido el establecimiento de un proletariado fragmentado y precario frente a una lucha por el espacio para la vivienda.

En consecuencia, el Sur y el Centro urbano de la ciudad de Puebla, al tiempo que comparten relaciones sociales proletarias, ha sido la historia quien ha marcado el proceso de inserción social y cultural al interior de la capital poblana. Con ello, la vida económica y política del (sub)proletariado, ha tomado como principal referente político la lógica vecinal (marginal/fragmentada) frente al proceso de privatización del ejido. De esta forma, el espacio urbano al margen de lo formal e informal, ha llevado consigo desde el comienzo relaciones sociales de explotación y de clase que sólo son visibles a través de la experiencia de clase de los sujetos al confrontarse a partir del acceso al espacio para la vivienda.

Si bien el gobierno indirecto ha favorecido intereses administrativos de los colonos y ejidatarios sobre los avecindados al Sur de la ciudad de Puebla. Parte de la lógica administrativa y territorial en las colonias satélites de Los Querubines, se ha construido desde los márgenes de lo formal e informal, y relacionado al espacio urbano y uso de suelo. Es decir, al Sur de la capital poblana lo marginal es un producto histórico de la zona. En la zona, el espacio urbano y vida cotidiana se explica desde la historia del ejido Los Querubines. Permítanme explicar lo siguiente, lo marginal⁸³ carece de ser sinónimo de atraso social o cultural, forma parte de un proceso histórico cuyo principal objetivo es el reconocimiento de la

⁸³ En esta parte, lo marginal no lo comprendo como sinónimo de atraso: social, cultural u anomia. De acuerdo a la evidencia obtenida en archivos y en campo, lo marginal lo comprendo como parte de un proceso histórico donde los sujetos en colectivo buscan y se confrontan por el reconocimiento social y cultural ante el Estado desde la propiedad privada.

propiedad privada a partir de una lucha por territorio y acceso a la vivienda en la zona por sujetos en colectivo.

De acuerdo a Stavenhagen (1990) a partir de espacios al margen de la ciudad, la población citadina y (semi)proletarizada comenzó a integrarse a la actividad productiva de las ciudades. Para el autor, espacios urbanos al margen de lo legal e ilegal proporcionaron a la población campesina desplazada de sus comunidades de origen, espacios de integración laboral como subproletarios a través del desarrollo de oficios y en el sector informal. Por último, los espacios al margen de las ciudades favorecieron lógicas de supervivencia que buscaron minimizar una segregación social y espacial pocas veces aceptada por el Estado mexicano como parte de lo formal.

Sin perder de vista al autor, la Reforma Agraria de 1915 fragmentó comunidad agraria del país, por lo cual carece de ser homogénea y universal, es un producto histórico. Por una parte, los espacios al margen de las ciudades favorecieron un proceso de integración de la población campesina a una estructura de clases como subproletarios. Por otra parte, el proceso de integración acentuó la fragmentación campesina desde el espacio urbano y el discurso paternalista, lo que implicó nuevas formas de clientelismo. Por último, los espacios al margen de las ciudades, cuestionan el optimismo del autor al ser espacios que favorecen formas de colonialismo interno a partir de la propiedad privada. En consecuencia, los procesos de asimilación y homogenización de poblaciones citadinas y campesinas están condicionados por una frágil coexistencia como pluricultural desde la propiedad privada.

Ahora bien, considero al Sur de la ciudad de Puebla como un espacio donde la coexistencia pluricultural es posible, pero acotada a la historia y antiguas demarcaciones territoriales del ejido Los Querubines. De esta manera, las colonias satélites y las formas de

solidaridad observadas al interior de las relaciones sociales vecinales, carecen de homogeneidad y ajenas a relaciones sociales de explotación. Incluso, el espacio urbano y uso de suelo al Sur de la ciudad de Puebla, ordena/organiza aspectos de lo formal e informal en las relaciones sociales de la vida cotidiana. Por tal motivo, el Estado mexicano a través del gobierno indirecto por los colonos de Los Querubines, ha logrado mantener control poblacional y territorial de las colonias satélites a partir de relaciones sociales de clientelismo electoral auxiliar y municipal.

C. Inmobiliarias, espacio y el Estado en el proceso de reconocimiento político

1. El acceso privilegiado de servicios públicos básicos. “¿Cómo están por allá?”.

En lo que se refiere al segundo comité de la colonia 2da. Ampliación Querubines, el derecho y acceso a servicios públicos básicos ha requerido de trabajo y organización vecinal entre arribeños y abajeños. Si bien se trata de población (sub)proletarizada, el reconocimiento del uso de suelo como espacio urbano ha sido un proceso de lucha territorial y de estrategias de organización comunal. Por una parte, el espacio urbano al margen de lo legal e ilegal ha cuestionado la formalidad en el acceso a la propiedad privada. Por otra, las familias de avecindados compartieron condiciones sociales desiguales y de falta de infraestructura básica. Por último, el contexto histórico de la zona favoreció formas de organización tradicionales e informales en el acceso al servicio eléctrico. Y con ello la organización social vecinal bajo un contexto histórico que limitó el individualismo, frente a la especulación en materia de uso de suelo.

En la colonia “2ª. Ampliación Querubines”, perteneciente al Municipio de Puebla, del Estado de Puebla, siendo las 20:00 horas del día 21 del mes de Septiembre (sic) de mil novecientos noventa y ocho, habiéndose reunido en casa del C. Pedro Gutiérrez, los ciudadanos miembros de la mencionada colonia, se acordó constituir el comité Pro-electricificación (sic), con el propósito de solicitar el servicio e implementación del mismo en la colonia. Asimismo (sic) su acción estriba principalmente en promover la participación comunitaria (sic) mediante formas de organización colectiva, con determinaciones e iniciativas propias que proporcionen mejores condiciones de vida a la población integrante de la colonia.

El comité Pro-electricificación deberá (sic) cumplir con las siguientes funciones generales:

- 1.- Coadyuvar en la sensibilización de la población para que participen y se beneficien de la acción a promover.
- 2.- Establecer coordinación con las autoridades municipales y locales para gestionar apoyos para la difusión de resultados.
- 3.- Organizar acciones tendientes a lograr la participación activa de la comunidad.
- 4.- Propiciar la participación de la comunidad en la toma de decisiones que redunden en una mejor atención y beneficio.
- 5.- Desarrollar formas de organización comunitaria tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población ya mencionada.

Acto seguido, se expresó su voluntad de conformar dicho Comité que tendrá vigencia a partir de esta fecha, para tal efecto las personas designadas se comprometen a cumplir con las responsabilidades que ya se mencionaron.

Finalmente se tomo (sic) la protesta de los integrantes del Comité Pro-electricificación, y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente acta, siendo las 21:30 horas del mismo día, firmando los que en ella intervienen.”⁸⁴ (sic) (Segundo Comité, 1998)

De acuerdo a Stavenhagen (1990), la población indígena y campesina del país ha formado parte de las relaciones sociales de producción en el país, ha sido el subdesarrollo y la dependencia lo que ha acelerado su lumpemproletarización y marginalización al interior de la sociedad mexicana. Por una parte, el proceso histórico de conquista y de colonización delimitaron el horizonte agrario, industrial, social y urbano al interior del Estado mexicano. Por otra, la colonia integró a campesinos e indígenas al sistema capitalista, en especial, a partir

⁸⁴ Solicitud entregada a las siguientes instancias: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1996-1999), Dirección de Participación Ciudadana, Subdirección de Promoción Comunitaria. Documento sellado con fecha del 23 de septiembre de 1998

del uso de suelo. Por último, la Independencia y sus conflictos armados, las estructuras de dominación social y cultural atestiguaron la consolidación un proyecto de integración nacional como la Reforma agraria.

Sin perder de vista al autor, la Reforma a agraria cuestionó el control territorial y poblacional, en especial, sobre las masas indígenas y campesinas del país. El análisis de Stavenhagen (1990), descubre que los gobiernos revolucionarios al recurrir al uso de la categoría campesino, excluyeron a la población indígena por considerarla ajena al proceso asimilación de lo nacional. En consecuencia, los campesinos pasaron a ser parte de una estructura de clase y los indígenas a un proceso de asimilación al margen de una estructura de clase, no a la sociedad nacional. Como resultado, la población indígena ha enfrentado mayores dificultades en el proceso de integración social de lo nacional y a partir de una estructura de clase bajo un proceso de marginalización social, (sub)proletario.

Ahora bien, la novedad en el uso de la categoría campesino e indígena fue el acceso al salario, descubrimiento por Stavenhagen (1990) a ras de suelo en el uso de la categoría campesino por los gobiernos revolucionarios. En consecuencia, los indígenas al ser excluidos de un acceso al salario, se les atribuyó un papel secundario a lo largo de la reforma agraria. Como resultado, la reforma agraria se limitó a la administración de poblaciones indígenas y campesinas como reservas de mano de obra barata. El autor muestra que el acceso al salario ha sido un espacio político estratégico en la organización social y de clase por el campesinado. Además, el tema se complica cuando las poblaciones indígenas comparten formas de organización social campesinas. Empero, es el proceso histórico quien muestra el nivel de exclusión⁸⁵ al salario y a una estructura de clase. Esto último, es un aspecto que de ser pasado

⁸⁵ Es decir, tampoco debe interpretarse como homogéneo.

por alto tiende a normalizar al proceso de inserción social y cultural de poblaciones como parte de un proceso de marginalización ajeno a una estructura de clase y conciencia de clase.

Para Stavenhagen (1990) la vida social sobre los márgenes de las ciudades muestra en mayor medida la conformación del espacio urbano como espacios sociales de desarrollo desiguales. Al mismo tiempo, el espacio al margen/marginal es un proceso de integración social y un producto del Estado Mexicano. Por tal motivo, las formas de organización social y de trabajo local, reproducen parte de lo tradicional y una organizacional social de la vida (sub)proletaria sobre los espacios urbanos periféricos. Por último, el autor hace referencia a la marginalidad social como fuente de transformación de relaciones sociales desiguales, aspecto que no debe ser interpretada como un retroceso social y cultural, sino como un proceso inserción estructural sin perder el aspecto pluricultural⁸⁶.

En ese sentido, es el Estado mexicano quien ha regulado la vida social sobre las periferias urbanas y sobre el proceso de transición e integración de los sujetos a partir del uso de suelo urbano. Al mismo tiempo, los sujetos han integrado al proceso de proletarización y como parte de una clase y bajo su respectiva experiencia de clase. En otras palabras, “la clase es parte de un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia como la conciencia.” (Thompson, 1989: XIII). De este modo, arribeños y abajeños, lograron el reconocimiento del uso de suelo urbano a partir del trabajo y organización vinculados a la propiedad comunal. De acuerdo con Macip (2008), las clases tampoco existen por sí mismas, forman parte de modos de producción a partir de relaciones sociales cuya posición política es

⁸⁶ Si bien puede ser una visión utópica por Stavenhagen (1990), reconoce el aspecto gramsciano, es decir, un proceso imparable de subalternización bajo una dirección política estatal en el control de masas.

antagónica. Ahora bien, la década de 1990 y la primera del siglo XXI favorecieron a arribeños y abajeños formas de organización social hasta cierto punto propias, sin dejar de ser ajenas a los lineamientos del Estado mexicano.

Como resultado, en la colonia 2da. Ampliación Querubines el reconocimiento de uso de suelo urbano dio acceso a la propiedad privada e infraestructura municipal básica por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla. De esta forma, las formas de organización tradicionales han sido un producto histórico de confrontación por el espacio urbano bajo una lógica social organizacional de lo comunitario. De igual importancia, la organización social y el desarrollo de las faenas, resalta el análisis de Thompson (1989) sobre la experiencia de clase entre vecindados, es decir, jamás ha sido la misma en tiempo y espacio. Por una parte, el espacio urbano de la colonia, tampoco puede asumirse como homogéneo desde su fundación. Por otra parte, el proceso histórico de la década de 1990, mostró como la desigualdad social al interior de la colonia es inseparable de la clase. Por último, las relaciones sociales familiares, marcaron el horizonte urbano y en el acceso paulatino a infraestructura básica.

En consecuencia, la primera década del siglo XXI llevó a otro proceso de fragmentación territorial de la colonia, bajo un antagonismo de clase distinto frente al avance inmobiliario en la zona. Si bien el proceso de municipalización llevó a las autoridades locales a ceder control territorial y administrativo de las colonias satélite al cabildo municipal. Los colonos establecidos en la zona Oriente de la colonia 2da. Ampliación Querubines, abandonaron la agricultura y optaron por vender sus tierras al sector inmobiliario. A causa de ello, el acceso Sur del bosque Los Encinos se integró al cerco inmobiliario en los puntos Norte y Oriente, con excepción del Poniente, espacio urbano conformado por arribeños y abajeños. A partir de entonces, colonos y vecindados comenzaron a observar la presencia de militantes de

Campistas Unidos y del sector inmobiliario disputándose por la vía legal los últimos reductos de las barrancas.

Como consecuencia, colonos y avecindados comenzaron a cuestionar las preferencias dadas al sector inmobiliario en el acceso a infraestructura básica en la zona. En vista de que el sector inmobiliario cercó y restringió el acceso a colonos y avecindados a las canchas de fútbol Brasília⁸⁷. En consecuencia, colonos y avecindados comenzaron reorganizarse para convocar a asambleas frente a un proceso de ocupación del bosque Los Encinos como corralón. Dado que las áreas verdes comenzaron a reducirse y ser ocupadas por el sector inmobiliario. De igual forma, colonos y avecindados comenzaron a establecer nuevas alianzas políticas y prioridades sobre el espacio urbano a partir del vigilantismo vecinal. A partir de entonces, el vigilantismo vecinal ha sido usado como herramienta de contención territorial frente al avance inmobiliario y del comercio informal, para la ocupación de banquetas y áreas verdes para fines comerciales.

Al lograr establecerse en la parte Oriente de la colonia 2da Ampliación Querubines, el sector inmobiliario provocó un efecto rompe redes en las relaciones sociales locales y sobre el espacio urbano circundante. Por una parte, las áreas verdes y terrenos circundantes considerados irregulares, modificaron la frontera urbana entre avecindados y colonos. Por otra parte, las áreas verdes que eran resguardadas por los ejidatarios y colonos pasaron a ser propiedad privada una vez vendidas al sector inmobiliario. Por último, el sector inmobiliario al contar con el respaldo del cabildo municipal y de las autoridades locales, logró la regularización y cambio de uso suelo a urbano. Como resultado, la colonia 2da. Ampliación

⁸⁷ Se trata de un espacio deportivo previo a la fundación de la Unidad Deportiva Querubines en la zona, en el lugar había dos canchas de fútbol y barrancas que eran ocupadas los fines de semana por el público en general.

Querubines fue fragmentada y dio paso a la colonia Granada en la primera década del siglo XXI, espacio ocupado por arribeños y abajeños.

A causa de lo anterior, avecindados de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines buscaron el establecimiento de nuevas alianzas que han fracasado en el establecimiento de un comité sólido y con liderazgo en la zona. Por otro lado, la fragmentación de urbana y social de la colonia 2da. Ampliación Querubines, se ha articulado a través del vigilantismo vecinal y desplazó a las relaciones sociales familiares, es decir, la lógica organizacional cambió. Como resultado, la lógica organizacional vecinal comenzó a retomar un enfoque político antagónico y acotado a lineamientos municipales y estatales cuyo enfoque ha buscado contrarrestar la inseguridad pública que se vive a diario en la zona. Como producto, la organización social y vecinal ha sido enfocada a minimizar la incapacidad del Estado mexicano en garantizar seguridad pública de la zona, es decir, sin reducirla como exclusivo de lo policial.

Por ello, el vigilantismo vecinal ha llevado a colonos y avecindados a asumir el papel de gente policia, es decir, vecinos organizados y que han internalizado formas de organización estatal frente a un proceso de fragmentación del espacio urbano y del espacio público. De esta forma, los dispositivos de monitoreo otorgados por el Estado mexicano comenzaron a sustituir el antiguo toque de las campanas de la Iglesia por el canto de las sirenas de las alarmas vecinales para convocar a la población. De igual forma, colonos y avecindados comenzaron a integrar mensajes de texto enviados a través de dispositivos móviles para la organización vecinal y de nuevos grupos vecinales desde aplicaciones como *WhatsApp* y *Facebook*. Si bien en la zona colonos y avecindados han enfrentado a diario las consecuencias de la inseguridad pública, la integración de dispositivos móviles y de monitoreo estatal, han neutralizado las

iniciativas locales para la organización vecinal. Contrario a lo que se esperaría, avecindados y colonos se han incorporado a un proceso de liquidación de la privacidad y a minimizar la especialización del crimen organizado en el control del espacio urbano y el espacio digital.

Como resultado, colonos y avecindados han llevado la lucha por el espacio urbano hacia el vigilantismo vecinal, donde el control territorial complementa la salvaguarda de la propiedad privada. En consecuencia, el Sur de la ciudad de Puebla ha enfrentado un proceso de integración urbana con mayores restricciones administrativas en el proceso de regularización de predios como propiedad privada. De esta forma, las autoridades locales, auxiliares y municipales han enfrentado mayor presión política en el acceso a servicios públicos básicos. En tal sentido, los cabildos auxiliar y municipal a diario lidian con las secuelas de la fragmentación territorial del ejido donde la participación de los comités vecinales es necesaria para el control poblacional y territorial de la zona. En consecuencia, el vigilantismo vecinal replanteó las prioridades de lo común sin desprenderse de lineamientos estatales. Por tal motivo, avecindados y colonos han sido parte de una espiral de antagonismo político por el control del uso de suelo y reconocimiento de la propiedad privada en la zona.

2. La formación de planillas vecinales. “Ahora sí se trata de una competencia en serio”.

En la zona, las relaciones sociales vecinales al Sur de la ciudad de Puebla son un producto histórico y geográfico del proceso de urbanización y municipalización. Por tal motivo, en la zona es posible observar relaciones sociales sujetas al clientelismo político popular y estatal. Con ello, lo formal e informal hace de la zona un distrito político estratégico para los tres niveles de gobierno. Al contrario de lo que se piensa, el Estado mexicano ha encontrado en la

marginalización la forma de establecer asentamientos urbanos e incorporar a la población indígena y campesina desplazada proveniente del interior de la capital poblana y de otros puntos del país. En tal sentido, la propuesta de Stavenhagen (1990) sobre la marginalidad resalta un proceso de hegemonía selectiva a partir del proceso urbano bajo el código postal⁸⁸.

En relación a la problemática expuesta, el sector inmobiliario y las organizaciones político populares se han incorporado al antagonismo político y como sujetos de derecho por el espacio urbano. Así mismo, colonos y avecindados han sido partícipes en el proceso de cambio de uso de suelo en la zona. Por tal motivo, considero un error asumir como normal y natural el desarrollo de actividades informales como un tema exclusivo de lo popular y ajeno al sector inmobiliario. En conjunto, son sujetos en colectivo cuyas fuerzas políticas antagónicas son consecuencia del proceso de privatización del ejido. De esta forma, las relaciones sociales entre los sujetos en colectivo que habitan la zona, comenzaron a articularse a partir del vigilantismo vecinal para minimizar los estragos del control territorial y del proceso de urbanización.

⁸⁸ Es una propuesta para hacer referencia a coordenadas históricas y geográficas en la movilidad de los sujetos, es decir, como parte del proceso de contracción y expansión de la frontera urbana. Ahora bien, retomo la propuesta de Stavenhagen sobre la marginalización por lo siguiente, su análisis muestra como la integración de población campesina a espacios de la periferia urbana son parte del proceso histórico y geográfico de la movilidad geográfica del capital. Con ello la geografía e historia del capital permite que unas veces sean campesinos y otras sean subproletarios, sin desprenderse del proceso histórico y geográfico del ejido frente al antagonismo político que implica el proceso de proletarianización y de un acceso al salario. Por último, el espacio urbano llamado marginal es político, lo que permite articular aspectos del trabajo agrícola y del trabajo asalariado como subproletarios, frente a un proletariado formal y relaciones sociales de clase. Con ello, el espacio urbano considerado marginal, reproduce algunos aspectos de la vida rural y urbana a partir de un proceso de relaciones sociales marginales como producto histórico sin que esto sea considerado en términos analíticos despectivos, es un proceso que muestra la lucha de clases y de experiencia de clase por los sujetos.

Actualmente, en América Latina esto implica un proceso creciente de marginalización. Esto significa que un número cada vez mayor de personas no encuentra un empleo permanente o estable en el sistema económico, en el cual se hallan relegadas a una condición de subproletarios que se caracteriza por un elevado nivel de desempleo y subempleo, falta de calificación y especialización ocupacional, actividades de baja productividad, ingresos mínimos e irregulares y todos los fenómenos consecuentes: vivienda deficiente, ausencia de facilidades educativas, desorganización familiar, índices elevados de delincuencias, etc. La marginalidad se ha convertido en uno de los rasgos principales asociados con la actual situación de desarrollo en América Latina, del que es una manifestación importante. (Stavenhagen, 1990:30-1)

Si bien la historia del ejido Los Querubines ha sido marcada por un antagonismo político entre hacendados y un grupo de peones acasillados, marcó el horizonte urbano de la zona frente al crecimiento de la ciudad de Puebla. De ahí que, lo formal e informal a nivel institucional jugaría un papel político entre los sujetos en colectivo frente al cambio de uso de suelo. Además, la zona muestra como el espacio urbano marginal, tampoco ha sido ajeno a lineamientos institucionales del Estado mexicano. De esa manera, el proceso de fragmentación territorial y de fragmentación social comenzó a ser articulado bajo relaciones sociales vecinales formales e informales. Por ello, el ser vecino comenzó a dar sentido a formas de organización tradicionales y cercanas a la propiedad comunal. En consecuencia, la dirección política relacionada al proceso de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla carece de ser exclusiva de lo formal.

En síntesis, la dirección política en materia urbana al Sur de la ciudad de Puebla está orientada desde la desigualdad social y marginalidad sociocultural. Por tal motivo, la imagen del espacio urbano y del mismo proceso de urbanización, tampoco es homogénea y exclusiva

de lo informal. Si bien la imagen urbana de la zona ha sido referente político en la proliferación de asentamientos urbanos irregulares, carece de exclusividad a un solo segmento de clase y grupo subalterno. La marginalidad, ha detonado relaciones sociales y de complicidad institucional a partir de un proceso selectivo de población y territorio para la urbanización de la zona. Por ultimo y desde mi observación en campo, la zona a diferencia de las periferias Norte y Poniente y Oriente de la ciudad, el Sur ha sobrepasado las expectativas de crecimiento urbano a partir de su geografía⁸⁹.

Por tal motivo, el sector inmobiliario, las organizaciones político-populares y del Estado mexicano, encontraron en la adquisición de tierras bajo sus modalidades formal e informal una visión política que va más allá del clásico uso de suelo urbano. En consecuencia, el proceso de municipalización, debe replantearse bajo el siguiente objetivo, es decir, la explotación del subsuelo, en especial, de los mantos freáticos como recurso estratégico en el proceso de expansión de la propia ciudad de Puebla. La periferia Sur y desde sus márgenes urbanos, ha cobrado importancia para el desarrollo inmobiliario orientado a la clase trabajadora y a la élite poblana frente a un subsuelo rico en mantos freáticos. Como resultado, el acceso al espacio para la vivienda después de la década de 1990, ha minimizado la explotación de los mantos freáticos locales como parte de un crecimiento urbano selectivo e institucional donde el sector privado ha tenido una importante participación.

Por tal motivo, la imagen política sobre el Sur de la ciudad de Puebla, tampoco corresponde a un surrealismo de lo rural vs lo urbano, es la ciudad como espacio político y de lucha de clases. Cabe añadir que es un error atribuir la privatización del ejido como un tema exclusivo a la firma del NAFTA. El NAFTA, sólo mostró a la luz pública el proceso histórico

⁸⁹ URL: <https://www.jornada.com.mx/2009/08/12/estados/031n3est> consultado el 31/07/2020

de fragmentación institucional al interior del ejido frente a relaciones sociales indígenas y campesinas fragmentadas desde la Reforma agraria. Más allá repetir la clásica utopía urbana y arquitectónica de cómo deberían ser las ciudades, lo observado en campo y evidencia recolectada me lleva a cuestionar lo siguiente, cuál es el sentido que tendría el proceso de urbanización actual sin la privatización del ejido y con ello todo lo que implica la explotación del subsuelo.

En otras palabras, “tierra y libertad” más que una frase poética, ha respondido a un espacio y tiempo marcado por deficiencias administrativas en el uso de suelo y que fueron neutralizadas a través de la Reforma agraria. Con ello, la agraria fragmentación (1915-1992), otorgó al Estado mexicano la contención de masas campesinas dispersas y su inserción a un proceso de proletarización a partir de espacios rurales y urbanos precarios. La novedad en el crecimiento urbano de la ciudad de Puebla ha sido la segregación poblacional como patrón de expansión urbana. De igual forma, la segregación poblacional ha favorecido control administrativo sobre el cambio de uso de suelo y en la explotación del subsuelo, es especial, los mantos freáticos. De allí que el Estado mexicano y la firma del NAFTA comenzara a ceder control poblacional y territorial al sector privado, lo que puede traducirse en un distanciamiento del paternalismo estatal.

De manera que el año de 1992, más que marcar un cambio en el uso de suelo, llevó al Estado mexicano a una espiral de lucha de clases en tres frentes, el campo, la ciudad y la industria. A partir de ello, el Sur de la ciudad de Puebla ha desarrollado crecimiento urbano como producto histórico de un proceso de fragmentación del ejido. Por consiguiente, el espacio urbano ha mostrado un control territorial fragmentado que es articulado a partir del vigilantismo vecinal. Debido a que el vigilantismo vecinal y contrario a lo que se esperaría, ha

reforzado un proceso de internalización del Estado mexicano articulado por las relaciones sociales vecinales. De esa forma, las relaciones sociales vecinales al asumir labores policiales, muestran como la marginalización es inseparable de la clase y de la experiencia de clase. Incluso las periferias urbanas muestran espacios urbanos periféricos son inseparables a formas de gobierno indirecto.

A través del gobierno indirecto, los colonos delimitaron su espacio urbano y administrativo nativo frente a los avecindados. De allí que el espacio urbano respondiera a una lógica organizacional basada en relaciones sociales vecinales. En vista de qué el proceso de municipalización reforzó el control territorial del Estado mexicano, en especial, la administración de poblaciones. En otras palabras, la novedad del proceso de urbanización del antiguo ejido Los Querubines fue la organización social vecinal en el acceso a la propiedad privada y del espacio público. Con ello, el espacio público y su administración ha dado paso a un antagonismo territorial entre avecindados, colonos y organizaciones político-populares a partir de la clase.

Por una parte, avecindados y colonos a través de actividades comerciales formales y de (sub)empleo, recurren al uso de espacio público para complementar el ingreso económico familiar básico. Por otra parte, el comercio informal y formal convergen bajo un reconocimiento territorial local entre colonos y avecindados para la contención de organizaciones político-populares. Por último, las alianzas vecinales son un producto del proceso histórico de urbanización de la zona. En consecuencia, en la zona es posible observar un uso del espacio público antagónico entre el cabildo municipal y las autoridades locales, frente a al proceso de expansión territorial de organizaciones como Campistas Unidos.

A partir de lo anterior, avecindados y colonos han recurrido al vigilantismo vecinal como herramienta política en el acceso y derecho al uso de espacio público en la zona. De esta manera, los sujetos en colectivo han apuntalado la administración del espacio público en sus modalidades formal e informal. En el caso de la colonia Los Querubines, los ejidatarios obtienen ingresos económicos formales, a través de la renta de espacios públicos en la zona céntrica de la colonia. En otro sentido, colonos como el señor Pascual han confrontado a los ejidatarios debido a la renta clandestina de espacios al interior de la UDQ para el desarrollo de jaripeos y bailes, aun cuando el lugar es propiedad privada. En colonias satélite como 2da. Ampliación Querubines y Granada, los avecindados y comités vecinales han contenido el arribo comercial informal por militantes afiliados a Campistas Unidos.

Vale la pena resaltar que la ciudad como espacio político, ha dado a los sujetos en colectivo un uso del espacio público para una actividad comercial antagónica donde lo formal e informal son un producto histórico del proceso de fragmentación del ejido Los Querubines. Tanto es así que en la colonia El Álamo, una organización como Campistas Unidos estableció alianzas comerciales donde el control poblacional y territorial, es decir, ganó a un importante sector de los avecindados de la zona como producto del propio proceso histórico de urbanización. De esta manera, los sujetos en colectivo han encontrado en el vigilantismo vecinal un instrumento político de control poblacional y territorial de la zona, frente a un proceso de mayor subalternización al interior del Estado mexicano. Como resultado, el Estado mexicano ha otorgado a civiles labores policiales y la proliferación de gente policía bajo una contienda por el ejercicio legítimo de la violencia.

3. La (in)seguridad pública en espacios de vivienda proletarios. “Urge una patrulla, llamé, pero no llegó”.

Ahora bien, en la colonia Granada el uso de las alarmas vecinales comenzó a sustituir el peregrinaje del comité de vecinos, es decir, casa por casa. Asimismo, las alarmas vecinales sustituyeron el llamado parroquial desde el campanario de la Iglesia. De ahí que arribeños y abajeños han logrado bridar el auxilio requerido y el llamado a asambleas de suma importancia. La colonia resalta por sus colindancias con el parque Los Encinos y las barrancas de río Azul, espacios con alto potencial urbano y ecológico. La novedad ha sido el cambio de uso de suelo que ha sufrido el parque Los Encinos al ser usado como corralón y un deterioro paulatino de las áreas verdes que lo conforman. Además, las barrancas de río Azul captaron el interés de los siguientes sujetos: los avecindados, los colonos, los ejidatarios, el sector inmobiliario y militantes afiliados a Campistas Unidos.

La señora Alondra ha vivido en la zona limítrofe del norponiente de la colonia 2da. Ampliación Querubines por casi cuarenta años, su esposo trabajo como custodio en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de San Miguel, su matrimonio le dio motivos suficientes para desconfiar de la policía. Por una parte, la zona en donde vive comenzó a ser punto ciego debido a la falta de alumbrado público y la colindancia de su casa con la unidad habitacional Ferrocarrileros. Por otra, la explanada de la unidad habitacional comenzó a presenciar la instalación de casetas por comerciantes afiliados a la organización de Campistas Unidos. Por último, el comercio informal modificó el tránsito vehicular y peatonal hacia su hogar y hacia a la Avenida Brasil.

Si bien salir a la calle le provoca el temor de ser asaltada, el caminar por la zona debe hacerse con precaución porque las calles son usadas como baño público. La señora Alondra, considera necesaria la instalación de cámaras de video vigilancia a las afueras de su hogar, sólo que no sabe qué tan costosas puedan llegar a ser. En algún momento, con el apoyo de sus hijos instalarán las cámaras de video vigilancia a las afueras de su domicilio. Para los señores Leonardo y Miguel Ángel, hijos de la señora Alondra, la instalación de cámaras de video tienen la finalidad de evitar ser víctimas de robo y de algún engaño. Ambos consideran que la inseguridad pública que se vive a diario en su colonia no va a cambiar, e incluso con desconfianza observan la mirilla del portón principal de su casa.

La señora Alondra y sus hijos, se han enfrentado a gente extraña haciéndose pasar por algún familiar y conocido suyos, por tal motivo optaron por observar desde la ventana superior de su casa para tener certeza de quien toca a la puerta o el timbre antes de abrir el portón. Para la señora Alondra, llevarse bien con sus vecinos ha sido importante aun cuando hacen ruido en momentos en los que trata de descansar. En aquel momento de la conversación, Leonardo y Miguel Ángel cuestionaron la forma de pensar de su mamá expresando lo siguiente, “instalar cámaras no soluciona nada, hasta cierto punto podrían darle tranquilidad. Los rateros son tan cínicos que ya no tienen miedo a ser grabados, pero sí los pone a pensar antes de actuar.”⁹⁰

La señora Alondra y sus hijos reconocen que observar desde el interior de su domicilio lo que ocurre en la calle, les daría una ventaja en reconocer quien los molesta en la zona. Por una parte, los vecinos saben que la señora es viuda y comenzó a vivir sola desde que sus hijos se casaron. Por otra parte, sus vecinos mantienen contacto con la familia al observar intentos de extraños por abrir el portón principal de su casa, dando aviso oportuno a sus hijos y la

⁹⁰ Notas de campo julio 2018

policía. Por último, la familia Torres ha tenido que reforzar el diseño de su casa y mandar a elevar la altura de la barda de su casa en el punto más vulnerable. Además, Leonardo en conjunto con su familia, se han visto obligados a desarrollar rutinas en las que puedan vivir tanto en la casa de la señora Alondra como en su domicilio particular, con el objetivo de brindar respaldo familiar.

De igual forma, la señora Alondra, insistía, ella y sus vecinos han llamado en varias ocasiones a la policía cuando observan a extraños merodear por la calle que da acceso al cerro, es decir, hacia la caja de agua. Los vecinos, consideran esa calle como un punto ciego y espacio que es utilizado como escondite por los rateros durante la noche. Por tal motivo, los vecinos mantienen comunicación vía telefónica y llaman a la policía para que acuda a revisar el lugar. Los policías, al no encontrar a ningún sospechoso sólo estacionan la patrulla, esperan unos minutos y en ocasiones se disponen a tomar una siesta. La señora Alondra, comprende que los policías pocas veces tienen descanso, pero observarlos a las afueras de su domicilio quedarse dormidos al interior de su unidad sólo le provoca risa y enojo.

Por último, la familia Torres adquirió un terreno sobre el costado Norte del parque Los Encinos como una inversión familiar. La señora Alondra recordaba como su esposo tenía planeado entregar el terreno a uno de sus hijos, desafortunadamente el lugar comenzó a ser ocupado como tiradero de escombros. En consecuencia, los linderos quedaron sepultados y perdieron la ubicación del predio. Al mismo tiempo, sus hijos perdieron interés por el lugar al considerarlo irregular y carente de servicios municipales básicos. La familia Torres reconoce que la situación favoreció la reventa de predios y llevó a la fundación de la colonia Las Dunas. La experiencia generó descontento en la inversión familiar y se dio por perdida. Además, las especulaciones sobre expropiaciones y colindancias con otros propietarios como Mario Marín

Torres y Javier López Zavala, llevó a la familia a desistir en la recuperación de su inversión y optaron por escriturar el predio en el actualmente viven.

A comienzos de la primera década del siglo XXI, la fragmentación de la colonia 2da. Ampliación Querubines llevó a la fundación de la colonia Granada, Las Dunas y el complejo habitacional Casas Flores. A partir de entonces, las áreas verdes comenzaron a cobrar interés por avecindados y colonos, en especial los nuevos comités que comenzaron a surgir en la colonia Granada. El motivo, las áreas verdes comenzaron a ser destruidas por el crecimiento urbano y un proceso de ocupación del parque Los Encinos como corralón y tiradero de escombros. Con ello, los árboles son marcados con pintura de cal color verde y otros a desprendidos de su corteza (su muerte lenta) para su posterior derribo y ganar espacio urbano.

El parque los encinos al ser usado como corralón y el avance inmobiliario, aceleraron un proceso de fragmentación vecinal y llevó a los avecindados a un desplazamiento de las autoridades locales y su acercamiento al Ayuntamiento del Municipio de Puebla. La estrategia ha provocado mayor división entre arribeños y abajeños, aspecto que ha generado incompreensión vecinal y un control territorial enfocado a un vigilantismo vecinal basado en lineamientos municipales. En consecuencia, la organización vecinal se ha encontrado dividida entre partidarios de las autoridades locales y partidarios de las auxiliares. El motivo, el acceso a la propiedad privada es parcial en la colonia Granada, aspecto que ha delimitado responsabilidades administrativas por el cabildo municipal en la resolución de conflictos por uso de suelo y temas relacionados con la seguridad pública de la zona.

Desde entonces y bajo un nuevo contexto geográfico urbano entre arribeños y abajeños comenzó un proceso formal de regularización, y escrituración de sus predios como propiedad privada. Al mismo tiempo, arribeños y abajeños comenzaron a ser excluidos de los programas

de asistencia social por los nuevos comités vecinales. Con excepción de algunos avecindados de la colonia Granada que mantuvieron sin cambios los datos de su domicilio en su IFE/INE y una participación activa con la nueva presidenta de la colonia 2da. Ampliación Querubines. Si bien el espacio habitado por arribeños y abajeños llevó a la fundación de la colonia Granada, las relaciones sociales vecinales comenzaron a fragmentarse a partir de un cambio en la geografía urbana de la zona. Además, el complejo habitacional Casas Flores logró la absorción de avecindados de la zona, en especial, por familias de segunda generación. En consecuencia, las relaciones sociales vecinales familiares disminuyeron su nivel de convocatoria en la organización vecinal. Como resultado, el control poblacional y territorial del espacio urbano al interior de la colonia Granada comenzó a orientarse hacia un vigilantismo vecinal estatal bajo el argumento de una integración vecinal, “conocerse entre vecinos”⁹¹.

A partir de lo expuesto en líneas anteriores, los avecindados de la colonia Granada comenzaron a crear nuevos lazos políticos con los avecindados de la colonia 2da. Ampliación Querubines y del complejo habitacional Casas Flores. El motivo, las madres de familia comenzaron a desarrollar redes de comunicación e intercambio de información frente a la concurrencia de estudiantes a espacios escolares e inseguridad pública que se vive la zona. En conjunto, las colonias mencionadas convirtieron al lugar en un espacio urbano concurrido y atractivo para el comercio formal e informal. De tal forma que la colonia Granada por su ubicación geográfica, le favoreció la concentración de espacios educativos a nivel preescolar y primaria, posicionándola como un referente comercial, educativo y del crimen organizado.

⁹¹ Es una frase cuyos inicios fue usada por arribeños, abajeños y las autoridades locales. La misma frase y bajo un nuevo contexto histórico comenzó a ser empleada por las autoridades auxiliares y municipales bajo fines políticos y otras veces electorales.

Si bien la colonia Granada comenzó a ser un espacio atractivo para el lumpen y el lumpenproletariado, al ser un punto de entrada y salida con el Oriente y Sur de la ciudad ha hecho de la colonia lugar de paso y de anonimato para el crimen organizado. Además, el alumbrado público municipal básico es escaso y deficiente frente a la proliferación de asentamientos urbanos irregulares, condiciones que han favorecido una expansión del lumpenproletariado. Al mismo tiempo, el parque-corrallón Los Encinos ha sido empleado como cementerio de vehículos decomisados por las autoridades estatales, federales y municipales en actividades relacionadas con la extracción ilegal de combustible.

En consecuencia, otros aspectos como el robo a casa habitación y el asalto a transeúntes (en horario matutino, vespertino y nocturno) han sido un tema recurrente en la colonia y la zona. Si bien los vecindados saben qué hacer en materia de prevención del delito, la atención y repuesta vía telefónica al servicio de emergencias (911) pierde confidencialidad frente a la baja capacidad de respuesta, es decir, la policía llega tarde. Del mismo modo, los elementos de seguridad pública que se encuentran asignados a un sector específico, su disposición depende del buen funcionamiento de las patrullas. Motivo por el cual, los vecindados optan por el monitoreo local y uso de aplicaciones móviles como *WhatsApp*. El problema de esto último es, los vecindados en su afán de informar, prevenir y brindar auxilio, han sido víctimas de halconeos desde el interior del grupo “Vecino Vigilante”.

Si bien el grupo Vecino Vigilante y uso de aplicaciones móviles como *WhatsApp*, ha logrado mayor alcance entre los vecindados de la colonia Granada en el auxilio vecinal. Las aplicaciones móviles y redes sociales, son una caja de pandora frente a la fuga de información al interior del grupo y seguimiento legal por el Estado mexicano. Es decir, el crimen organizado también se actualiza e infiltra en los grupos de monitoreo vecinal, así el uso

de aplicaciones móviles y redes sociales cuestionan la viabilidad de estos grupos ciudadanos. Debido a ello, los administradores del grupo Vecino Vigilante han dejado de ser neutrales e incluso han favorecido condiciones para la recolección de información sobre lo que ocurre a diario en la colonia en pro de expandir su alcance con otros comités vecinales.

En el caso de los administradores del grupo Vecino Vigilante, han tomado cautela en la admisión de nuevos integrantes, incluso cuestionan el ingreso y se dan a la tarea de corroborar lo siguiente, ser vecino, vivir en la colonia y no ser policía. Para el grupo, los policías son corruptos y cómplices de la delincuencia, es decir, su imagen pública es negativa. En el grupo, la imagen que los administradores tienen de la policía responde a experiencias pasadas, es decir, la captura y pronta liberación de los delincuentes, es decir, vuelven a merodear por la colonia. Los avecindados han recurrido a la policía y parte de su enojo ha sido la demora de los elementos de seguridad pública, algunas veces sólo proporcionan un folio y el auxilio no llega de manera oportuna al lugar. En otras ocasiones, las campañas de prevención del delito llevadas a cabo por la SSPTM proporcionan números de celular, mismos que se limitan a pruebas y después quedan fuera de servicio.

Debido a lo anterior, los administradores colaboran de manera constante con el resto del grupo para corroborar la información en el ingreso de un nuevo integrante. Con ello, cada integrante del grupo Vecino Vigilante, puede participar en las asambleas y recibir notificaciones de primera mano sobre lo que ocurre en los alrededores de la colonia. Si bien las asambleas se realizan en espacios públicos como el parque de la colonia y calles estratégicas, se espera que dichos espacios sean neutrales para los vecinos en el desarrollo de las asambleas. Las asambleas vecinales, buscan realizarse en el horario de 18:00 a 20:00 horas, al menos una vez por semana. Con excepción de los días sábado y domingo bajo un

horario posterior a las 15:00 horas. Los horarios establecidos por el grupo tienen la finalidad de convocar al mayor número posible de vecinos, e invitar a los vecinos sin afectar las actividades laborales y de traslado a sus hogares.

Ahora bien, las asambleas públicas son estratégicas para el grupo, les permite promocionar su imagen y expandir su red de contactos. Por una parte, cuando los asistentes no sobrepasan un número mayor a diez integrantes, las asambleas se llevan a cabo en domicilios particulares. Por otra, el punto de reunión dependerá del número de asistentes y disponibilidad del anfitrión(a) para brindar su domicilio como punto de reunión. Por último, las asambleas con pocos asistentes se tornan privadas y el objetivo de la asamblea se limita a discutir observaciones relacionadas con el comportamiento de los integrantes del grupo. Con ello, el grupo actualiza la información de sus integrantes y se elaboran propuestas en pro de mejorar la imagen del grupo, la colonia y captación de más vecinos.

De esa forma, los integrantes del grupo de la colonia Granada recolectan e intercambian nueva información con avecindados de la colonia 2da. Ampliación Querubines y la unidad habitacional Casas Flores. De ahí que los avecindados delimiten qué espacios y en qué horarios son favorables para las asambleas, así como los espacios considerados una fuente de peligro frente a la inseguridad pública y falta de alumbrado público de la zona. De modo que las asambleas siguen vigentes en la colonia, la novedad ha sido un cambio de enfoque sobre lo común, es decir, lo común pasó a ser materia de seguridad pública. En otras palabras, un control territorial y poblacional bajo lineamientos estatales frente al proceso de fragmentación de la propiedad comunal y relaciones sociales a causa de la privatización del ejido.

A partir de lo anterior, los avecindados han obtenido información sobre robos a comercios, transeúntes, a casa habitación y de gente sospechosa merodeando por la colonia.

De igual forma, los vecindados intercambian de manera constante mensajes de texto para la localización de personas y de rumores relacionados con el robo de infantes. Si bien los rumores y su difusión son una fuente de peligro para el orden social, el peligro es mayor cuando se esparce sobre un espacio urbano fragmentado en su interior, es decir, a partir de las relaciones sociales vecinales. Por una parte, el rumor provoca grietas políticas en la organización social del espacio urbano. Por otra parte, las fuentes del rumor pocas veces son cuestionadas debido a su rápida expansión. Por último, la organización vecinal y de experiencia de clase responderán al nivel de precariedad estatal en materia de seguridad pública.

Contrario a lo que se esperaría, el grupo de Vecinos Vigilantes ha internalizado procedimientos estatales en materia de seguridad pública, aun cuando se ha cuestionado la imagen pública de la policía. Si bien uno de los objetivos principales del grupo ha sido la conformación de una importante red vecinal, ha llevado consigo la organización de una planilla vecinal para la mesa contendor por la mesa directiva de la colonia Granada. De ahí que el grupo de Vecinos Vigilantes, se ha convertido en plataforma política y productora de información (mensajes de texto, fotos, video, audio, felicitaciones, links y avisos sobre las asambleas locales) sobre un espacio político. Como resultado, el Estado mexicano ha puesto mayor interés en la organización social de estos grupos y su presencia se ha reforzado desde las primeras campañas/etapas de vigilantismo vecinal en la zona.

Por consiguiente, la lógica vecinal lejos de ser minimizada a un sinsentido, ha sido el sinsentido quien ha establecido orden en lo temporal y espacial a un grupo de vecinos para decidir qué, quién(es), cuándo, cómo, dónde, por qué y porque es posible reconocer y otras veces negar la internalización del Estado mexicano. Desde mi observación en campo, tampoco

pretendo reducir al sinsentido a un simple oportunismo vecinal, se trata de un proceso histórico de hegemonía selectiva entre sujetos en colectivo. Por lo tanto, la lógica organizacional de los sujetos en colectivo ha favorecido alianzas eventuales en momentos de pánico político⁹², es decir, cuando el espacio político de lo normal se ha fracturado. En consecuencia, la sociedad compite por el monopolio legítimo de la violencia bajo formas de organización sociales y culturales subalternas.

De ahí que el NAFTA y su imagen política al interior del Estado mexicano comenzó a ser referente de creación y de destrucción al interior de un espacio político como el ejido, bajo un nuevo esquema de paternalismo estatal y de lo revolucionario, aspectos centrales en el gobierno indirecto. En consecuencia, el proceso de internalización del Estado mexicano por la ciudadanía, tampoco ha escapó a una relación con el uso de suelo y reconocimiento de la propiedad privada como eje rector de la actividad económica y política del país. En términos orwellianos, el vigilantismo vecinal ha reforzado la internalización del Estado bajo la dirección política del Gran Hermano. Con ello, el proceso de impartición de (in)justicia muestra a la luz pública la desigualdad de clase, aspecto central en la proliferación de equipos de monitoreo vecinal. Como resultado, los grupos vecinales pasaron a ser espacios de producción y de extracción de información, para el Estado mexicano y los grupos subalternos.

Es por ello que el vigilantismo vecinal carece de ser neutral y ajeno al Estado mexicano en la delimitación de derechos ciudadanos y obligaciones estatales, es decir, refuerza un proceso de hegemonía selectiva en la zona. De ahí que las relaciones sociales vecinales y lógica organizacional del espacio urbano al Sur de la ciudad de Puebla, ha llevado a la

⁹² Por pánico político comprendo un evento social frente a una fractura en el espacio político de lo considerado normal por la sociedad y el Estado mexicano, cuya crisis favorece la producción de una imagen y discurso político donde el trauma político ha logrado un alcance público.

proliferación de gente policía bajo relaciones sociales subalternas. Desde mi observación en campo, cuando los ciudadanos asumen labores policiales, el Estado mexicano minimiza un proceso de precarización de la seguridad pública e impartición de justicia. Por lo tanto, en la zona es posible observar a ciudadanos cuestionar la Ley y a la propia noción de ciudadanía frente a actos de justicia por mano propia.

En consecuencia, los avecindados han cuestionado a la intervención de los elementos de seguridad pública a partir de una interpretación antagónica del marco constitucional y del derecho consuetudinario. Por una parte, los programas de prevención del delito llevan consigo un proceso de estandarización de la seguridad pública. Por otra, la lucha por el monopolio legítimo de la violencia entre Estado mexicano y ciudadanos es inseparable de la clase. Por último, el ejido y su privatización en el año de 1992, acentuó un proceso de fragmentación social y cultural en el uso de categorías como la de vecino. En consecuencia, la organización social y de lo común, comenzó a ser delimitada bajo un empleo antagónico y de clase en categorías como vecino en el mismo proceso de crecimiento urbano al interior de las ciudades. Como resultado el uso de la categoría vecino, opera como significante vacío, mismo que al ser llenado ha cuestionado el cumplimiento formal de lo establecido en el Artículo 17 constitucional y que el Estado mexicano ha minimizado una compatibilidad con el vigilantismo vecinal.

En otras palabras, en teoría, el párrafo primero del Artículo 17 constitucional establece que, “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.” En la práctica, el vigilantismo vecinal no prohíbe a la masa y a lo colectivo cuestionar con rigor político la incapacidad del Estado mexicano frente a la inseguridad pública que vive el país. De esta forma, un espacio urbano como el Sur de la ciudad de Puebla

y como producto histórico del Estado mexicano, muestra la luz pública lo siguiente, la lucha por territorio y la vivienda se han enfrentado a la propia inconstitucionalidad. De esta forma, el Sur de la ciudad de Puebla ha experimentado más que un desmantelamiento de la actividad agrícola frente a un proceso de expansión urbana, ha minimizado un proceso de despersonalización entre los propios ciudadanos.

Al mismo tiempo, el ejido y su fragmentación social ha llevado consigo la proliferación de un vigilantismo vecinal en cuya diversidad política convergen la propiedad comunal y la propiedad privada delimitadas a partir de la categoría vecino. En consecuencia, el Estado mexicano al abrir la caja de pandora, es decir, con el desmantelamiento de la propiedad comunal ha minimizado la estandarización de la categoría vecino. Por tal motivo, el Estado mexicano y ciudadanos se han confrontado con mayor rigor político a partir de la categoría vecino bajo el marco constitucional y del derecho consuetudinario marcado por (ab)usos y costumbres en materia de prevención del delito para una legítima defensa.

Ahora bien, el tema de la legítima defensa atrae consecuencias legales sobre el espacio público, la propiedad comunal y la propiedad privada, tampoco es ajeno a la espiral de violencia social y estatal en el proceso de impartición de justicia. Si bien la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene como prioridad velar por el respeto a los derechos humanos más elementales, su labor carece de neutralidad política sobre el trabajo realizado por servidores públicos. Por esta razón, los elementos de seguridad pública durante el aseguramiento de algún detenido, tienen que seguir los procedimientos y protocolos formales, tema que generan disgusto e incompreensión política entre las partes involucradas. En caso contrario, el detenido podrá solicitar inmediatamente la intervención de la CNDH y su

representación legal para neutralizar el trabajo de los servidores públicos, lo cual implica una pronta liberación frente a vacíos legales en los procedimientos y protocolos formales.

De esta manera, el proceso de impartición de justicia delimita lo individual y lo social bajo un lenguaje jurídico. Como resultado, ciudadanos y servidores públicos se ven confrontados desde la interpretación de la Ley, el marco constitucional y las normas locales desde el proceso de impartición de justicia. De ahí que la CNDH ha puesto en jaque a las instituciones de seguridad pública municipal, estatal y federal en la ciudad de Puebla y otros puntos del país. Incluso si el Congreso de la Unión emprendiera “la regulación de las acciones colectivas”, cómo coordinaría esfuerzos en común frente una esfera política fragmentada. En este sentido, el Estado ha minimizado el proceso de subalternización de las instituciones públicas, es decir, burocratizar la segregación poblacional y territorial desde el discurso paternalista estatal.

En consecuencia, la subalternización de las instituciones públicas recrudece las formas de clientelismo político desde la vía formal e informal en el proceso de administración e incorporación de masas (sub)proletarias al interior del Estado mexicano⁹³ como gente policía y desde un proceso de precarización y de privatización de la seguridad pública. Por consiguiente, el Estado mexicano ha sido cómplice en la impartición de injusticia social, al delegar a civiles labores policiales a partir del vigilantismo vecinal. De esta forma, la

⁹³ Lo que quiero decir al lector es, el Estado ha formado parte del proceso de hegemonía selectiva en dos frentes complementarios el espacio rural y urbano, lo que llamaría Lefebvre (1978) el espacio es político. De esta forma, el Estado ha logrado tregua política ante la falta de respuestas a los siguientes cuestionamientos en materia de prevención del delito: cómo mediar ante una turba enardecida, cómo retomar el control del espacio fragmentado como el ejido y cómo retener el control de la población ante la proliferación de la horda saqueadora en situaciones de crisis de Estado, aun cuando el Estado en su afán de prevenir el delito ha minimizado la proliferación de gente policía en el país.

prevención del delito evade su responsabilidad estatal sobre espacios urbanos marginales y bajo un proceso paralelo de lumpenización.

Por lo tanto, el vigilantismo vecinal ha contribuido en la proliferación de gente policía y de una imagen política fetichizada de un Estado ausente y ajeno al seguimiento y cumplimiento de la Ley. Al mismo tiempo, el Estado mexicano y los grupos subalternos han construido un laberinto político desde el espacio rural y urbano al minimizar una tendencia cercana al planteamiento de Low (2005) la privatización del espacio público. Motivo por el cual, al interior del Estado mexicano cada vez se ve limitada su jurisdicción política en materia de seguridad pública e impartición de justicia en el país. De modo que la privatización del espacio público, lleva consigo la imagen de un proceso de mercantilización de la seguridad pública al interior de la ciudad de Puebla y de otros puntos del país.

Capítulo III. Entre avatares del poder y el uso del espacio al suroeste de la ciudad de Puebla

A. El acceso al espacio para la vivienda.

El 5 de enero de 2017 la noticia del Gasolinazo formalizó la liberación de los precios de los hidrocarburos. Con ello, la Reforma Energética concretó la participación de inversionistas privados en uno de los principales sectores energéticos estratégicos del país, Petróleos Mexicanos (PEMEX). Con ello, el sector privado y su reconocimiento oficial en PEMEX, llevó a la empresa estatal a reconocer una dependencia en la producción, logística, abastecimiento y distribución de combustibles fósiles en el país. De igual forma, la noticia del Gasolinazo generó una campaña de desinformación pública en diferentes medios de comunicación del país.

Al Sur de la ciudad de Puebla y en otros puntos de la capital poblana, se experimentó una oleada de disturbios y saqueos a comercios, cuyas réplicas se hicieron manifiestas en otros puntos de la entidad poblana y del país. La novedad fue revelar a la luz pública una articulación política entre formas de organización vecinales en sus modalidades formal e informal. En otras palabras, habitantes de las diferentes colonias de la periferia Sur se organizaron a partir de los grupos de vigilantismo vecinal para la contención del avance de la horda saqueadora en la zona. De modo que a través del vigilantismo vecinal se conformaron alianzas temporales entre avecindados y colonos para el restablecimiento del orden público.

El suceso reveló que avecindados y colonos tienen la capacidad de establecer treguas políticas con la organización Campistas Unidos, es decir, una de las organizaciones político populares más fuertes al Sur de la capital poblana. La tregua política, puso de manifiesto control territorial y del espacio público formal e informal como musculo político frente a la incapacidad de las corporaciones de seguridad pública

para reestablecer el orden público y de la seguridad como pública⁹⁴. De ahí que el espacio urbano y organización social en la periferia Sur de la capital poblana ha respondió a otra lógica de organización vecinal para la contención y expulsión de “los ahí vienen”⁹⁵.

La intensidad política con la que se vivieron las movilizaciones vecinales, cuestionó la capacidad de organización, movilización e intervención de los elementos de seguridad pública estatal y municipal sobre espacios urbanos irregulares. A partir de entonces, avecindados y colonos han encontrado en el vigilantismo vecinal un mecanismo de control territorial, poblacional y de administración del espacio público y de lo urbano en la zona. Si bien los sujetos en colectivo lograron una coordinación de esfuerzos e intercambio de información de manera temporal, fue el vigilantismo vecinal lo que ayudó a neutralizar una escalada de desinformación pública sobre la noticia del gasolinazo.

Con ello, la información compartida entre los sujetos en colectivo a través de telefonía celular, redes sociales y aplicaciones móviles logró neutralizar una escalada de violencia social entre sujetos en colectivo. Por una parte, el vigilantismo vecinal reveló lo frágil que es para las personas comunes interpretar la libertad de tránsito y detección del peligro. Por otra, la zona me llevó a cuestionar cuáles fueron las causas reales que alentaron a las personas comunes a restringir la libertad de tránsito e instalación temporal de filtros vecinales y de barricadas. Por último, debatir cuáles fueron las causas que motivaron a los sujetos en colectivo a estar dispuestos a impartir golpizas e intentos de linchamiento sobre quienes fuesen señalados como una fuente externa de peligro para los propios vecinos y colonos de la zona.

⁹⁴ Las fuerzas de seguridad pública sólo se limitaron a salvaguardar los espacios comerciales para la élite poblana como Angelópolis y el centro histórico de Puebla.

⁹⁵ Se trata de una frase que hacía referencia a rumores entre vecinos relacionados con el avance de la masa o de una multitud dispuesta efectuar saqueos al interior de las colonias y centros comerciales al Sur de la capital poblana.

El Sur de la ciudad de Puebla muestra un espacio urbano donde el vigilantismo vecinal ha formado parte del proceso histórico local y bajo relaciones sociales de explotación. Con ello, el Estado mexicano ha delimitado las formas de organización y de movilización social entre los sujetos en colectivo sin que ello signifique una autonomía institucional total. De ahí que el ejido y su privatización en la década de 1990, posicionó a la zona como un espacio político de mayor movilidad para los límites geográficos del capital al interior de la capital poblana. Como producto histórico, el horizonte urbano y del antiguo ejido Los Querubines ha enfrentado un control administrativo, poblacional y territorial irregular para el reconocimiento de la propiedad privada como parte de un proceso histórico.

En este capítulo y contrario a lo que se esperaría, los sujetos en colectivo han internalizado al Estado mexicano a través del vigilantismo vecinal. Al mismo tiempo, el vigilantismo vecinal ha cuestionado lineamientos municipales, aún bajo el proceso de fragmentación del ejido. Por una parte, el Estado mexicano ha otorgado a civiles labores policiales, aspecto que ha minimizado la producción de gente policía a partir del vigilantismo vecinal. Por otra, la gente policía ha encontrado un mecanismo de internalización del Estado mexicano sin dejar de lado el proceso de lucha de clases en su búsqueda de acceso la propiedad privada e interpretación de la libertad de tránsito. Por último, el Estado mexicano y los ciudadanos se han enfrascado a una competencia por el monopolio legítimo de la violencia y del espacio urbano como resultado de un proceso histórico de fragmentación poblacional y territorial al interior del país.

De la misma forma, el ejido y su privatización en la década de 1990, formalizó la conformación de nuevos sujetos al interior del Estado mexicano a partir de un cambio de uso de suelo. El cambio de uso de suelo, reveló un proceso de fragmentación social e institucional

al interior del ejido. En consecuencia, la historia del ejido y del ejido Los Querubines muestra la vigencia de la lucha de clases y entre las clases sociales al Sur de la ciudad de Puebla. En pocas palabras, el espacio urbano es producto de un proceso histórico antagónico donde lo formal y lo informal convergen bajo un proceso de reconocimiento institucional de la propiedad comunal y de la propiedad privada.

En consecuencia, las relaciones sociales al Sur de la capital poblana distan de ser formales en el sentido estricto de la palabra, al ser un producto histórico y de confrontación entre ciudadanos desde el interior del Estado mexicano y a partir de cambios al uso de suelo. Así los sujetos en colectivo han logrado acceso y ejercer su derecho a la vivienda bajo un proceso antagónico de clase, donde la interpretación desigual de la Ley ha sido producto de una confrontación histórica e institucional. De igual forma, la zona muestra la vigencia del gobierno indirecto y de (ab)usos por costumbre como indispensables para el control Institucional, poblacional y territorial frente a las demandas administrativas por los cabildos auxiliar y municipal.

1. La presencia de organizaciones político populares en el control del espacio y acceso a la vivienda. “Nos pintan de lo peor, pero tampoco somos moneditas de oro”.

Al Sur de la ciudad de Puebla, la campaña de desinformación pública en torno a la noticia del Gasolinazo a comienzos de enero de 2017, reveló una fragmentación social y territorial sin precedentes al interior de la capital poblana. Si bien la oleada de disturbios y de saqueos provocaron la organización y movilización de ciudadanos al interior de la capital poblana, la desinformación pública apostó a la construcción de una imagen política de orfandad frente al Estado mexicano. El tema, fue planteado como una trasgresión a la soberanía, lo nacional y la propiedad, aspecto que llevó a la organización y movilización social a favor de “la defensa de

la soberanía nacional y rechazo a la privatización de PEMEX.” En consecuencia, el Sur de la ciudad de Puebla y como parte de un circuito urbano marginal, fue puesto a prueba al enfrentar las réplicas de violencia estructurales y del proceso de industrialización en el país.

En otras palabras, las colonias periféricas al Sur de la ciudad de Puebla reaccionaron a su bautizo de fuego político y como parte del espacio político de la capital poblana. A partir de entonces, los sujetos en colectivo han mostrado en forma abierta músculo político en el control territorial y poblacional enfocado en el vigilantismo vecinal. De ahí que la noticia del Gasolinazo de enero de 2017, mostró como el Estado mexicano y los sujetos en colectivo pueden disputarse de manera abierta el monopolio legítimo de la violencia. Lo que significa que la violencia es y ha sido punto de partida en el control poblacional y territorial del país y, de zonas urbanas al margen de la propiedad comunal y la propiedad privada. En consecuencia, el vigilantismo vecinal más que tratarse de una respuesta espontánea (nueva) y ajena entre grupos subalternos y el Estado mexicano, ha formado parte del proceso histórico del país. La novedad es el proceso de fragmentación social de un espacio político como el ejido.

Sin perder de vista lo anterior, las colonias periféricas al Sur de capital poblana son un producto del proceso histórico de desmantelamiento de la propiedad comunal frente a nuevos límites geográficos del capital. Con ello, la propiedad privada y sujetos comenzaron a impulsar un crecimiento urbano al interior y exterior de la ciudad de Puebla, a mediados de la década de 1990. A partir de entonces, los descendientes de los peones acasillados, es decir, los ejidatarios se han posicionado como colonos y originarios del antiguo ejido Los Querubines. De esta forma, los colonos delimitaron su espacio político y privilegios institucionales, sobre los nuevos espacios urbanos habitados por los avecindados, es decir, foráneos que compraron o invadieron tierras en la zona. Con ello, en la zona el acceso y el derecho a la vivienda colocó

a unos dentro la formalidad y cumplimiento de la Ley y dejó a otros fuera del acceso como parte de un derecho legítimo para el reconcomiendo estatal y municipal de la propiedad privada en la zona.

Así la historia del ejido Los Querubines pone de manifiesto la vigencia de la lucha de clases propuesta por Marx & Engels (1977), un fantasma recorre el Sur de la capital poblana, el fantasma del ejido. Para Thompson (1989) “por clase entiendo un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia como la conciencia.” (Thompson, 1989: XIII). Por tal motivo, las colonias periféricas al Sur de la capital poblana, reproducen desde el espacio urbano experiencias de clase desde la fragmentación territorial, para el control poblacional y territorial frente a cambios históricos, sociales y culturales de la zona. En consecuencia, las relaciones sociales enfrentaron cambios en la lógica organizacional entre colonos y avecindados frente a un nuevo fenómeno histórico⁹⁶ como sujetos en colectivo.

De igual forma, los sujetos en colectivo mostraron un control territorial desde el vigilantismo vecinal al Sur de la ciudad de Puebla. Con ello, colonos y avecindados lograron convocar a la población a la defensa de la propiedad privada, de la propiedad comunal y de los asentamientos urbanos irregulares frente al avance de la horda saqueadora en la zona. Si bien las alianzas vecinales fueron temporales, mostró a la luz pública a nivel municipal y estatal, una la lógica organizacional antagónica sobre la libertad de tránsito. De igual forma, la zona puso en evidencia el proceso de internalización del Estado mexicano por la población local, a

⁹⁶ Una campaña de desinformación masiva en el país.

partir del desarrollo de labores policiales a causa de un ambiente de inseguridad pública que se vive a diario en el país.

Desde entonces, el uso del espacio público y de la propiedad privada ha cuestionado un control territorial y administrativo formal y homogéneo entre los sujetos en colectivo. Por tal motivo, los avecindados y colonos se confrontan a diario desde el acceso y el derecho al uso del espacio público, producto de un antagonismo histórico y geográfico del ejido Los Querubines. Además, las categorías colono y vecino han reforzado un gobierno indirecto a partir de la categoría vecinos, frente a un territorio fragmentado y asediado por una campaña de desinformación pública como la noticia del Gasolinazo. Por último, en la zona el vigilantismo vecinal ha reforzado el gobierno indirecto, debido a la incapacidad de los elementos de seguridad pública por reestablecer el orden público.

Es así como la categoría vecinos ha favorecido un reconocimiento institucional, poblacional y territorial, es decir, ser vecinos articula alianzas temporales frente al ambiente de inseguridad pública que se vive a diario en la zona. Por tal motivo, la categoría vecinos tiene un uso político local y estatal, para la mediación y desarrollo de estrategias de diferenciación e identificación de la población al Sur de la ciudad de Puebla. Si bien la zona y su muestra la vigencia del gobierno indirecto e instituciones locales, también han marcado el horizonte urbano frente al control administrativo municipal y de una proliferación asentamientos urbanos irregulares. Para Melé (1994) la proliferación de asentamientos urbanos irregulares al Sur de la capital poblana ha sido un proceso histórico, resultado de cambios geográficos en el ámbito político de las auxiliares durante la década de 1980.

Para Melé (1994), la década de 1980 significó un cambio considerable en la geografía política de la ciudad de Puebla, en especial, el Sur. Para el autor, la novedad fue el crecimiento

urbano de la colonia Ventanales y su antagonismo político entre el sector inmobiliario estatal y militantes afiliados a la organización política de Campistas Unidos. En consecuencia, la confrontación política dio paso a un crecimiento urbano irregular sin precedentes y a un espacio urbano bajo el control administrativo de la organización política de Campistas Unidos. El resultado fue que la colonia Ventanales pasó a ser un punto de referencia urbano para la organización y como promotora de la vivienda en la zona, situación que desencadenó la invasión de tierras y de propiedades por la militancia. En otras palabras, Melé (1994) encontró en la década de 1980 los primeros indicios de una crisis por la vivienda y por el territorio al Sur de la ciudad de Puebla.

Desde entonces, la colonia Ventanales y su crecimiento urbano irregular, ha dado paso a una confrontación política por el control poblacional y territorial de la zona. De igual forma, la década de 1980 da testimonio de como el Estado mexicano impulsó un acceso a la vivienda como acotado al sector formal de la clase trabajadora en espacios como el Norte y el Sur de la capital poblana. (Melé, 1994; Cabrera & Delgado, 2019). Como muestra Melé (1994), en el año de 1982 la fundación de la colonia Ventanales ocurrió bajo un contexto histórico de antagonismo político entre el sector inmobiliario, particulares y militantes afiliados a la organización Campistas Unidos.

En consecuencia, los vacíos legales en materia de uso de suelo y respaldo estatal al sector inmobiliario, tampoco fueron ajenos a un proceso de interpretación ambiguo de la ley y de fraudes inmobiliarios. Como resultado, la organización Campistas Unidos contraatacó desde los vacíos legales para justificar la invasión de tierras y propiedades, es decir, hacer justicia por mano propia en materia de uso de suelo urbano. Desde entonces, la organización de Campistas Unidos ha logrado un crecimiento urbano y comercial sin precedentes, aspecto

que se traduce en control poblacional y territorial de la zona. Así la zona comenzó a atestiguar un proceso de crecimiento urbano irregular y de desigualdad social en el acceso a infraestructura municipal.

Además, el crecimiento urbano y la demanda de vivienda por la clase trabajadora al interior de la ciudad de Puebla, provocó un desplazamiento de la población sobre la periferia Sur de la ciudad de Puebla a principios la década de 1980. Esto último es un tema reconocido por los colonos y los ejidatarios de la colonia Los Querubines, es decir, principales beneficiarios y afectados a causa del crecimiento urbano de la capital poblana. De ahí que al Sur de la capital poblana ha enfrentado un crecimiento urbano antagónico y que ha renovado la vigencia de instituciones locales como la Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal, esenciales en la demarcación urbana y administrativa de la zona. Como resultado, el proceso de fragmentación social y territorial del ejido Los Querubines enfrentó cambios tempranos de uso de suelo, cambios que comenzaron a cuestionar el crecimiento urbano de la ciudad.

Si bien la década de 1980 colocó a la colonia Ventanales como principal referente del lumpen y del proletariado, fue su ubicación geográfica la que resaltó su potencial urbano, es decir, una periferia Sur despoblada y con suelos accesibles a aguas subterráneas. En consecuencia, la colonia Ventanales expandió la frontera urbana del Sur de la ciudad de Puebla y colocó a la organización política de Campistas Unidos en el mapa político de la ciudad. Como resultado en la zona converge un paisaje de surrealismo urbano donde la autoconstrucción y expansión del sector inmobiliario resaltan la lucha de clases en el acceso a la vivienda. (Melé, 1994; Cabrera & Delgado, 2019) Además, el terremoto de 1985 aceleró una redistribución desigual del espacio urbano e industrial entre la Ciudad de México y la

ciudad de Puebla, tema que sobrepasó una planeación urbana al interior de la capital poblana y como receptora de población. (Flores, 1993; Melé, 1994; Cabrera & Delgado, 2019).

En consecuencia, la captación de militantes por Campistas Unidos dio paso a estrategias de paracaidismo, sumándole territorio sobre los alrededores a la colonia Ventanales y control poblacional. Con ello al norponiente de la colonia Los Querubines y del Complejo Habitacional Casa Blanca, avecindados, colonos y ejidatarios atestiguaron la fundación de la colonia Progreso. Así la colonia Progreso se posicionó entre las primeras colonias satélite por la organización Campistas Unidos al sur poniente del primer cuadro de la capital poblana. De acuerdo con Melé (1994), Cabrera y Delgado (2019) el sector popular y el sector inmobiliario estatal comenzaron una carrera por el espacio a la vivienda al Sur de ciudad de Puebla. Para Cabrera y Delgado (2019), la crisis económica de 1982 aceleró un crecimiento de colonias irregulares y de una competencia entre la clase trabajadora y el sector inmobiliario estatal, forzando al Estado mexicano ceder control político al sector inmobiliario privado.

Ahora bien, fue partir de la década de 1990 cuando el Estado mexicano comenzó a perder control político sobre la clase trabajadora y el sector inmobiliario a partir de la privatización del ejido. Como muestran Cabrera y Delgado (2019) la acumulación de crisis sexenales y el histórico rechazo al Plan de Mejoramiento Urbano en el año de 1959, le cobró factura a la capital poblana a través de un trazo urbano desorganizado, irregular y precario. Como muestran los autores mencionados, el proceso de urbanización e integración municipal de las periferias urbanas comenzó a salirse de control desde la década de 1940. Para finalizar con los autores, desde la década de 1940 se rompió con la traza urbana española, aspecto que minimizó el futuro crecimiento demográfico y urbano de la capital poblana y con ello la posibilidad de un reordenamiento urbano en las décadas posteriores a 1950 y 1960.

Sí bien la década de 1990 atestiguó un incremento en las especulaciones sobre el uso de suelo y la privatización del ejido, las reservas ecológicas quedaron en la mira del corporativismo empresarial y del sector inmobiliario privado. Con ello, el Estado mexicano al tiempo que otorgó concesiones en materia de uso de suelo al sector inmobiliario privado, minimizó el proceso de fragmentación social y territorial del país. De ahí que el Sur de la ciudad de Puebla muestre un espacio urbano antagónico y que ha atestiguado la destrucción de áreas verdes como el parque Los Encinos, aún bajo el resguardo de los ejidatarios. Al mismo tiempo, la agricultura sólo es empleada como barrera económica a la espera de mejores ofertas en el pago de tierras para vivienda urbana.

Ahora bien, el Sur de la ciudad de Puebla es un espacio urbano inseparable de la propiedad comunal, aun con la privatización del ejido y del proceso de expansión de la propiedad privada. Asimismo, la zona y su carácter irregular en materia de uso de suelo urbano, ha permitido a los avecindados, colonos, ejidatarios, organizaciones político populares, el sector inmobiliario y el Estado mexicano, articular relaciones sociales fragmentadas como sujetos en colectivo. Sí bien instituciones como la Inspectoría Auxiliar y el Comisariado Ejidal han proporcionado auxilio político a los cabildos auxiliar y municipal, el control poblacional y territorial de la zona ha sido un proceso selectivo. Así los sujetos en colectivo han ganado control del espacio público y cuestionado lineamientos administrativos municipales formales. Con ello, el proceso de reconocimiento del espacio urbano municipal ha sido parcial y ha condicionado el desarrollo de infraestructura como una obligación estatal.

La novedad del análisis histórico del ejido Los Querubines es mostrar como el reconocimiento de la propiedad y del uso de suelo, implica seguimiento de lineamientos estatales para un reconocimiento institucional de sujetos y de la propiedad. Si bien los colonos

lograron delimitar su espacio urbano a partir de los solares urbanos y colonias satélite, la privatización del ejido les restó control poblacional y territorial de la zona. Así la lógica organizacional en el establecimiento de relaciones sociales ha respondido al proceso de fragmentación de la propiedad comunal y del espacio urbano. Por esta razón, lo formal y lo informal han sido partes esenciales para la movilidad política de los sujetos en colectivo a medida que avanza el proceso de reconocimiento de la propiedad privada.

En vista de que la década de 1980 dio paso a una carrera por el espacio para la vivienda entre Campistas Unidos y el Estado mexicano al Sur de la ciudad de Puebla, ha sido el contexto histórico y geográfico quien ha marcado el crecimiento urbano de la zona. Además, el Estado mexicano, acotó el acceso a la vivienda a lineamientos constitucionales formales, aspecto que limita el derecho a la misma. De tal forma que los vacíos legales posicionaron a los ejidatarios y sus descendientes como administradores de un territorio cuyo potencial urbano susto de manera temporal el desplazamiento de la actividad agrícola de la zona. Así a comienzos de la primera década del S XXI, los ejidatarios comenzaron a ceder mayor control poblacional y territorial al Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Llegué en el noventa y cinco (1995), cuando todavía no estaban pavimentadas las calles del 2 de octubre y todavía no existía la Avenida Brasil. El asfalto, llegaba hasta lo que ahora es el periférico en el complejo habitacional Casa Blanca. En ese tiempo, la colonia legisladores no contaba con servicios de agua potable, utilizábamos pozos, alcantarillado ni alumbrado público. Las zonas con mayor población eran las aledañas a la 2 de octubre en su primer y segundo cuadro, se dependía principalmente de los negocios y servicios ubicados en la unidad habitacional de inter seccional más antigua que era Ventanales que contaba con los servicios básicos.

Únicamente había dos servicios de transporte público, la ruta Naranjales y el autobús Ventanales del Sur, de la línea de Liebres del Sur. Las calles en temporada de lluvias, debido a las condiciones del camino (terracería y lodazales), sólo llegaban a la entrada de la colonia Legisladores y Manzanos del Sur a la altura de las torres de energía eléctrica. Hasta el noventa y siete (1997), aproximadamente, se dotó del servicio de drenaje y alcantarillado, (la colonia Legisladores), lo que permitió se empezó a poblar rápidamente a partir del año 2000. Con la migración de las familias del sur de la ciudad de Puebla, como las colonias Centenario, Progreso, Graneros del sur, Cocaleros, Patricios, entre otras.

- ¿No tuvieron broncas con Campistas Unidos?

- No, esas son las colonias del sur poniente como la Colchoneros y una sección de San Rafael Sección 4.

- ¿Cómo resolvían la falta de drenaje, agua potable y luz?

- Con letrinas, pozos y colgándonos de los postes de la colonia Ventanales al principio, nosotros estábamos cerca.

- ¿todos los que vivían eran de Puebla?

- Por lo menos mis vecinos sí. Muchos éramos de las mismas zonas, las colonias que te mencioné.

Por tal motivo, la década de 1990 y la primera década del siglo XXI, colocaron a la colonia Ventanales como un espacio urbano estratégico por la agrupación Campistas Unidos, aun con el limitado reconocimiento municipal. Por consiguiente, la colonia y la zona comenzó a ser punto de referencia entre la militancia del interior de la capital y de otros puntos de la entidad poblana. Con ello, las tierras agrícolas y de pastoreo fueron absorbidos por particulares e inmobiliarias, a medida que la red de servicios públicos básicos comenzó a expandirse. Al mismo tiempo, los ejidatarios de la colonia Los Querubines comenzaron a ceder las tierras a las orillas del Periférico Ecológico para la conformación de nuevos espacios

educativos e infraestructura hospitalaria sin la afectación de su centro urbano. De esta forma, los sujetos en colectivo comenzaron a disputarse el control del espacio público a través de actividades comerciales informales en los alrededores de los centros educativos y del interior de la colonia Los Querubines, aún bajo los lineamientos municipales.

Por último, a comienzos de la primera década del siglo XXI y contrario a lo que se esperaría, la clase trabajadora y el sector inmobiliario privado en su intento por desplazar al fantasma del ejido, renovó la vigencia del acceso y del derecho a la vivienda al interior de la capital poblana. En este sentido, la historia del ejido Los Querubines y su temprana fragmentación en la década de 1980, emprendió un contrapunteo urbano entre la propiedad privada y la propiedad comunal. Como resultado, la organización de Campistas Unidos y el sector inmobiliario privado han competido por mayor espacio urbano en la zona. Además, la geografía e historia del Sur de la capital poblana, ha privilegiado la conformación de una frontera urbana cuyo potencial persigue una paralela la explotación de mantos acuíferos y recursos minerales para la ciudad y la industria. (Smith, 2012; D'Auberrete y Rivermar, 2015)

2. El derecho constitucional a la vivienda en el proceso de colonización. “Se fueron metiendo poco a poco”.

Para Lefebvre (1978), la vida social y su antagonismo político dan vida a un espacio político como la ciudad. La ciudad como producto de un proceso histórico y de lucha de clases, muestra más que la división social del trabajo y del espacio urbano, “muestra la imposibilidad de crear una sociedad integrada por vías del urbanismo” (Lefebvre, 1978:12). De igual modo, la ciudad y su imagen son productos políticos, es decir, ambas responden a procesos de transformación de nuestra realidad y que son retomados para definirlas. Otra de las

advertencias por el autor es, tener cuidado con las islas de ruralidad, es decir, evitar la producción de una literatura romántica de espacios rurales negándose a desaparecer al interior de las ciudades.

Por una parte, la ciudad carece de espacios sociales prístinos y desconectados del mundo exterior. Por otra, el observador puede minimizar cambios en la lógica organizacional y del poder político. Por último, lo rural y lo urbano son productos históricos de cambios en el modo de producción industrial y del capital. De modo que una colonia como Los Querubines, ha sido su historia y geografía quienes han dado testimonio de un proceso de transformación del el espacio social y urbano al Sur de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, la zona muestra un espacio social y urbano producto de un proceso de fragmentación de la propiedad comunal, donde el uso de suelo urbano ha favorecido la movilizad de sujetos y de una frontera urbana.

Para Kouri (2015), el ejido y su privatización difícilmente logró revertir la desigualdad social e institucional, es decir, sólo institucionalizó su carácter selectivo. Para Stavenhagen (1990), el ejido a lo largo del periodo de 1915 a 1992, proporcionó al Estado mexicano un espacio político para la conformación de un proletariado, la contención e integración de masas campesinas al ámbito industrial y urbano. Para Warman (2001), el ejido e historia ha acompañado de un proceso de fragmentación social, institucional y de movilidad geográfica que muestra como el uso de suelo es inseparable del sujeto. En otras palabras, “El reparto fue un instrumento de colonización.” (Warman, 2001: 105).

En relación con lo anterior, el Sur de la ciudad de Puebla muestra una relación entre un proletariado precario y un crecimiento urbano irregular, aspectos que han favorecido la expansión del comercio informal y la captación de militantes por la organización de Campistas Unidos. Con ello, los pocos espacios agrícolas periféricos son vistos como parte de una

reserva urbana por el sector inmobiliario y el subproletariado local frente a la demanda de suelo urbano en la zona. Así en la década de 2010, una nueva oleada de crecimiento urbano atrajo el interés del fraccionamiento de tierras agrícolas periféricas al Sur y del Oriente de la ciudad de Puebla, bajo la promoción del sector inmobiliario ejidal⁹⁷, mismo que se posicionó sobre la colonia 2da. Ampliación Querubines.

El Sur de la ciudad de Puebla como frontera urbana ha sido un producto histórico y geográfico del capital, es decir, un conjunto de relaciones sociales de explotación frente a un proceso de cambios históricos en la expansión de una segunda naturaleza al interior del Estado mexicano. De acuerdo con Smith (2020), la expansión de la segunda naturaleza abrió camino al espacio social y con ello a una definición espacial del Estado, cuya libertad y movilidad se ha enfocado a la domesticación de la naturaleza para la producción de una imagen política menos peligrosa de ella. Para el autor, la naturaleza, su apropiación y regulación por instituciones sociales, dio a los seres humanos la posibilidad de producir y de sentido a su existencia como social, aspecto que generó la división social del trabajo y el desarrollo de clases sociales.

Por tal motivo, las décadas de 1970, 1980 y 1990 marcaron el horizonte urbano al Sur de la ciudad de Puebla, cuya novedad es la irregularidad como fuente de cambio urbano frente al arribo histórico de una nueva oleada urbana a finales de siglo XX. La oleada de finales siglo XX, atrajo consigo un crecimiento urbano irregular y cuyas replicas llevaron a los avecindados, los colonos y los ejidatarios de la zona a ser protagonistas de un proceso de lucha

⁹⁷ Esa oleada se ha expandido a través de tierras ejidales, los terrenos rondan entre \$56 000 (de contado) a \$80 000 (crédito). Los nuevos fraccionamientos urbanos, carecen de servicios municipales básicos y de títulos de propiedad, sólo se proporcionan minutas a los compradores. La geografía de la zona, hace que las barrancas locales sean usadas para las descargas de aguas negras, mismas que desembocan en la laguna de Valsequillo y sistemas de riego de los municipios aledaños a la zona de Africam Safari.

territorial y poblacional al interior de la colonia Ventanales. Con ello, los habitantes que adquirieron un predio bajo lineamientos legales e institucionales han sido testigos de un proceso latente de invasiones ilegales de propiedades y de tierras agrícolas no vista desde tiempos de la Colonia española.

A partir de entonces, espacios como barrancas, tierras de cultivo y de pastoreo al suroriente comenzaron a ser invadidas, fraccionadas, vendidas y otras veces arrebatadas a los colonos y ejidatarios de la zona. Como resultado, la imagen política de la colonia Ventanales comenzó a adquirir un aspecto negativo y posicionarse como referente urbano de vivienda “popular” al Sur de la capital poblana. Como producto histórico, la colonia Ventanales pasó a ser un importante distrito urbano y de clientelismo electoral a favor de los grupos más vulnerables de la capital poblana y de otros puntos del país. Con ello, la organización comenzó a ganar territorio, aspecto central en la fundación de colonias satélite y expansión de infraestructura básica al margen de lineamientos estatales y municipales.

Asimismo, la organización Campistas Unidos ha logrado la captación de población local y de población desplazada del primer cuadro de la ciudad de Puebla. Así la organización y su imagen política comenzó a posicionarse como una de las principales promotoras de espacios para la vivienda. Además, la colonia Ventanales por su ubicación geográfica ha sido punto de entrada y salida con el Sur de la entidad poblana. De ahí que su aspecto urbano irregular, sea una cualidad más que un impedimento para la negociación y ampliación de concesiones en el servicio del transporte público y actividades comerciales formales e informales. De ahí que a comienzos de siglo XXI, una segunda oleada urbana dio a la organización una mayor expansión hacia otros espacios urbanos del Sur de la capital poblana. “El lugar pudo ser una

reserva natural, (los alrededores a la colonia Ventanales) pero a nadie le importó, después los paracaidistas invadieron ese lugar, ahora está todo feo” (Carolina, 2018)

Por esa razón, las barrancas comenzaron ser usadas como zonas de relleno con el propósito de ganar espacio urbano a favor de la organización Campistas Unidos. Si bien las invasiones de tierras y propiedades son un fenómeno latente en la zona. La organización, también ha adquirido tierras de manera formal a los ejidatarios, aspecto importante en el reconocimiento de la propiedad privada. De esa manera, los colonos han logrado lidiar con especulaciones, invasiones y expropiación de tierras en espacios periféricos al Sur de la ciudad de Puebla. De ahí que en la colonia Los Querubines los ejidatarios lograron delimitar su territorio y control administrativo frente a un proceso de fragmentación de la propiedad comunal. Por el contrario, los ejidatarios de la colonia Olivos (sus vecinos), han enfrentado expropiaciones masivas de tierras por el Estado mexicano y por el sector inmobiliario privado.

Sin perder de vista lo expuesto en líneas anteriores, el Estado mexicano, los ejidatarios, el sector inmobiliario privado y el sector inmobiliario informal, en conjunto han emprendido una carrera desigual por el espacio para la vivienda al Sur de la ciudad de Puebla. En consecuencia, el Estado mexicano ha sido cómplice de una conformación y confrontación de alianzas político-populares eventuales y negación de las mismas, frente al desmantelamiento de la propiedad comunal. A consecuencia de ello, la población que habita en asentamientos urbanos irregulares de la zona, ha sido desplazada del acceso formal a la vivienda como un derecho y una obligación del Estado mexicano. Como resultado, los asentamientos urbanos irregulares han engrosado las filas del ‘pobretariado’ frente al desmantelamiento del ejido y un aumento en las importaciones de manufacturas agrícolas. (Paige, 1998).

En la zona, la proliferación de espacios urbanos irregulares es inseparable de la historia del ejido Los Querubines, cuya novedad ha sido su desarrollo al margen de la propiedad privada y de vacíos legales en materia de uso de suelo, tampoco se trata de anónimas u desviaciones sociales provocadas por una “ausencia del Estado”. Al contrario, el Estado mexicano ha sido cofundador de importantes colonias urbanas como Los Querubines y Ventanales del Sur, a través de la participación de ejidatarios y fuerzas políticas estatales como el PRI y PAN. Por último, los aparatos ideológicos del Estado como la familia, la escuela y las instituciones locales, son su principal referente político y clientelar del Estado mexicano, por tal motivo es imposible afirmar una ausencia del Estado. Incluso, el discurso paternalista ha sido internalizado por los sujetos en colectivo aún bajo formas “autónomas” de organización social esenciales en el reconocimiento como legítimo de la propiedad.

En consecuencia, a la zona se le ha atribuido una imagen urbana negativa y ajena a un contexto histórico formal de la ciudad de Puebla. Además, el ambiente de la inseguridad pública que se vive a diario y la proliferación de asentamientos urbanos, le resto control territorial al cabildo municipal. En forma paralela, el Estado mexicano ha minimizado un proceso de lumpenización del espacio rural y urbano al privilegiar a la propiedad privada sobre la propiedad comunal. De esta forma, las campañas de vigilantismo vecinal llevadas a cabo por los elementos de seguridad pública, si bien han reforzado un proceso de internalización del Estado por la población. Al mismo tiempo, el vigilantismo vecinal ha recrudecido la lucha por el territorio y la vivienda acotando la libertad de tránsito en la zona. En otras palabras, al minimizar el proceso histórico del ejido Los Querubines la lucha territorial y de vivienda es vista como espontánea y ajena a cambios en el patrón urbano al

interior del ejido en momentos específicos en las décadas de 1920, 1930, 1970, 1980,1990, 2000-época actual.

En la zona, la inseguridad pública ha sido producto del proceso histórico fragmentación social y territorial del ejido Los Querubines, debido a un crecimiento urbano parcial de la propiedad privada y de confrontación política contra el espacio urbano marginal en el acceso a infraestructura municipal básica. Como producto histórico, el espacio urbano marginal ha llevado a las relaciones sociales vecinales a engrosar las filas del lumpenproletariado. Es decir, los lineamientos institucionales formales son cuestionados en el uso de vía pública para complementar las necesidades económicas y políticas más básicas. Así el comercio informal y su desarrollo sobre la vía pública e infraestructura estatal, hace del Sur de la ciudad de Puebla un espacio urbano económico y político donde lo marginal articulan un control territorial y poblacional de la zona. Así la Ley y su interpretación son complementadas a través de vacíos legales en materia de uso de suelo y control de áreas municipales.

Para Calorina, oriunda de la colonia Los Querubines e hija de ejidatarios, a sus 36 años ha buscado ejercer su profesión como odontóloga en una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Al mismo tiempo, Carolina ha visto con nostalgia el cambio de paisaje agrícola a urbano en la zona a finales de la década de 1980. En aquella época, parte de su infancia se desarrolló participando en las labores del hogar y el trabajo agrícola cuidando borregos en las tierras de pastoreo del suroriente. En aquel tiempo, ella observó las primeras invasiones de tierras y establecimiento de asentamientos urbanos irregulares sobre colonia Ventanales, es decir, por paracaidistas afiliados a Campistas Unidos. Para ella, las tierras invadidas pudieron ser parte de una reserva natural, contrario a ello el lugar fue destruido y

contaminado por las descargas de escombros y aguas residuales de los nuevos asentamientos urbanos.

De igual forma, Carolina me contaba que ser hija de ejidatarios, tampoco significó un trato favorable en el reparto de tierras. En su familia, las mujeres no gozaron de los mismos privilegios para heredar tierras. A causa del machismo, la parte masculina era considerada proveedora y las hijas al casarse cambiarían de domicilio. Por lo tanto, las mujeres eran excluidas de acceso y derecho a tierras en los solares urbanos. Al ser la hija menor, le permitió darse cuenta de las experiencias de sus hermanas mayores, situación que le permitió negociar con sus padres un espacio y establecer su consultorio. Al ser soltera, logró concluir con su preparación profesional y reconocer lo difícil que es mantener su propio consultorio. Por tal motivo, Carolina decidió buscar una plaza en el IMSS y que ambos espacios laborales logaran ponerla al día con su preparación y demostrarle a su familia que es una mujer independiente.

Uno de los principales motivos de Carolina es, asegurar el predio donde estableció su consultorio y lidiar con las diferencias de género en el acceso a la tierra desde su núcleo familiar. Si bien su condición de clase e historia familiar la coloca en otro contexto histórico ante sus hermanas mayores, obtener una plaza en “Ciudad Modelo”⁹⁸ le ha permitido reconocer el amor a su profesión, el espacio urbano que la vio nacer y su predio como propiedad privada. A través de su trabajo e independencia económica, ha logrado adquirir otros predios en su colonia e invertir en su consultorio y una herrería. De igual forma, Carolina resaltó lo difícil que es competir por una plaza en el IMSS, buscar un trabajo estable le ha llevado a ocupar un

⁹⁸ Se trata de una ciudad ficticia propuesta por Hernández Sánchez, Seminario de Investigación Permanente, “Poder, Clase y Cultura”.

cargo ajeno a su profesión, a comenzar lavando baños. Para ella, el sistema de salud se mueve por méritos y lazos sociales de clase, dándole ventajas y desventajas entre sus colegas.

Ahora bien, el caso de Carolina me lleva a lo siguiente, el acceso y el derecho a la vivienda es desigual desde el ámbito familiar, tampoco se trata de descubrir el hilo negro, sino bajo qué contexto del proceso histórico de la zona y lineamientos institucionales en materia de tenencia de la tierra. En los archivos del RAN, las actas con fecha del 3 de julio de 2005, dan testimonio de 25 ejidatarias y 47 ejidatarios en Los Querubines. Con ello, el ejido y su distribución ha sido desigual desde su proceso histórico de conformación de la zona. Por lo tanto, las diferencias de género, familiares y estatales, marcaron el proceso de urbanización de la zona. En esto último, el género femenino enfrentó desventajas políticas para la venta de predios en la década de 1990⁹⁹. Con ello, los hijos varones fueron los principales encargados de fraccionar, registrar y vender predios a los avecindados. Si bien la mujer ha ocupado cargos públicos en el Comisariado Ejidal e Inspectoría Auxiliar, los hombres son mayoría.

Sin perder de vista lo anterior, el derecho a la vivienda es un tema reconocido por una de las líderes de la organización Campistas Unidos, la Mtra. Mariana. Para la Mtra. Mariana, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, favorece a los ciudadanos el derecho a la vivienda. Si bien en el párrafo séptimo del Artículo 4º constitucional se establece lo siguiente, “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo” (Última

⁹⁹ En esta parte sólo tengo un caso, el señor Gálvez. La madre del señor Gálvez, en aquel entonces viuda, era la titular de tierras ejidales en la actual colonia Granada. Debido a su edad y delicado estado de salud, el hijo asumió el papel de fraccionador y vendedor de predios. Motivo por el cual, el señor Gálvez solicitó la intervención de las autoridades ejidales y su aval político, en los asuntos relacionados con la venta de predios y expedición de minutas a los avecindados. Por último, durante mi estancia en campo, las autoridades ejidales y auxiliares reconocieron lo siguiente, cuando los conflictos por tierras no llegan a buenos terminos desde lo local, las partes involucradas deben recurrir a tribunales federales, de esta forma hay imparcialidad política sin afectaciones con las autoridades locales, se respeta la resolución.

Reforma DOF 20-12-2019:10) En esto último, la vivienda y su acceso como un derecho constitucional frente al Estado mexicano es distinto. Es decir, la Ley, tampoco obliga al Estado mexicano a otorgar en automático viviendas a sus ciudadanos.

En otras palabras, el Artículo 4° constitucional reconoce el derecho a la vivienda siempre y cuando la Ley determine los lineamientos bajo los cuales el Estado mexicano reconocerá el acceso a la vivienda. En consecuencia, el derecho a la vivienda se ve restringido desde el acceso a la misma y como una obligación constitucional. Además, en su párrafo quinto se establece lo siguiente, “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.” En este sentido, en la zona, los sujetos en colectivo y el Estado mexicano se confrontan a diario por el acceso a la vivienda desde la interpretación de la Ley y reconocimiento de la propiedad privada, sin asumir responsabilidades relacionadas al deterioro ambiental.

Por una parte, el Estado mexicano, está obligado a reconocer el derecho y acceso a la vivienda cuando los ciudadanos forman parte de las filas del proletariado, es decir, bajo respaldado patronal y en base a lo estipulado en el Artículo 123 constitucional, donde resaltan los siguientes apartados: A, XII, B, Entre los poderes de la unión y Transitorios; apartados Sexto y Octavo. Los lineamientos constitucionales formales, reconocen el derecho de las familias a disfrutar de una vivienda digna. Con ello, acceso y derecho a la propiedad privada son celebrados a través de un contrato laboral. En contraste, los grupos subproletarios o marginales, al quedar bajo relaciones sociales precarias y de subempleo, son identificados por el Estado mexicano desde la informalidad e irregularidad en el tema del acceso y del derecho a la vivienda.

Con ello, los grupos subproletarios al carecer de un contrato laboral formal, el respaldo constitucional y de la Ley se hace más lejano el tema del acceso y del derecho a la vivienda. Además, el Sur de la ciudad de Puebla resalta por un cumulo histórico de relaciones sociales y culturales antagónicas y fragmentarias. Si bien el Estado mexicano desde lo constitucional ha delimitado un control poblacional y territorial, ha acotado el acceso y derecho a la vivienda, es decir, es más un proceso que un derecho y una obligación del Estado mexicano. Con ello, el Estado mexicano, la iniciativa privada y las organizaciones político-populares, han recurrido al marco constitucional, legal e informal para disputarse el control territorial de la zona. Por último, los sujetos en colectivo quedaron atrapados en una lucha territorial donde el acceso al espacio para la vivienda es inseparable de lineamientos institucionales locales y estatales.

3. Hegemonía selectiva y sujetos sociales. “No se sabe ni dónde comienza y dónde termina la colonia”.

Al Sur de la ciudad de la ciudad de Puebla, el desmantelamiento de la propiedad comunal atrajo consigo el desmantelamiento de relaciones sociales entre colonos y avecindados. Además, el proceso de crecimiento urbano de la ciudad, ha dado paso a una administración territorial y del espacio público donde el acceso y, derecho a la vivienda ocurre desde un espacio social fragmentado. Para autores como Lefebvre (1978), la ciudad se encuentra lejos de ser un espacio social y urbano homogéneo, es decir, ajeno a un proyecto económico y político libre de lucha de clases. Para Smith (2020) el espacio urbano juega un papel importante en la concepción de lo nuevo sobre lo viejo. En ambos autores, es el proceso histórico de la ciudad quien muestra la lógica organizacional y de una lucha de clases reflejada en el espacio urbano. La ciudad como espacio político, acentúa la especialización y división del trabajo entre relaciones las sociales fragmentadas. (Lefebvre, 1978)

Para autores como Lefebvre (1978) y Smith (2020) la industria es productora de espacio rural y urbano, como tal ha ejercido un papel histórico en lo económico y político sobre las fuentes de abastecimiento energético y de recursos naturales del planeta. De esa forma, la industria ha asegurado la reproducción, movilización de su fuerza de trabajo y del ejército de reserva, incluidos los tiempos para la diversión y el ocio (Lefebvre, 1978). Para Lefebvre (1978), la industrialización y urbanización son fenómenos históricos económicos y políticos inseparables de las ciudades. Sin perder de vista al autor, la industria, a diferencia de los centros urbanos antiguos, ha encontrado formas de renovarse. En cambio, las ciudades antiguas tienden a deteriorarse y su proceso de renovación suele ser conflictivo, es decir, dependientes del crecimiento industrial.

Sin perder de vista a Lefebvre (1978), el sector inmobiliario tampoco es la salvación de las ciudades antiguas, son parte del circuito de especulación de una prosperidad ficticia en el desarrollo de espacios habitacionales carentes de una visión industrial a largo plazo. De igual forma el autor muestra que en la conformación de nuevos espacios urbanos, la idea detrás de restaurar los viejos espacios urbanos corresponde a una estrategia de clase, más que a la vida urbana de la ciudad. Por lo tanto, el espacio de la ciudad antigua tiende a desplazar desde el interior al viejo proletariado para ceder paso al nuevo bajo un uso de suelo sustentado en el consumo. En consecuencia, la ciudad antigua cede su espacio habitacional en pro del espacio de consumo, es decir, a favor del turista. Con ello, la población “primigenia” es expulsada de la ciudad vieja y es convertida en botín político por el sector el inmobiliario y, forzada a un proceso de conquista de espacios urbanos periféricos.

En consecuencia, el desplazamiento del proletariado y campesinado hacia espacios urbanos periféricos de la capital poblana. Así el primer cuadro de la ciudad fue llevado a un

proceso de cercamiento urbano. Con ello, los espacios urbanos periféricos nuevos, comenzaron desvanecer aquella idea de conciencia urbana¹⁰⁰ y se orientaron hacia una estrategia de clase (Lefebvre, 1978:34). Como resultado, las periferias urbanas al interior de la capital poblana cuestionaron la imagen de lo nuevo y lo viejo, es decir, el proceso de expansión industrial y urbana. En otras palabras, el espacio rural comenzó a ser desmantelado al Sur de la ciudad de Puebla, frente a un proceso crecimiento industrial cuya velocidad logró la ruptura espacial y temporal de relaciones sociales al interior de la ciudad. Como resultado, el Sur de la capital poblana ha sido protagonista de un proceso de lucha de clases en la conformación de espacio urbano e industrial.

Si bien el primer cuadro de la ciudad de Puebla retuvo la centralización del poder político, minimizó a las periferias urbanas como parte del engranaje económico y político de la ciudad. Con ello, el proceso de control poblacional y territorial al interior de la capital poblana ha carecido de homogeneidad económica y política desde su fundación en el año de 1531. Desde entonces, un proceso de segregación poblacional ha favorecido la conformación de una frontera social y cultural, cuya movilidad a lo largo de la historia ha favorecido un consumo latente de espacio rural y urbano (Smith, 2012). Para Lefebvre (1978), después de la última guerra, el Estado perdió el control político en la parcelación de la tierra, situación que llevó a la vivienda a ser un tema del mercado y del sector inmobiliario (Lefebvre, 1978:34).

Por tal motivo, la periferia urbana al Sur de la ciudad de Puebla comenzó a ser el nuevo espacio de conquista urbana e industrial a través de un proceso paralelo de desmantelamiento

¹⁰⁰ Lefebvre (1978) hace referencia a cambios sobre la vida cotidiana de la ciudad antigua, es decir, de ser espacio habitacional a ser espacio de consumo para el turista. La estrategia de clase, hace referencia a una confrontación política desde la filantropía urbana (lo viejo vs lo nuevo), donde los urbanistas sólo han favorecido espacios de segregación y de movilización de población no deseada y como parte de la ciudad antigua.

del espacio agrícola. Sin el proceso de conquista urbano de 1531 a 1962 y de 1962 a 1992, la frontera urbana al Sur de la capital poblana carecería de un enfoque económico y político del capital, aspecto imposible (Smith, 2012; Lefebvre, 1978). Como resalta el análisis de Lefebvre (1978), si bien la industria puede desarrollarse sin requerir de la ciudad, guarda una relación inseparable con la ciudad antigua y la industria, la subsistencia de ambas ha sido mutua y conflictiva. Por último, el proceso de renovación de la ciudad y la industria es conflictivo, muestra de ello el Sur de la capital poblana revela un espacio urbano cuyo proceso histórico donde la lucha de clases como ha sido referente de crecimiento urbano (Thompson, 1989).

De ahí que el Sur de la capital poblana, la lucha de clases dista de ser homogénea en lo temporal y espacial (Navarro y Moctezuma, 1989). La historia del ejido Los Querubines, muestra realidades subalternas confrontadas a partir de una lucha por territorio y bajo lineamientos institucionales. Ahora bien, la imagen política de lo marginal ha sido un referente teórico político, su uso tampoco exime a sus usuarios de desconocer el proceso histórico del espacio urbano en cuestión. Si bien Lomnitz (1993) reconoce el papel que juega el proceso histórico sobre el espacio urbano marginal, minimiza el establecimiento de relaciones sociales y de clase entre los sujetos. En consecuencia, la autora muestra relaciones sociales funcionales y carentes de conciencia política entre los sujetos, aspecto que sólo favorece a un paternalismo académico y estatal sobre el espacio urbano marginal y no como productor de relaciones sociales.

Como resultado, la autora encuentra relaciones sociales marginales como producto del subdesarrollo y ajenas a la movilidad de los límites geográficos del capital. De igual forma, las relaciones sociales marginales son reducidas al paternalismo estatal y ajenas a relaciones sociales con el capital. Para Lomnitz (1993), reconocer que la marginalidad social se encuentra

lejos de ser erradicada por el Estado y que tampoco puede acotarse a una “cultura de la pobreza” es un avance analítico. Si bien la autora, reconoce la existencia de conflictos sociales al interior del espacio urbano marginal, es un error asumir que el papel político de los marginados sea exclusivo a una zona gris y ajena ajeno al mundo exterior, es decir, ajena a la industria. Por ello, Lefebvre (1978) muestra que la heterogeneidad del espacio urbano al ser minimizada, ha dado pie a su romanización y producción literaria, es decir, lo que el autor definió como “islas de ruralidad”.

Ahora bien, el ejido y su privatización en el año de 1992, atrajo consigo un proceso de fragmentación social y urbano al interior de la ciudad de Puebla, donde la acción colectiva ha intentado reforzar la imagen política de un Estado ausente (Roberts y Portes, 2006; Earle, 2011). Para autores como Roberts, Portes (2006) y Earle (2011), la década de 1990 muestra un proceso de crecimiento urbano de las ciudades sobre sus periferias urbanas. A partir de entonces, las periferias urbanas sepultaron la utopía de una planeación urbana libre de un fetichismo que alude a la utopía de un crecimiento urbano formal y libre de asentamientos urbanos irregulares. La novedad ha sido la promoción de una imagen política de la ciudad carente de relaciones sociales con capacidad de organización a causa de un crecimiento urbano espontáneo y bajo un Estado ausente. Como resultado, las periferias urbanas comenzaron a ser botín económico y político del Estado y de causas individualistas debido a una mayor segregación poblacional al interior de las ciudades.

En vista de lo anterior, el ejido y su desmantelamiento al Sur de la capital poblana en la década de 1990 aceleró un proceso de expansión de la propiedad privada. Con ello, el sector inmobiliario y los grupos subalternos, han enfrentado una lucha por territorio y la vivienda bajo lineamientos políticos formales e informales frente a la proliferación de asentamientos

urbanos irregulares en la zona. Ahora bien, la novedad de los autores mencionados en el párrafo anterior es, el crecimiento urbano ni es universal ni es espontáneo, es decir, es inseparable de su contexto histórico. De ahí que las décadas de 1920, 1930, 1960, 1980 y 1990 atestiguaron un crecimiento la propiedad privada y contracción de la propiedad comunal al Sur de la ciudad de Puebla.

Si bien el crecimiento urbano al Sur de la capital poblana ha sobrepasado el control administrativo, poblacional y territorial por el Estado mexicano, es un error asumir la ausencia de tal porque se minimiza su papel a través de instituciones locales como el Comisariado Ejidal y la Inspectoría Auxiliar. La zona como producto histórico, dio paso a un trazo urbano fuera de lineamientos urbanos formales y ajenos al trazo urbano de damero, es decir, fuera de un retorno a la clásica traza española. De esta forma, el trazo urbano del plato roto¹⁰¹ comenzó a ser la forma urbana predominante, aspecto que tampoco debe confundirse como anarquía, sino como resultado de relaciones sociales fragmentadas al interior del espacio urbano de la capital poblana (Martínez y Velázquez, 2017).

Sin bien en la década de 1980 el Estado mexicano intentó desarrollar un papel político neutral al Sur de la ciudad de Puebla, el crecimiento urbano de la colonia Ventanales y de la colonia Los Intocables fueron producto de la acción colectiva y de causas sociales individuales (Roberts y Portes, 2006). En cambio, la década de 1990 y la privatización del ejido Los Querubines aceleró el proceso de fragmentación del poder administrativo local y estatal en el tema de la tenencia de la tierra, colocando a unos dentro la propiedad privada y dejando a otros varados en la irregularidad (Mendoza, 2018; Vázquez, 2010). Al mismo tiempo, el sector

¹⁰¹ Hace referencia a un trazo urbano similar al de un plato roto en miles de pedazos, a diferencia del trazo urbano en forma de damero cuya característica es la clásica cuadrícula colonial española.

inmobiliario y grupos subalternos han recurrido a formas de ocupación irregular de tierras. En consecuencia, la zona ha incorporado nuevas formas de individualismo social y urbano, donde la libertad de tránsito es acotada al vigilantismo vecinal y la contratación de empresas de seguridad pública.

De ahí que, al Sur de la ciudad de Puebla se ha conformado un espacio urbano fragmentado. Así mismo, una periferia urbana donde el control social y territorial se ha establecido a partir del acceso a la propiedad privada y la propiedad comunal. Como punto de referencia urbano, en la zona la especulación sobre la tierra ha alentado formas de individualismo social, minimizado un proceso de lumpenización del espacio urbano. Con ello, los asentamientos urbanos irregulares, las unidades habitacionales y otros espacios como ríos, barrancas y áreas verdes han pasado a ser botín político y lugares de refugio para el lumpen. En consecuencia, el daño ambiental es irreversible y ha sido acompañado de una pugna política por el uso de vía pública en su modalidad formal e informal, sobrepasando una regularización municipal libre de alianzas con los grupos subalternos de la zona.

B. El papel del Estado en la ocupación de nuevos espacios para la vivienda

1. La administración del espacio para la vivienda. “clase y código postal”.

De acuerdo con el señor Rafael, ejidatario de Los Querubines, el Estado mexicano tuvo la intención de desarrollar importante un centro educativo al interior de la colonia, proyecto que fue rechazado por colonos y ejidatarios. Para los colonos y los ejidatarios, el proyecto absorbería una extensión importante tierras agrícolas y solares urbanos, aspecto que provocaría el desmantelamiento urbano de los colonos. Por tal motivo, el proyecto fue cuestionado y trasladado a las afueras de la colonia, es decir, en la zona limítrofe con el

Periférico Ecológico. De esa forma, los colonos y los ejidatarios mantuvieron control administrativo de espacios educativos locales como preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, así como contener una oleada de avecindados al interior de su centro urbano.

En forma paralela, la organización política de Campistas Unidos y su expansión a finales de la década de 1990, llevó a las autoridades de la colonia Los Querubines a compartir sus espacios educativos. Al mismo tiempo, los ejidatarios de la colonia Los Querubines se organizaron y negociaron con el Estado mexicano la concesión de tierras agrícolas para el desarrollo de infraestructura educativa y del sector salud a las afueras de la colonia. Así los colonos y los ejidatarios blindaron su espacio administrativo e institucional en la zona. De esta manera, el Estado mexicano llevó a cabo el desarrollo de infraestructura para el sector educativo y del sector salud al Sur de la ciudad de Puebla. Al poco tiempo, la zona y su infraestructura se posicionaría como punto de referencia para la población de las colonias periféricas del Sur y del interior de la capital poblana.

Las primeras obras realizadas en 1993 captaron cuantiosas inversiones federales y estatales para construir el acuaférico Nealtican-Puebla, el arco poniente-sur del anillo periférico y otros radiales y distribuidores viales, así como acciones de conservación y ordenamiento en el centro histórico. [...] El resultado fueron el despojo a ejidatarios, la expropiación de casonas en el centro histórico y la expulsión de antiguos pobladores de menores ingresos hacia la periferia. [...] El caso de la Reserva Atlxcáyotl-Quetzalcóatl es quizás el más sorprendente. Fue aprobada en 1992 sobre tierra ejidal expropiada a precios muy bajos, con el objetivo explícito de atender la demanda de vivienda social. Esos objetivos se modificaron impunemente para convertir la reserva en un gran centro comercial para oficinas corporativas y vivienda para sectores de ingresos altos. (Salamanca, 2005; Vázquez, 2007). (Cabrera y Delgado, 2019: 25)

A comienzos del siglo XXI, el Sur de la capital poblana experimentó una nueva oleada de crecimiento urbano. Con el nuevo milenio, la organización política de Campistas Unidos y el sector inmobiliario comenzaron a expandir su espacio urbano en la zona. En poco tiempo, las áreas verdes y barrancas comenzaron a ser del interés urbano y absorbidas por ambos grupos para satisfacer la demanda de vivienda y de suelo urbano. Desde aquel entonces, la colonia Los Querubines comenzó a enfrentar un mayor cercamiento urbano al Sur, al Norte y al Poniente. A diferencia del Oriente, espacio urbano que logró ser administrado por los ejidatarios. De esta forma, el parque Los Encinos y las barrancas comenzaron a ser referente político para la edificación de viviendas a trabajadores del sector medio superior¹⁰² y de fraccionamientos privados.

Al mismo tiempo, la organización Campistas Unidos ganó espacio urbano al costado Norte del parque Los Encinos y fundó la colonia Las Dunas. Por otra parte, el sector inmobiliario logró la adquisición de tierras agrícolas al Oriente y del Sur oriente para el desarrollo unidades habitacionales. Ambos grupos, se favorecieron de la salida nororiente del periférico ecológico e improvisación de vialidades alternas hacia la Avenida Brasil. Con ello, el parque Los Encinos fue cercado y acondicionado como corralón vehicular. Desde entonces, el parque-corralón ha resguardado vehículos asociados a delitos de índole federal ligados a la extracción ilegal de combustible, huachicol. De igual forma, las barrancas comenzaron a ser usadas como zona de tiradero de escombros, a medida que el afluente de Río Azul aumentó su caudal de aguas putrefactas de la zona.

¹⁰² En este punto sólo se colocó la primera piedra por el ex gobernador Mario Marín Torres, hasta la fecha la obra sigue detenida. En consecuencia, el parque Los Encinos se suma a la lista de áreas verdes destruidas con el propósito de ganar espacio urbano, aun propuesta desde el 2010 como “Zona de preservación ecológica”.

En consecuencia, las colonias 2da. Ampliación Querubines y la colonia Granada, comenzaron a enfrentar un desplazamiento administrativo desde el cabildo municipal y auxiliar frente al avance del sector inmobiliario. Además, las campañas de regularización de predios reconocieron a la zona como espacio urbano y bajo el control administrativo del cabildo municipal. Por consiguiente, los avecindados formalizaron los tramites de escrituración y de reconocimiento de sus predios urbanos como propiedad privada. En consecuencia, el cabildo municipal ganó control territorial y le favoreció la recaudación de impuestos. Al mismo tiempo, el cabildo municipal logró neutralizar otras peticiones vecinales como pavimentación y expansión del alumbrado público de la zona. Así en el 2014, el sector inmobiliario logró mayor acceso y respaldo municipal en el uso de infraestructura local para el proceso de edificación de la unidad habitacional Casas Flores.

De esa forma, el Suroriente de las barrancas del parque Los Encinos comenzó a ser ocupada por el sector inmobiliario, desapareciendo los campos de futbol Brasilia. Al mismo tiempo, la inmobiliaria aprovechó el declive natural y cauce artificial de Rio Azul para facilitar salida a la tubería y descargas aguas residuales de la unidad habitacional Casas Flores. En consecuencia, las áreas verdes y antiguas zonas de pastoreo del Suroriente, comenzaron a ser fuente de disputa entre avecindados, el interés privado inmobiliario y del sector popular. Como producto, las relaciones sociales familiares entre avecindados entraron a un proceso de fragmentación vecinal. Al mismo tiempo, el diseño hidráulico local y el diseño hidráulico del sector inmobiliario provocó afectaciones y modificaciones de la infraestructura municipal. Como resultado, los avecindados y el sector inmobiliario comenzaron a cuestionarse mutuamente por las afectaciones, tomando como argumento el uso formal de suelo urbano.

Para la inmobiliaria, el cierre temporal de las válvulas de agua potable era necesario para racionar el agua y avanzar con las obras de construcción. Además, el tránsito de maquinaria pesada y taponeo del drenaje sobre el espacio de los avecindados, se argumentó como necesario y minimizando las afectaciones. Para ambos bandos, los diseños hidráulicos resultaban incompatibles. Los ingenieros, cuestionaban el estatus legal de las viviendas e infraestructura de los avecindados, así como errores de diseño en el drenaje público local. Para los avecindados, los ingenieros carecían de respeto a causa del taponeo del drenaje sin la consulta previa de los avecindados, así como de la pestilencia que se generaba el desbordamiento de las aguas residuales al interior de las viviendas bajas y el exterior de las calles.

La polémica entre ambos bandos, provocó que la inmobiliaria empleara maquinaria pesada para la apertura de una vía alterna, de Sur a Norte y así evitar afectaciones al espacio urbano de los avecindados de la colonia Granada. Con ello, el tránsito vehicular de y de maquinaria pesada buscó una conexión rápida con el Periférico Ecológico. La nueva vialidad, “el carril de los maquinistas”¹⁰³, dividió a los avecindados de la colonia Granada. Para los abajeños, el carril de los maquinistas afectaría a sus viviendas, provocaría especulaciones de sobre expropiación de terrenos y afectaciones por un aumento de las descargas del drenaje de la nueva unidad habitacional. Al mismo tiempo, los abajeños comenzaron a ser cuestionados desde el cabildo municipal a través del cobro del servicio hidráulico y uso de suelo urbano como irregular. Como resultado, los abajeños desistieron de las denuncias por afectaciones y los arribeños se enfocaron en la reparación del drenaje.

¹⁰³ Hace referencia a una vialidad que se minimizó en el diseño urbano original de la zona. Al mismo tiempo, la vialidad pudo haber explotado el diseño y suelo urbano al suroriente de la capital poblana.

Por una parte, arribeños y abajeños de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines, minimizaron la existencia de planos urbanos en el Comisariado Ejidal, desconociendo el trazo de la vialidad el carril de los maquinistas. Por otra, el sector inmobiliario logró la conclusión de la unidad habitacional Casas Flores y comenzó la captación de habitantes de la zona, es decir, avecindados de segunda generación. Por último, la unidad habitacional Casas Flores modificó el diseño urbano original de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines. Además, la inmobiliaria enfrentó “fuego amigo”, es decir, el taponeó urbano por el propio sector inmobiliario en una etapa temprana, al buscar vialidades alternas al Periférico Ecológico y la Avenida Brasil al perderse el trazo urbano original de la zona.

La inmobiliaria en su intento de sacar ventaja de la infraestructura municipal existente, provocó el taponeo entre dos vialidades estratégicas hacia colonias periféricas del Sur y el Suroriente de la ciudad de Puebla. En consecuencia, la “Avenida Libertadores de América” fue usada como acceso principal a la unidad habitacional Casas Flores y se perdió una conexión entre la Avenida Brasil y la Avenida 14 de febrero. Al mismo tiempo, el carril de los maquinistas fue taponeado sin dejar utilidad alguna al espacio urbano de los arribeños y abajeños de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines. Con ello, la Avenida Libertadores de América se limitó a ser acceso principal a la unidad habitacional Casas Flores y la Avenida Brasil. De esta forma, la Avenida 14 de febrero perdió una conexión estratégica con la Avenida Brasil y la Avenida de la Plata. Como resultado del proceso histórico local y de urbanización en la zona, muestra una la lucha latente por territorio y vivienda en la zona.

Si bien la unidad habitacional Casas Flores sirvió de tapón urbano entre el Norte y el Sur, redujo la libertad de tránsito con el Suroriente de la ciudad de Puebla, consecuencia de una competencia entre el propio sector inmobiliario. Ahora bien, el proceso urbano entre el Sur, Suroriente y el Sur poniente es producto de la historia entre dos ejidos y sus respectivos procesos de fragmentación. En el ejido Los Querubines, el Estado mexicano promovió en la década de 1980 vivienda para la clase trabajadora, favoreciendo el ingreso de otros sujetos en la zona a mediados de la década de 1990. Además, las vialidades como la Avenida de la Plata y conexión con el Periférico Ecológico de Puebla, alentó la expansión de las Avenidas: Brasil, Gladiadores y Ángeles.

En el caso del ejido Chapulines, su proceso de urbanización se intensificó a comienzos del año 2000. Desde mi observación en campo, las tierras del antiguo ejido Chapulines han colocado al sector inmobiliario como dominante y su expansión urbana bajo esquemas de planeación urbana. La novedad es su proceso histórico y fraccionamiento de tierras como un proceso latente, cuyo crecimiento urbano ha dado a la Avenida 14 de febrero una mejor conexión con el Periférico Ecológico de Puebla. Además, al ser un valle despoblado y por su ubicación geográfica, logró el desarrollo de vialidades alternas y otras improvisadas con la zona limítrofe al antiguo ejido Los Querubines.

De igual forma, el ejido Chapulines ofreció al sector inmobiliario y los ejidatarios una mejor explotación del potencial urbano al Oriente y del Suroriente, debido a la concentración de suelos ricos en mantos freáticos. A diferencia del ejido Los Querubines, cuyo espacio predominan suelos de tepetate y pedregosos donde es posible apreciar actividad minera debido al desarrollo de la industria de la construcción. Esto último, producto histórico del proceso de crecimiento urbano y sus conflictos desde la década de 1980 y arribo de un proletario

suburbano orientado hacia la autoconstrucción. De ahí que el sector inmobiliario y los avecindados, han sido partidarios del desarrollo de asambleas y evitar una escalada de mala publicidad entre ambas partes. En consecuencia, las mesas directivas de colonos y representantes inmobiliarios han logrado la mediación en la reparación de daños y afectaciones, aun cuando los acuerdos sean causa de fragmentación entre las relaciones sociales vecinales.

Durante la primera década del siglo XXI, avecindados de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines, recibían informes de la Sra. Roxana, en aquel entonces presidenta y principal mediadora en la resolución de conflictos con la inmobiliaria Casas Flores. La presidenta, informaba a los avecindados los acuerdos alcanzados con la inmobiliaria, al mismo tiempo era cuestionada por algunos avecindados, “se vendió”, murmuraban. Días más tarde, la Sra. Roxana, convocó a los avecindados a una asamblea a general para anunciar las resoluciones alcanzadas y una nueva etapa política la zona, es decir, el fin de su administración.

Uno de los principales argumentos por la presidenta Roxana fue cansancio y amenazas políticas [por autoridades de alto nivel]. En aquel tiempo, el PRI enfrentaba un desplazamiento político y administrativo a nivel estatal y el PAN comenzaba un ascenso político sin precedentes en la entidad y el resto del país. Para algunos avecindados la situación resultaba incomprensible, otros comprendían la gravedad de enfrentarse a inversionistas inmobiliarios en la zona. Como resultado de aquel sinsentido, las relaciones sociales entre avecindados se fragmentaron y el control territorial perdió su cualidad de lo comunitario, dando paso a nuevas coordenadas políticas y espaciales orientadas al vigilantismo vecinal.

Para concluir con lo anterior, la unidad habitacional Casa Flores modificó a su favor el diseño urbano y de obra hidráulica en la zona. Así el sector inmobiliario ejerció sin contratiempos el desarrollo de obras y de regularización de uso de suelo, debido a lo accidentado de las barrancas, lugar donde se edificaron nuevas viviendas y bajo el respaldo administrativo del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. De igual forma, la inmobiliaria Casas Flores, logró un acceso preferencial al depósito de agua potable ubicado a un costado de la unidad habitacional Ferrocarrileros, principal fuente de abastecimiento de agua en la zona. Como resultado, la obra hidráulica ocupó buena parte de la Avenida Brasil y modificó el suministro del vital líquido en las colonias de la zona.

A partir de entonces, los vecindados comenzaron a delimitar nuevas prioridades sobre el espacio urbano y un aumento del tránsito peatonal y vehicular en las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines. En consecuencia, las faenas comenzaron a ser orientadas hacia la limpieza de lotes baldíos, calles y camellones, con el propósito de ganar áreas verdes y cerrar filas a la organización Campistas Unidos sobre la avenida Libertadores de América. Por una parte, el comercio formal e informal se ha concentrado en manos de los vecindados. Por otra, en la zona el interés comercial y del crimen organizado aumentaron. Por último, la vía pública y los alrededores de los espacios educativos, impulsaron las actividades comerciales locales. En forma paralela, los vecindados a través del trabajo colectivo acondicionaron el costado Norte de la unidad habitacional Casas Flores como área verde, “el parque corralito”¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Se trata de un pequeño parque vecinal, espacio urbano logrado a través de faenas y gestiones con autoridades de la Inspección Auxiliar y del cabildo municipal. El nombre, hace alusión a pequeños corrales hechos por los vecindados que colindan con dicho espacio para el resguardo de pollos, gansos, borregos, vacas y caballos.

2. La gente policía y la adquisición de equipos de monitoreo vecinal. “Y sin hacer bullicio, sólo salir a observarlos”.

Hay gente mentirosa

Hay gente policía

Hay gente de mierda

Y hay gente que no, gente que no, gente que no [...]

Querés ser policía, querés ser policía, querés ser policía...¹⁰⁵

El parque el corralito es producto de una lucha inconclusa por territorio, debido a cambios en el uso de suelo como urbano durante la primera década del siglo XXI. De acuerdo a fuentes periodísticas como la jornada de oriente y poblanerías, durante la administración municipal de (2008 a 2011) encabezada por el PRI, el parque Los Encinos fue considerado Área Protegida Natural (2010), decreto anulado a solicitud de un particular. Después, en el año de 2015, la administración municipal de (2014-2016) encabezada por el PAN, emitió un nuevo decreto sobre el lugar como Zona de Preservación Ecológica. Con ello, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad (SEDATU), quedó como una de las principales instancias encargadas de velar por el lugar “Ante la pérdida de áreas verdes y una constante deforestación, esta área asegura la captura de carbono, recarga de mantos acuíferos y conservación del hábitat natural.”

Por una parte, los avecindados de la colonia Granada y las afectaciones provocadas por la ola expansiva del sector inmobiliario reavivaron el tema de la preservación de las áreas verdes. Por otra, el sector inmobiliario había comprado a colonos y ejidatarios de Los

¹⁰⁵ Gutiérrez, Feliz/Nadal, Fidel/Serrano, Jorge/Villafañe, Horacio. Gente que no. Todos tus muertos. Todos Tus muertos Discos. 1998

Querubines las tierras que conformaban una importante extensión de las barrancas y campos de fútbol Brasília. En consecuencia, la inmobiliaria adquirió los derechos de la zona y realizó las gestiones municipales correspondientes, fue como cercó el espacio y restringió el acceso público a la zona para llevar a cabo la construcción de la unidad habitacional Casas Flores.

Lo anterior es un tema que los avecindados pocas veces conocen y otras veces omiten, más allá de un aspecto legal, es el conflicto relacionado a su estatus irregular en materia de uso de suelo urbano lo que lleva a los sujetos en colectivo a hacerlo parte de su territorio. La novedad del parque el corralito se encuentra en su carácter urbano irregular y al margen de la propiedad privada. Es decir, es un espacio político relacionado con descubrimientos de autores como Roberts y Portes (2006) para la acción colectiva sin que ello signifique una causa de lo común en su aspecto ortodoxo del ejido, sino por individuos y causas individuales. Y otras veces como espacio público bajo relaciones sociales vecinales locales, frente al proceso de expansión de la propiedad privada y sus efectos sobre la libertad de tránsito y de seguridad pública entre los sujetos en colectivo de la zona (Low, 2005).

De ahí que los avecindados partidarios de las áreas verdes y proyectos sociales desplacen lo viejo sobre lo nuevo, es decir, las viejas relaciones sociales vecinales de finales de siglo XX hacia faenas organizadas bajo la lógica de la sociedad civil. Con ello, las relaciones sociales vecinales han sido orientadas hacia lineamientos de la propiedad privada y de un mayor respaldo administrativo por las autoridades municipales. En contraste, el pequeño altar dedicado a la virgen de Guadalupe al interior del parque el corralito, más que ser un espacio para la devoción de los feligreses católicos, marca un límite político y administrativo generacional entre avecindados. Es decir, las relaciones sociales vecinales de primera generación han mantenido el respaldo administrativo de las autoridades locales y del cabildo

auxiliar. De esa forma la lucha por territorio y la vivienda en los márgenes urbanos de la colonia Granada ha sido producto de desarrollo urbano desigual frente al sector inmobiliario y vacíos legales en materia de uso de suelo en zonas de preservación ecológica.

En otras palabras, el parque el corralito muestra como las relaciones sociales conforman un campo político generacional, el cual a través de la historia del ejido Los Querubines. Es decir, las relaciones sociales vecinales al ser generacionales han sido orientadas en mayor o menor intensidad hacia una lógica organizacional de la propiedad comunal y otras veces a la sociedad civil. De ahí que las relaciones sociales vecinales de finales de siglo XX, llevaron a arribeños y abajeños hacia una lógica organizacional basada en el ejido y la propiedad comunal. De esa forma, las autoridades de la Inspectoría Auxiliar, del Comisariado Ejidal y del cabildo auxiliar, otorgaron a los avecindados el respaldo institucional en materia de uso de suelo urbano. En forma paralela, el Estado mexicano se integraba a nuevos límites geográficos del capital en materia de uso de suelo y de la propiedad privada.

Con ello, el espacio público y su administración por el Estado mexicano ha desatado controversia y la confrontación entre los avecindados frente al avance inmobiliario. Otro de los principales cuestionamientos políticos por los avecindados es, el acceso restringido al parque Los Encinos y su paulatina destrucción. Con ello el tema de la preservación ecológica del parque urbano es reducido a su aspecto dialéctico como zona federal y uso de suelo como corralón es su principal actividad. De ahí que las unidades de arrastre vehicular, sean operadas por particulares afiliados a la organización de Campistas Unidos bajo el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en la supervisión y traslado de las unidades aseguradas al crimen organizado.

Si bien el acceso público al parque Los Encinos dejó de ser prioridad para el Estado mexicano, el lugar ha sido empleado para el desmantelamiento de vehículos y la desaparición de los mismos a través de un proceso nocturno de destrucción. Así los restos de vehículos y de autopartes obsoletas son sepultados bajo tierra y escombros urbanos, mientras la quema de bidones de gasolina facilita el derribo de árboles. Al mismo tiempo, las barrancas de los alrededores al parque urbano son rellenadas con escombros urbanos con el propósito de nivelar los suelos accidentados y ganar espacio urbano. Como resultado, la zona ha pasado a ser botín político donde el sector inmobiliario y los vecindarios buscan ganar espacio urbano a partir del uso de suelo urbano y su acceso como espacio público.

Al mismo tiempo, las barrancas del costado Norte del parque Los Encinos fueron aprovechadas como zona de relleno, proporcionando espacio urbano para la fundación de la colonia Las Dunas, espacio urbano afiliado a la organización Campistas Unidos. En consecuencia, la red municipal de servicios básicos ha sido obligada a expandirse y la vida nocturna de los alrededores al parque comenzó a atestiguar la detonación de armas de fuego, la quema de llantas y de bidones de gasolina. Como resultado, la imagen política de la zona comenzó a ser punto de referencia para la extracción ilegal de autopartes y de actividades vinculadas al crimen organizado¹⁰⁶.

Además, los vecindarios en diferentes momentos han intentado neutralizar el avance del sector inmobiliario, a través de la expansión y mantenimiento del parque el corralito al interior de la colonia Granada. De ahí que el parque el corralito sea considerado área verde y de acceso público, aun cuando ha sido producto del constante tiradero de escombros con el propósito de

¹⁰⁶ En algunas ocasiones, a plena luz del día era posible observar a niños con cubetas extrayendo combustible y las baterías de los automóviles para posteriormente ser vendidas en las recicladoras de la zona.

ganar espacio urbano. Así mismo los avecindados y las autoridades locales minimizan el relleno ilegal de las barrancas de Río Azul, bajo el argumento de ganar nuevo espacio urbano y a favor de la convivencia vecinal. Esto último, tampoco quiere decir que sea un espacio urbano libre de conflictos vecinales, debido a su origen y ocupación irregular ha favorecido el desarrollo de actividades agrícolas. Tema que ha generado controversias y especulaciones de invasiones ilegales por los propios avecindados demandantes de espacios urbanos públicos ante el Estado mexicano y el sector inmobiliario.

Por una parte, el espacio urbano que conforma el parque el corralito se encuentra bajo litigio legal entre el Estado mexicano, el sector inmobiliario, un grupo de avecindados y militantes afiliados a Campistas Unidos. Además, las especulaciones en materia de uso de suelo urbano, han mostrado fisuras legales entre las partes interesadas, donde el sector inmobiliario ha mostrado a los avecindados musculo político a través de la contratación de especialistas en materia urbana y jurídica. De ahí que el conflicto por espacio urbano ha llevado a las partes involucradas un proceso de comunicación selectivo con las autoridades locales, sin que ello implique descartar un rastreo histórico del lugar en los archivos locales y del RAN. Como resultado, las partes involucradas se han dividido el parque el corralito, aun cuando en su aspecto dialectico se hace alusión a un espacio público para la convivencia vecinal.

Así la zona Norte del parque Los Encinos, pasó a ser espacio urbano ocupado por militantes afiliados a la organización política Campistas Unidos y la fundación de la colonia Las Dunas. En la zona Centro, el sector inmobiliario ha ocupado el acceso principal del parque-corrallón y una porción significativa de la zona Oriente del parque urbano Los Encinos. Y en la zona Sur, un grupo de avecindados a través de la instalación improvisada de corrales

para la cría de animales y aves de corral ocuparon un costado del parque el corralito, dejando un tramo como espacio urbano de acceso público y de una vía alterna a la zona de relleno para ganar la ampliación del parque. En forma paralela, colonos y ejidatarios de Los Querubines, en especial, aficionados e integrantes de la Liga Proletaria de Beisbol (LPB), han mostrado interés por la zona Oriente¹⁰⁷ del parque Los Encinos, para el desarrollo de un campo deportivo y actividades relacionadas al beisbol.

Por esta razón, en la zona Oriente al parque Los Encinos es posible observar juegos de beisbol los fines de semana y días feriados del año. Esto último es resultado del proceso histórico Los Querubines y del crecimiento urbano de la ciudad de Puebla, a partir del papel político de los colonos y ejidatarios en el control institucional y territorial de la zona. Al mismo tiempo, los ejidatarios y colonos aficionados al rey de los deportes se han confrontado en el uso de espacio urbano, debido a la perdida de espacios deportivos y de acceso público al Sur de la ciudad de Puebla. Para ambos grupos, la propiedad comunal es un campo de poder político y económico latente.

De ahí que la zona Oriente represente un espacio de conquista ante los ejidatarios y el proceso de liquidación de los antiguos espacios deportivos al interior la colonia Los Querubines. De ahí que el espacio urbano que conformaba la Zona de Preservación Ecológica o Área Natural Protegida, Los Encinos, al tiempo que ha enfrentado su destrucción ha reavivado el interés político de los ejidatarios e integrantes de la Liga Proletaria de Beisbol (LPB). Ambos grupos al sumirse como colonos y originarios de la zona, reclaman una porción

¹⁰⁷ En especial, la zona limítrofe con el antiguo ejido Chapulines, ya que a mediados de 2021 ha comenzado a experimentar un proceso de fraccionamiento y de urbanización, expandiendo el cerco urbano sobre el parque Los Encinos.

territorial del parque urbano frente a un proceso irreversible de crecimiento urbano y de municipalización de los servicios públicos básicos al Sur de la capital poblana.

Como resultado, el parque los Encinos y su destrucción, ha sido un referente político para la lucha territorial vecinal y de organización de asambleas, donde su principal referente político es reforzar el vigilantismo vecinal, frente al avance inmobiliario en la zona. En consecuencia, la imagen política que busca promover la unión territorial entre colonos y avecindados, ha retomado al vigilantismo vecinal como su principal referente político para la organización y participación de asambleas vecinales y de campañas electorales auxiliares. En consecuencia, el Estado mexicano ha minimizado un proceso de fragmentación territorial y social como un tema exclusivo a la inseguridad pública y, su responsabilidad social en la lucha por territorio y vivienda entre los sujetos en colectivo a partir del uso de suelo urbano.

Por consiguiente, los avecindados de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines, han recurrido a la participación de las autoridades de Los Querubines, del cabildo auxiliar de San Fernando y del cabildo municipal para promover el resguardo de las áreas verdes en la zona. Si bien las autoridades del cabildo auxiliar de San Fernando han hecho acto de presencia en el parque el corralito de la colonia Granada, su estatus irregular en materia de uso de suelo urbano es lo que lo hace atractivo para solicitudes administrativas por los sujetos en colectivo. Las autoridades auxiliares se han limitado a la supervisión del relleno de las barrancas. Los sujetos en colectivo, comparten interés por mayor espacio urbano sin que las barrancas conviertan en relleno sanitario. De manera que el vigilantismo vecinal ha proporcionado al Estado mexicano el control administrativo sobre espacios urbanos irregulares y en los que el cabildo municipal ha enfrentado restricciones administrativas formales.

De manera que un conflicto territorial en el año de 2014 entre avecindados y el sector inmobiliario, dio paso a la fundación del parque el corralito. El conflicto mostro que el estatus irregular de la zona en materia de uso de suelo urbano, ha sido fuente de crecimiento urbano entre los sujetos en colectivo. Si bien los avecindados lograron que la inmobiliaria reparara la infraestructura hidráulica local, fue el estatus irregular en materia de uso de suelo urbano lo que contuvo la expansión de la unidad habitacional Casas Flores hacia el parque Los Encinos. En consecuencia, la inmobiliaria Flores cedió de manera temporal el espacio urbano que conforma el actual parque el corralito, con el objetivo de no enfrentar demoras y una escalada del conflicto que pusiera en riesgo el desarrollo del complejo habitacional.

Como si fuera poco, el parque el corralito debido a su estatus irregular en materia de uso de suelo urbano, lo ha convertido en fuente de conflicto político entre los propios avecindados. Así desde el 2014, los grupos vecinales de la colonia Granada y 2da. Ampliación Querubines han encontrado en el parque un referente político, para la promoción de proyectos y organización de asambleas, bajo una participación vecinal selectiva. Para unos, el parque forma parte de las áreas verdes y la convivencia familiar. Para otros, las áreas verdes deberían integrar proyectos urbanos que mejoren la imagen urbana de la colonia¹⁰⁸. En consecuencia, las relaciones sociales entre los avecindados de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines se han fragmentado desde el interior.

Debido a lo anterior, los avecindados de la colonia Granada se dividieron en tres grupos, A, B y C. El grupo A, es conformado por las primeras relaciones sociales vecinales familiares, es decir, arribeños y abajeños de la colonia Granada. El grupo B, es conformado por

¹⁰⁸ Es decir, proyectos urbanos bajo la gestión de recursos municipal y del sector privado que favorezcan el desarrollo de espacios deportivos y de áreas verdes. Esto último, sólo promueve la acción colectiva ha provocado una mayor fragmentación vecinal en la zona.

avecindados e inquilinos de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines, su principal referente político ha sido la promoción del grupo de Vecinos Vigilantes. El grupo C, es conformado por avecindados de la colonia Granada, la novedad es su búsqueda de espacio urbano a las orillas del parque el corralito y del parque Los Encinos. Al mismo tiempo, el grupo C ha enfrentado desde la primera década del siglo XXI un litigio legal frente al sector inmobiliario Casas Flores.

El Grupo A, destacó a mediados de la década de 1990 por su participación activa frente a las autoridades locales, auxiliares y municipales, para el proceso de regularización y de urbanización la zona, grupo que se disolvió a mediados del año 2000. El grupo B, es producto del conflicto territorial de 2014 al interior de la colonia Granada. El grupo resalta por la promoción del grupo Vecinos Vigilantes y bajo una organización social relacionada con la acción colectiva. De igual forma, el grupo B ha minimizado el papel político de las autoridades locales de la colonia Los Querubines y del cabildo auxiliar, sus peticiones se orientan hacia el cabildo municipal y del tipo civil.

A diferencia del grupo B, el grupo C, es encabezado por una de las primeras familias fundadoras de la colonia Granada, su participación en el primer comité y contactos con colonos y ejidatarios de la colonia Los Querubines. De ahí que, integrantes de la familia Carrasco, han desarrollado una participación activa en el beisbol e instalación de una pequeña capilla al interior del parque el corralito. Esto último, muestra una frontera política e ideológica, cuyo antecedente se encuentra en la historia del parque Los Encinos durante la década de 1990 y previo a su uso como: corralón, zona de relleno urbano y tala de árboles a consecuencia de la quema de vehículos, autopartes y del mismo proceso de urbanización.

Es decir, la década de 1990 llevó a colonos y ejidatarios de Los Querubines a un conflicto con el Estado mexicano y el cabildo municipal, para impedir la construcción de un relleno sanitario sobre el parque Los Encinos. De ahí que, en el conflicto y su resolución a favor de los colonos y ejidatarios, llevó a que en el lugar se construyera una capilla dedicada a la virgen de Guadalupe. La situación dio paso a un espacio público, el cual de manera temporal fue acompañado por un mensaje escrito a mano en una lámina metálica bajo el compromiso de los ejidatarios por el resguardo del lugar. La novedad fue el abandono del lugar a causa de un incendio (accidental)¹⁰⁹ de la capilla y fue tomado como mal presagio, así lo contaba el señor Paulino, aspecto que dio paso a un proceso de extinción de un parque urbano al Sur de la ciudad de Puebla.

Dado que la historia de Los Querubines muestra una confrontación territorial como un proceso latente, fue el gobierno indirecto lo que permitió a colonos y ejidatarios el control territorial y poblacional de la zona, aun con la privatización del ejido y crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla. Como producto histórico, las relaciones sociales entre vecindados, colonos y ejidatarios se tornaron selectivas (fragmentarias) y, carentes de una linealidad temporal a largo plazo. Como resultado, la relación entre territorio y población ha delimitado privilegios y prioridades en la toma de decisiones relacionadas con el uso de suelo urbano, espacio público y proceso de reconocimiento institucional. En conjunto, los asentamientos urbanos considerados irregulares en la zona, ni son del todo propiedad privada

¹⁰⁹ Este punto ha sido fuente de controversia política y de cuestionamientos entre lugareños. Para el señor Paulino se trató de un accidente, producto de la colocación de veladoras sobre tablas de madera y su cercanía con el altar de la Virgen de Guadalupe (imagen pintada en tela y acompañada de los colores patrios). Para otros, la capilla fue quemada de manera intencional, aspecto que genera especulación política. Por último, los lugareños reconocen el peligro a terceros en ese tipo de eventos y relación con el crecimiento urbano en la zona.

y ni son del todo ajenos a la propiedad comunal, es decir, unos cuentan con respaldo institucional a nivel local y otros a nivel estatal.

De ahí que en la década de 1990 y primera década del siglo XXI, cambios en los límites geográficos del capital, es decir, la privatización del ejido fragmentó las relaciones sociales e institucionales al interior del ejido. Así el proceso de regularización en el suelo urbano y escrituración de predios, ha sido un proceso conflictivo y frente a la expansión de la propiedad privada como espacio geográfico del capital al Sur de la ciudad de Puebla. Con ello, la propiedad privada, muestra como aspectos de lo simbólico (de la propiedad privada/comunal), lo imaginario (acceso y derecho) y lo real (crecimiento urbano irregular), son inseparables a los conflictos institucionales entre el Estado mexicano y el gobierno indirecto. Como resultado, las relaciones sociales entre avecindados, colonos y ejidatarios al interior de las colonias satélites, han mostrado conflictos institucionales y administrativos en materia de uso de suelo urbano. Con ello, el tema de la seguridad pública ha sido acotado a una “ausencia” del Estado mexicano y minimizado un proceso de desmantelamiento institucional del ejido y, de fragmentación social entre los sujetos en colectivo al cuestionarse la libertad de tránsito y noción de ciudadanía a partir del acceso formal a la propiedad privada.

De ahí que el tema de la seguridad pública minimice la destrucción de las áreas verdes como el parque Los Encinos, las barrancas de Río Azul, para responder a resoluciones emergentes y temporales orientadas al reconocimiento de asentamientos urbanos irregulares. Además, la historia muestra que el cabildo auxiliar y municipal han encontrado en el conflicto territorial y poblacional campos de fuerza institucionales que restringen la administración favorable de las áreas naturales. Al mismo tiempo, es el conflicto territorial al Sur de la ciudad de Puebla quien muestra como el Estado mexicano a través de la vía institucional ha

minimizado una lucha por territorio y la vivienda como ajenas a la clase y el código postal. Es decir, el gobierno indirecto, tampoco ha sido ajeno a la movilidad de los límites geográficos del capital a lo largo de un proceso selectivo de colonización y de movilización de población en materia de uso de suelo urbano.

“Este lugar si tenía dueño (el parque el corralito), lo que pasa es que el mero dueño ya no vive, ya lo habían investigado, lo encontraron en su local, vendía tamales allá por Xilotepec y lo balearon en su local, desde entonces este lugar quedó intestado, pero si tenía dueño, nomás que ahora ya lo quieren, lo pelean varios.”¹¹⁰

En vista de lo anterior, el discurso político vecinal al tiempo que promueve la salvaguarda de áreas verdes y de espacio público, ha dinamitado desde la clase y el código postal la organización de las asambleas vecinales. Es decir, las asambleas vecinales muestran conflictos territoriales, donde el tema de la propiedad privada/comunal cuestionan los límites administrativos formales e informales entre las relaciones sociales de la zona. Si bien los avecindados que lograron establecerse en la década de 1990 y primera década del siglo XXI reconocen el proceso histórico de la colonia, el proceso de escrituración ha sido parcial. En consecuencia, la propiedad privada y su acceso formal ha generado mayor especulación frente a los avecindados que se establecieron después de la década del 2010, sobre un espacio urbano con acceso a servicios públicos básicos y reconocimiento de la propiedad privada, es decir, bajo un nuevo enfoque en materia de libertad de tránsito y de seguridad pública.

Si bien el Estado mexicano, colonos y ejidatarios de Los Querubines llevan un registro del espacio urbano vendidos a los avecindados, su reconocimiento como propiedad privada ha sido parcial hasta la actualidad. De ahí que los planos del Comisariado Ejidal y la Comisión

¹¹⁰ Nota de campo, diciembre de 2018

para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) carecen de actualización, tema que complica el proceso de escrituración y el reconocimiento total de los predios habitados por los avecindados como propiedad privada. Como producto, el proceso de escrituración parcial en las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines ha sido escenario de litigios por terrenos. Como resultado, el sector inmobiliario se ha beneficiado de la irregularidad urbana de la zona y de la fragmentación de las relaciones sociales vecinales.

Lo anterior, ha dado al sector inmobiliario herramientas para cuestionar las prioridades y demandas de los avecindados en el acceso a áreas verdes, espacio público e infraestructura municipal básica. Al mismo tiempo, las unidades habitacionales captaron el interés político de los avecindados de segunda generación en materia de acceso a la vivienda. Además, los inquilinos a través de la renta de espacio público y de viviendas en las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines, cambió el proceso de integración y convivencia vecinal. La novedad ha sido la participación de los inquilinos en las asambleas, planillas vecinales y en el vigilantismo vecinal, este último, instrumento unificador y principal carta de presentación frente a los avecindados. Como resultado, las relaciones sociales vecinales comenzaron a ser más restrictivas y la lógica organizacional de lo común¹¹¹ fue orientada al tema de inseguridad pública, situación que ha dado paso a observar escenas de “justicia por mano propia”.

Con ello, los avecindados han llevado el discurso político de lo colectivo hacia un vigilantismo vecinal de control territorial, donde los principales temas a tratar son el robo a casa habitación, peleas vecinales, asaltos a peatones, robo a puestos ambulantes y establecimientos comerciales y el auxilio vecinal. Así las colonias colindantes¹¹² con las

¹¹¹ Es decir, bajo la propiedad comunal.

¹¹² Son las colonias Granada, Segunda Ampliación Querubines, Las Dunas, Casas Flores y de unidades habitacionales al ejido Chapulines.

barrancas de Río Azul y el parque Los Encinos, hace que la vida nocturna a dichos espacios sea un punto ciego para delitos del fuero común y del crimen organizado. De igual forma, los elementos de seguridad pública municipal y estatal reconocen la falta infraestructura urbana básica, aspecto que cuestiona los límites administrativos y que comprometen los derechos humanos. Por último, los elementos de seguridad pública reconocen la falta de vehículos y de armamento de última generación, aspecto que compromete su intervención oportuna y que la limita al desarrollo de operativos entre los tres niveles de gobierno.

De igual importancia, la vida nocturna de la zona ha hecho de las áreas verdes como la Unidad Deportiva Querubines (UDQ) y el parque Los Encinos, espacios para encuentros sexuales ocasionales, el consumo de sustancias estimulantes ilegales, el desmantelamiento de automóviles y otras actividades del fuero común. Por lo tanto, la imagen urbana del espacio urbano y del espacio público se le ha otorgado referentes políticos negativos, incluso entre los propios vecindados. Por lo que las asambleas vecinales han sido orientadas a causas territoriales individuales, sin que la toma de acciones tenga un carácter de lo comunitario y compatibilidad con otras prioridades vecinales. Si bien los grupos vecinales han convocado al desarrollo de faenas para la limpieza de calles y siembra de árboles en áreas verdes, se trata de actividades temporales y sujetas a procesos electorales.

De igual forma, la aplicación móvil de *Whats App* ha sido usada para informar, recopilar información y minimizar peleas entre vecindados, es decir, se arreglan entre ellos. Así el grupo de Vecinos Vigilantes al promover la denuncia “anónima”, ha asumido labores policiales, aspecto que ha provocado malestar entre integrantes al promover el chisme. Por un parte, cada fin de semana es posible observar el cierre de calles para el desarrollo de eventos sociales familiares. Por otra, los eventos sociales han hecho uso de la vía pública para el

desarrollo de bailes sonideros y atracción de vendedores ambulantes. Por último, los anfitriones al restringir la libertad de tránsito y comprometen el orden público debido al desarrollo de peleas vecinales e incluso entre familiares. Así el atardecer al interior de la colonia Granada es posible observar a algunos los vecindados tomar un descanso y convivir en la vía pública después de su jornada laboral para disfrutar de una caguama banquetera.

Ahora bien, el uso del espacio público por los vecindados, tampoco ha sido del todo negativo, ha reforzado las relaciones sociales y convivencia al interior de la colonia Granada, donde la conformación pequeños grupos han servido de referente político para la conformación de las panillas electorales. De esta forma, el espacio público vecinal renueva la imagen de lo comunitario y como referente político entre las relaciones sociales vecinales al interior de la colonia Granada (Low, 2009). Como producto histórico, el espacio urbano de la colonia Granada, requirió la organización social basada en el ejido frente al crecimiento urbano del Sur de la ciudad de Puebla.

Por lo tanto, en la colonia Granada el discurso político vecinal ha articula la imagen política de lo comunitario, sin que ello signifique una linealidad temporal y espacial en materia de uso de suelo. De esa forma, los vecindados han retomado aspectos de lo comunitario desde el ejido para la confrontación y contención de intereses políticos ajenos a la organización social local y frente al sector inmobiliario. En consecuencia, la propiedad privada y la propiedad comunal convergen en materia de uso de suelo urbano, frente a una lucha por territorio y de vivienda como motor de desarrollo urbano en la zona. En consecuencia, la dirección política al interior de la colonia Granada y 2da. Ampliación Querubines ha fragmentado las relaciones sociales vecinales. Como resultado, los sujetos en colectivo lejos

de minimizar el papel del Estado mexicano en materia de seguridad pública lo han internalizado desde el vigilantismo vecinal, es decir, como gente policía.

De ahí que las asambleas vecinales muestren prioridades territoriales orientadas a procedimientos estatales y de campañas de prevención para el control del espacio urbano en la zona. De esa forma, el Estado mexicano da a los sujetos en colectivo la ilusión de autonomía y control del espacio urbano sin perder la dirección política en el control territorial y poblacional. Si bien el Estado nunca deja de hablar (Roseberry, 2002:223), los avecindados al asumir labores policiales reafirman la dirección política del Estado mexicano. Para Gramsci (2000) los subalternos carecen de autonomía y dependen de la dirección del Estado para evitar su autodestrucción. Así el lenguaje estatal favorece la imagen política de otras formas de autogobierno, donde paz y unión vecinal ayudan a ocultar fines utilitarios frente a una realidad social inestable (Gramsci, 2000; Roseberry, 2002).

Como resultado, la imagen política relacionada con la unión vecinal ha sido producto de un proceso de desplazamiento de la lógica social y organizacional basada en el ejido. Así el tema de la seguridad e inseguridad pública, ni es homogénea, ni ajena a la clase social en su aspecto social y cultural en asentamientos urbanos al Sur de la ciudad de Puebla. Con ello, las campañas de prevención del delito, considero, más que un distanciamiento social del Estado mexicano, han reforzado un proceso de internalización del mismo por los grupos subalternos en materia de uso de suelo urbano, uso de espacio público y de acceso a la propiedad privada. Ya que las primeras lonas vecinales¹¹³ y su colocación sobre el espacio urbano, minimizan la

¹¹³ Es decir, en materia de prevención del delito.

exclusión social del otro¹¹⁴ a través frases e imágenes alusivas a la acción colectiva al cuestionarse la libertad de tránsito y de ciudadanía a partir del uso de suelo.

En otras palabras, los sujetos en colectivo y el Estado mexicano encontraron en la acción colectiva, una forma de minimizar una lucha por el monopolio de la violencia debido a la fragmentación de relaciones sociales vecinales e impartición de golpizas y actos de linchamiento. En este sentido, las primeras campañas de prevención del delito por el Estado mexicano al interior de la colonia Granada y 2da. Ampliación Querubines muestran como el desarrollo urbano es desigual y conflictivo. De ahí que autoridades locales y del Estado mexicano promuevan campañas de tolerancia y de reconocimiento institucional frente a relaciones sociales vecinales fragmentadas desde el uso de suelo y de espacio urbano.

De esa forma, las relaciones sociales vecinales, ni son autónomas, ni son ajenas a los lineamientos institucionales del Estado mexicano, aun bajo la promoción de espacios de anonimato en el mundo físico y virtual. De ahí que las campañas de prevención del delito son punto de partida en la extracción y recolección de información al interior de los espacios urbanos irregulares del Sur de la ciudad de Puebla. Por consiguiente, los sujetos en colectivo bajo su respectiva condición de clase y de subalternidad, comenzaron a ser proveedores y acreedores de nuevos sistemas de monitoreo y de video vigilancia en la zona. De ahí que el tema de la inseguridad pública se ha convertido en la musa que alude a la utopía del Estado ausente para minimizar como la acción colectiva alude a demandas sociales individuales. Incluso entre los subalternos frente a su incapacidad de escapar de la dirección política del Estado mexicano y su política relacionada al uso de suelo (rural o urbano).

¹¹⁴ Es decir, del ladrón y de foráneos.

3. La lucha por el monopolio legítimo de la violencia. “El linchamiento como un evento latente”.

Ahora bien, si partimos del planteamiento de campos de fuerza de Roseberry (2002) en relación a un Estado mexicano que no se cansa de hablar, es importante reconocer el proceso histórico de una frontera urbana al Sur de la ciudad de Puebla como marginal. Con ello el Estado mexicano y los grupos subalternos, han logrado minimizar las desigualdades sociales relacionadas a lo patológico en el uso de suelo urbano y espacio público frente a la Ley y las instituciones. Si bien la hegemonía resalta por la insatisfacción de las demandas en la cadena de equivalencia (Laclau 2005), el crecimiento urbano muestra como es la movilidad de los límites del capital al Sur de la capital poblana (Navarro y Moctezuma, 1989) desde la marginalidad. Por tal motivo, la zona, su proceso de colonización y de crecimiento urbano es un producto histórico de la privatización del ejido Los Querubines y de una industrialización bajo lineamientos del capital sujetos al NAFTA.

Por una parte, el crecimiento urbano al Sur de la capital poblana cuestiona la utopía de una planeación urbana compatible con el medio ambiente, las zonas arqueológicas y entre la población. Por otra, la demanda de suelo urbano e industrial a partir de la década de 1990 aceleró la capitalización de la tierra por los ejidatarios e inversionistas privados. (Navarro y Moctezuma, 1989) Por último, la década de 1990 muestra un proceso de hegemonía selectiva sobre el uso de suelo, sin resolver las relaciones sociales desiguales y de marginalización en el consumo de suelo urbano. Además, de un proceso de relaciones sociales desde un subproletariado en ascenso y frente a la precarización de su fuerza de trabajo, donde el uso de suelo urbano e infraestructura pública son básicas para su subsistencia.

Si bien el ejido Los Querubines tampoco escapó a la fragmentación de las relaciones sociales locales, han sido sus instituciones quien ha dado a los ejidatarios y colonos ventajas administrativas sobre los avecindados en materia de propiedad privada. De ahí que la década de 1990 ha sido un punto de partida para el Estado mexicano en la conformación de sujetos y de una traza urbana amorfa al interior de la capital poblana (Martínez y Velázquez, 2017). Con ello, el tema de la “vivienda progresiva” dejó de ser una prioridad para el Estado mexicano y el tema pasó a manos del sector inmobiliario privado. (Cabrera y Delgado, 2019). Desde entonces, las relaciones sociales proletarias comenzaron a perder su carácter formal en materia de acceso y derecho al uso de suelo urbano al interior de la capital poblana, debido a un mayor cuestionamiento de la ciudadanía en el propio proceso de urbanización.

Parafraseando a Marx (2003), sí los sujetos no son dueños de su historia e inmunes a sus consecuencias, tampoco son ajenos al espacio que les conformó. Es decir, los sujetos difícilmente pueden romper con la cadena de equivalencia que los vio nacer. Por ello, el proceso histórico de la ciudad de Puebla es inseparable de una lucha de clases y entre las clases sociales en materia de uso de suelo urbano al interior de la capital poblana (Smith, 2016). Por lo tanto, las relaciones sociales y sus cambios en la cadena de equivalencia, repercuten en la movilidad de la población, las formas de apropiación en el espacio urbano y de constitución de sujetos. En pocas palabras, la historia muestra como la lucha por territorio y vivienda al interior de la ciudad de Puebla, ha incentivado procesos de borramiento de una clase sobre otra, incluso desde la vía institucional. (Laclau, 2005)

En esa misma línea, el proceso de impartición de justicia se ha visto comprometido al cuestionarse la libertad de tránsito y la noción de ciudadanía entre los sujetos en colectivo. Por una parte, las relaciones sociales al interior del ejido Los Querubines son producto de una

lucha histórica por territorio y vivienda en la zona. Por otra, los asentamientos urbanos al Sur de la ciudad de Puebla, ni son del todo irregulares, ni son del todo ajenas a lineamientos agrarios y del crecimiento urbano. De ahí que los sujetos en colectivo cuestionen al Estado mexicano el control territorial y el monopolio legítimo de la violencia en materia de uso de suelo urbano. En consecuencia, los asentamientos urbanos irregulares han manifestado una lucha territorial y de segregación poblacional que ha llevado a la impartición de golpizas e intentos de linchamiento como un evento latente.

Ahora bien, el TLCAN o NAFTA ha sido punto de partida por especialistas en el análisis de linchamientos, en contraste, se ha minimizado el proceso de lumpenización y de segregación poblacional como parte del proceso histórico de la ciudad de Puebla. Para Fuentes (2006), el linchamiento ha formado parte de la violencia fundadora en el proceso de construcción del Estado mexicano. De igual forma, el autor cuestionó lo siguiente: “[...] la idea de una no consolidación de ciudadanía y por tal, de una forma no estatal de mediación de conflictos” (Fuentes, 2006:19). En consecuencia, el autor al concentrar esfuerzos en el análisis relacionado a la impartición de justicia por mano propia, minimizó el proceso de internalización del Estado mexicano por los sujetos. Como resultado, el proceso histórico de lumpenización al interior del Estado mexicano ha sido desdibujado y se asume de manera errónea que la impartición de injusticias entre Estado mexicano y ciudadanos responde a causas externas contemporáneas.

Entiendo por linchamiento un acto colectivo de carácter punitivo, anónimo, ya sea espontáneo u organizado, con diferentes niveles de ritualización, que persigue la violencia física y simbólica de individuos que presumiblemente han infringido una norma sea esta formal o virtual (es decir, instituida por la colectividad) y que se encuentran en una considerable inferioridad numérica. Estos actos homogenizan las infracciones al castigo físico o a la muerte del infractor. En este sentido el linchamiento se presenta como un rebasamiento del sistema legal. (Fuentes, 2006:14)

En otras palabras, las golpizas e intentos de linchamiento al Sur de la ciudad de Puebla, tampoco es un problema exclusivo al mercado y al neoliberalismo. El problema ha sido asumir que el ejercicio de la violencia ha sido espontáneo y ahistórico en el establecimiento de las relaciones sociales al interior de la ciudad de Puebla. Es decir, la violencia ha sido parte del proceso histórico de la ciudad como espacio político y no como una cualidad natural y, ritualizada por los grupos subalternos. Para Mamdani (2001), los académicos deben reconocer que los subalternos tienen conciencia de su papel político, minimizarlo es un error, es decir, “la violencia los une como un todo”¹¹⁵ (Mamdani, 2001:13) De ahí que las relaciones sociales han internalizado al Estado para la diferenciación e identificación de las mismas como sujetos políticos.

Sin perder de vista a Mamdani (2001), la imagen política de lo externo, ha favorecido un proceso de construcción y desmantelamiento de las relaciones sociales, en especial, el aspecto social de otro como un individuo (el alíen/el colono/ el foráneo/ el zombi). En consecuencia, el otro ha sido empleado como argumento legal y moral entre el Estado y los subalternos para erradicarlo del contexto histórico como ser humano y ser social. Como resultado, el otro es

¹¹⁵ Traducción personal

despojado de su humanidad para ser reconocido en el espacio público como una fuente de peligro a erradicar. Como resultado, la historia demuestra que parte de la violencia que ejercen los subalternos ha sido despojar al otro del proceso histórico en el proceso mismo de internalización del Estado y como parte de las relaciones sociales y culturales legítimas.

La novedad del neoliberalismo ha sido la apertura a grietas económicas y políticas en la dirección del conflicto, es decir, la respuesta a causas externas y ahistóricas. Así la imagen política del ejido y su privatización, ha minimizado su desmantelamiento institucional desde el interior del Estado mexicano en materia propiedad privada, comunal, social, corporativa, etc. Por una parte, el conflicto ha sido parte del proceso de integración entre el Estado mexicano y los grupos subalternos a las nuevas bondades geográficas, históricas e institucionales. Por otra, la historia muestra que el principal golpe político a la ciudad de Puebla ha ocurrido desde su interior al desechar planes de reordenamiento urbano, aún bajo la máxima del Artículo 27 Constitucional, es decir, el interés público. Por último, el neoliberalismo sólo ha mostrado a la luz pública un cuestionamiento a la noción de ciudadanía a partir del individuo y del grupo sin hacer de lado la vía institucional en materia de uso de suelo¹¹⁶.

Como resalta Fuentes (2006), el linchamiento ha sido parte del proceso histórico del país, la novedad son los cambios en la elección de las víctimas y de los procesos de profanación de la imagen y cuerpo de las víctimas. Por una parte, el Estado mexicano ha empujado a la población a mayores restricciones económicas y políticas, donde la calidad de vida de las personas es cuestionada como ciudadanos y sujetos de derecho. Por otra, la imagen política sobre la ciudadanía carece de homogeneidad temporal y espacial, ha sido parte de un

¹¹⁶ En esto último, el sujeto como producto histórico forma parte de los cambios al uso de suelo, de ahí su constitución como sujeto de derecho y despojo de los mismos como ciudadano al interior de la ciudad de Puebla.

proyecto político estatal. Por último, el proceso histórico del país muestra la vigencia del gobierno indirecto entre el colono y el avecindado, aun con el desmantelamiento institucional de un proyecto intelectual como el ejido.

En relación a lo anterior, la imagen política del colono y el avecindado muestra la vigencia de un proyecto político como el ejido, para la identificación de lo local (el grupo) y lo externo (el individuo). Con ello, la noción de ciudadanía ha sido cuestionada en dos niveles, es decir, en libertad de tránsito e impartición de justicia a partir prácticas coloniales e institucionales. De esta manera, la noción de Estado y ciudadano operan como significantes vacíos en las relaciones sociales de la vida rural y urbana (Laclau, 2005). De acuerdo con Mamdani (2001) cuando los locales se convierten en asesinos, su papel como masa enardecida busca al individuo (el alién), por considerarlo una fuente de peligro externa que debe ser erradicada del interior de relaciones sociales grupales.

De ahí que el Estado mexicano frente a la diversidad social y cultural ha participado por la vía institucional en el linchamiento, es decir, al delegar labores policiales a los grupos subalternos desde el vigilantismo vecinal. Con ello, los subalternos internalizan al Estado mexicano a partir de lo común, a partir de procesos de identificación y de participación de la masa para la destrucción de la fuente de peligro externa. En consecuencia, los subalternos pocas veces se detienen a cuestionar la noción de ciudadanía y minimizan el desprecio mutuo a causa del proceso histórico desigual en materia de impartición de justicia por el Estado. Esto último es aspecto que tampoco escapa a una cuestión de clase y de experiencia de clase entre Estado y los grupos subalternos.

De ahí que la fragmentación institucional al interior del Estado mexicano y burocratización del sistema de impartición de justicia, ha complicado el trabajo de los servidores públicos en el proceso de impartición de justicia. Para Blanca, su trabajo como policía estatal por catorce años le ha permitido observar y conocer los procedimientos que dificultan su trabajo. Como servidor público, las detenciones que ha realizado y en las que ha tenido participación, los elementos de seguridad pública deben acatar los protocolos de seguridad correspondientes, en especial, redactar un informe detallado. De igual forma, el informe que ella redacte y donde este implicada, reconoce que será revisado por la parte defensora del detenido, porque al ser un documento oficial puede dar apertura a una carpeta de investigación.

Al mismo tiempo, Blanca, reconoce que toda persona asegurada tiene derecho a la atención médica, un abogado particular o de oficio. Incluso, si el detenido considera necesario guardar silencio y solicitar la intervención de derechos humanos tiene que respetar la petición. El motivo, el detenido busca ganar tiempo a su favor y su abogado encontrar alguna falla en el informe policial para su cancelación. El objetivo del abogado será, hacer nulo el proceso de detención y promover la inmediata liberación del asegurado. En consecuencia, el trabajo de Blanca y errores en la redacción del informe pueden ser usados en su contra para ser sancionada e, incluso destituida de su cargo como servidor público. Para ella, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) no distingue entre víctimas y victimarios, su intervención es sin titubeos en la supervisión del desempeño de los servidores públicos.

Como resultado, su trabajo como policía estatal ha sido expuesto a un constante escrutinio por el Estado, es decir, exámenes de control y confianza y por la CNDH, bajo el argumento de prevenir abusos en los procedimientos policiales y de permanencia. Al mismo

tiempo, la CNDH ha comprometido el desarrollo de operativos y su desenlace legal al privilegiar la imagen política de otros servidores públicos, es decir, los políticos. A causa de ello, la sociedad ha obtenido argumentos para cuestionar la imagen política de la corporación y de la policía. Además, los vehículos y armas de fuego son su principal instrumento de trabajo y defensa de la ciudadanía e, incluso para la salvaguarda de su propia vida y seguridad. Si bien la portación de armas y su uso es básico, es permitido siempre y cuando les disparen primero, sólo en ese momento los policías están obligados dar aviso del uso de sus armas de fuego (siempre frente a frente), en caso contrario es considerado abuso policial.

Por último, los vehículos y su uso son responsabilidad del chofer, por lo que cada rayón, ponchadura, golpe, falla mecánica corren a cuenta del mismo, sólo es justificable en operativos. En consecuencia, los policías se han enfrentado a negociaciones con los altos mandos para la reparación de las unidades y operabilidad de las mismas. Además, los días de descanso son cortos y dependen del número de elementos disponibles en cada base, por lo que su trabajo ha sido de tiempo completo. Para Blanca, los elementos de seguridad pública tienen oportunidades de crecimiento personal y actualización en el ámbito académico, sólo que estas oportunidades dependen del estado civil de cada persona e, incluso saber enfrentar el acoso laboral sin comprometer su propia seguridad personal. Ahora bien, en el párrafo noveno del Artículo 21 constitucional se establece lo siguiente:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención,

investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

De igual forma, en el párrafo decimo del Artículo 21, inciso d, se establece lo siguiente, “Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública”. En otras palabras, la prevención del delito tampoco exime al Estado mexicano y sus ciudadanos del desconocimiento de la ley en materia de impartición de justicia. Por una parte, la relación entre Estado y grupos subalternos ocurre en ambas direcciones, en materia de prevención del delito, es decir, carece de ser unilateral. Por otra, el linchamiento carece de ser un tema exclusivo a los grupos subalternos, también ocurre a nivel institucional y desde los procedimientos burocráticos e institucionales del Estado. Por último, el ejido y su privatización puso contra las cuerdas el tema de la prevención del delito y la seguridad pública del país al minimizar el tema del uso de suelo y sus formas institucionales.

De ahí considero que el Sur de la ciudad de Puebla es, un producto histórico en materia de cambios al uso de suelo y que se ha caracterizado por un crecimiento urbano irregular, en una zona cuyo patrón urbano ha cuestionado la expansión y contracción de la propiedad (privada y comunal) a partir del Estado laico. De ahí que la zona y su crecimiento urbano irregular, sea el motor de crecimiento urbano al interior de la ciudad de Puebla y de la vigencia de órganos ejidales. Como resultado, el ejido y su privatización ha tenido injerencia en materia de seguridad pública al interior de la capital poblana y otros puntos del país. La novedad ha

sido revelar a la luz pública una lucha entre clases sociales, más que su reducción a un tema de segregación poblacional y de un personaje externo llamado neoliberalismo. Así el tema de la inseguridad pública, es inseparable del proceso histórico en materia de uso de suelo, más que asumir como natural un aspecto contemporáneo, es decir, del neoliberalismo.

A partir de ello, los ciudadanos y el Estado mexicano se han encontrado atrapados en una espiral de violencia y de vacíos legales, cuestionando la impartición de justicia y que ha forzado a la población a la impartición justicia por mano propia. Por una parte, el linchamiento es un producto histórico de la fragmentación social y territorial al interior del país. Por otra, el error en el análisis del linchamiento ha sido la omisión del carácter popular por el Estado mexicano, aspecto central en el proceso de internalización del Estado por los grupos subalternos, en especial, al delegar a civiles labores policiales. Por último, el Estado mexicano y su desarrollo histórico desigual, ha comprometido la seguridad pública a nivel institucional y poblacional para un cumplimiento formal de lo estipulado en la Constitución y de los tratados internacionales.

Para el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), el linchamiento revela impunidad ciudadana y estatal (Aguirre, 2018:5). Si bien el linchamiento tiene la capacidad de ventilar a la luz pública la falta de protocolos para su prevención e intervención por las corporaciones de seguridad pública. El discurso institucional, suele atribuir los vacíos legales al interior del Estado “al tejido social”, para minimizar el proceso histórico de precarización y privatización de la seguridad pública. Para el Estado mexicano, es obligación de los ciudadanos cumplir con los procedimientos legales en materia de impartición de justicia, es decir, levantar la denuncia correspondiente. Para los ciudadanos, levantar una denuncia implica el careo entre las partes

involucradas y con ello la obtención de datos personales sin la garantía de prevenir futuros ajustes de cuentas.

Si bien la imagen política del Estado mexicano se ha caracterizado por impunidad política e institucional en el proceso de impartición de justicia, se ha minimizado la privatización del ejido como parte del proceso de fragmentación social y entre ciudadanos al interior del país. En consecuencia, el Estado mexicano minimizó las secuelas sociales en materia de crecimiento urbano y del desmantelamiento del legado del movimiento revolucionario al romper con el monopolio estatal en materia de propiedad comunal al abrir espacio político al sector privado. Desde entonces, la década de 1990 ha llevado a la mercantilización del uso suelo y subsuelo a partir de un proceso de fragmentación social y de noción de ciudadanía. Con ello, los grupos subalternos han enfrentado mayores restricciones económicas y políticas para una movilidad poblacional al interior del país. Por lo tanto, la pluralidad política ha carecido de cristalización y autonomía frente a la diversidad de intereses políticos entre grupos subalternos y el Estado (Laclau, 2005).

Si bien el Estado mexicano ha buscado que la ciudadanía goce del acceso a la vivienda, lo ha acotado al proletariado formal. Por una parte, la ciudadanía y población flotante (Zhang, 2001) del país, han sido al mismo tiempo excluidas del acceso y derecho a la vivienda. Por otra, el tema de la vivienda y su acceso como un derecho constitucional, han adquirido un papel político selectivo y sujeto al uso de suelo. Por último, la novedad se encuentra en la historia del ejido, es decir, su revolución ha sido articular lo formal e informal a partir de relaciones sociales subalternas e institucionales como clientelares en materia de propiedad comunal y de propiedad privada. Con ello, la ciudadanía y población flotante excluida de las filas del proletariado formal, fue a través de su incorporación y engrosamiento de las filas del

‘pobretariado’ y subproletariado (Paige,1998; Stavenhagen, 1999), lo que ha permitido su acceso a la vivienda y cuestionar el derecho a la misma sin romper con la hegemonía estatal.

En otras palabras, lo anterior ha dado a la constitución de un lumpemproletariado y proceso de lumpenización en la producción del espacio, al Sur de la ciudad de Puebla y en otros puntos del país. De acuerdo con Zanhg (2001), la producción del espacio es social y carece de ser monolítica a nivel histórico y responde a la movilidad de los límites geográficos del capital. Para autora, la producción del espacio es social y está condicionada por la existencia de relaciones de poder y estas mismas constituyen un recurso vital del poder. Por último, el poder y las relaciones sociales carecen de ser del todo formales, debido a que estas no son monolíticas a nivel temporal y espacial. (Zhang, 2001) Esto último, es un tema que ha sido minimizado en el proceso histórico del ejido y sus instituciones en materia de uso de suelo, es decir, como exclusivo de lo formal.

De acuerdo con Warman y su análisis sobre el ejido (2015), descubre un error que por cautela no se explotó, es decir, se ha minimizado el papel político de los ejidatarios en la administración del ejido y como herederos de un patrimonio nacional. Es decir, los ejidatarios a lo largo de la historia del ejido y al ser una minoría política, tampoco han sido un grupo político homogéneo, situación que dio paso a su fragmentación a incorporación a las filas del ‘lumpenejidatario’ (Warman, 2015:104-5). La novedad del papel político del lumpenejidatario fue reforzar el control territorial y poblacional por el Estado mexicano y del capital a través del gobierno indirecto. Por lo tanto, la historia del ejido Los Querubines, muestra como la demanda de suelo urbano, tampoco fue un tema ajeno a la lógica organizacional y social de colonos y ejidatarios como herederos y administradores del patrimonio nacional.

De ahí que la zona muestre como ciudadanos del Estado mexicano y la CNDH, cuestionen avances significativos en materia de prevención del delito y de linchamientos, al reducirlos a un tema de la inseguridad pública y la promoción fetichista de solidaridad vecinal. Como producto, el discurso político relacionado con la prevención del delito busca estandarizar el control territorial y poblacional frente a relaciones sociales vecinales fragmentadas desde el espacio público, la propiedad privada y la propiedad comunal. Como resultado, las relaciones sociales vecinales son territoriales y burocráticas debido a una intervención estatal acotada a la propiedad privada, aspecto que ha cuestionado el tema de la seguridad pública como un derecho ciudadano en el país.

En consecuencia, los elementos de seguridad pública estatal y municipal se han limitado al reconocimiento de las relaciones sociales en la cadena de producción del espacio urbano. Además, cada corporación policial se ajusta a su presupuesto, recursos y jurisdicción, sí bien trabajan en conjunto en el desarrollo de operativos, los programas y campañas de prevención del delito requieren de recursos propios. Así las estrategias de recolección y extracción de información, deben ser acompañadas del diseño de protocolos que justifiquen la solicitud de presupuesto federal para su intervención pública. Al mismo tiempo, las corporaciones policiales tienen prioridades institucionales diferentes, de ahí que en el diseño de protocolos sea guardado con recelo en materia de prevención del delito.

Durante mi visita al C4, las campañas de prevención del delito por la policía estatal, sí bien tienen mayor alcance en otros municipios de la entidad poblana, su enfoque está orientado a labores de inteligencia, es decir, realizar un mapeo y su clasificación por nivel de intensidad delictiva, su visión política es a largo plazo. En cambio, la policía municipal ha sido cuestionada por instancias estatales y puesta a escrutinio bajo esquemas de control y confianza

realizados en el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza, C3. Así, el Estado mexicano, a través de la policía estatal ha subordinado y cuestionado la vigencia de las corporaciones municipales al interior de la entidad poblana. Producto de una incompatibilidad de intereses políticos e históricos entre las corporaciones y cabildos municipales, tema que ha complicado el desarrollo de protocolos y cuestionamiento de los mismos en la delegación de responsabilidades entre los mandos, a causa de linchamientos en la entidad poblana.

Desde mi observación en campo, las campañas de prevención del delito implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM), al ser públicas han buscado la colaboración y participación ciudadana en materia de prevención del delito. Por lo siguiente, el Sur de la ciudad de Puebla es considerado foco rojo y una zona poco explorada. Además, las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal realizan de manera constante un mapeo de la zona, así como de la recopilación de información. Los elementos de seguridad pública han logrado un acceso a las colonias de la zona, a través de los grupos de vigilantismo vecinal y autoridades locales. La clave, la inseguridad pública que se vive a diario en la zona ha empujado a colonos y avecindados a escuchar las campañas de prevención del delito. De esta forma, las campañas logran un nivel de convocatoria considerable por avecindados, colonos e inquilinos.

La prevención del delito genera gastos, es una inversión que el Estado debe afrontar, desde la prevención social, el trazo de polígonos, el mantenimiento de jardines, la rehabilitación de áreas verdes, programas de salud, educación, desarrollo de infraestructura, todos los servicios públicos.

La prevención del delito se divide en tres: primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria, genera gastos, es inversión que se da por perdida por el Estado para el desarrollo de espacios de esparcimiento para niños y adultos, como la construcción de parques, la instalación de juegos para niños, instalación de gimnasios públicos. Por qué, porque si no hay espacios de esparcimiento públicos en alguna colonia, eso de alguna manera genera mayor estrés entre la población. Por qué, porque los niños no tienen un lugar seguro para salir a jugar y juegan en la calle exponiéndose a peligros y eso genera conflictos en los hogares.

Las personas, tienen que sacar ese exceso de energía que genera estrés en espacios que no tendrían en casa. También el estrés es distinto en espacios residenciales que en zonas populares, en lo económico y emocional; en uno puede ser preocupación por gastos, mantenimiento y en otro por falta de servicios públicos básicos. La prevención secundaria, esta justifica más gasto de presupuesto, porque prevenir es diferente de auxiliar. Es inversión que puede ser reflejada de manera favorable o no, genera más gasto porque requiere de la compra de vacunas, medicamentos, equipo médico, programas de: salud, planificación familiar, ayuda psicológica. También, poner vigilancia, hacer rondines, contratar seguridad privada, instalar cámaras de vigilancia, es decir, todo lo que es reactivo.

La prevención terciaria, requiere del desarrollo de planes, proyectos y de mayor presupuesto económico que las anteriores. Así como la justificación de: presupuesto, gastos, personal, contratación de especialistas, infraestructura y si no la hay desarrollarla. En esta parte, los proyectos de las desarrolladoras inmobiliarias deben incluir proyectos de prevención, es decir, espacios de esparcimiento, espacios propios, normatividad para construir y habitar el espacio, lo ideal sería que lo hicieran, pocas veces se cumple. Por qué, porque al atender todas las consecuencias es más dinero. El delito es una prevención

en general, para generar las políticas públicas, como mínimo el análisis estadístico debe de ser de tres meses, implica trabajo de campo, consulta de información y análisis de estadística en el INEGI.

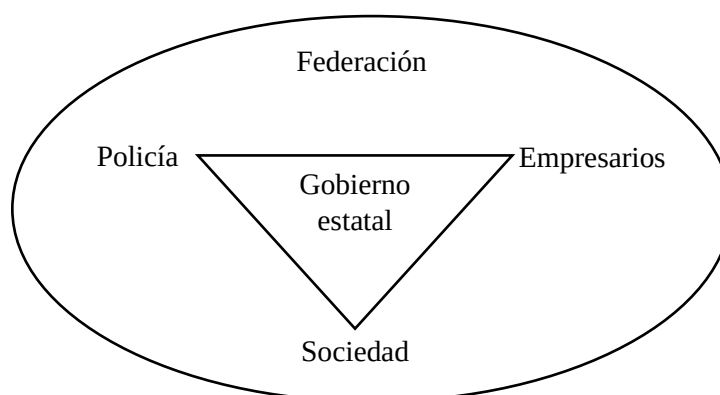
El delincuente, analiza donde va a atacar, busca el medio ideal para realizar el crimen, sigue el camino de la víctima, siempre va fijarse en las características de sus víctimas, nunca se va a meter con alguien que no pueda dominar. El delincuente, se va afijar si hay vigilancia, alumbrado público; qué espacios están menos iluminadas, sí la zona es transitada, en qué lugar pasa una patrulla, se va a fijar en cada lugar y detalle. La prevención del delito, toma en cuenta la zona, es decir, cuantas casas hay; si es zona de renta o casas propias.

La prevención del delito, también toma en cuenta qué políticas públicas hay para esa zona, porque las políticas públicas no son las mismas en cada área, a nivel municipal y estatal, desde las áreas verdes, lugares de esparcimiento, infraestructura porque todo eso es inversión. Por eso cuando fuiste a preguntar sobre la prevención del delito te pidieron un proyecto, primero porque no tienen uno y hacer un proyecto permite acceso a recursos, salir a campo, información, especialistas, sacar fotos, justificar gastos. Un proyecto, permite acceso a: partida con justificación y partida sin justificación.

En el caso de los linchamientos, el ministerio público cuando tiene carpetas abiertas y no hay investigación, algo no está haciendo bien. Entonces, el ministerio público motiva o causa con la gente hartazgo para que linche. La gente no lincha por linchar, lincha por hartazgo. Es tanta la delincuencia, que la gente opta por linchar. Entonces, la gente se harta y lincha. No es tanto que trabaje la policía o se levante la denuncia, al abrir carpetas sin sentencia hace que los del ministerio público se atoren y liberen a los delincuentes.

También, cada secretario de seguridad pública trae su plan de trabajo. Por ejemplo, algunos realizan visitas a empresarios, escuelas. En las escuelas, hacen muestras de defensa personal, de rescate de personas a través del escuadrón canino, se lleva los mejores vehículos, se escogen grupos de policías de hombres y mujeres bajo cierto perfil, se dan pláticas de género. También se realizan campañas de salud y asistencia social, ferias de empleo, se llevan unidades móviles ministeriales, es decir, se trata de acercar y guiar a la población, porque muchas veces no sabe cómo y dónde dirigirse, allí se la guía.

Las campañas de prevención puedes ver las fotos en *Facebook*, la selección de personal para estas campañas cubre un perfil: físico, psicológico, facilidad de palabra, si tienen preparación profesional (licenciatura, ingeniería, maestría, doctorado), para cuando la gente les pregunte algo a los policías, respondan de manera formal y sepan dirigirse con propiedad. El objetivo es generar un impacto favorable entre la población y sobre las mentes que están en desarrollo, para cuando sean grandes tengan el gusto por ser policía. Todo eso es en base a un proyecto y presupuesto.



Fuente: elaboración propia

Para Diego, su trabajo como policía estatal por 20 años, le ha permitido observar una falta de continuidad en los programas de prevención del delito. Si bien la prevención del delito ha favorecido el acercamiento de la policía con la población en zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Los proyectos en materia de seguridad pública, carecen de continuidad a largo plazo por cada administración. Es decir, cada secretario de seguridad pública trae su propio proyecto y equipo de trabajo, retomando algunas cosas y desechando el resto. Además, la secretaria de seguridad pública trabaja en conjunto con otras secretarías, por lo cual debe mantener coordinación y comunicación para el diseño de los proyectos. Para él, la infraestructura carece de utilidad sino hay personal capacitado, equipo y especialistas desde un proyecto relacionado con políticas públicas. Esto último, da otro rumbo a las prioridades para el Estado mexicano y el municipio de Puebla en materia de prevención y sus diferentes ramas.

De acuerdo con Aguirre (2018) en los Estados Unidos Mexicanos las ambigüedades legales ocurren desde los procesos de detención e impartición de justicia. Al mismo tiempo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha lanzado una advertencia sobre un proceso de naturalización de prácticas de linchamiento. De igual forma, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha detectado en América Latina la relación entre vecinos y espacio urbano como único lazo social. Las advertencias hechas por organismos internacionales, colocan al país dentro del horizonte de la impartición de justicia por mano propia. Para concluir con el autor, la imagen del país ha sido negativa al interior y exterior, donde las víctimas ha sido población joven, masculinas e incluso servidores públicos frente a un Estado incapaz de garantizar la seguridad de sus servidores públicos.

Sin perder de vista lo anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha exigido al Estado mexicano y minimizado su papel en la fragmentación social de los procesos de detención, investigación e impartición de justicia en el país. Si bien los linchamientos revelan un país con relaciones sociales fragmentadas en materia de impartición de justicia, su soberanía nacional se ve comprometida desde organismos internacionales. Con ello, el discurso político como campo de fuerza ha enfocado el discurso de una fuerza moral como principal eslabón para lo social¹¹⁷ y minimizar una crisis histórica interna en los siguientes aspectos: la presunción de inocencia, procesos penales, la impartición de justicia, derechos humanos y la seguridad nacional.

Por todo lo anterior, el Estado mexicano en el momento en que otorgó a civiles labores policiales, minimizó un proceso de violencia social programada de arriba hacia abajo y viceversa, donde coerción y consenso enmascaran una disputa por control poblacional y territorial al interior del país. De modo que, la lucha por territorio y vivienda al Sur de la ciudad de Puebla, muestra un espacio urbano irregular y como producto histórico en la organización y diferenciación social e institucional a partir del uso de suelo. De ahí que las relaciones sociales sean clientelares e indispensables en el acceso a infraestructura municipal básica entre el Estado y los sujetos en colectivo. De acuerdo con Zhang (2001) la inseguridad pública tampoco se soluciona a través de trazos arquitectónicos, lo que se requiere es analizar las relaciones sociales y del poder. En caso contrario, el poder y su privatización repercute

¹¹⁷ Es como la telaraña que nubla la vista del Estado para asumir su responsabilidad en el proceso histórico y lo que implica la impartición de justicia, con el propósito de justificar presupuesto económico y lavarse las manos bajo el argumento relacionado a la idea del deterioro del tejido social, la fuerza moral y los buenos valores ciudadanos, “los ciudadanos como sujetos buenos”.

sobre el espacio, es decir, una mayor segregación poblacional y privatización de la seguridad pública.

C. Las relaciones sociales entre los sujetos en colectivo en la otra cara de la ciudad poblana

1. El papel de las juntas vecinales. “Habrá pase de lista”.

A comienzos del mes de enero de 2017, el Sur de la ciudad de Puebla fue testigo de cómo las relaciones sociales y la desinformación pública son inseparables del contexto histórico y geográfico relacionado al control territorial y poblacional. Sí bien la oleada de saqueos a establecimientos comerciales, movilizaciones vecinales y alteración del orden público ocurrió en puntos específicos de la ciudad y del país, estos carecen de ser espontáneos. De acuerdo con Tomšič (2015), el trauma, cuestiona aquella fantasía sobre la existencia un orden social universal, es decir, muestra a los sujetos que forman parte de una estructura social cuyo horizonte político los enfrenta al eterno dilema de cómo reescribir el pasado. Para el autor, el trauma, tampoco se reduce a un evento en particular, si bien opera sobre un espacio político como el inconsciente, en él los sujetos pueden aludir a un antes y un después para expresar una crisis social en particular.

Ahora bien, en el caso del Sur de la ciudad de Puebla, una campaña de desinformación publica en torno a la noticia del gasolinazo, reveló cómo un evento al ser sujeto a una estructura social histórica como el ejido Los Querubines, destapó una lucha por control territorial y poblacional en la zona. De ahí que los sujetos en colectivo, tomaran partido desde la organización vecinal para una confrontación abierta en la defensa de su territorio y frente a

una fragmentación social al interior de la capital poblana y de otros puntos del país. De tal forma que la zona y su historia mostró a la luz pública como el faccionalismo vecinal tampoco es ajeno a las alianzas temporales con militantes de la organización Campistas Unidos son el síntoma histórico y geográfico de un proceso de segregación poblacional al interior de la ciudad de Puebla.

La novedad fue el papel de los sujetos en colectivo en el intercambio de información, organización y movilización de la masa desde el vigilantismo vecinal. De ahí que las autoridades locales de la colonia Los Querubines y de sus colonias satélites, comenzaran a recuperar el control territorial de la zona en medio de una guerra por proxy entre el Estado mexicano y militantes afiliados a la organización de Campistas Unidos. En otras palabras, los sujetos en colectivo mostraron como se mueven los límites históricos y geográficos de la zona, aun con la fragmentación cultural y social que la caracteriza. De ahí que el juego dialectico en la campaña de desinformación, es decir, “los ahí vienen”, buscara la materialización del otro externo (la horda saqueadora) y como fuente de peligro para la población local.

A partir de entonces, las relaciones sociales entre avecindados y colonos dieron un cambio en la dirección política en el intercambio de información local, vital en el control poblacional y territorial de la zona. Dado que la información pública y su circulación entre los avecindados de las colonias 2da. Ampliación Querubines, Granda y Casas Flores, comenzó a cobrar relevancia, el tema de la inseguridad pública comenzó a posicionarse como referente político local. Con ello, la imagen política sobre el espacio local y de solidaridad vecinal, ha buscado la construcción del grupo frente al individuo (el otro), es decir, el delincuente. Es decir, un otro individual y como fuente de peligro al ser cuestionada su humanidad, situación que ha llevado a los avecindados a participar en un monitoreo vecinal activo.

Desde entonces, las juntas vecinales retomaron al vigilantismo vecinal como principal carta de presentación, aspecto reconocido por integrantes del grupo B. El grupo B es encabezado por mujeres, Teresa, Renata e Ivana (el TRI). En conjunto, el TRI ha logrado una importante participación vecinal y expansión del grupo vecinal, su principal fuente de contacto son las amas de casa e inquilinos. Al mismo tiempo, el TRI ha logrado expandir lazos políticos con grupos de vigilantismo vecinal de la colonia 2da. Ampliación Querubines y la unidad habitacional Casas Flores. Para Teresa, mujer de mediana edad, su experiencia como docente y vecindada de la colonia Granada le ha llevado a posicionarse como jefa de grupo, al tener facilidad de palabra le ha permitido organizar al grupo y construir redes.

En el caso de Renata es una mujer que no rebasa los cuarenta años, ella renta un departamento en la colonia Granada y su esposo trabaja en la mudanza, su labor como ama de casa de tiempo completo le ha permitido establecer lazos sociales y políticos con sus vecinos. A diferencia de Teresa, el carisma de Renata le ha permitido recolectar información sobre la vida de la colonia, a través del chisme, aspecto central en el grupo de vigilantismo vecinal. Por último, Ivana, es comerciante y madre soltera cuya edad no rebasa los cuarenta años, ha vivido en la colonia Granada por más de veinte años. En conjunto, el TRI ha buscado la iniciativa política en la organización de una planilla vecinal desde la promoción del vigilantismo vecinal, debido a la disolución de la mesa directiva de la colonia Granada a mediados de la primera década del siglo XXI.

Como resultado, el TRI en conjunto con otros vecindados como Julián y Pedro han reforzado las labores de inteligencia del grupo vecinal y de búsqueda de medios legales para el reconocimiento municipal de su planilla. Sí bien el grupo ha logrado resultados parciales como el contacto directo con autoridades de la policía municipal y la promoción formal del

vigilantismo vecinal en la colonia Granada. La novedad es su papel político en el intercambio de información local, para asumir su papel como gente policía, ya que en ocasiones se han dado la tarea de abordar sus vehículos y realizar rondines a discreción con el objetivo de tomar fotos y video sobre foráneos considerados sospechosos. Así el grupo corrobora la información y emite el aviso vecinal al grupo de Vecinos Vigilantes en *Whats App* y de la policía municipal.

En la colonia Granada, los robos a casa habitación y abandono de vehículos robados ha provocado la instalación de cámaras de videovigilancia entre particulares y el Estado mexicano. Cuando los vecindados tienen la sospecha de alguna camioneta realizando una mudanza ilegal, se intercambian mensajes de texto para corroborar la información o se da aviso a la policía. De manera simultánea, el vigilatismo vecinal ha provocado malestar vecinal, ya que los acontecimientos que ocurren a diario retoman aspectos de la vida personal y restan credibilidad al grupo. Al mismo tiempo, los vecindados reconocen el riesgo de una infiltración por el crimen organizado en los grupos vecinales, por lo que la interacción entre integrantes del grupo es parcial. De igual forma, los vecindados que ha sido víctimas de robo y enfrentado amenazas a mano armada, sólo expresan su enojo al reconocer que tampoco recuperaran nada aun con levantar la denuncia correspondiente.

Por consiguiente, las asambleas vecinales orientadas al vigilatismo vecinal, al tiempo que ganan espacio político, persiguen causas territoriales individuales. A causa de ello, los vecindados han cuestionado la capacidad de convocatoria de las asambleas como irregulares. Por una parte, el grupo B ha sido cuestionado al excluir a las autoridades locales de la colonia Los Querubines, su principal lazo es el cabildo municipal. Por otra, el grupo B carece de un nombramiento oficial e intereses políticos en común con integrantes del grupo C, este último

ha mantenido relaciones sociales y políticas con autoridades de Los Querubines. Por último, el parque el corralito paso a ser fuente de disputa territorial por ambos grupos, debido a que brinda la posibilidad de una solicitud de recursos de tipo federal para el desarrollo de proyectos y por el sector inmobiliario.

En consecuencia, los grupos vecinales han enfrentado dificultades de organización y falta de credibilidad entre los avecindados e inquilinos de la colonia Granada. Al mismo tiempo, la mesa directiva de la colonia 2da Ampliación Querubines logró mantener relaciones sociales y políticas con avecindados de los grupos A y C, para neutralizar capacidad de organización política al interior de la colonia Granada. Con ello, el parque el corralito y su carácter irregular en materia de uso de suelo urbano, ha limitado a los avecindados a una defensa territorial frente a intentos de invasión de la vía pública y lotes baldíos por militantes de la organización Campistas Unidos. Así, los grupos vecinales y organización política ha respondido a momentos específicos, tornando restrictivo el acceso a los mismos y el intercambio de información. De allí que los organizadores supervisen de manera constante la permanencia y participación de sus integrantes a través del correspondiente pase de lista.

Si bien las asambleas vecinales muestran prioridades desiguales, también han ayudado a prevenir desinformación pública entre los propios avecindados, en especial, sobre foráneos e inquilinos de la zona. De esa manera, los inquilinos han encontrado un espacio social para su participación en las asambleas vecinales de la colonia Granada. A menos qué, la diversidad política referente a las demandas vecinales atente contra la idea de lo común en materia de uso de suelo y de la propiedad privada. La idea de lo común, ha sido uno de los significantes vacíos en la cadena de equivalencia y ha articulado las relaciones sociales vecinales desde el proceso de colonización a finales de la década de 1980. Por tal motivo, la policía ha requerido

de una participación en conjunto con las autoridades locales para el desarrollo de las campañas de prevención del delito e impartición de lonas bajo la leyenda, “Programa Vecinos en Construcción de la Paz”.

Por una parte, el estado mexicano busca renovar la imagen de las campañas de prevención del delito y de la policía a partir de la idea de lo común, es decir, la unión, organización y comunicación entre vecinos. Por otra, las campañas de prevención del delito buscan un reordenamiento en la cadena de equivalencia bajo el nombre de lo común, la seguridad pública. Por último, la relación política entre Estado y grupos subalternos, ha cuestionado los procedimientos y protocolos legales para el seguimiento, cumplimiento de la ley y la Constitución. Si bien el Artículo 87 de la Constitución, sanciona “cualquier clase de trastorno público”, incluidas “las rebeliones”, tampoco exime de la ley a sus perpetradores para ser juzgados. En esto último, el análisis de Gramsci (2000), muestra que los subalternos requieren de la dirección política del Estado y son inseparables de él, porque tienden a ser autodestructivos, aspecto que se manifiesta en golpizas públicas y de linchamiento.

De esa forma, el Estado mexicano ha logrado regular el orden público y control político de la masa sobre el territorio nacional, aun con la fragmentación social del ejido en la década de 1990. La novedad política al Sur de la ciudad de Puebla es, mostrar como la zona es inseparable de un proceso histórico de lucha de clases, y de una lucha entre clases sociales cuyo acceso al salario acentúa las diferencias sociales en materia de uso de suelo urbano. De ahí que la zona y el acceso a la vivienda resalte por ser irregular y lejos de ser un derecho constitucional debido al proceso histórico de colonización y de cambios constitucionales al uso de suelo. Así el espacio urbano irregular y su proliferación sea el síntoma del derecho a la

vivienda y de la privatización del ejido desde el interior del Estado mexicano y entre los grupos subalternos.

Como resultado, los elementos de seguridad pública al ser la voz del Estado mexicano, se han encontrado enfrascados a restricciones administrativas en el tema de la libertad de tránsito y de derechos humanos. Al mismo tiempo, la policía se ha enfrentado a un proceso de renovación institucional donde la impartición de justicia y de derechos humanos han burocratizado su labor y dado apertura a carpetas de investigación en su contra. Además, los protocolos (para la prevención del linchamiento) y procedimientos de detención, al estar sujetos a restricciones administrativas y de la existencia de la denuncia pública. Sin ello la prevención del delito restringe la apertura de carpetas de investigación e impartición de justicia, aspecto que ha contribuido a violaciones constitucionales y en materia de derechos humanos entre el Estado mexicano y subalternos.

Por tal motivo, los elementos de seguridad pública sólo se han limitado a invitar a los vecindados a una mayor organización vecinal y resaltar la importancia del levantamiento de la denuncia para hacer posible la impartición de justicia. En consecuencia, las relaciones sociales vecinales en las colonias 2da. Ampliación Querubines, Granada y la unidad habitacional Casas Flores, se han limitado a hacer acto de presencia en las campañas de prevención del delito sin trascender en la prevención de golpizas e intentos de linchamiento en la zona. De igual forma, los grupos de vigilantismo vecinal han servido de plataforma política para la organización de reuniones públicas y privadas para la conformación de las mesas directivas de las colonias mencionadas.

La tarde de hoy, abordaremos el tema de la Prevención del delito y medidas disuasivas.

En la reunión anterior, los vecinos nos preguntaron por cámaras de vigilancia, no es garantía. La 4T se tomó en serio su papel sobre las medidas de austeridad. El presupuesto, ha sido retenido por la 4T y limitado a la impartición de lonas.

La desorganización y desunión vecinal, potencia la delincuencia. El linchamiento está prohibido, es homicidio. La organización vecinal, debe espantar al ladrón. El sonido del silbato tiene 150 metros de alcance, su uso es de la siguiente manera, dos sonidos cortos y uno largo da la alerta de que algo está mal. En *Walmart* y *Autozone*, como otra opción económica hay alarmas tipo llavero desde \$40.00.

El sonido del silbato, marca un eco de seguridad en una zona segura, no es toque de queda, no es un llamado de guerra. El sonido del silbato, se debe activar no frente al delincuente, sino en una zona segura, donde mi integridad no corra riesgo. Primero, debemos observar, prevenir. Segundo, al delincuente hay que disuadirlo, él también observa.

Los grupos de *WhatsApp*, deberían tener como objetivo interrumpir el acto delictivo, no exponerse en caso de ser testigo, hoy la delincuencia viene armada. Los grupos, úsenlos en caso de sismo, no sólo en actos delictivos, promuevan el apoyo vecinal. El día de hoy, la explicación es en qué momento y dónde utilizar el silbato.

Primero, es un error confiarse.

Segundo, no salir a prisa de casa, porque al colocar las llaves las dejan pegadas en la cerradura de la puerta, porque después culpan a los policías.

Tercero, el celular, úsenlo de forma responsable. La forma irresponsable en el uso del teléfono celular es caminando, por ello el robo de celulares, guárdenlo en una zona segura,

no ir mensajando por el camino. No mostrar pertenencias de valor lo más posible, es decir, uso de cadenas, relojes y cosas de valor al salir de casa.

Cuarto, mujeres, no usen las bolsas traseras del pantalón para guardar el celular. También, eviten lo menos posible el uso de bolsos llamativos y costosos, incluso cierren sus bolsos.

Quinto, en el transporte público hay carteristas, no vayan con el teléfono celular en la bolsa trasera del pantalón, no se duerman, no vayan mensajando u escuchando música con teléfono celular.

Sexto, repartan su dinero entre la ropa para no perder todo en un atraco en micro u en la calle. En la calle, hombres y mujeres, no usen lugares clásicos y de partes corporales conocidas por el delincuente.

Séptimo, sí van a sacar dinero del banco, pidan acompañamiento bancario, no se cobra es gratuito, tampoco es *UBER*.

Octavo, en el transporte público no se duerman, usen las mochilas al frente, no atrás. En el micro, los empujones fuertes son estrategias de robo, de dos a tres personas trabajan en conjunto.

Noveno, sobre el domicilio, el uso de duplicados de llaves con familiares, no en lugares aparentemente seguros de la calle. En caso de perder las llaves cambien la chapa.

Decimo, hacer un grupo de seguridad en *WhatsApp*. El grupo de seguridad, reporten sólo hechos de seguridad, no hacer cadenas (circulación información ajena a los objetivos de grupo). Tampoco responder con gracias y saludos, el apoyo se agradece, pero no es necesario (a los elementos de seguridad pública).

- Don Antonio, tiene un grupo de “vecinos voluntarios”, ya tiene dos años de existencia.

En relación al grupo de seguridad en WhatsApp, nada de memes, nada de saludos, no cadenas y cosas de amor. La primera persona que incumpla con las reglas del grupo será expulsada.

Los instrumentos válidos para defenderse son: gas pimienta; el envase no debe rebasar los 150 gramos, tester para defensa personal; la lámpara de toques se adquiere en tiendas de artículos militares, úsenlos de manera responsable y tengan cuidado con los niños. ¿Cundo utilizarlos? El gas pimienta, inhalen y sostenga el aire, den un paso a atrás, actívenlo y de dos a tres metros apunten hacia la cara del agresor y corran hacia una zona segura, no se queden esperando al agresor. Las armas de fuego, las de uso reglamentario, es decir, calibre 22, no las de uso exclusivo del ejército.

Las armas de calibre 22, primero deben registrarlas en la SEDENA y solicitar permisos de portación y posesión. La posesión de armas de fuego calibre 22, en casa, exclusivamente en casa. La portación de armas de fuego calibre 22, soliciten los permisos en la SEDENA, ya son accesibles. En la SEDENA, pueden solicitar los permisos y comprar las armas. Ahora bien, papás y mamás, escuchen a sus hijos, tengan cuidado, cuiden las armas, en especial, evitar que tengan un alcance a los hijos, el uso del arma es de forma responsable, evitémonos tragedias.

Las llamadas de extorción, estas las realizan desde los ceresos¹¹⁸, toman los directorios telefónicos y se ponen a pescar. En los ceresos, también siguen las redes sociales, usen lo menos posible información personal, fotografías, lo menos posible, porque en las extorsiones telefónicas dan detalles de todo. Cuando vean vehículos sospechosos en la colonia repórtenlos. Los rateros, también abordan los taxis (tipo UBER o taxis pirata), usen taxis de confianza. Las llamadas de extorción son largas, lo mejor es colgar, llamar a

¹¹⁸ El oficial hacía referencia a llamadas de extorción realizadas por los propios reclusos y desde el interior de los Centros de Readaptación Social en el país (CERESO)

sus familiares y reportarlas. ¿Cómo se dan cuenta que estamos lejos, viajando? Al azar, no se casen con la idea de saber ¿Cómo le hacen?

El secuestro, existe y algunas veces es entre familiares, desafortunadamente no han garantía de seguridad de un familiar sobre daños y muerte, lo que deben hacer es dar parte a la FISCALIA. El Secuestro es un delito de alto impacto. La FISCALIA, no va a tomar parte, no va a negociar, porque terceras personas pueden entorpecer todo (el proceso correspondiente), hay que encomendarnos a Dios. En un secuestro el tiempo máximo de vida para el secuestrado son quince días, el pago de manutención y casas de seguridad ya no es un negocio para el hampa, los matan. En un secuestro, no hay garantía, no se expongan con artículos de lujo.

Ahora, en caso de que ustedes agarren a un delincuente, está bien, péguenle, pero no lo maten. También, tengan cuidado, porque luego no falta el vecino que empieza a grabar con su celular y ese mismo video que luego lo suben a las redes sociales. Otros toman fotos y sin que hayan metido las manos los inculpan, no hagan eso, porque eso se investiga, se presenta como pruebas y se le da seguimiento. Incluso, ustedes pueden ir a la cárcel por daños y lesiones e intento de homicidio. Y sí graban, grábense los pies y guárdenselo entre ustedes, háganse de la vista gorda, porque si alguno de sus vecinos habla con eso empiezan los señalamientos y la detención de los participantes. Al rato la víctima es el delincuente y ustedes son los agresores, por favor tengan cuidado.

2. Las relaciones sociales y la revalorización del espacio para la vivienda. “cerca de la segregación, lejos de la inclusión”.

La historia sobre la fundación de la ciudad de Puebla, más que resaltar por su mítica traza urbana y gastronomía, muestra como la segregación poblacional es producto de un proceso histórico y geográfico de colonización con capacidad de cuestionar la noción de ciudadanía. Contrario a lo que se esperaría, la novedad se encuentra en la historia y geografía de la Angelópolis, es decir, la utopía de una ciudad habitada y colonizada por población española. En consecuencia, la población indígena y criolla encontró en el mito un proyecto urbano cuyo proceso de planificación “ordenado y justo”, proveería a colonos españoles una ciudad autosuficiente y libre de servidumbre indígena. El resultado fue un proyecto urbano criollo y de segregación poblacional desde la traza urbana, así la población indígena y sus descendientes quedaron fuera del espacio administrativo y de la historia y geografía oficial de la traza urbana fundacional.

La historia de la ciudad de Puebla, muestra que el patrón de crecimiento y desarrollo urbano, va de la mano con los cambios geográficos del capital y sus efectos sobre la naturaleza, aspectos que sólo son visibles a través de conflictos entre población y territorio. Por una parte, el primer cuadro de la ciudad es un producto histórico de relaciones sociales de explotación al interior de las primerías periferias urbanas indígenas¹¹⁹. Por otra, las periferias urbanas indígenas y conflictos territoriales, fueron esenciales en el desarrollo de un proyecto urbano español y de colonización española. Por último, los conflictos entre la población indígena y con la población española, fueron materia prima en las formas de diferenciación e identificación cultural, social y territorial a lo largo del proceso de colonización. En conjunto,

¹¹⁹ Las de tipo colonial, Cholula, Huejotzingo, Tepeaca, Tlaxcala y Totimehuacán.

el proceso de segregación poblacional ha sido un aspecto central en la dirección política del espacio urbano, uso de suelo y desarrollo de infraestructura desde 1531.

De ahí que la imagen política de la ciudad de Puebla, ha sido caracterizada desde un proyecto criollo cuya aspiración histórica y geográfica ha buscado ser un modelo de ciudad, sin resolver el proceso de segregación poblacional interno que la ha caracterizado. En otras palabras, el fetichismo positivo sobre la imagen de la ciudad de Puebla, muestra que la novedad tampoco se encuentra en la ciudad vieja, “sino la imposibilidad de crear una sociedad integrada por las vías del urbanismo” (Lefevbre, 1978:12). De ahí que el turismo pasó a ser el principal paladín económico y político sobre la vida y la urbe en la década de 1970 y que estalló en la década de 1990 (Churchill, 1999). Al mismo tiempo, el Estado mexicano minimizó el proceso histórico y geográfico de segregación poblacional interno en otros espacios como el ejido.

En conjunto, la década de 1990 muestra que el problema no es el NAFTA, el problema ha sido minimizar el proceso histórico y geográfico en la movilidad de los límites administrativos de la ciudad de Puebla a partir del conflicto y la segregación poblacional. Así el Sur de la ciudad de capital poblana y crecimiento urbano ha sido desigual y producto de otros acontecimientos históricos donde las intervenciones militares extranjeras, el porfiriato, la Revolución mexicana y la privatización del ejido, han acentuado un proceso de marginalización y de segregación urbano interno. Como resultado, la imagen política del Sur de la ciudad ha formado parte de la trama histórica y geográfica de los cambios de timón en la dirección política del crecimiento urbano y expansión de la ciudad, es decir, como frontera urbana.

Así la ciudad como espacio político, muestra que la historia y geografía sobre la ciudad de Puebla, carece de ser homogénea y al mismo tiempo selectiva al acotar el tema de la ciudad como exclusivo al primer cuadro y sus primeros barrios indígenas. Si bien el porfiriato favoreció el proceso de expansión urbano al Poniente y Sur de la capital poblana (Valverde, 2017), se reduce a las periferias urbanas como receptoras de desarrollo urbano. De esta forma, el proceso de expansión y de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla, ha sido abordado bajo un enfoque político pasivo y dependiente. Es decir, las periferias urbanas son reducidas como espacios de extracción y espacios políticos ajenos a la naciente burguesía de principios de siglo XX. Incluso, la zona y sujetos han sido excluidos de sus aportes en el proceso de desplazamiento de la aristocracia colonial poblana (Gutiérrez, 2010).

Cabe considerar que el proceso de expansión de la ciudad de Puebla ha sido un proceso latente, es decir, a nivel territorial ha sido dependiente, primero por la hacienda y después por el ejido aun con privatización de este último espacio. La historia del ejido aún con su fragmentación social y privatización en la década de 1990, ha contribuido en el saneamiento de la capital poblana. Debido a ello, las periferias urbanas han sido excluidas como parte de la ciudad y motor de desarrollo, es decir, son abordadas como notas al pie de página y territorios receptores de contaminación y de población excluida de un espacio para la vivienda. Ahora bien, la novedad se encuentra en la historia de dichos espacios al lograr favorecer la demanda y consumo de suelo urbano, frente al desmantelamiento de la hacienda y la actividad agrícola al interior del valle poblano y del resto del país. Como resultado, las periferias agrícolas comenzaron a ser referentes de desarrollo industrial y urbano al interior de la capital poblana.

“En suma, las ciudades son los lugares donde la constatación cotidiana de las diferencias da pie a la competitividad y a conflictos, lo que alimentan la aparición de ideologías y actitudes discriminatorias. Por un lado se encuentran las que vienen de la sociedad urbana hacia los indígenas, pero por el otro están aquellas que se establecen entre los propios grupos indígenas [...]” (Martínez, 2014:67) (sic)

De acuerdo con Martínez (2014:65-103), aspectos sociales y culturales relacionados con “la connotación de desprecio, la desvalorización hacia el *otro*, la discriminación y la estigmatización”, también ocurre a nivel interétnico y como parte del proceso histórico de la ciudad de Puebla. El aporte de la autora es mostrar a la luz pública que las relaciones sociales entre minorías étnicas son desiguales entre sí mismas y ello genera un impacto sociocultural en el crecimiento urbano. Por último, la autora al abordar el caso de una colonia en la periferia Norte de la capital poblana, muestra la vigencia de la escuela y la familia como parte de los aparatos ideológicos del Estado en la administración de poblaciones aun con la privatización y fragmentación sociocultural del ejido. Esto último, en el largo plazo tendrá un impacto importante en materia de seguridad pública, ya que el sujeto, considero, ha sido un producto de cambios históricos en materia de uso de suelo.

Ahora bien, el ejido y su privatización revela el siguiente dilema político e ideológico, por cuánto tiempo las periferias urbanas serán proveedoras de espacio urbano, industrial e incluso como contenedor de masas en el país. De acuerdo con Portes y Roberts (2006), la década de 1990 es fuente de cambios y transformaciones a nivel mundial, en especial, sobre las periferias urbanas e importancia como receptoras de población. Los autores descubren un cambio sobre la democracia, las demandas populares pasaron a ser parte de una lucha por el monopolio de los reclamos populares por las Organizaciones no gubernamentales (ONG’S).

En consecuencia, el proceso de segregación poblacional comenzó a ser botín político y puerta de acceso a las ONG'S en el ámbito público y del servicio gubernamental.

En otras palabras, la población marginal y los pobres, comenzaron a ser una fuente de ingreso económico y político por actores locales para la promoción de la imagen política del Estado ausente y promoción de la ciudadanía desde la acción colectiva. Sin perder de vista a los autores, la imagen política del Estado ausente, encontró en la bandera política del neoliberalismo la causa externa como principal fuente de peligro y necesidad un empoderamiento ciudadano emergente. En consecuencia, los sujetos son sometidos a nuevos procesos de recolección de información y sus diferencias sociales empleadas para el desmantelamiento de lo social a partir de una movilización basada en acciones colectivas e individuales, es decir, territoriales.

Si bien, la periferia Sur de la capital poblana ha favorecido el nacimiento de nuevos asentamientos subproletarios (Stavenhagen, 1990) y contención del ejercito industrial de reserva (Navarro y Moctezuma, 1989). La zona muestra un descubrimiento por Earle (2011), sobre la movilidad social a finales de siglo XX, pasó a ser irregular. Para la autora, los asentamientos urbanos irregulares y su proliferación son producto de un proceso histórico de reinterpretación de la ley y de la constitución. Como resultado, irregularidad e ilegalidad han sido referentes políticos entre el Estado y grupos subalternos, frente a especulaciones y una falta de documentos que comprometan la regularización de la tenencia de la tierra.

Para Earle (2011), la periferia urbana de São Paulo se ha caracterizado por irregularidad e ilegalidad en el acceso a la propiedad, producto de un proceso de segregación poblacional y de control territorial. Al mismo tiempo, la segregación poblacional ha cuestionado otros aspectos relacionados con la propiedad, la ciudadanía, la noción de persona y la seguridad

pública. Para el caso del Sur de la ciudad de Puebla, la historia muestra que la burguesía también ha encontrado en la periferia urbana el espacio urbano para su seguridad. Además, los problemas relacionados con el crecimiento urbano, industrial y de desarrollo turístico al interior del primer cuadro de la capital poblana, el centro urbano dejó de ser un espacio residencial (Vélez, 2007).

Sin perder de vista lo anterior, la novedad se encuentra en el proceso histórico de las periferias urbanas, es decir, tampoco son exclusivas de los grupos considerados marginales. Una parte de la historia del centro histórico de la ciudad de Puebla, tiene que ver con su origen aristocrático o aspiracioncita, donde el consumo de suelo por el sector comercial y turístico desplazó al habitacional. En consecuencia, el sector turístico ha requerido de nueva infraestructura urbana, aspecto que en diferentes momentos de la historia ha llevado a una entre las clases sociales, es decir, al desplazamiento programado de población indeseable hacia las periferias urbanas.

En consecuencia, el proceso de segregación poblacional carece de espontaneidad y de un desplazamiento neutral hacia periferias urbanas como el Sur, es decir, el desplazamiento programado de poblaciones también ocurre desde el interior de la capital poblana. La novedad política en el desplazamiento programado de poblaciones, ha sido el papel histórico de los grupos subalternos en el control del espacio urbano periférico y contrapunteo urbano con el sector privado. Contrario a lo que se esperaría, los grupos subalternos han sido y son parte activa del proceso de crecimiento urbano y de expansión de la ciudad de Puebla, muestra de ello ha sido la organización de Campistas Unidos y su establecimiento político en la zona.

Por una parte, el discurso político sobre la historia de la capital poblana ha acotado el papel de los grupos subalternos como proveedores de fuerza de trabajo y excluidos de toda formalidad en el control poblacional y territorial. Por otra, la categoría de “agente” planteada por Vélez, asume al sector inmobiliario como formal para la construcción de la imagen política de la ciudad en oposición a la imagen del “fraccionador”, es decir, desde los ejidatarios. (Navarro y Moctezuma, 1989; Laclau, 2005; Vélez, 2007). Por último, el ejido y su privatización en la década de 1990, ha llevado a una reinterpretación de la ley y la constitución para hablar de lo legal e ilegal en materia de uso de suelo. A partir de ello, los asentamientos urbanos trazados por fraccionadores (ejidatarios)¹²⁰, son cuestionados (irregulares)¹²¹ a partir del uso de categorías y por sujetos, cuyo posicionamiento económico y político busca en la propiedad privada un uso de suelo urbano legítimo, así como en la mercantilización del espacio urbano.

En otras palabras, el agente es un sujeto histórico que responde a la burguesía inmobiliaria¹²² y que ha intentado minimizar su complicidad¹²³ desde el lumpenproletariado y como parte del proceso de conformación de espacio urbano al interior de la capital poblana. De esta forma, agente, fraccionador y Estado, han encontrado en la demanda de suelo urbano la movilización de campos de poder a partir del consumo de suelo urbano (Roseberry, 2002; Navarro y Moctezuma, 1989). De esta forma, el proceso de segregación poblacional al interior

¹²⁰ Los ejidatarios siguen participando de manera activa en el fraccionamiento de tierras al Sur y al Oriente de la ciudad de Puebla, al ser propiedad comunal sólo se limitan a la expedición de minutas y son dependientes de procesos estatales de regularización en materia de uso de suelo urbano.

¹²¹ Es decir, carecen de escrituras, ya que las minutas extendidas por los ejidatarios no avalan la ocupación formal del uso de suelo urbano y de la propiedad como privada.

¹²² A manera de hipótesis lo relaciono al perdido del porfiriato y proceso de reconstrucción de la ciudad de Puebla a principios de siglo XX.

¹²³ Es decir, es un sujeto que conoce e interpreta la ley, la constitución, los vacíos legales, reglamentos en materia urbana, se mueve bajo dirección política y que al mismo tiempo ha logrado el establecimiento de relaciones sociales y alianzas con el Estado y el lumpen para evadir toda mancha relacionada con actividades ilegales en el desarrollo de infraestructura urbana básica y de vivienda.

de la capital poblana, ha favorecido la proliferación de espacios urbanos exclusivos sobre reservas naturales. Al mismo tiempo, el Estado ha logrado argumentos legales con el objetivo de extender el incumplimiento de las demandas de servicios básicas en las colonias urbanas al ser consideradas irregulares. A partir ello, el Estado ha delimitado control poblacional y territorial, al delimitar qué consumo de suelo es legal o ilegal a lo largo del proceso de reconocimiento de la propiedad privada.

Como sujeto histórico, el lumpenproletariado ha contribuido en el desarrollo de infraestructura estatal y se ha posicionado como proveedor del sector inmobiliario e industrial, es decir, ha sido el caballo de troya en el proceso de expansión urbana. Al mismo tiempo, el lumpenproletariado ha contribuido en la expansión del Estado debido a su movilidad económica y política sin abandonar el marco constitucional, es decir, la dirección política del Estado (Laclau, 2005). Si bien los grupos subalternos carecen de autonomía política y económica propias frente al Estado mexicano, el acceso al espacio para la vivienda ha intensificado la lucha de clases desde el salario y ha delimitado un consumo de suelo urbano formal al interior de la capital poblana. Como resultado, las colonias periféricas al Sur de la capital poblana, son un producto histórico y geográfico de fragmentación sobre la propiedad comunal y de privatización del ejido en el país.

Por lo tanto, el Sur de la ciudad de Puebla carece de ser un espacio social y cultural homogéneo y monolítico. Si bien el ejido Los Querubines y su desmantelamiento en las décadas de 1980 y 1990 proporcionaron espacios urbanos periféricos. La historia y geografía de la zona, revela desde las décadas de 1920 y 1930 un primer proceso de alternancia que llevó al desmantelamiento de la propiedad privada, es decir, la ex hacienda de San Fernando. La novedad de la zona, ha sido el proceso de crecimiento urbano bajo un desmantelamiento

latente de la propiedad comunal y de asenso político en materia de propiedad privada. De igual forma, los ejidatarios y su vigencia política en la zona han sido esenciales en el control poblacional y territorial, desde el gobierno indirecto, otorgando al Estado mexicano contención de masas campesinas y satisfacer una demanda de suelo industrial y urbano.

3. La ciudad de Puebla y la ciudad proletaria. “Ángeles y Querubines”.

De acuerdo con Hirschberg (1978), la imagen de la ciudad de Puebla ha sido construida alrededor del mito y la utopía, a partir de ambos se logró un proyecto de colonización y de construcción de relaciones sociales vecinales entre españoles e indígenas. Como mito, la ciudad apostó a un perfil de colonización y control del lumpen novohispano. Como utopía, un proyecto urbano autosuficiente, libre de relaciones sociales de explotación y dependiente de fuerza de trabajo de las poblaciones indígenas vecinas. La novedad en la historia de la Angelópolis fue su contexto histórico y geográfico fundacional, es decir, el control militar, religioso y administrativo de poblaciones a partir de la traza urbana.

Al mismo tiempo, la corona española, el clero y los colonos españoles cuestionaron la dirección política en el control de la población y del territorio, es decir, libre de rebeliones entre colonos españoles y poblaciones indígenas. Ahora bien, el contexto histórico y geográfico fundacional de la ciudad de Puebla (1531), tomó forma a partir de dos aspectos centrales a lo largo del proceso de colonización sobre el antiguo valle de Cuertlaxcoapan en materia de crecimiento urbano. El primero, los conflictos territoriales entre indígenas alentaron la expansión del poder administrativo del clero y el control militar de la corona española. El segundo, un proyecto de ciudad como modelo y bajo un proceso de colonización

selectivo, es decir, bajo un perfil¹²⁴. Si bien la historia da testimonio de las contradicciones sociales y culturales sobre la traza fundacional, fueron sus contradicciones las que cimentaron las bases políticas para la construcción de una nobleza poblana respaldada desde el cabildo municipal y de su posterior promoción sobre la imagen urbana de la ciudad.

De ahí las relaciones sociales vecinales y alianzas entre los primeros colonos españoles e indígenas, delimitaron aspectos administrativos sobre el espacio urbano y de segregación poblacional (los barrios, poblados, haciendas y rancherías) para la identificación de sujetos. En otras palabras, fue la época de colonia española quien otorgó a la ciudad de Puebla la dirección política para la identificación, diferenciación y clasificación de poblaciones sobre el territorio a partir de un proceso de segregación urbana. Así fue como la imagen económica y política sobre la capital poblana, incluye y excluye en diferentes momentos de la historia, un proyecto urbano económico y político criollo para su promoción al mundo. Por esta razón, la imagen sobre la ciudad, se ha apuntalado sobre el turismo y su pasado colonial con el objetivo de resaltar su vigencia como espacio económico y político en la historia del tiempo presente.

Ahora bien, la imagen pública sobre la ciudad de Puebla responde a un espacio político criollo, de ahí que su referente social y cultural ha girado alrededor del primer cuadro de la ciudad, colocando a las periferias urbanas como espacios secundarios. De ahí que la imagen de otros espacios políticos como el ejido y aportes urbanos periféricos al Sur, sean abordados como botín económico y político enfocado a un proceso de conquista urbana. Si bien la zona es inseparable al proceso histórico y geográfico colonial de la capital poblana, han sido las periferias urbanas y el ejido quienes han apuntalado la vigencia política de la Angelópolis.

¹²⁴ De acuerdo con Hirschberg (1978), el proyecto urbano apostó a un perfil de colonizador, es decir, población española, cristiana acaudalada y bajo el respaldo de un obispado independiente de la Ciudad de México y de Tlaxcala, como cualidades de un proyecto urbano y respaldado por la corona española.

Como producto histórico y geográfico del capital, el cambio de uso de suelo a comienzos de siglo XX en el país, revolucionó el tema de la ciudadanía, la propiedad, lo privado y lo comunal. Así, la imagen política del: colono, el avecindado y de lo originario sobre el ejido Los Querubines aun con posterior privatización en la década de 1990.

La imagen política del colono y del avecindado al Sur de la ciudad de Puebla, es producto del Estado laico mexicano y bajo la regla del gobierno indirecto en materia agraria. Así el proceso desamortización de bienes (1856 a 1910), reforzó la vía institucional y la dirección política del Estado mexicano laico. Por una parte, las instituciones agrarias quedaron bajo lineamientos de lo constitucional y lo agrario en la regulación del acceso y derecho a la propiedad comunal y la propiedad privada. Por otra, el Estado mexicano administró su legado colonial bajo la regla del gobierno indirecto sobre un espacio político como el ejido, sin perder la dirección política en el proceso de hegemonía selectiva relacionado con la tenencia de la tierra. Por último, fue el gobierno indirecto lo que permitió al Estado mexicano y grupos subalternos la organización y confrontación desde procesos¹²⁵ clientelares e institucionales sin una trasgresión a la exigencia de cambios en el modo de producción del capital.

Sí bien el Estado mexicano favoreció la institucionalización de la propiedad comunal, fue su dirección política lo que delimitó el reconocimiento de sujetos de derecho a partir de categorías como ejidatario, vecino, colono y avecindado. Con ello, Estado mexicano y los subalternos comenzaron a disputarse el monopolio legítimo de uso de suelo sobre un espacio político como el ejido. De ahí que la figura del ejidatario y del colono en la colonia Los

¹²⁵ Lo tomo de Gramsci (1986), considero que la Revolución mexicana fue parteaguas en la dirección de los subalternos y formación de intelectuales del poder político al interior de la Estado mexicano, es decir, revolucionario e institucional, debido a que la masa carece de autonomía y requiere dirección política sobre lo institucional.

Querubines encontrarán en las instituciones agrarias, una intervención legítima en el fraccionamiento de tierras ejidales frente al sector inmobiliario privado en expansión de finales de siglo XX. Como resultado, la movilidad de los límites geográficos del capital fue a través del uso de suelo urbano y de la propiedad privada como principales plataformas de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla.

De acuerdo con Mamdani (2001), el ejercicio de la violencia y de la fuerza pública requiere de la construcción de la imagen del otro (el alienígena, el grupo). De esa forma, el otro carece de humanidad y ciudadanía para ser eliminado del espacio por el Estado e incluso por la masa. Para el autor, la participación de hombres y mujeres en actos de violencia, tampoco las exenta de manifestaciones relacionadas a lo nacional. En otras palabras, el autor descubre que el gobierno por sí mismo no mata, prepara a la población para hacerlo a través de condiciones sociales y culturales, es decir, bajo la dirección política del Estado. La novedad es, en el caos el genocidio integra a la población como grupo y como criminal, así la violencia entre Estado y sociedad se desencadena en ambos sentidos, es decir, es mutua.

Si bien Mamdani (2001), en su análisis sobre el genocidio en Ruanda, propone a la población como criminal, muestra que dicho fenómeno tampoco es espontáneo y ahistórico, las raíces de la violencia se encuentran en el proceso histórico. Así la agenda política del Estado en el monopolio de la violencia, carece de ser exclusiva de un sector social en específico. La novedad ha sido la identificación y administración de las diferencias sociales y culturales, así como su desconexión histórica sobre el espacio, al romantiza al otro a nivel académico y acotar a los procesos regionales como exclusivos de lo popular¹²⁶. Para el autor, esto último ha sido preocupante porque minimiza el papel de las instituciones coloniales a

¹²⁶ Es decir, de lo marginal, precario, lo primigenio.

nivel histórico en la administración de las poblaciones y sus diferencias, es decir, la violencia genocida lleva cálculo y carece de ser irracional.

Si bien Fuentes (2006), muestra que la violencia fundacional es un tema innegable en la historia del Estado mexicano, el linchamiento tampoco es ajeno a una lógica social e institucional de tipo colonial. El error del autor, considero, es atribuir al linchamiento como producto de la orfandad estatal y asenso del neoliberalismo, su acierto ha sido un cuestionamiento a la noción de ciudadanía y su error restarle crédito a la dirección política del Estado mexicano. De ahí que Mamdani (2001) y su análisis sobre el genocidio, muestra que detrás de la identificación del individuo, hay que analizar el proceso histórico que dio paso a la conformación de identidades políticas como punto de partida en la identificación del espacio de lo nativo y del colono.

De ahí que la propaganda política sobre la imagen de la ciudad de Puebla, concentre esfuerzos económicos y políticos sobre el primer cuadro como espacio urbano de lo nativo (lo español) y cuya fuerza moral sea el mito fundacional de una ciudad trazada por los Ángeles. Con ello, el proyecto urbano de 1531 colocó a las periferias urbanas (haciendas, rancherías y poblados) fuera de la imagen oficial de la ciudad bajo un estatus social y urbano de lo marginal. Así la ex hacienda de San Fernando y proceso de desmantelamiento como referente militar a comienzos de siglo XX, dio paso a la conformación del Sur de la capital poblana y de un espacio político como el ejido Los Querubines. En consecuencia, el Sur ha sido testigo de un nuevo proceso de identificación poblacional y territorial a través de la figura del ejidatario, el colono y el avecindado. De ahí que la imagen de Ángeles (primer cuadro) y Querubines (las periferias urbanas) comenzara a competir por el monopolio legítimo de la violencia a nivel

institucional en materia de uso de suelo a finales de siglo XX, sin hacer de lado la dirección política del Estado mexicano, es decir, bajo lo constitucional y lo agrario.

De esa forma, el proceso de desmantelamiento del ejido y su privatización en el año de 1992, ha sido resultado de una serie de conflictos históricos en materia de uso de suelo al interior del ejido y de reformas constitucionales al artículo 27. De ahí que el NAFTA comenzó a cuestionar de manera abierta los cambios al uso de suelo urbano y de la noción de ciudadanía a partir del acceso y derecho a la propiedad privada desde el Estado mexicano laico. De esta forma, el proceso de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla, ha sido desde la propiedad privada y por el individuo, frente al proceso de desmantelamiento social e institucional del ejido. Al mismo tiempo, el ejido y su privatización ha resaltado la vigencia del gobierno indirecto y bajo la dirección del Estado mexicano a través de sujetos políticos como el ejidatario, el colono y el avecindado.

Por una parte, el gobierno indirecto ha operado de manera institucional a través de las autoridades del Comisariado ejidal, la Inspectoría Auxiliar y de la Junta Auxiliar de San Fernando. Por otra, la imagen política de lo originario, favoreció la construcción de un espacio social de lo nativo, es decir, de los colonos y ejidatarios, frente a los avecindados (foráneos). Por último, el proceso de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla, tampoco ha sido un espacio social y urbano ajeno al legado colonial. Al mismo tiempo, la imagen política del colono y del avecindado, carece de ser homogénea y monolítica a lo largo del proceso histórico de la capital poblana.

Por ello, el proceso histórico de la ciudad de Puebla, comprende una serie de cambios históricos y geográficos en su expansión territorial y urbana, así como en la imagen relacionada al espacio de lo nativo (español) sin su aislamiento histórico como proyecto

colonial y de colonización. De acuerdo con Hirschberg (1978), en el año de 1533 la Angelópolis al recibir su estatus de ciudad, la ciudad atestigua el nacimiento de una aristocracia poblana que se instauró en el cabildo municipal. De ahí que otros procesos históricos como: la industrialización, la independencia, las intervenciones militares extranjeras, el porfiriato y el movimiento revolucionario, obligaron a la ciudad a cambios geográficos que se consolidaron en el año de 1962.

Al mismo tiempo, la ciudad de Puebla ha sido presa de su propia utopía, es decir, regida por una aristocracia poblana, cuyo enfoque económico y político ha integrado en el ramo turístico. Por un lado, el deterioro urbano y la promoción de una ficción urbana nostálgica. Por otro, un proceso de reconciliación social sin hacer de lado el proceso histórico de segregación social al interior del primer cuadro de la ciudad. Por último, la industria e innovaciones sociales y tecnológicas, tampoco han sido ajenas al proceso de privatización relaciones sociales que las acompañan. En consecuencia, las relaciones sociales de explotación han sido centradas a lo individual, la propiedad privada y desde la sociedad civil.

Como resultado, el tema de lo colectivo y de organización social, ha sido ajustado a su respectivo espacio urbano, es decir, a partir de la segregación poblacional. De ahí que al Sur de la ciudad de Puebla, poblaciones urbanas y campesinas del interior de la entidad poblana y de otros puntos del país, encontraron en el ejido y las periferias urbanas centros de poder económico y político. Con ello, el proceso de expulsión de poblaciones y de industrialización al interior del país a finales de siglo XX, colocó a la zona como receptora y proveedora de espacio para la vivienda. La novedad se encuentra en el legado histórico de la zona, al formalizar relaciones sociales institucionales y que posicionaron a la colonia Los Querubines como parte del espacio político de lo nativo.

De esa manera, el legado histórico de un grupo de peones acasillados al Sur de la ciudad de Puebla, ha permitido un proceso de renovación institucional y de las autoridades locales frente al Estado mexicano. Así el proceso de expansión de la ciudad y de la propiedad privada sobre las antiguas demarcaciones territoriales del ejido Los Querubines, ha sido regulado en lo económico y político a partir del ejido. De ahí que la junta auxiliare de San Fernando, ha mantenido un posicionamiento estratégico como plataforma económica y política de la periféricas poblana sin abandonar el gobierno indirecto. Así, el acceso recursos hídricos y de suelo urbano a un proyecto colonial que históricamente por sí solo ha sido insostenible.

Por ello, las periferias urbanas han sido fuente de reactivación económica y política a la imagen política fundacional de la ciudad de Puebla al interior y exterior del país. La novedad, a finales de siglo XX ha sido una incorporación del enfoque empresarial desde el mito urbano de la Angelópolis. Con ello, el cabildo municipal, han minimizado un proceso de segregación social, cultural y de ciudadanía. De esa forma, el uso de categorías vecino, colono, avecindados han sido significantes que son vaciados y llenados a partir del uso de suelo urbano. Por ello, retomo el análisis de Mamdani (2001) sobre el genocidio en Ruanda, al descubrir la siguiente advertencia, la libertad tampoco ha estado exenta de violencia, es decir, el nativo siempre buscará destruir al colono y el trabajo del colono será quebrantar todo sueño y anhelo de libertad del colonizado.

Sin perder de vista al autor y para el caso del Sur de la ciudad de Puebla, el primer cuadro de la ciudad ha sido referente histórico del espacio político del colono y las periferias urbanas como referente del espacio político de los colonizados. Con ello, el gobierno indirecto ha otorgado a los colonos control territorial y poblacional en materia de uso de suelo. En consecuencia, las periferias urbanas han sido abordadas como espacios políticos pasivos y

receptores de lo indeseable al primer cuadro. Como resultado, el proceso de segregación poblacional ha perpetuado la desigualdad social entre las relaciones sociales de los sujetos en colectivo. En palabras de Marini (1972). “El fruto de la dependencia no puede ser por ende sino más dependencia, y su liquidación supone necesariamente la supresión de las relaciones de producción que ella involucra.” (Marini, 1972:37)

El descubrimiento de Marini (1972) sobre la desigualdad social, muestra que la desigualdad es inseparable de sus raíces históricas, ello ha marcado el horizonte económico y político de las naciones latinoamericanas. De ahí que Latinoamérica sea más susceptible a los cambios geográficos del capital y acentué las relaciones sociales de explotación. Así el problema de la desigualdad social y cultural, sólo resulta más visible y lejano de una solución congruente. De modo que, al Sur de la ciudad de Puebla, lo que para unos puede ser interpretado como áreas verdes y parte de la propiedad comunal, para otros puede tratarse de reservas de suelo urbano y de lugares de concentración de fuerza de trabajo, dispuestas a ser explotadas.

De ahí que el uso de categorías como: *avecindados*, *colonos*, *ejidatarios* y *vecino* entre los sujetos en colectivo al Sur de la ciudad de Puebla, ayudan a delimitar su respectivo espacio político. Con ello, las relaciones sociales desiguales y discurso político, ha llevado a la proliferación de asentamientos urbanos irregulares y de lo marginal. De esa forma, la imagen política sobre la ciudad de Puebla y promoción al mundo, ha llevado a la reproducción de un proceso de hegemonía selectiva en materia de uso de suelo urbano y de la seguridad pública. En consecuencia, el proceso de crecimiento urbano al Sur de la capital poblana ha sido desigual y desde una frontera urbana, para delimitar acceso y derecho a la propiedad privada sin ser exclusivo a relaciones sociales formales e institucionales.

Como resultado, la zona ha favorecido la auto construcción de vivienda entre los grupos subalternos y del sector inmobiliario, ambos productos de un proceso histórico desigual y del acotamiento de la libertad de tránsito y proliferación de un vigilantismo vecinal territorial. Con ello, el proceso de lucha entre clases sociales ha sido inseparable de la vía institucional y bajo la dirección política del Estado mexicano, para el acceso servicios públicos básicos. Sí bien el NAFTA destapó el proceso de expansión de la propiedad privada al interior del ejido, acotó el acceso a la vivienda y al espacio público como parte de un derecho humano al interior de la capital poblana.

Así la década de 1980, da testimonio de como la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado (SAHOPEP), al favorecer la conformación de espacios urbanos proletarios (Melé, 1994), fue a partir de la década de 1990, cuando el Estado mexicano cedió poder económico y político al sector inmobiliario privado en materia de vivienda y de uso de suelo urbano. En consecuencia, el sector privado inmobiliario y organizaciones como Campistas Unidos, comenzaron a comprar e invadir tierras en los alrededores a la colonia Ventanales, abriendo paso a la conformación de colonias satélite afiliadas a esta última. Como resultado, el proceso de crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla, ha sido desde la irregularidad e informalidad en el acceso y derecho a infraestructura municipal básica.

Desde mi observación en campo, la organización de Campistas Unidos se ha expandido al ritmo del sector inmobiliario privado, aspecto que le ha permitido articular el comercio formal e informal de la zona. Por un lado, gran parte de su militancia forma parte de las filas del subproletariado y del desempleo. Por otro lado, el desempleo y el comercio informal ha integrado la participación de colonos y vecindados en la expansión de la red de servicios públicos básicos. Por último, la apuesta de la organización tiene una visión a futuro, producto

de su historia y como grupo político clientelar del PRI, es decir, desarrollarse y expandirse como una colonia modelo frente a los desafíos que atraen consigo los cambios institucionales en cada proceso histórico y de reconocimiento urbano.

Al mismo tiempo, el Sur de la ciudad de Puebla, la historia del ejido Los Querubines y arribo de Campistas Unidos en las décadas de 1980 y 1990, ha abierto el debate económico y político de la zona. Además, la historia de la zona ha logrado cuestionar los límites institucionales de lo formal e informal al interior de la capital poblana en materia de propiedad privada y propiedad comunal. Así la organización social y lógica vecinal, más que una cuestión de crecimiento urbano desordenado y proliferación de vivienda irregular, es el síntoma de relaciones sociales desiguales y de explotación históricas al interior de la Angelópolis. De ahí que grupos subalternos como Campistas Unidos encontraran en la zona vacíos legales frente al Estado mexicano y el sector inmobiliario en la década de 1980 para su establecimiento y posterior expansión.

Sí bien la militancia ha tomado como referente histórico la década de 1980, la novedad fue en lucha por la vivienda frente a la empresa CUAPO fue, destapar el fraude inmobiliario, es decir, la adquisición de vivienda en pésimas condiciones y de infraestructura municipal básica en la zona. De ahí que la colonia Ventanales, comenzará a atestiguar la invasión de propiedades y terrenos a colonos y avecindados de la zona. Por tal motivo, la década de 1980 muestra una grieta política en el acceso al espacio para la vivienda y de una zona donde el sector inmobiliario privado ha sido su principal competidor. En consecuencia, la lucha por territorio y por el espacio público comenzó a ser un referente político de “lucha contra la pobreza” al Sur de la ciudad de Puebla.

Por último, el proceso de crecimiento urbano irregular al Sur de la capital poblana guarda relación una relación histórica con el terremoto de 1985 y deterioro urbano de la Ciudad de México, aspecto tan añejo como la conquista y fundación misma de esta última. Si bien los desastres naturales son impredecibles e incontrolables, la naturaleza ha jugado un papel social (Smith, 2020). Así la noción del riesgo, aun por quienes minimizan la edificación de vivienda en áreas irregulares y precarias (Douglas & Wildavsky, 1982), carece de ser exclusivo a un sector social en específico. En consecuencia, la sociedad y la naturaleza son parte del espacio económico, político y de relaciones sociales de explotación del capital.

Así el proceso de expansión urbano al Sur de la capital poblana, muestra como el sector inmobiliario privado, ha sido cómplice silencioso en un proceso de invasión de predios y barrancas para la edificación de viviendas. Por tal motivo, la historia del ejido Los Querubines, más que la clásica historia de campesinos y de desmantelamiento agrario, muestra a la zona como una frontera urbana. De ahí que Ángeles y Querubines han sido confrontados en materia de uso de suelo urbano y bajo proyecto urbano criollo, el cual se contrae y expande en determinados momentos de la historia y bajo cambios en los límites geográficos del capital.

Conclusiones

La historia del ejido y del proceso histórico del ejido Los Querubines, muestra como al Sur de la ciudad de Puebla, acceso y derecho al espacio para la vivienda es un tema inseparable del conflicto y del reconocimiento vecinal entre los grupos subalternos y el Estado mexicano. Por un lado, la historia da testimonio de la hazaña de un grupo de peones acasillados quienes en la década de 1920, encontraron una grieta económica y política sobre un espacio social como el ejido. Por otro, los hacendados de San Fernando y sus errores administrativos revelaron las grietas políticas en materia de uso de suelo. Por último, las grietas políticas en materia de uso de suelo, favoreció la aplicación de ley agraria al Sur de la ciudad de Puebla. Con ello, la categoría vecino y empleo entre el Estado mexicano, hacendados y peones acasillados a comienzos de siglo XX, muestra como los cambios en las relaciones sociales son inseparables al uso de suelo.

La novedad de lo anterior, se encuentra en el proceso histórico de la zona, es decir, la movilidad de los límites geográficos del capital y el empleo de categorías para la identificación entre los sujetos al Sur de la ciudad de Puebla. Es decir, más allá de la traza urbana colonial y utopías que la han acompañado, ha sido el conflicto en materia de uso de suelo fuente productora de sujetos en lo histórico y geográfico. Sí bien la historia y geografía proporcionan coordenadas en el análisis e interpretación del proceso de construcción de la imagen pública referente a la ciudad de Puebla, su imagen pública es inseparable de un proyecto y producto político urbano que ha obedecido a la movilidad de los cambios geográficos en los límites del capital.

Si bien la Angelópolis y su legado católico español ha sido uno de sus principales referentes políticos en reproducción del discurso político de los urbano, acotarlo a ello es

contribuir a la nostalgia y fetichismo político sobre una utopía urbana desdibujada de relaciones sociales de explotación. Al mismo tiempo, la historia y la geografía dan testimonio de que toda utopía urbana es inseparable del proceso de lucha de clases. De igual forma, el mito fundacional de una ciudad trazada por ángeles, da testimonio de un espacio urbano criollo y como espacio político para la inclusión y exclusión social. Es decir, el mito fundacional marca la centralización del poder político de lo urbano a partir de relaciones sociales cuya dirección es centro-periferia.

Ahora bien, la novedad que encuentro es que ha sido la relación periferia-centro el principal referente de análisis y desarrollo urbano sobre la ciudad de Puebla. A partir de las periferias urbanas, un espacio político como la ciudad de Puebla, ha logrado construir su imagen urbana más allá del plano arquitectónico. Una de las novedades que encuentro en el análisis histórico de una colonia periférica como Los Querubines es, las periferias urbanas han sido abordadas como simples notas al pido página y reservas suelo urbano. Este panorama a la larga sólo perpetuará a un fetichismo político que alude a la nostalgia e incomprensión entre las relaciones de poder del primer cuadro y sus actuales periferias urbanas.

Al Sur de la ciudad de Puebla, la historia y la geografía dan testimonio de como la movilidad de una frontera urbana ha sido inseparable de relaciones sociales de explotación y de lucha de clases sobre los acontecimientos históricos al primer cuadro. Por una parte, la relación centro-periferia ha sido una referente político que acotó a las periferias urbanas como espacios urbanos irregulares y carentes de planeación urbana formal. Por otra, la historia ha dado testimonio que las periferias urbanas son y han sido motor en el crecimiento y desarrollo de la ciudad y la industria al interior y exterior de la Angelópolis. Por último, la novedad en lo que comenzó como un proyecto urbano y social de lo criollo es su utopía fundacional.

A partir de la utopía fundacional, el monopolio legítimo de la violencia debe ser cuestionado a partir de la narrativa histórica y geográfica. En especial aquella que ha desdibujado al ejido y los aportes que atrajo consigo el desarrollo desigual en los cambios al uso de suelo urbano. Esto último, ha llevado a especialistas urbanos a privilegiar el plano arquitectónico y minimizar un proceso de desconexión histórica con las relaciones sociales desiguales de poder entre los sujetos en materia de uso de suelo. De ahí que el punto de partida de los cambios sea erróneamente atribuido a lo neoliberal y la desconexión con el proceso histórico que genera el desarrollo desigual en la historia del tiempo presente sobre la ciudad de Puebla.

De ahí que la historia de una colonia como Los Querubines, ni es espontánea ni ajena a los cambios institucionales al interior del Estado mexicano en materia de uso de suelo. Con ello, el espacio social y como espacio político encontró en el ejido un campo de poder para la contención de la masa. De ese modo, la propiedad privada y proceso de privatización de la propiedad comunal, favoreció a un proceso de proletarianización, integración y de especialización de la masa como fuerza de trabajo. Así el proceso de privatización a finales de siglo XX, amortiguó el desarrollo histórico desigual y de conflictos agrarios al interior del país. Si bien el ejido Los Querubines, pone de manifiesto como la Revolución mexicana al tiempo que dio paso a la consolidación de sujetos de derecho frente al Estado mexicano.

Además, el Estado mexicano requirió del empleo de prácticas coloniales para la administración poblacional y territorial del ejido, es decir, bajo el gobierno indirecto. Con ello, las instituciones agrarias y empleo de categorías como: vecino, ejidatario, Estado, colono, avicinados, fue más allá del reparto agrario y la construcción de relaciones sociales de poder, es decir, fueron parte del proceso selectivo en la administración de poblaciones y del territorio

al Sur de la ciudad de Puebla. De esta forma el ejido y el Estado mexicano, consolido el planteamiento de lo nacional y sobre el monopolio legítimo de la violencia. Desde entonces el Estado mexicano y el ejido como espacio político otorgó a la masa campesina el estatus de sujeto de derecho.

A partir de ello, el ejido y su resguardo por figuras como los ejidatarios llevó a la mediación de los conflictos en materia de lo nacional y del interés público en materia de uso de suelo. La novedad del ejido fue un proceso de contención ante el proceso de expansión de los límites geográficos del capital sobre uno de sus espacios predilectos, es decir, la propiedad privada. De esta forma, la hacienda dejó de ser el espacio predilecto al interior de la ciudad de Puebla. Al mismo tiempo, la historia muestra como la industria poblana tampoco ha quedado exenta a los cambios en el ramo industrial. Así las antiguas demarcaciones territoriales de las periferias urbanas circundantes al primer cuadro de la Angelópolis, a través del ejido han reactivado la vigencia de la capital poblana como espacio político y referente para el capital.

Si bien los límites geográficos de la ciudad de Puebla se contraen y expanden para su renovación como referente industrial y urbano, la historia muestra su vigencia obedece a un proyecto criollo que se contrae y otras veces se expande bajo el nombre de la Angelópolis. De ahí que, al Sur de la capital poblana el fantasma del ejido se ha abierto paso desde la vía institucional y como frontera urbana. Al mismo tiempo, la Angelópolis como proyecto político, ha encontrado al Sur una frontera urbana que cuestiona el papel del Estado mexicano frente a la movilidad de los límites geográficos del capital. De esta forma, la propiedad comunal y la propiedad privada han sido fuente antagonismo político sobre lo público y lo privado en las relaciones sociales que conforman al espacio urbano.

Con ello el tema de la seguridad pública deja de acotarse a la prevención del delito y de lo policial, para enfocarse a estrategias sociales y culturales de reconocimiento e identificación marcadas por relaciones sociales de explotación en la zona. De ahí que los sujetos en colectivo se confronten desde la vía institucional en el acceso y derecho tanto a la propiedad y de reconocimiento de suelo urbano. La novedad en la proliferación de asentamientos urbanos irregulares es su propia historia, es decir, son un producto del proceso histórico de la ciudad de Puebla y bajo la dirección política del Estado mexicano. Es decir, un Estado mexicano que no para de hablar desde la vía institucional, así el proceso de internalización del mismo por los sujetos en colectivo ha logrado delimitar control poblacional y territorial al interior del país.

Al mismo tiempo, la zona y su historia muestran que los asentamientos urbanos considerados irregulares u marginales, son producto histórico de la movilidad de los límites institucionales al interior del Estado mexicano. En otras palabras, el crecimiento urbano al Sur de la ciudad de Puebla ha sido producto del gobierno indirecto y de una dirección política del Estado mexicano. De esta forma, la utopía de “autonomía” por los grupos subalternos permite cuestionar aspectos sociales como el monopolio legítimo de la violencia, sin que ello signifique una ausencia de lineamientos estatales en materia de uso de suelo. Al mismo tiempo, el Sur como frontera urbana, es lo que ha permitido renovar la vigencia de sujetos y de las instituciones locales que velan por las antiguas demarcaciones territoriales del ejido Los Querubines aun con la privatización del ejido en la década de 1990.

En conjunto, la imagen de un proyecto urbano como la ciudad de Puebla, más que carecer de sentido y de dirección política, ha encontrado en el desarrollo urbano desigual su principal motor de crecimiento urbano. Esto último, tampoco significa un aspecto favorable, más bien muestra la imposibilidad de una relación centro-periferia como principal referente

político para el desarrollo urbano. Por el contrario, la relación centro-periferia ha motivado la expansión de la propiedad privada y del poder político. Así las periferias urbanas, han sido desmanteladas a nivel institucional, es decir, inmersas a un socavón relaciones sociales clientelares y dependientes del cabildo municipal.

En consecuencia, la ciudad como espacio político es el socavón urbano del que pocas veces se habla como síntoma del desarrollo urbano desigual y cuya dirección política ha sido inseparable de su legado colonial. De ahí que sea el proceso histórico quien de testimonio de la segregación poblacional al interior de la ciudad de Puebla como su principal patrón urbano. Con ello, el uso de suelo y su cuestionamiento como legítimo entre sujetos en colectivo y el Estado mexicano, genere una serie de conflictos como necesarios para el acceso a infraestructura básica. De ahí que el cabildo municipal busque una continua regulación política de las juntas auxiliares sin dejar de abordarlas como espacios de conquista territorial y administrativo.

Por ello, las juntas auxiliares han sido botín poblacional y territorial por el Estado mexicano para minimizar una lucha interna por territorio, vivienda y de lucha entre clases al interior de la Angelópolis. En consecuencia, el Sur de la ciudad de Puebla, más que ser pensado como un espacio exclusivo de lo irregular, informal y marginal, han sido esas sus cualidades lo que le ha permitido su movilidad como frontera urbana. De ahí que en determinados momentos de la historia se contrae bajo las antiguas demarcaciones del ejido y otras veces se expande como parte de la Angelópolis. Al mismo tiempo, la zona cuestiona aquella utopía española de una Angelópolis autosuficiente, es decir, exenta de toda relación económica y política con las periferias urbanas.

Por el contrario, la relación periferia-centro ha sido desdibujada de la narrativa como uno de los principales referentes económicos y políticos en la construcción de la imagen industrial y urbana de la ciudad de Puebla. Con ello, la relación centro-periferia ha reducido a las periferias urbanas como proveedoras de suelo urbano y de fuerza de trabajo necesaria para el desarrollo industrial. Esto último, ha sido un aspecto reconocido por los sujetos en colectivo, la novedad se encuentra en el mismo proceso histórico al cuestionarse la noción de ciudadanía y de libertad de tránsito en la zona. De ahí que la clase y el código postal sean referentes sociales de inclusión y de exclusión institucionales en materia de libertad de tránsito y de ciudadanía.

De esta forma, el vigilantismo vecinal ha dejado de ser una herramienta que contribuya a la inclusión social y cultural entre la población, aspecto que ha generado la proliferación de gente policía e imagen del Estado ausente. En otras palabras, la historia muestra que la ciudad de Puebla y su actual problemática urbana es resultado de uno de sus principales síntomas y patrones urbanos, es decir, la segregación poblacional. En consecuencia, el proceso de crecimiento urbano tampoco ha sido ajeno a estrategias de internalización del Estado mexicano. Por el contrario, el vigilantismo vecinal ha sido el síntoma de la fragmentación de las relaciones sociales de poder en materia de seguridad pública. De ahí que el espacio urbano público y privado, tampoco debe acotarse a lo empresarial, sino a como es ejercida la libertad de tránsito entre sujetos en colectivo al interior de la ciudad de Puebla.

Lo anterior muestra que las relaciones sociales tampoco son ajenas a la historia de sujetos y el uso de suelo urbano. Por el contrario, el espacio al ser social, muestra como se expanden y contraen las relaciones políticas sobre la frontera urbana para acotar acceso y derecho al espacio urbano al Sur de la ciudad de Puebla. Esto último, es resultado del proceso

histórico de lucha de clases al interior de la capital poblana y entre clases sociales que se han disputado la fragmentación del ejido Los Querubines a través del empleo de categorías para la identificación del espacio nativo y sujeto externo en materia de uso de suelo. Si bien el ejido Los Querubines tampoco logro revertir la desigualdad social entre colonos y ejidatarios, la desigualdad social ha sido punto de partida en el proceso reconocimiento de asentamientos urbanos en la zona.

Con ello el proceso de reconocimiento de uso de suelo urbano formal se ha tornado selectivo y otras veces fuente de conflicto, donde organizaciones como Campistas Unidos ha logrado ganar territorio. La organización de Campistas Unidos más que un referente de lo popular e irregular, ha sido el síntoma del desarrollo desigual al interior de la ciudad de Puebla. En especial al Sur de la capital poblana, zona donde la organización ha logrado su expansión territorial y posicionado como proveedora de servicios e infraestructura básica en materia de vivienda. Si bien su labor como proveedora de vivienda ha sido cuestionable, ha sido producto de las restricciones formales en materia laboral. De esta forma, la población de la zona ha engrosado las filas del lumpenproletariado, aspecto que ha acotado la intervención formal del cabildo municipal en el ejercicio de la ley y desarrollo de infraestructura municipal básica.

Por una parte, la militancia ni es del todo informal y ni ajena a lineamientos institucionales formales, ya que la desigualdad social más que un impedimento genera la movilidad de los límites geográficos del propio cabildo municipal. Es decir, el cabildo municipal por sí solo ha sido incapaz de cubrir las necesidades más básicas en materia urbana al interior de la capital poblana. De ahí que la iniciativa privada y otras veces desde las filas del lumpen-proletariado complementen el desarrollo de infraestructura urbana municipal. El

dilema de este conflicto histórico en materia de desarrollo urbano es, el reconocimiento parcial tanto de infraestructura y de uso de suelo como urbano.

Lo anterior, más que un dilema moral, ha sido el motor de desarrollo de relaciones sociales políticas formales e informales, entre el proletariado y el lumpen. Contrario a lo que se esperaría, son las relaciones vecinales desiguales las que han delimitado el proceso de internalización del Estado mexicano y de colonización urbana de la zona. De esta forma, los aparatos ideológicos del Estado como la familia y la escuela, dan sentido a la dirección política que toman los subalternos en materia de uso de suelo. El uso de suelo es inseparable de la clase, es decir, a través del consumo de suelo urbano. Además, los subalternos al ser dependientes del reconocimiento institucional en materia de uso de suelo, tampoco escapan a la dirección política del Estado.

La revolución del ejido ha sido la apertura procesos de alternancia política entre lineamientos de lo formal e informal entre el Estado mexicano y los subalternos. De esa forma, el Estado mexicano ha favorecido el reconocimiento de los grupos subalternos como sujetos de derecho. Como resultado, el Estado mexicano se expande y contrae al son que los límites geográficos del capital le demanden. Si bien la historia del Estado mexicano ha sido producto del desarrollo histórico desigual planteado por Marini, la novedad se encuentra en la inclusión de los grupos subalternos como sujetos de derecho. Por ello el ejido, más que ser una nota al pie de página en materia de desarrollo urbano, fue el espacio político que dio cobijo al proletariado y desarrollo de las ciudades como polos de desarrollo urbano e industrial al interior del país.

Ahora bien, el Sur de la ciudad de Puebla carece de ser un espacio urbano exclusivo de lo informal, es una frontera urbana. Como frontera urbana, permite al Estado mexicano

dirección política sobre el interés público, la propiedad privada y su desmantelamiento selectivo. Por ello, colonos y avecindados han cuestionado obligaciones formales como la escrituración de sus predios. Por una parte, los predios escriturados tienen mayor plusvalía. Por otra, el proceso de escrituración ha sido parcial, tema que genera especulaciones. Por último, la consecuencia de lo anterior es una recaudación fiscal municipal parcial. De esa forma, la recaudación fiscal por la federación en el cobro de servicios es mayor que la municipal.

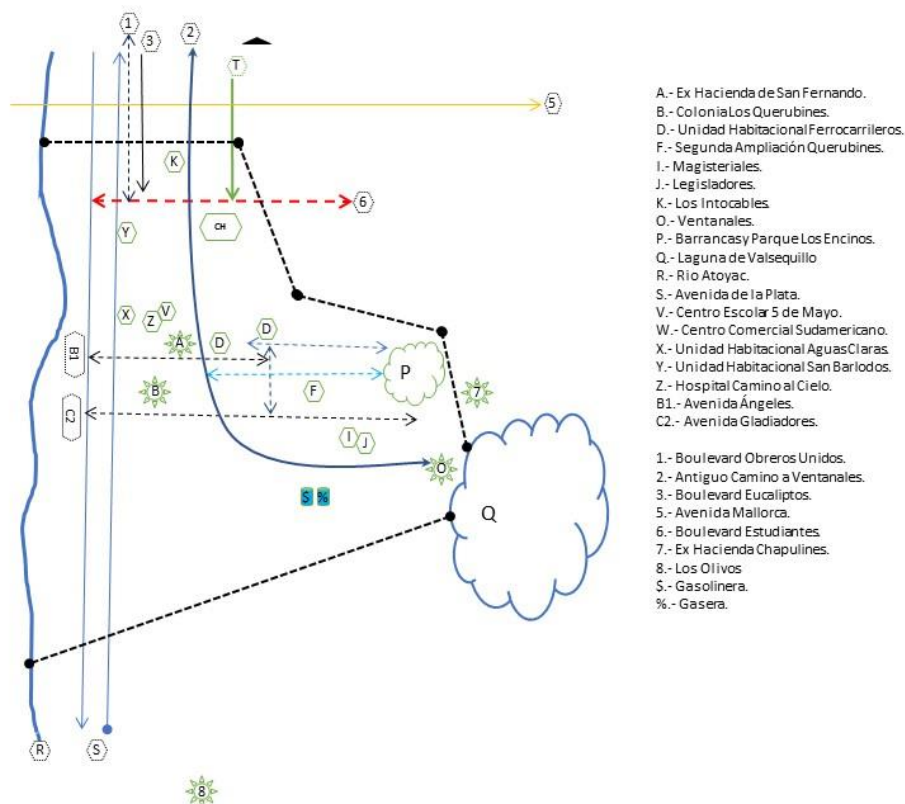
Sin perder de vista lo anterior, la situación ha llevado a colonos y avecindados a privilegiar el establecimiento de alianzas temporales con la federación para cuestionar lineamientos de lo formal e informal en la adquisición de la propiedad. De esta forma, la federación muestra su vigencia política al interior de las relaciones sociales municipales en materia de uso de suelo. Por una parte, la federación ha empleado la regla de gobierno indirecto para la regulación de las instituciones nativas, con ello los ejidatarios lograron control territorial sobre su centro urbano y posterior trazo urbano del ejido Los Querubines. La diferencia entre la relación histórica del cabildo municipal y la federación con la zona es, el primero logró privilegios durante la época colonial y el segundo a partir de la independencia.

En otras palabras, las relaciones del poder entre el cabildo municipal y el Sur de la ciudad de Puebla, están acotadas a lineamientos dictaminados por la federación. Aspecto que ha repercutido en materia de uso de suelo y la constitución de los sujetos. Con ello, la movilidad de los sujetos alude al Estado mexicano y no al cabildo municipal en el tema de acceso a la vivienda y de la seguridad pública en la zona. De ahí que los sujetos en colectivo, han encontrado un espacio político donde la propiedad encuentra sustento político en lo

constitucional y de la ley agraria. Así los antiguos límites territoriales del ejido Los Querubines dan movilidad al Sur de la ciudad de Puebla como frontera urbana.

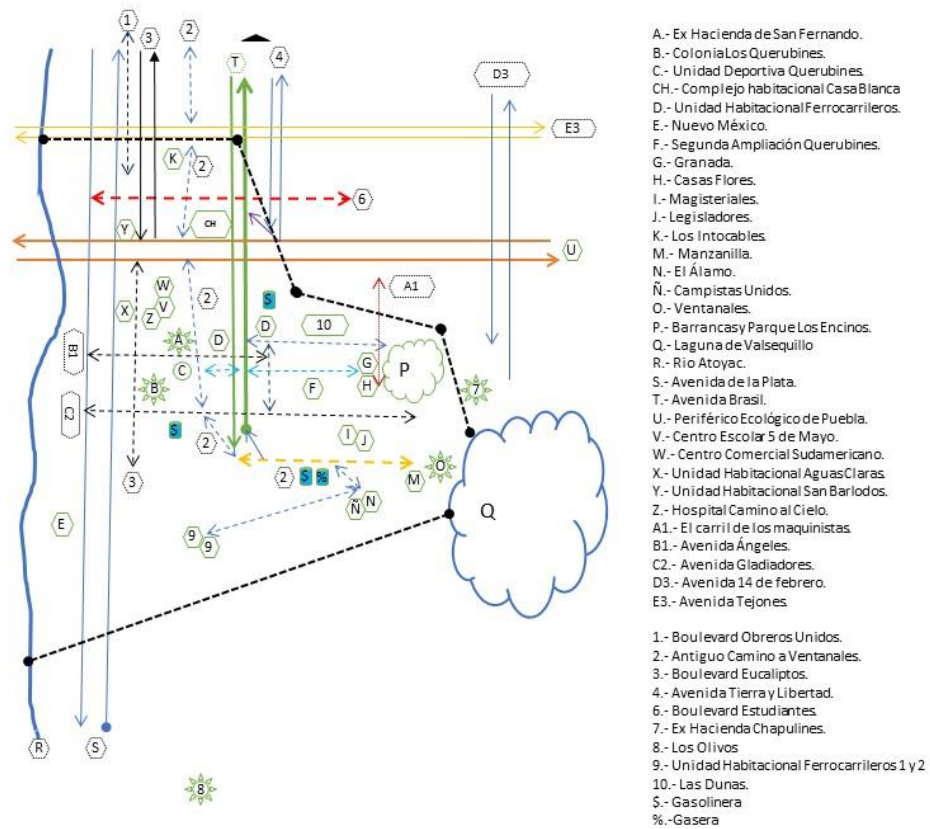
Por ello, los sujetos en colectivo han encontrado en la zona un espacio político donde la constitución puede ser cuestionada y otras veces obedecerse a través del reconocimiento de derechos. Con ello instituciones como el Comisariado ejidal e Inspectoría Auxiliar, han logrado velar y otras veces su intervención en el tema de la tenencia de la tierra, y la contención del proceso de expansión urbano por el horizonte inmobiliario privado. A consecuencia del acceso selectivo en materia de vivienda por el Estado mexicano, es decir, como parte de las filas del proletariado. Como resultado, los errores administrativos en materia de propiedad comunal, ha dado apertura a la expansión de organizaciones como Campistas Unidos en la zona.

Anexos



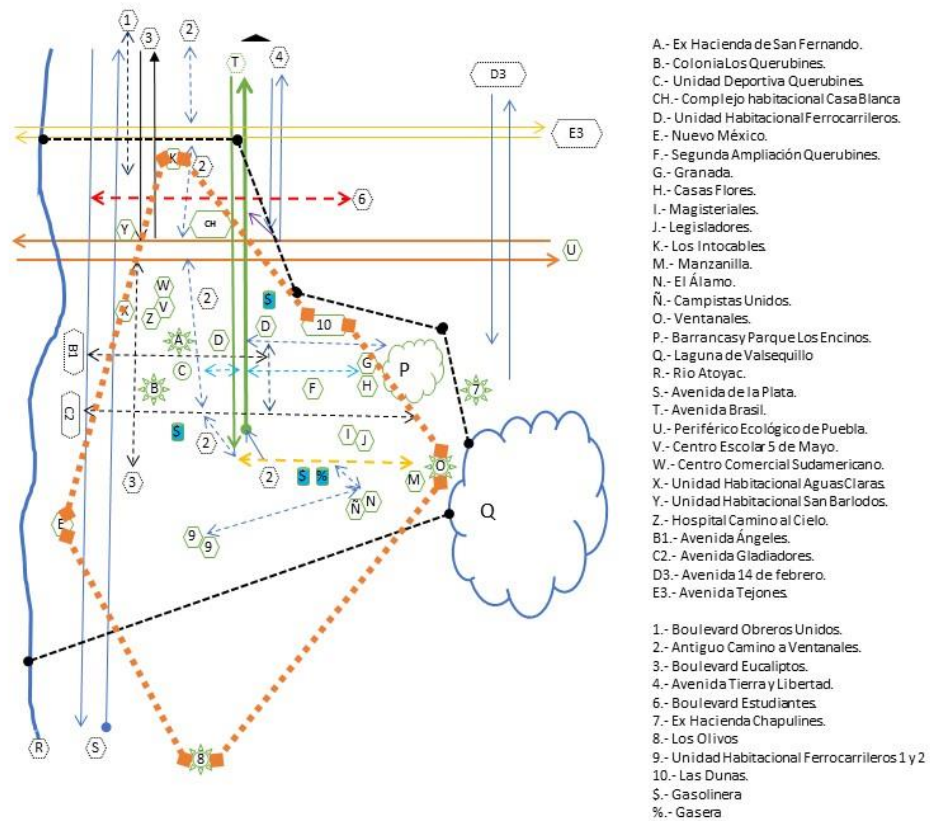
Mapa 1. El sur de la ciudad de Puebla, aproximación del proceso de urbanización en la década de 1980.

Fuente, elaboración propia.



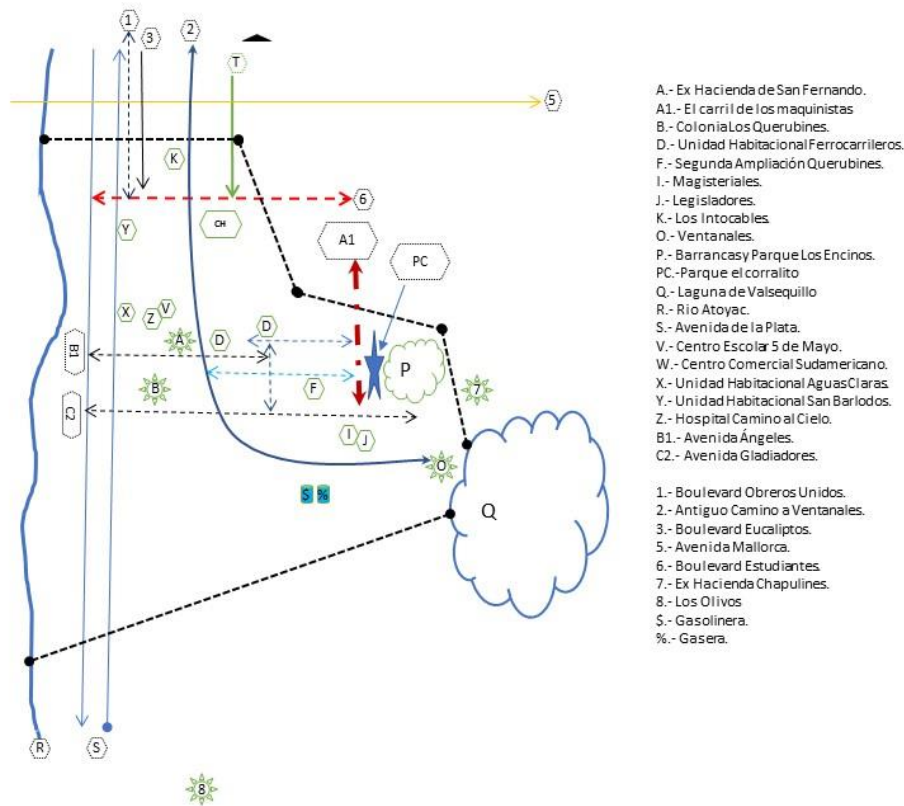
Mapa 3. El sur de la ciudad de Puebla, aproximación del proceso de urbanización mediados de la década de 1990.

Fuente, elaboración propia.



Mapa 4. El sur de la ciudad de Puebla, aproximación del proceso de urbanización a finales de 1990 y comienzos de S. XXI.

Fuente, elaboración propia.



Mapa 5. El parque el corralito, parque vecinal en conflicto por colonos y vecindados de las colonias Granada y 2da. Ampliación Querubines. De igual forma, el sector inmobiliario se ha sumado al conflicto territorial por la vía legal, para un posterior proceso expansión urbano inmobiliario (2da. Fase) con ocupación total de las barrancas de Río Azul y el parque Los Encinos.

Referencias

Archivo General Municipal de Puebla.

2017 “Fundación”. En. *485 años de historia en el Archivo General Municipal de Puebla*.

Pp. (27-32). El Errante editor SA de CV., H. Ayuntamiento de Puebla, México.

Aguirre Quezada, Juan Pablo.

2018 Linchamientos en México. En. *Cuaderno de investigación* Núm. 39, febrero,

pp. (1-30). Instituto Belisario Domínguez, Dirección General de análisis Legislativo.

Senado de la República LXIII Legislatura. Ciudad de México,

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3856/CI_39.pdf?sequence=1&isAllowed=y, accedido el 22 de enero de 2020

Bayart, Jean-François.

[1989], 1993 *The State in Africa: The Politics Of The Belly*. Longman Group UK, Singapore.

Cabrera, Lorena & Delgado, Javier

2019 Sector inmobiliario y estructura urbana en la ciudad de Puebla, 1900-2010.

En. *Secuencia* 0(103), enero-abril 2019: e-1512. DOI: 10.18234, E-ISSN 2395-8464,

pp. (1-37). <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1512/1837>

accedido el 28 de agosto de 2020.

Carrion, Antonio.

1897 “Capítulo II. Fundación de la Ciudad de Puebla.”. En. *Historia de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*. (Puebla de Zaragoza). Tomo Primero. Pp. (24-36).

Edición de la Vda. De Davalos e Hijos, Puebla

Chatterjee, Partha.

2004 *The politics of the governed. Reflections on popular politics in most the world.*

United States of America, Columbia University Press

Churchill, Nancy E.

1999 El Paseo del rio San Francisco: Urban Development and Social Justice in Puebla,

Mexico. En. *Social Justice Vol. 26. No 3*, pp. (156-173). JSTOR, URL:

www.jstor.org/stable/29767166, accedido el 26 de julio de 2020

Contreras Cruz, Carlos & Pacheco Gonzaga, Jesús.

2014 De la modernización porfiriana a la expansión urbana del México posrevolucionario.

Puebla 1980-1945. En. *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*. Martínez Delgado & Bassols Ricárdez (Coordinadores). Pp. (165-217).

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Dirección de Fomento Editorial, México.

Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. Última Reforma Publicada en el

Periódico Oficial del Estado el 15 de junio de 2017.

http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ayto/2017/77.01/sa.77.01.codigo_reglamentario_municipio_puebla.2017.pdf, accedido el 17 de julio de 2020

Cuenya Mateos, Miguel Ángel.

2010 Reformas borbónicas y modernización urbana a finales del S. XVIII. En. *Salud,*

enfermedad y muerte en la ciudad de Puebla. De la Independencia a la Revolución,

pp. (11-32). Ediciones de Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de

Puebla, México.

D'Aubeterre Buznego, María Eugenia. Y. Rivermar Pérez, Leticia (Editoras)

2015 Capítulo VII. Conurbación y trabajo asalariado en Santo Tomás Chautla, un pueblo de canteros. En. *Lo que dejamos atrás..., lo que vinimos a encontrar. Trabajo precario, nuevos patrones de asentamiento en Estados Unidos y retorno a México*, pp. (197-258). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", México.

Douglas, Mary & Wildavsky Aaron.

1998 Introduction, II. Risks are selected, III. Scientists disagree, VIII America is a border country, Conclusion: risk is a collective construct. En. *An essay on the selection of technological and enviromental dangers. Risk and culture*, pp. (1-66, 152-198). University of California Press, United States of America

Durand, Jorge.

1983 *La ciudad invade al ejido. Proletarización, urbanización y lucha política en el Cerro del Judío*, D. F. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. ediciones de la casa Chata, México, D. F.

Engels F. & Marx. C.

[1848] 1977 *Manifiesto del Partido Comunista*. Editores Mexicanos Unidos, S. A., México.

Engels, Federico.

[1975] 1984 "Prefacio de la edición de 1982. Ala clase trabajadora de la Gran Bretaña. Prefacio de la primera edición. Introducción. El proletariado industrial. Las grandes ciudades. La competencia." En. *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. pp. (9-122). Ediciones cultura popular, México.

Earle, Lucy.

2011 “Irregular Urbanization as a Catalyst for Radical Social Mobilization. The Case of the Housing Movements of São Paulo”. United Nations University, UNU-WIDER, World Institute for Development Economic Research, Helsinki, Finland. Working Paper No.2011/15. <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/wp2011-015.pdf> accedido el 16 de julio de 2021.

Flores González, Sergio.

1993 *Estructura territorial en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla: (población, expansión urbana y terciarización de la economía en el periodo de 1970-1990)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Sociedad Mexicana de Planificación; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Pue.

Fuentes Diaz, Antonio.

2006 *Linchamientos. Fragmentación y respuesta en el México Neoliberal*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Dirección de Fomento Editorial, México.

Gómez de Silva Cano, Jorge J.

2016 Capítulo IX Reformas del artículo 27 constitucional, Capítulo X Evolución del marco jurídico agrario. En. *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*. Pp. (151-213). Secretaria de Gobernación, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

Guber, Rosana

2011 *la etnografía, método, campo y reflexividad*. Siglo Veintiuno Editores, Argentina

Gutiérrez Álvarez, Coralía

2000 Capítulos V, VI y VII. En. *Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*. Pp. (97-168). El Colegio de México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/BUAP, México.

Gramsci, Antonio

[1975], 1986 “Cuaderno 12 (XXIX) 1932. Apuntes y notas dispersas para un grupo de ensayos sobre la historia de los intelectuales”. En. *Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 4*. Pp. (353-382). Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Gramsci, Antonio

[1975], 2000 “Cuaderno 25 (XXIII) 1934. Al margen de la historia. (Historia de los grupos sociales subalternos)”. En. *Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 6*. Pp. (175-187). Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Gobierno del Estado de Puebla.

2020 *Ley Orgánica Municipal*. En. Secretaría de Gobernación. Gobierno de Puebla. Orden Jurídico Poblano.

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla 1999-2002

2001 Juntas auxiliares del municipio de Puebla. En. *Municipio de Puebla pasado y presente una visión para el futuro*, 6º Coloquio OCPM Puebla México 2001, pp. 34-37. Puebla, Pue. Dirección General de Desarrollo Municipal, México

Katz, Friedrich.

2004 *De Díaz a Madero. Orígenes y estallido de la Revolución mexicana*. Editores independientes, México.

Kourí, Emilio.

2015 La invención del ejido. *Nexos*. Enero. <https://www.nexos.com.mx/?p=23778>,
accedido el 18/03/2021

Kourí, Emilio.

2013 [2004] Introducción. El cultivo y comercio de la vainilla mexicana. El fin de la
propiedad comunal de la tierra. En. *Un pueblo dividido. Comercio, propiedad y comunidad
en Papantla, México*. Pp. (17-67, 166-232). Fondo de Cultura Económica, El Colegio de
México, México.

Lefevre, Henri.

1978 [1969] *El derecho a la ciudad*. Historia/Ciencia/Sociedad 44, ediciones península,
Barcelona.

Lomnitz, Adler Larissa.

[1975], 1993 *Como sobreviven los marginados*. siglo veintiuno editores, México.

Low, Setha

2005 Transformación del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y
prácticas sociales. *Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos*, núm. 5. ISSN-e-
0718-1132. http://www.bifurcaciones.cl/005/bifurcaciones_005_Low.pdf,
accedido el 8 de agosto de 2020

Low, Setha M.

2009 Cerrando y reabriendo el espacio público en la ciudad latinoamericana. *Cuadernos de
Antropología Social* N°30. Pp (17-38). FFyL-UBA-ISSN: 0327-3776,
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/2774/2403>,
accedido el 9 de agosto de 2020

Macip Ricardo F.

2008 Clase y Discriminación. Ciencia, *Revista de la Academia Mexicana de Ciencias, Discriminación*, vol. 59, num 2 abril-junio, Pp. (23-31),
https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/images/revista/59_2/PDF/05-614-p23-31.pdf,
accedido el 7 de julio de 2020

Malinowski, Bronislaw

[1972] 1986. “Introducción”. En. *Los argonautas del Pacifico occidental I*. Pp. (19-42).
Planeta-Agostini, España

Mamdani, Mahmood

[1996] 1998 “Introducción: reflexión a través del callejón sin salida africano”. En.
Ciudadano y súbdito, África contemporánea. Pp.(5-37).
Siglo Veintiuno Editores, México.

Mamdani, Mahmood

2001 “Introduction: Thinking about Genocide”. En. *When the victims become in killers: colonialism, nativism, and the genocide in Rwanda*. Pp. (20-35).
Princeton University Press, United States of America
<http://library.lol/main/693718E1FF4C666466F20D45C7DA9AFE>
accedido 10 de agosto de 2021

Mamdani, Mahmood

2012 *Define and rule. Native as political identity*. Harvard University Press Cambridge,
Massachusetts London, England, United States of America.

Martínez, Buenabad Elizabeth (coordinadora)

2014 “Relaciones interétnicas de niños indígenas desde un contexto escolar urbano”. En. *Repensar la educación desde la antropología: sujetos, contextos y procesos*. Pp. 65-103. Publicaciones de la casa Chata; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Martínez Olivares, Pedro & Velázquez Ruiz, Arturo.

2017 Recorrido morfológico de la dinámica expansiva de Puebla y Xalapa: del damero al plato roto. Siglo XX. *Anuario de espacios urbanos, Historia, Cultura y Diseño*. No. 24 enero-diciembre. ISSN digital: 2448-8828, Pp. (256-277, 445-447). Facultad de Arquitectura Región Xalapa, Universidad Veracruzana, <https://www.uv.mx/ouu/files/2018/02/Recorrido-morfologico-de-la-dinamica-expansiva-de-Puebla-y-Xalapa-del-damero-al-plato-roto-copia.pdf>,

accedido el 28 de agosto de 2020

Marx, Carlos

[1869] 2003 *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid, Fundación Federico Engels

Marini, Ruy Mauro.

[1965-1973] 1972 “Dialéctica de la dependencia: la economía exportadora”. En. *Sociedad y desarrollo*. Pp. (35-51), enero-marzo. No 1. Revista del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Universidad de Chile, Santiago de Chile. http://www.marini-escritos.unam.mx/pdf/024_dialectica_dependencia_1972b.pdf,

accedido el 25 de mayo de 2021

Melé, Patrice.

1990 Límites político-administrativos y espacio urbano. Juntas auxiliares del municipio de Puebla. En. *Geopolítica del estado de Puebla. Elecciones, poderes y conflictos*. Pp. (38-46). Universidad Autónoma de Puebla, Ediciones Gernika, México.

Mendoza García, Jesús Edgar.

2018 *Agua y tierra en San Gabriel Chilac, Puebla, y San Juan Teotihuacán, estado de México*. El impacto de la reforma agraria sobre el gobierno local, 1917-1960. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México

Meza Cabrera, René.

2008 Cacicazgo Ávilacamachista. En. *Puebla y su gente: desarrollo y compromiso*. Tomo III. Pp. (169-70). Puebla, Pue.: Gobierno de Puebla, Secretaría de Educación Pública, Editorial ESME, México: Academia de Notariado y Fe Pública, de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística.

Montero Pantoja, Carlos

2002 El nacionalismo. los efectos de la Revolución. La ciudad actual. Las grandes obras de infraestructura (1940-1960). En. *La renovación urbana Puebla y Guadalajara: un estudio comparado*. Pp. (91-118). Instituto de ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad autónoma de Puebla, México.

Navarro B., Bernardo & Moctezuma B., Pedro

1998 *La urbanización popular en la ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Editorial Nuestro Tiempo, S. A., México

Paige, Jeffrey M.

1998 [1997] Introduction, 1. Revolution and the Coffee Elite, 10. Democracy and Revolution.

En. *Coffee and Power: Revolution and the Rise of Democracy in Central America*,

Pp. (1-95, 315-361). Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, United

States of America.

Roseberry, William

2002 [1994] Hegemonía y lenguaje contencioso, editado por Gilbert M. Joseph & Nugent,

Daniel (Compiladores). En *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. Pp. (213-226). Ediciones Era, México.

Roberts, Bryan R. Y. Portes, Alejandro

2006 “Coping, with the Free Market City: Collective Action in Six Latin American Cities at

the End of the Twentieth Century”. En. *Latin American Research Review*. Vol. 41, No. 2.

Pp. (57-83). <https://www.jstor.org/stable/3874669> accedido el 16 de julio de 2021

Hirschberg, Julia.

1978 “La fundación de Puebla de los Ángeles: Mito y realidad”. En. *Historia Mexicana*. Vol.

8. No. 2 (Oct. Dec.). Pp. (185-223). El Colegio de México, México.

<https://www.jstor.org/stable/25135645> accedido el 14 de mayo de 2021

Smith, Gavin A.

2011 Selective Hegemony and Beyond-Populations with “No Productive Function: A

Framework for Enquiry. En. *Identities. Global Studies in Culture and Power*. 18:1.

Pp. (2-38). Department of Anthropology. University of Toronto, Toronto,

Ontario, Canada.

Smith, Neil

2012 [1996] Prefacio, Introducción, 1. <<Lucha de clases en la Avenida B>>. En. *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Pp. (17-98).

Traficantes de Sueños, Madrid.

Smith, Neil

2020 [1984] *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*.

Traficantes de sueños, Madrid.

Stavenhagen, Rodolfo

1990 [1979] *Problemas étnicos y campesinos*. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, México

Thompson, E. P.

1989 [1963]. Prefacio. En *La formación de la clase obrera en Inglaterra. Tomo I*.

Pp. (XI-XXI). Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona.

Valverde Diaz de León, Carlos Francisco

2017 La Calle 11 en la formación de un nuevo espacio social de la ciudad moderna. Su definición en el marco de la reconstrucción, el saneamiento y la ordenación de la ciudad de Puebla. En. *Puebla, Calle 11 Sur. De borde urbano a eje de centralidad*. Pp. (147-235).

Universidad Iberoamericana de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Vázquez León, Luis

2010 El multiculturalismo como arma jurídica. El uso del concepto “pueblo originario” en los conflictos agrario-territoriales en Michoacán. En. *Multitud y distopia. Ensayos sobre la nueva condición étnica en Michoacán*. Pp. (259-319). UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento, México

Vélez Pliego, Francisco Manuel

2007 *Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el centro histórico de la ciudad de Puebla*. Benemérita Universidad autónoma de Puebla, Instituto de ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, México.

Voloshinov, Valentin N.

[1930] 1976 *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Warman, Arturo

2015 [2001] “III. El reparto de la tierra”. En *El campo mexicano en el siglo XX*. Pp. (53-111). Fondo de Cultura Económica, México.

Williams, Terry

1995 “Voices from the Tunnel”. En, *Grand Street*, no. 51, pp70-86

Williams, Terry

1995 “Voices from the Tunnel”. En. *From Grand Street*. UTNE READER. Cure Ignorance.

<https://content.utne.com/contributors/From+Grand+Street/>

September 1, accedido 13 de septiembre de 2021

Zhang, li

2001 “1. The Floating population as Subjects, 2. Commercial Culture, Social Networks, and Migration Passages”. En. *Strangers in the City. Reconfigurations of Space, Power, and Social Networks Within China's Floating Population*. Pp. 23-68, Stanford: Stanford University Press, United States of America.

Zhang, li

2001 “Introduction, 3. The Privatization of Space, 7. The Demilitation of Zhejiangcun”. En. *Strangers in the City. Reconfigurations of Space, Power, and Social Networks Within China's Floating Population*. Pp. 8-20, 46-60, 99-113.

Stanford: Stanford University Press, United States of America.

<http://libgen.li/ads.php?md5=6615d0ff21aa95d9ba2a4fbbd552883f>

accedido 10 de agosto de 2021

Žižek, Slavoj

2018 *La vigencia de El manifiesto comunista*. Editorial Anagrama, Spain.

ⁱ Secretaría de Gobernación

2016 Inaugura el Secretario de Gobernación el C5 en Puebla. *Prensa*.

<https://www.gob.mx/segob/prensa/inaugura-el-secretario-de-gobernacion-el-c5-en-puebla>, 31 de octubre, accedido 14 de diciembre de 2020.